

MANUAL FUNCIONAL DE
CUENTAS CONTABLE
MUNICIPALIDAD DE
LEÓN CORTÉS



SECTOR

M

U

N

I

C

I

P

A

L



CONTABILIDAD NACIONAL





CONTABILIDAD NACIONAL





AGRADECIMIENTO

Este Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Municipal Costarricense, es concordante con el Plan General de Contabilidad Nacional que fue elaborado en el año 2013, gracias a la valiosa cooperación de la Fundación Costa Rica-Estados Unidos (CRUSA), que permitió contar con la asesoría de expertos internacionales en esta materia.

Constituye una adaptación de dicho plan, a las necesidades y particularidades de las transacciones con efectos contables, que realizan los gobiernos locales para cumplir con su misión y funciones.

Es producto del esfuerzo conjunto del Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, y de un importante equipo de contadoras y contadores municipales, que aportaron su valioso conocimiento y experiencia.

Ponemos a disposición de todas las municipalidades del país, este Manual Funcional, con el fin de contribuir al fortalecimiento de sus procesos contables y la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), lo que al fin de cuentas, llevará a una mejora cualitativa en la calidad de la información financiera, la transparencia en la gestión de las finanzas municipales y la rendición de cuentas a los ciudadanos.

La Dirección de Contabilidad Nacional, agradece a las instituciones y personas que trabajaron en este proyecto, especialmente a la Presidenta Ejecutiva del IFAM, Licda. Karen Porras Arguedas, y a la Licda. Gaudy Solórzano Morera, y al equipo de contadoras y contadores municipales, que con su empeño, esfuerzo y persistencia, nos ayudaron a lograr este manual adaptado a las necesidades y particularidades del Sector Municipal Costarricense.

M.Sc. Irene Espinoza Alvarado
Contadora Nacional



MENSAJE DE LA ALCALDÍA

“El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal.”

El precepto anterior, establecido en el artículo 1° del Código Municipal, es sumamente ambicioso e incluso, en su momento, novedoso. Sin embargo, hasta hace unos años, nuestras municipalidades eran entes totalmente cerrados al sentir del pueblo que administraban, sin dar explicaciones de su quehacer y mucho menos tomar en cuenta sus ideas, necesidades y valiosas recomendaciones. Algo irónico, siendo el pueblo mismo quien más conoce sus propios problemas y, en la mayoría de los casos, sabe cómo resolverlos.

Considerando además la obligatoriedad del pago de impuestos, muchos de los cuales nunca le fueron retribuidos o devueltos en obras o proyectos que satisfagan sus necesidades.

Afortunadamente con el paso del tiempo se adquieren nuevas ideas y conceptos que buscan el mejoramiento continuo de nuestros pueblos y una forma de lograrlo es haciéndolo participe en la búsqueda de soluciones a los problemas que lo aquejan.

Con esto, lo que se pretende es promover una cultura participativa, en la cual cada munícipe juega un papel de suma importancia en la sociedad y no donde se sienta tan solo como un espectador en el complejo engranaje social. En otras palabras, tiene una participación activa, logrando que se sienta más comprometido con la comunidad en la que vive y a su vez, también sabe que sus aportes han sido tomados en cuenta y que son de suma importancia para mejorar la calidad de vida de sus vecinos y de sí mismo.

Esto no significa que la responsabilidad recae sobre el pueblo, pues siempre hacen falta líderes, sin embargo, un buen líder es aquel que sabe escuchar a los demás y entiende sus necesidades, por lo que de esta manera el pueblo manifiesta sus sentimientos y en forma conjunta con sus líderes comunales busca una mejor solución a aquellos problemas que lo aquejan.

Por ello, el presente documento sugiere un compromiso y un deber de nuestra institución, de cumplir con lo estipulado en las leyes y reglamentos vigentes y sobre todo con el afán de mejorar día a día y de esta manera ofrecer transparencia en todas nuestras gestiones.



Índice

Índice.....	6
PRESENTACIÓN.....	8
CAPITULO 1 - Estructura.....	10
CAPITULO 2 – Plan de Cuentas.....	12
CAPITULO 3 – Descriptivo de Cuentas.....	59
1. ACTIVO.....	59
1.1. ACTIVO CORRIENTE.....	59
1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo.....	59
1.1.2. Inversiones a corto plazo.....	62
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo.....	66
1.1.4. Inventarios.....	80
1.1.9. Otros activos a corto plazo.....	88
1.2. ACTIVO NO CORRIENTE.....	90
1.2.2. Inversiones a largo plazo.....	90
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo.....	94
1.2.5. Bienes no concesionados.....	96
1.2.6. Bienes concesionados.....	124
2. PASIVO.....	130
2.1. PASIVO CORRIENTE.....	130
2.1.1. Deudas a corto plazo.....	130
2.1.2. Endeudamiento público a corto plazo.....	143
2.1.3. Fondos de terceros y en garantía.....	149
2.1.4. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo.....	149
2.1.9. Otros pasivos a corto plazo.....	151
2.2. PASIVO NO CORRIENTE.....	152
2.2.1. Deudas a largo plazo.....	152
2.2.2. Endeudamiento público a largo plazo.....	152
2.2.4. Provisiones y reservas técnicas a largo plazo.....	155
3. PATRIMONIO.....	157
3.1. Patrimonio público.....	157
3.1.1. Capital.....	158
3.1.2. Transferencias de capital.....	159
3.1.3. Reservas.....	159
3.1.5. Resultados acumulados.....	160
4. INGRESOS.....	162
4.1. Impuestos.....	162
4.1.2. Impuestos sobre la propiedad.....	162
4.1.3. Impuestos sobre bienes y servicios.....	164
4.1.4. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales.....	167
4.1.9. Otros impuestos.....	169
4.3.1. Multas y sanciones administrativas.....	170
4.3.2. Remates y confiscaciones de origen no tributario.....	171
4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas.....	171
4.4.1. Ventas de bienes y servicios.....	172



4.4.2. Derechos administrativos.....	174
4.4.5. Resultados positivos por ventas de bienes	175
4.5. Ingresos de la propiedad	176
4.5.1. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	176
4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes	178
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad.....	179
4.6. Transferencias	181
4.6.1. Transferencias corrientes	182
4.6.2. Transferencias de capital.....	184
4.9. Otros ingresos	186
4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	187
4.9.2. Reversión de consumo de bienes	190
4.9.3. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	193
4.9.4. Recuperación de provisiones.....	197
4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas	198
5. GASTOS	200
5.1. Gastos de funcionamiento.....	200
5.1.1. Gastos en personal	200
5.1.2. Servicios.....	208
5.1.3. Materiales y suministros consumidos	221
5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios	227
5.1.5. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	231
5.1.6. Deterioro y pérdidas de inventarios	235
5.1.7. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	236
5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas	238
5.2. Gastos financieros.....	239
5.2.1. Intereses sobre endeudamiento público	239
5.2.9. Otros gastos financieros.....	241
5.3. Gastos y resultados negativos por ventas.....	244
5.3.3. Resultados negativos por ventas de bienes	244
5.4. Transferencias	246
5.4.1. Transferencias corrientes	246
5.4.2. Transferencias de capital.....	251
5.9. Otros gastos.....	255
5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	255
5.9.9. Otros gastos y resultados negativos	258
CAPITULO 4 – Consolidación.....	260
PRESENTACION.....	263
CODIFICACIÓN	267
ESTRUCTURA	269



PRESENTACIÓN

A través de la contabilidad, sea ésta referida a instituciones públicas o privadas, se registran, recopilan y procesan sistemáticamente flujos económico-financieros relacionados con el desempeño de un ente durante períodos específicos de tiempo, con el fin último de producir en forma permanente información para los distintos usuarios de la misma y que sirva de sustento para la toma oportuna de decisiones.

En el sector público, la contabilidad – denominada gubernamental – requiere de la definición de criterios técnicos específicos consonantes con los fines propios de las instituciones públicas, al tiempo que demanda una práctica armónica e integrada con distintos procesos de administración y producción de información. En ese sentido, debe asegurarse una coherencia relacional y permanente integración de la contabilidad con los aspectos de índole presupuestaria, de caja, de administración de la deuda pública, de administración de bienes y, en general, con todo proceso de las instituciones públicas que implique, directa o indirectamente, variaciones o explicación de variaciones en la situación económico-financiera del ente.

Asimismo, a efectos de viabilizar el registro y procesamiento sistemático de los flujos económico-financieros en la contabilidad, se requiere de clasificadores – Planes de Cuentas – que permitan catalogar y agrupar los cambios experimentados por las principales variables que determinan y resultan del desempeño de un ente, atendiendo a una precisa tipificación de la naturaleza de dichos flujos económico-financieros, de manera tal que las agregaciones y desagregaciones de información que surjan de la aplicación de tales Planes, exterioricen conjuntos homogéneos de flujos, y diferenciales de otros conjuntos homogéneos del mismo nivel de apertura del Plan.

Complementariamente, con el fin de garantizar la plena homogeneidad y uniformidad en la producción de información contable de los distintos niveles de gobierno, debe asegurarse el registro y procesamiento de flujos económico-financieros sobre la base de clasificadores únicos o, subsidiariamente, de clasificadores compatibles unos con otros.

El Plan de Cuentas Contable incluido en el presente manual contempla la totalidad de los flujos económico-financieros que pueden ser susceptibles de acaecer en el Gobierno Local, resultando su estructura apta a fin de obtener información sobre la situación económica-financiera de todo el Sector Municipal Costarricense.

Su utilización por parte de los entes municipales supone una mejora sustantiva en la producción de información a los fines de la gestión, toda vez que permite alcanzar una visión integral y permanente referida a los resultados de las operaciones y a la situación económico-financiera de cada ente.

La base conceptual considerada para su elaboración estuvo constituida por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) dependiente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y publicadas en español hasta la fecha.

En particular, merece destacarse que el diseño y apertura del Plan de Cuentas Contable asegura la producción de estados financieros conforme las estipulaciones de presentación y contenido establecidas en la NICSP N° 1.



Complementariamente, el diseño y apertura del Plan de Cuentas Contable resulta compatible con la presentación de información consolidada – en el marco de lo establecido en la NICSP N° 6 –, al tiempo que viabiliza y facilita el proceso de consolidación, toda vez que:

- a) permite la identificación en forma precisa de componentes significativos de los estados financieros según el nivel de la institución municipal de que se trate;
- b) permite la identificación en forma precisa de las partidas de créditos y deudas intergubernamentales;
- c) permite la apertura a octavo nivel de mayores niveles de desagregación, siendo a tales efectos indispensable a fines de consolidación, la catalogación de las partidas de créditos y deudas y de resultados por transacciones intergubernamentales según el codificador incluido al final de este manual.

Por otro lado, y a efectos de facilitar la utilización del Plan de Cuentas Contable y su vinculación con la información presupuestaria, se ha procurado utilizar, toda vez que fuera posible, terminologías contables similares o análogas a las de las partidas presupuestarias.

La estructura de niveles y aperturas del catálogo de cuentas es la misma del Plan General de Contabilidad Nacional.



CAPITULO 1 - Estructura

El Plan de Cuentas Contable ha sido organizado sobre la base de una apertura a siete (7) niveles, alcanzando un total de diez (10) dígitos.

Los niveles para el Plan de Cuentas Contable responden a la siguiente estructura:

- A . B . C . DD . EE . FF . G, siendo:
- A: Clase
 - B: Grupo
 - C: Rubro
 - DD: Cuenta
 - EE: Subcuenta
 - FF: Subcuenta anexa
 - G: Detalle de subcuenta anexa

Las clases previstas en el Plan de Cuentas Contable General son las siguientes:

1. ACTIVO
2. PASIVO
3. PATRIMONIO NETO
4. INGRESOS
5. GASTOS

Los grupos previstos en el Plan de Cuentas Contable General, discriminados por clase, son los siguientes:

1. ACTIVO
 - 1.1. Activo Corriente
 - 1.2. Activo No Corriente
2. PASIVO
 - 2.1. Pasivo Corriente
 - 2.2. Pasivo No Corriente
3. PATRIMONIO NETO
 - 3.1. Patrimonio neto público
 - 3.2. Intereses minoritarios
4. INGRESOS
 - 4.1. Impuestos
 - 4.2. Contribuciones sociales
 - 4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
 - 4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
 - 4.5. Ingresos de la propiedad
 - 4.6. Transferencias
 - 4.9. Otros ingresos
5. GASTOS



- 5.1. Gastos de funcionamiento
- 5.2. Gastos financieros
- 5.3. Gastos y resultados negativos por ventas
- 5.4. Transferencias
- 5.9. Otros gastos

La apertura a nivel de rubros, cuentas y subcuentas se exponen en el cuerpo principal del Plan de Cuentas Contable.

Se ha contemplado que toda apertura que signifique o explique una clasificación residual del nivel al cual pertenece – y en la que, por lo general, se utiliza la palabra “otros”, “otras”, “varios” o “varias” – sea codificada con el último número posible para ese nivel (9 si el nivel tiene un dígito, o 99 si el nivel tiene dos dígitos).

Sin embargo, la utilización de las aperturas referidas en el párrafo anterior debe tener carácter extremadamente restrictivo, estando limitada para revelar aquellas transacciones y flujos que no se encuentren debidamente identificados en las cuentas o partidas detalladas, y siendo competencia de la Dirección General de Contabilidad Nacional la habilitación o autorización, general o particular, para su imputación.

Cada una de las aperturas descritas en el Plan de Cuentas Contable resultan de aplicación única y uniforme a todos los entes públicos que lo utilicen, careciendo los mismos de facultades para crear nuevas aperturas dentro de los siete niveles, como así también para modificar y/o eliminar aperturas vigentes.

No obstante, y a efectos de cubrir acabadamente necesidades de información adicional a las previstas en las aperturas a nivel de subcuentas, y que pueden variar de una institución pública a otra, se considera la existencia de un nivel auxiliar a continuación del séptimo nivel, sujeto a las siguientes consideraciones:

- a) para la totalidad de las partidas que representen créditos, deudas y resultados intergubernamentales, el nivel auxiliar se debe codificar según los clasificadores que identifiquen en forma precisa cada institución, a efectos de garantizar contar con información completa a los fines de la consolidación contable;
- b) para las restantes partidas no alcanzadas por el ítem anterior, la codificación es libre para cada institución pública, conforme a las necesidades de información interna de cada una, excepto aquellas partidas para las que explícitamente se establezca una codificación de uso obligatorio para la totalidad de las instituciones públicas;
- c) en todos los casos, la codificación por defecto del nivel de detalle de subcuenta debe ser 99999 (considerando, por ejemplo, un total cinco dígitos para el nivel), y su descripción por defecto debe responder o reiterar la correspondiente a la subcuenta a la que pertenece.



CAPITULO 2 – Plan de Cuentas

1.	ACTIVO
1.1.	Activo Corriente
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.1.01.	Efectivo
1.1.1.01.01.	Caja
1.1.1.01.01.02.	Efectivo en caja en el país
1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios
1.1.1.01.02.02.	Depósitos bancarios en el sector público interno
1.1.1.01.02.02.2.	<i>Cuentas corrientes en el sector público interno</i>
1.1.1.01.02.02.3.	<i>Caja Única</i>
1.1.1.01.02.02.9.	<i>Otros depósitos bancarios en el sector público interno</i>
1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios
1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas
1.1.1.01.03.01.2.	<i>Cajas chicas en el país</i>
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo
1.1.1.02.01.	Depósitos a plazo fijo
1.1.1.02.01.02.	Depósitos a plazo fijo en el sector público interno
1.1.1.02.99.	Otros equivalentes de efectivo
1.1.1.02.99.02.	Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno
1.1.2.	Inversiones a corto plazo
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo
1.1.2.02.02.	Títulos y valores a costo amortizado del sector público interno c/p
1.1.2.02.02.01.	Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central c/p
1.1.2.02.02.01.1.	<i>Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central c/p - Capital</i>
1.1.2.02.02.01.2.	<i>Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central c/p - Descuentos por compras bajo la par a devengar</i>
1.1.2.02.02.01.3.	<i>Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central c/p - Intereses devengados</i>
1.1.2.02.02.01.4.	<i>Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central c/p - Primas y gastos de adquisición a devengar</i>
1.1.2.02.02.06.	Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras c/p
1.1.2.02.02.06.1.	<i>Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras c/p - Capital</i>
1.1.2.02.02.06.2.	<i>Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras c/p - Descuentos por compras bajo la par a devengar</i>
1.1.2.02.02.06.3.	<i>Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras c/p - Intereses devengados</i>
1.1.2.02.02.06.4.	<i>Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras c/p - Primas y gastos de adquisición a devengar</i>
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo
1.1.2.98.99.	Inversiones varias c/p
1.1.2.98.99.02.	Inversiones varias en el sector público interno c/p
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *
1.1.2.99.02.	Previsiones para títulos a costo amortizado c/p *
1.1.2.99.02.02.	Previsiones para títulos a costo amortizado del sector público interno c/p *



- 1.1.2.99.98. Previsiones para otras inversiones financieras c/p *
- 1.1.2.99.98.99. Previsiones para otras inversiones c/p *
- 1.1.2.99.98.99.2. *Previsiones para otras inversiones del sector público interno c/p **
- 1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo**
- 1.1.3.01. Impuestos a cobrar a corto plazo
- 1.1.3.01.02. Impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p
- 1.1.3.01.02.01. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p
- 1.1.3.01.03. Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p
- 1.1.3.01.03.02. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios a cobrar c/p
- 1.1.3.01.03.02.1. *Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes a cobrar c/p*
- 1.1.3.01.03.02.2. *Impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios a cobrar c/p*
- 1.1.3.01.03.99. Otros Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p
- 1.1.3.01.03.99.1. *Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p*
- 1.1.3.01.03.99.9. *Otros impuestos varios sobre bienes y servicios a cobrar c/p*
- 1.1.3.01.99. Otros impuestos a cobrar c/p
- 1.1.3.01.99.99. Otros impuestos sin discriminar a cobrar c/p
- 1.1.3.03. Ventas a cobrar a corto plazo
- 1.1.3.03.01. Ventas de bienes a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.01. Ventas de materias primas a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.02. Ventas de productos terminados a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.03. Ventas de construcciones terminadas a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.04. Ventas de propiedades, planta y equipos a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.05. Ventas de bienes intangibles a cobrar c/p
- 1.1.3.04. Servicios y derechos a cobrar a corto plazo
- 1.1.3.04.01. Servicios a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.04. Servicios comunitarios a cobrar c/p
- 1.1.3.04.01.99. Otras ventas de servicios a cobrar c/p
- 1.1.3.04.02. Derechos administrativos a cobrar c/p
- 1.1.3.04.02.01. Derechos administrativos a los servicios de transporte a cobrar c/p
- 1.1.3.04.02.99. Otros derechos administrativos a cobrar c/p
- 1.1.3.05. Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo
- 1.1.3.05.01. Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p
- 1.1.3.05.01.01. Alquileres a cobrar c/p
- 1.1.3.05.01.02. Ingresos por concesiones a cobrar c/p
- 1.1.3.05.01.03. Derechos sobre bienes intangibles a cobrar c/p
- 1.1.3.05.99. Otros ingresos de la propiedad a cobrar c/p
- 1.1.3.05.99.99. Otros ingresos varios de la propiedad a cobrar c/p
- 1.1.3.06. Transferencias a cobrar a corto plazo
- 1.1.3.06.02. Transferencias del sector público interno a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.01. Transferencias del Gobierno Central a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.02. Transferencias de Órganos Desconcentrados a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.03. Transferencias de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.04. Transferencias de Gobiernos Locales a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.05. Transferencias de Empresas Públicas no Financieras a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.06. Transferencias de Instituciones Públicas Financieras a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.99. Transferencias de otras Instituciones de Gobiernos Locales a cobrar c/p
- 1.1.3.07. Préstamos a corto plazo
- 1.1.3.07.01. Préstamos al sector privado interno c/p
- 1.1.3.07.01.99. Préstamos a otras unidades del sector privado c/p



- 1.1.3.07.01.99.1. *Préstamos a otras unidades del sector privado c/p - Capital*
- 1.1.3.07.01.99.2. *Préstamos a otras unidades del sector privado c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.07.01.99.3. *Préstamos a otras unidades del sector privado c/p - Intereses devengados*
- 1.1.3.08. Documentos a cobrar a corto plazo
- 1.1.3.08.01. Documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios c/p
- 1.1.3.08.01.01. Documentos a cobrar por ventas internas de bienes c/p
- 1.1.3.08.01.01.1. *Documentos a cobrar por ventas internas de bienes c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.01.01.2. *Documentos a cobrar por ventas internas de bienes c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.08.01.02. Documentos a cobrar por ventas internas de servicios c/p
- 1.1.3.08.01.02.1. *Documentos a cobrar por ventas internas de servicios c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.01.02.2. *Documentos a cobrar por ventas internas de servicios c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.08.02. Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p
- 1.1.3.08.02.01. Documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos c/p
- 1.1.3.08.02.01.1. *Documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.02.01.2. *Documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.08.02.99. Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p
- 1.1.3.08.02.99.1. *Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.02.99.2. *Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.08.03. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes c/p
- 1.1.3.08.03.01. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios c/p
- 1.1.3.08.03.01.1. *Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.03.01.2. *Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.08.03.02. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados c/p
- 1.1.3.08.03.02.1. *Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.03.02.2. *Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.08.03.03. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes concesionados c/p
- 1.1.3.08.03.03.1. *Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes concesionados c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.03.03.2. *Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes concesionados c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.08.03.99. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas de otros bienes c/p
- 1.1.3.08.03.99.1. *Documentos a cobrar por deudores por pérdidas de otros bienes c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.03.99.2. *Documentos a cobrar por deudores por pérdidas de otros bienes c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.08.99. Otros documentos internos a cobrar c/p
- 1.1.3.08.99.99. Otros documentos internos varios a cobrar c/p
- 1.1.3.08.99.99.1. *Otros documentos internos varios a cobrar c/p - Valor nominal*
- 1.1.3.08.99.99.2. *Otros documentos internos varios a cobrar c/p - Importes a devengar*
- 1.1.3.09. Anticipos a corto plazo
- 1.1.3.09.01. Anticipos al sector privado interno c/p
- 1.1.3.09.01.01. Anticipos a proveedores y contratistas del país c/p



1.1.3.09.01.02.	Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p
1.1.3.09.01.99.	Otros anticipos a unidades del sector privado interno c/p
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.01.	Impuestos a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.01.02.	Impuestos sobre la propiedad a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.01.99.	Otros impuestos a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.03.	Ventas a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.03.01.	Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.04.	Servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.04.01.	Servicios a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.04.02.	Derechos administrativos a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.05.02.	Otros ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.08.	Documentos a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.08.01.	Documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios en gestión judicial
1.1.3.97.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago en gestión judicial
1.1.3.97.08.03.	Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes en gestión judicial
1.1.3.97.08.99.	Otros documentos internos a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.99.	Otras cuentas a cobrar en gestión judicial
1.1.3.97.99.99.	Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p
1.1.3.98.01.01.	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p
1.1.3.98.01.02.	Remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía c/p
1.1.3.98.03.01.	Depósitos en garantía en el sector privado interno c/p
1.1.3.98.03.02.	Depósitos en garantía en el sector público interno c/p
1.1.3.98.99.	Créditos varios c/p
1.1.3.98.99.01.	Créditos varios con el sector privado interno c/p
1.1.3.98.99.02.	Créditos varios con el sector público interno c/p
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *
1.1.3.99.01.	Previsiones para impuestos a cobrar c/p *
1.1.3.99.01.02.	Previsiones para impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p *
1.1.3.99.01.03.	Previsiones para impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p *
1.1.3.99.01.99.	Previsiones para otros impuestos a cobrar c/p *
1.1.3.99.03.	Previsiones para ventas a cobrar c/p *
1.1.3.99.03.01.	Previsiones para ventas de bienes a cobrar c/p *
1.1.3.99.04.	Previsiones para servicios a cobrar c/p *
1.1.3.99.04.01.	Previsiones para ventas de servicios a cobrar c/p *
1.1.3.99.04.02.	Previsiones para derechos administrativos a cobrar c/p *
1.1.3.99.05.	Previsiones para ingresos de la propiedad a cobrar c/p *
1.1.3.99.05.01.	Previsiones para alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p *
1.1.3.99.05.02.	Previsiones para otros ingresos de la propiedad a cobrar c/p *
1.1.3.99.08.	Previsiones para documentos a cobrar c/p *
1.1.3.99.08.01.	Previsiones para documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios c/p *
1.1.3.99.08.02.	Previsiones para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago c/p *



- 1.1.3.99.08.03. Previsiones para documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes c/p *
- 1.1.3.99.08.99. Previsiones para otros documentos internos a cobrar c/p *
- 1.1.3.99.09. Previsiones para anticipos c/p *
- 1.1.3.99.09.01. Previsiones para anticipos al sector privado interno c/p *
- 1.1.3.99.09.02. Previsiones para anticipos al sector público interno c/p *
- 1.1.3.99.97. Previsiones para cuentas a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.01. Previsiones para impuestos a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.03. Previsiones para ventas a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.04. Previsiones para servicios y derechos a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.05. Previsiones para ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.08. Previsiones para documentos a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *
- 1.1.3.99.99.01. Previsiones para multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p *
- 1.1.3.99.99.03. Previsiones para depósitos en garantía c/p *
- 1.1.3.99.99.99. Previsiones para créditos varios c/p *
- 1.1.4. Inventarios**
- 1.1.4.01. Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
- 1.1.4.01.01. Productos químicos y conexos
- 1.1.4.01.01.01. Combustibles y lubricantes
- 1.1.4.01.01.02. Productos farmacéuticos y medicinales
- 1.1.4.01.01.03. Productos veterinarios
- 1.1.4.01.01.04. Tintas, pinturas y diluyentes
- 1.1.4.01.01.99. Otros productos químicos y conexos
- 1.1.4.01.02. Productos agropecuarios y alimentos
- 1.1.4.01.02.01. Productos pecuarios y otras especies
- 1.1.4.01.02.02. Productos agroforestales
- 1.1.4.01.02.03. Alimentos y bebidas
- 1.1.4.01.02.04. Alimentos para animales
- 1.1.4.01.02.99. Otros productos agropecuarios y alimentos
- 1.1.4.01.03. Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
- 1.1.4.01.03.01. Materiales y productos metálicos
- 1.1.4.01.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos
- 1.1.4.01.03.03. Madera y sus derivados
- 1.1.4.01.03.04. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 1.1.4.01.03.05. Materiales y productos de vidrio
- 1.1.4.01.03.06. Materiales y productos de plástico
- 1.1.4.01.03.99. Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
- 1.1.4.01.04. Herramientas, repuestos y accesorios
- 1.1.4.01.04.01. Herramientas e instrumentos
- 1.1.4.01.04.02. Repuestos y accesorios
- 1.1.4.01.99. Útiles, materiales y suministros diversos
- 1.1.4.01.99.01. Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 1.1.4.01.99.02. Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación
- 1.1.4.01.99.03. Productos de papel, cartón e impresos
- 1.1.4.01.99.04. Textiles y vestuario
- 1.1.4.01.99.05. Útiles y materiales de limpieza
- 1.1.4.01.99.06. Útiles y materiales de resguardo y seguridad



- 1.1.4.01.99.07. Útiles y materiales de cocina y comedor
- 1.1.4.01.99.99. Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 1.1.4.02. Bienes para la venta
- 1.1.4.02.02. Productos terminados
- 1.1.4.02.02.05. Energía eléctrica
- 1.1.4.02.02.99. Otros productos terminados
- 1.1.4.03. Materias primas y bienes en producción
- 1.1.4.03.01. Materias primas
- 1.1.4.03.01.99. Otras materias primas
- 1.1.4.99. Provisiones para deterioro y pérdidas de inventario *
- 1.1.4.99.01. Provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios *
- 1.1.4.99.01.01. Provisiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos *
- 1.1.4.99.01.02. Provisiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos *
- 1.1.4.99.01.03. Provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento *
- 1.1.4.99.01.04. Provisiones para deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios *
- 1.1.4.99.01.99. Provisiones para deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos *
- 1.1.4.99.02. Provisiones para deterioro y pérdidas de bienes para la venta *
- 1.1.4.99.02.02. Provisiones para deterioro y pérdidas de productos terminados *
- 1.1.4.99.03. Provisiones para deterioro y pérdidas de materias primas y bienes en producción *
- 1.1.4.99.03.01. Provisiones para deterioro y pérdidas de materias primas *
- 1.1.4.99.03.03. Provisiones para deterioro y pérdidas de construcciones en proceso *
- 1.1.9. Otros activos a corto plazo**
- 1.1.9.01. Gastos a devengar a corto plazo
- 1.1.9.01.01. Servicios a devengar c/p
- 1.1.9.01.01.01. Primas y gastos de seguros a devengar c/p
- 1.1.9.01.01.02. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p
- 1.1.9.01.01.99. Otros servicios a devengar c/p
- 1.1.9.01.99. Otros gastos a devengar c/p
- 1.1.9.01.99.99. Otros gastos a devengar c/p
- 1.1.9.02. Cuentas transitorias
- 1.1.9.02.01. Registros transitorios
- 1.1.9.02.01.01. Registros transitorios de transacciones sin movimiento de fondos
- 1.2. Activo No Corriente**
- 1.2.2. Inversiones a largo plazo**
- 1.2.2.02. Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo
- 1.2.2.02.02. Títulos y valores a costo amortizado del sector público interno l/p
- 1.2.2.02.02.01. Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central l/p
- 1.2.2.02.02.01.1. *Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central l/p - Capital*
- 1.2.2.02.02.01.2. *Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central l/p - Descuentos por compras bajo la par a devengar*
- 1.2.2.02.02.01.3. *Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central l/p - Intereses devengados*
- 1.2.2.02.02.01.4. *Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central l/p - Primas y gastos de adquisición a devengar*
- 1.2.2.02.02.06. Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras l/p
- 1.2.2.02.02.06.1. *Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras l/p - Capital*
- 1.2.2.02.02.06.2. *Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras l/p - Descuentos por compras bajo la par a devengar*



- 1.2.2.02.02.06.3. *Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras l/p - Intereses devengados*
- 1.2.2.02.02.06.4. *Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras l/p - Primas y gastos de adquisición a devengar*
- 1.2.2.98. Otras inversiones a largo plazo
- 1.2.2.98.02. Títulos y valores al costo l/p
- 1.2.2.98.02.02. Títulos y valores al costo del sector público interno l/p
- 1.2.2.98.99. Inversiones varias l/p
- 1.2.2.98.99.02. Inversiones varias en el sector público interno l/p
- 1.2.2.99. Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *
- 1.2.2.99.02. Previsiones para títulos a costo amortizado l/p *
- 1.2.2.99.02.02. Previsiones para títulos a costo amortizado del sector público interno l/p *
- 1.2.2.99.98. Previsiones para otras inversiones financieras l/p *
- 1.2.2.99.98.02. Previsiones para títulos y valores al costo l/p *
- 1.2.2.99.98.02.2. *Previsiones para títulos y valores al costo del sector público interno l/p **
- 1.2.2.99.98.99. Previsiones para otras inversiones l/p *
- 1.2.2.99.98.99.2. *Previsiones para otras inversiones del sector público interno l/p **
- 1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo**
- 1.2.3.08. Documentos a cobrar a largo plazo
- 1.2.3.08.02. Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago l/p
- 1.2.3.08.02.01. Documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos l/p
- 1.2.3.08.02.01.1. *Documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos l/p - Valor nominal*
- 1.2.3.08.02.01.2. *Documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos l/p - Importes a devengar*
- 1.2.3.08.99. Otros documentos internos a cobrar l/p
- 1.2.3.08.99.99. Otros documentos internos varios a cobrar l/p
- 1.2.3.08.99.99.1. *Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Valor nominal*
- 1.2.3.08.99.99.2. *Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar*
- 1.2.3.98. Otras cuentas a cobrar a largo plazo
- 1.2.3.98.03. Depósitos en garantía l/p
- 1.2.3.98.03.01. Depósitos en garantía en el sector privado interno l/p
- 1.2.3.98.03.02. Depósitos en garantía en el sector público interno l/p
- 1.2.3.99.08. Previsiones para documentos a cobrar l/p *
- 1.2.3.99.08.02. Previsiones para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago l/p *
- 1.2.3.99.08.99. Previsiones para otros documentos internos a cobrar l/p *
- 1.2.3.99.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar l/p *
- 1.2.3.99.99.03. Previsiones para depósitos en garantía l/p *
- 1.2.5. Bienes no concesionados**
- 1.2.5.01. Propiedades, planta y equipos explotados
- 1.2.5.01.01. Tierras y terrenos
- 1.2.5.01.01.01. Terrenos para construcción de edificios
- 1.2.5.01.01.01.6. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.01.01.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.01.01.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.01.02. Terrenos para basureros
- 1.2.5.01.01.02.6. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.01.02.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.01.02.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.01.03. Terrenos para cementerios
- 1.2.5.01.01.03.6. *Valores de origen*



- 1.2.5.01.01.03.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.01.03.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.01.04. Terrenos para vías de comunicación
- 1.2.5.01.01.04.6. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.01.04.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.01.04.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.01.05. Tierras y terrenos para cultivo
- 1.2.5.01.01.05.6. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.01.05.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.01.05.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.01.99. Otras tierras y terrenos
- 1.2.5.01.01.99.6. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.01.99.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.01.99.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02. Edificios
- 1.2.5.01.02.01. Edificios de oficinas y atención al público
- 1.2.5.01.02.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.02.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.02.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.02.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.01.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.02.01.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.01.02.01.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.01.02.01.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.04. Bodegas
- 1.2.5.01.02.04.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.02.04.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.02.04.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.02.04.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.04.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.02.04.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.01.02.04.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.01.02.04.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.05. Locales
- 1.2.5.01.02.05.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.02.05.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.02.05.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.02.05.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.05.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.02.05.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.01.02.05.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.01.02.05.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.07. Bibliotecas y centros de información
- 1.2.5.01.02.07.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.02.07.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.02.07.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.02.07.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.07.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.02.07.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.01.02.07.7. *Porción terreno: revaluaciones*



- 1.2.5.01.02.07.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.08. Centros de enseñanza, formación y educación
 - 1.2.5.01.02.08.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.02.08.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.02.08.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.02.08.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.02.08.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.02.08.6. *Porción terreno: valores de origen*
 - 1.2.5.01.02.08.7. *Porción terreno: revaluaciones*
 - 1.2.5.01.02.08.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.02.99. Otros edificios
 - 1.2.5.01.02.99.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.02.99.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.02.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.02.99.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.02.99.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.02.99.6. *Porción terreno: valores de origen*
 - 1.2.5.01.02.99.7. *Porción terreno: revaluaciones*
 - 1.2.5.01.02.99.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.03. Maquinaria y equipos para la producción
 - 1.2.5.01.03.01. Maquinaria para la construcción
 - 1.2.5.01.03.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.03.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.03.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.03.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.03.01.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.03.02. Generadores
 - 1.2.5.01.03.02.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.03.02.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.03.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.03.02.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.03.02.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.03.03. Planta eléctrica
 - 1.2.5.01.03.03.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.03.03.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.03.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.03.03.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.03.03.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.04. Equipos de transporte, tracción y elevación
 - 1.2.5.01.04.01. Motocicletas
 - 1.2.5.01.04.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.04.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.04.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.04.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.04.01.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.04.02. Vehículos
 - 1.2.5.01.04.02.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.04.02.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.04.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.04.02.4. *Pérdidas por deterioro **



- 1.2.5.01.04.02.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.04.99. Otros equipos de transporte
 - 1.2.5.01.04.99.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.04.99.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.04.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.04.99.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.04.99.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.05. Equipos de comunicación
 - 1.2.5.01.05.01. Antenas y radares
 - 1.2.5.01.05.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.05.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.05.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.05.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.05.01.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.05.02. Equipos de telefonía
 - 1.2.5.01.05.02.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.05.02.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.05.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.05.02.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.05.02.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.05.03. Equipos de radiocomunicación
 - 1.2.5.01.05.03.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.05.03.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.05.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.05.03.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.05.03.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.05.04. Equipos de audio y video
 - 1.2.5.01.05.04.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.05.04.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.05.04.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.05.04.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.05.04.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.05.99. Otros equipos de comunicación
 - 1.2.5.01.05.99.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.05.99.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.05.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.05.99.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.05.99.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.06. Equipos y mobiliario de oficina
 - 1.2.5.01.06.01. Archivadores, bibliotecas y armarios
 - 1.2.5.01.06.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.06.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.06.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.06.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.06.01.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.06.02. Mesas y escritorios
 - 1.2.5.01.06.02.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.06.02.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.06.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.06.02.4. *Pérdidas por deterioro **



- 1.2.5.01.06.02.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.06.03. *Sillas y bancos*
- 1.2.5.01.06.03.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.06.03.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.06.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.06.03.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.06.03.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.06.04. *Fotocopiadoras*
- 1.2.5.01.06.04.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.06.04.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.06.04.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.06.04.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.06.04.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.06.05. *Equipos de ventilación*
- 1.2.5.01.06.05.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.06.05.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.06.05.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.06.05.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.06.05.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.06.99. *Otros equipos y mobiliario*
- 1.2.5.01.06.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.06.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.06.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.06.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.06.99.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.07. *Equipos para computación*
- 1.2.5.01.07.01. *Computadoras*
- 1.2.5.01.07.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.07.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.07.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.07.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.07.01.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.07.02. *Impresoras*
- 1.2.5.01.07.02.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.07.02.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.07.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.07.02.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.07.02.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.07.03. *Modem*
- 1.2.5.01.07.03.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.07.03.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.07.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.07.03.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.07.03.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.07.04. *Monitores*
- 1.2.5.01.07.04.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.07.04.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.07.04.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.07.04.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.07.04.5. *Mejoras*



- 1.2.5.01.07.05. UPS
- 1.2.5.01.07.05.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.07.05.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.07.05.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.07.05.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.07.05.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.07.99. Otros equipos de cómputo
- 1.2.5.01.07.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.07.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.07.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.07.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.07.99.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.08. Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 1.2.5.01.08.01. Equipos e instrumental médico
- 1.2.5.01.08.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.08.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.08.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.08.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.08.01.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.08.02. Equipos de laboratorio
- 1.2.5.01.08.02.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.08.02.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.08.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.08.02.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.08.02.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.08.03. Equipos de medición
- 1.2.5.01.08.03.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.08.03.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.08.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.08.03.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.08.03.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.08.99. Otros equipos sanitarios y de laboratorio
- 1.2.5.01.08.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.08.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.08.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.08.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.08.99.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.09. Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 1.2.5.01.09.01. Pizarras y rotafolios
- 1.2.5.01.09.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.09.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.09.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.09.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.09.01.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.09.02. Mobiliario para enseñanza
- 1.2.5.01.09.02.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.01.09.02.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.01.09.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.01.09.02.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.09.02.5. *Mejoras*



- 1.2.5.01.09.03. Instrumentos musicales
 - 1.2.5.01.09.03.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.09.03.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.09.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.09.03.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.09.03.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.09.04. Enciclopedias
 - 1.2.5.01.09.04.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.09.04.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.09.04.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.09.04.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.09.04.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.09.05. Equipos de entretenimiento
 - 1.2.5.01.09.05.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.09.05.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.09.05.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.09.05.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.09.05.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.09.99. Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos
 - 1.2.5.01.09.99.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.09.99.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.09.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.09.99.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.09.99.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.10. Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
 - 1.2.5.01.10.01. Equipos de protección contra incendios
 - 1.2.5.01.10.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.10.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.10.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.10.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.10.01.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.10.02. Sistemas de alarmas y seguridad
 - 1.2.5.01.10.02.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.10.02.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.10.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.10.02.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.10.02.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.10.03. Armas
 - 1.2.5.01.10.03.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.10.03.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.10.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.10.03.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.10.03.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.10.99. Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
 - 1.2.5.01.10.99.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.10.99.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.10.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.10.99.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.10.99.5. *Mejoras*
- 1.2.5.01.11. Semovientes



- 1.2.5.01.11.03. Caninos
 - 1.2.5.01.11.03.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.11.03.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.11.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.11.03.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.11.99. Otros semovientes
 - 1.2.5.01.11.99.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.11.99.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.11.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.11.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.01.99. Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
 - 1.2.5.01.99.01. Equipos de señalamiento
 - 1.2.5.01.99.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.99.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.99.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.99.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.99.01.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.99.02. Equipos y mobiliario doméstico
 - 1.2.5.01.99.02.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.99.02.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.99.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.99.02.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.99.02.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.99.03. Equipos fotográficos y de revelado
 - 1.2.5.01.99.03.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.99.03.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.99.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.99.03.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.99.03.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.99.04. Equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo
 - 1.2.5.01.99.04.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.99.04.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.99.04.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.99.04.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.99.04.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.01.99.99. Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
 - 1.2.5.01.99.99.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.01.99.99.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.01.99.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.01.99.99.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.01.99.99.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.02. Propiedades de inversión
 - 1.2.5.02.01. Tierras y terrenos
 - 1.2.5.02.01.01. Terrenos para construcción de edificios
 - 1.2.5.02.01.01.6. *Valores de origen*
 - 1.2.5.02.01.01.7. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.02.01.01.8. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.02.01.02. Terrenos para basureros
 - 1.2.5.02.01.02.6. *Valores de origen*
 - 1.2.5.02.01.02.7. *Revaluaciones*



- 1.2.5.02.01.02.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.01.03. Terrenos para cementerios
- 1.2.5.02.01.03.6. *Valores de origen*
- 1.2.5.02.01.03.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.02.01.03.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.01.04. Terrenos para vías de comunicación
- 1.2.5.02.01.04.6. *Valores de origen*
- 1.2.5.02.01.04.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.02.01.04.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.01.99. Otras tierras y terrenos
- 1.2.5.02.01.99.6. *Valores de origen*
- 1.2.5.02.01.99.7. *Revaluaciones*
- 1.2.5.02.01.99.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02. Edificios
- 1.2.5.02.02.01. Edificios de oficinas y atención al público
- 1.2.5.02.02.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.02.02.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.02.02.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02.01.5. *Mejoras*
- 1.2.5.02.02.01.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.02.02.01.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.01.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02.05. Locales
- 1.2.5.02.02.05.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.02.02.05.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.05.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.02.02.05.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02.05.5. *Mejoras*
- 1.2.5.02.02.05.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.02.02.05.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.05.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02.07. Bibliotecas y centros de información
- 1.2.5.02.02.07.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.02.02.07.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.07.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.02.02.07.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02.07.5. *Mejoras*
- 1.2.5.02.02.07.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.02.02.07.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.07.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02.08. Centros de enseñanza, formación y educación
- 1.2.5.02.02.08.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.02.02.08.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.08.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.02.02.08.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02.08.5. *Mejoras*
- 1.2.5.02.02.08.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.02.02.08.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.08.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **



- 1.2.5.02.02.99. Otros edificios
- 1.2.5.02.02.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.02.02.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.02.02.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.02.02.99.5. *Mejoras*
- 1.2.5.02.02.99.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.02.02.99.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.02.02.99.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.03. Activos biológicos no concesionados
- 1.2.5.03.01. Plantas y árboles
- 1.2.5.03.01.01. Plantas
- 1.2.5.03.01.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.03.01.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.03.01.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.03.01.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.03.01.02. Árboles
- 1.2.5.03.01.02.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.03.01.02.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.03.01.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.03.01.02.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 1.2.5.04.01. Vías de comunicación terrestre
- 1.2.5.04.01.01. Carreteras y caminos
- 1.2.5.04.01.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.04.01.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.04.01.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.04.01.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04.01.01.5. *Mejoras*
- 1.2.5.04.01.01.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.04.01.01.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.04.01.01.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04.01.03. Puentes
- 1.2.5.04.01.03.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.04.01.03.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.04.01.03.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.04.01.03.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04.01.03.5. *Mejoras*
- 1.2.5.04.01.03.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.04.01.03.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.04.01.03.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04.01.99. Otras vías de comunicación terrestre
- 1.2.5.04.01.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.04.01.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.04.01.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.5.04.01.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04.01.99.5. *Mejoras*
- 1.2.5.04.01.99.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.04.01.99.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.04.01.99.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **



- 1.2.5.04.03. Centrales y redes de comunicación y energía
- 1.2.5.04.03.01. Centrales y redes acuíferas, cloacales y pluviales
 - 1.2.5.04.03.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.04.03.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.04.03.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.04.03.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.04.03.01.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.04.03.01.6. *Porción terreno: valores de origen*
 - 1.2.5.04.03.01.7. *Porción terreno: revaluaciones*
 - 1.2.5.04.03.01.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 1.2.5.04.99.01. Plazas y parques
 - 1.2.5.04.99.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.04.99.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.04.99.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.04.99.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.04.99.01.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.04.99.01.6. *Porción terreno: valores de origen*
 - 1.2.5.04.99.01.7. *Porción terreno: revaluaciones*
 - 1.2.5.04.99.01.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04.99.02. Bulevares para peatones
 - 1.2.5.04.99.02.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.04.99.02.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.04.99.02.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.04.99.02.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.04.99.02.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.04.99.02.6. *Porción terreno: valores de origen*
 - 1.2.5.04.99.02.7. *Porción terreno: revaluaciones*
 - 1.2.5.04.99.02.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.04.99.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos
 - 1.2.5.04.99.99.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.04.99.99.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.04.99.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
 - 1.2.5.04.99.99.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.04.99.99.5. *Mejoras*
 - 1.2.5.04.99.99.6. *Porción terreno: valores de origen*
 - 1.2.5.04.99.99.7. *Porción terreno: revaluaciones*
 - 1.2.5.04.99.99.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.05. Bienes históricos y culturales
- 1.2.5.05.01. Inmuebles históricos y culturales
 - 1.2.5.05.01.01. Edificios históricos
 - 1.2.5.05.01.01.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.05.01.01.2. *Revaluaciones*
 - 1.2.5.05.01.01.4. *Pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.05.01.01.6. *Porción terreno: valores de origen*
 - 1.2.5.05.01.01.7. *Porción terreno: revaluaciones*
 - 1.2.5.05.01.01.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
 - 1.2.5.05.01.02. Monumentos
 - 1.2.5.05.01.02.1. *Valores de origen*
 - 1.2.5.05.01.02.2. *Revaluaciones*



- 1.2.5.05.01.02.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.05.01.02.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.5.05.01.02.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.5.05.01.02.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.05.02. Piezas y obras históricas y de colección
- 1.2.5.05.02.01. Obras de arte
- 1.2.5.05.02.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.05.02.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.05.02.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.05.02.02. Esculturas
- 1.2.5.05.02.02.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.05.02.02.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.05.02.02.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.05.02.99. Otras piezas y obras históricas y de colección
- 1.2.5.05.02.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.05.02.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.05.02.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.05.99. Otros bienes históricos y culturales
- 1.2.5.05.99.99. Otros bienes históricos y culturales diversos
- 1.2.5.05.99.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.05.99.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.05.99.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.07. Recursos naturales en conservación
- 1.2.5.07.02. Recursos naturales renovables
- 1.2.5.07.02.01. Bosques
- 1.2.5.07.02.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.07.02.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.07.02.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.07.02.99. Otros recursos naturales renovables
- 1.2.5.07.02.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.5.07.02.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.5.07.02.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.08. Bienes intangibles no concesionados
- 1.2.5.08.01. Patentes y marcas registradas
- 1.2.5.08.01.01. *Valores de origen*
- 1.2.5.08.01.02. *Revaluaciones*
- 1.2.5.08.01.03. *Amortizaciones acumuladas **
- 1.2.5.08.01.04. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.08.02. Derechos de autor
- 1.2.5.08.02.01. *Valores de origen*
- 1.2.5.08.02.02. *Revaluaciones*
- 1.2.5.08.02.03. *Amortizaciones acumuladas **
- 1.2.5.08.02.04. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.08.03. Software y programas
- 1.2.5.08.03.01. *Valores de origen*
- 1.2.5.08.03.02. *Revaluaciones*
- 1.2.5.08.03.03. *Amortizaciones acumuladas **
- 1.2.5.08.03.04. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.5.08.99. Otros bienes intangibles
- 1.2.5.08.99.01. *Valores de origen*



- 1.2.5.08.99.02. Revaluaciones
- 1.2.5.08.99.03. Amortizaciones acumuladas *
- 1.2.5.08.99.04. Pérdidas por deterioro *
- 1.2.5.99. Bienes no concesionados en proceso de producción
- 1.2.5.99.01. Propiedades, planta y equipo en proceso de producción
- 1.2.5.99.01.02. Construcciones en proceso de edificios
- 1.2.5.99.01.02.1. *Construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público*
- 1.2.5.99.01.02.4. *Construcciones en proceso de bodegas*
- 1.2.5.99.01.02.5. *Construcciones en proceso de locales*
- 1.2.5.99.01.02.7. *Construcciones en proceso de bibliotecas y centros de información*
- 1.2.5.99.01.02.8. *Construcciones en proceso de centros de enseñanza, formación y educación*
- 1.2.5.99.01.02.9. *Construcciones en proceso de otros edificios*
- 1.2.5.99.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producción
- 1.2.5.99.04.01. Construcciones en proceso de vías de comunicación terrestre
- 1.2.5.99.04.01.1. *Construcciones en proceso de carreteras y caminos*
- 1.2.5.99.04.01.9. *Construcciones en proceso de otras vías de comunicación terrestre*
- 1.2.5.99.04.99. Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
- 1.2.5.99.04.99.1. *Construcciones en proceso de plazas y parques*
- 1.2.5.99.04.99.2. *Construcciones en proceso de bulevares para peatones*
- 1.2.5.99.04.99.9. *Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos*
- 1.2.5.99.08. Bienes intangibles en proceso de producción
- 1.2.5.99.08.03. Producción en proceso de software y programas
- 1.2.5.99.08.99. Producción en proceso de otros bienes intangibles
- 1.2.6. Bienes concesionados**
- 1.2.6.01. Propiedades, planta y equipos concesionados
- 1.2.6.01.01. Tierras y terrenos
- 1.2.6.01.01.01. Terrenos para construcción de edificios
- 1.2.6.01.01.01.6. *Valores de origen*
- 1.2.6.01.01.01.7. *Revaluaciones*
- 1.2.6.01.01.01.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.6.01.01.99. Otras tierras y terrenos
- 1.2.6.01.01.99.6. *Valores de origen*
- 1.2.6.01.01.99.7. *Revaluaciones*
- 1.2.6.01.01.99.8. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.6.01.02. Edificios
- 1.2.6.01.02.01. Edificios de oficinas y atención al público
- 1.2.6.01.02.01.1. *Valores de origen*
- 1.2.6.01.02.01.2. *Revaluaciones*
- 1.2.6.01.02.01.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.6.01.02.01.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.6.01.02.01.5. *Mejoras*
- 1.2.6.01.02.01.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.6.01.02.01.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.6.01.02.01.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.6.01.02.99. Otros edificios
- 1.2.6.01.02.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.6.01.02.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.6.01.02.99.3. *Depreciaciones acumuladas **



- 1.2.6.01.02.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.6.01.02.99.5. *Mejoras*
- 1.2.6.01.02.99.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.6.01.02.99.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.6.01.02.99.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 1.2.6.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados
- 1.2.6.04.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
- 1.2.6.04.99.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos
- 1.2.6.04.99.99.1. *Valores de origen*
- 1.2.6.04.99.99.2. *Revaluaciones*
- 1.2.6.04.99.99.3. *Depreciaciones acumuladas **
- 1.2.6.04.99.99.4. *Pérdidas por deterioro **
- 1.2.6.04.99.99.5. *Mejoras*
- 1.2.6.04.99.99.6. *Porción terreno: valores de origen*
- 1.2.6.04.99.99.7. *Porción terreno: revaluaciones*
- 1.2.6.04.99.99.8. *Porción terreno: pérdidas por deterioro **
- 2. PASIVO**
- 2.1. Pasivo Corriente**
- 2.1.1. Deudas a corto plazo**
- 2.1.1.01. Deudas comerciales a corto plazo
- 2.1.1.01.01. Deudas por adquisición de inventarios c/p
- 2.1.1.01.01.01. Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p
- 2.1.1.01.01.02. Deudas comerciales por adquisición de bienes para la venta c/p
- 2.1.1.01.01.03. Deudas comerciales por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p
- 2.1.1.01.02. Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p
- 2.1.1.01.02.01. Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p
- 2.1.1.01.02.02. Deudas comerciales por adquisición de propiedades de inversión c/p
- 2.1.1.01.02.03. Deudas comerciales por adquisición de activos biológicos c/p
- 2.1.1.01.02.04. Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.01.02.05. Deudas comerciales por adquisición de bienes históricos y culturales c/p
- 2.1.1.01.02.08. Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p
- 2.1.1.01.03. Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción c/p
- 2.1.1.01.03.01. Deudas con contratistas por obras en propiedades, planta y equipos c/p
- 2.1.1.01.03.02. Deudas con contratistas por obras en propiedades de inversión c/p
- 2.1.1.01.03.04. Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.01.03.05. Deudas con contratistas por obras en bienes culturales c/p
- 2.1.1.01.03.08. Deudas con contratistas por producción de bienes intangibles c/p
- 2.1.1.01.04. Deudas por adquisición de servicios c/p
- 2.1.1.01.04.01. Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p
- 2.1.1.01.04.02. Deudas comerciales por servicios básicos c/p
- 2.1.1.01.04.03. Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p
- 2.1.1.01.04.04. Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p
- 2.1.1.01.04.05. Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p
- 2.1.1.01.04.06. Deudas comerciales por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p
- 2.1.1.01.04.07. Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p
- 2.1.1.01.04.08. Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p
- 2.1.1.01.04.99. Deudas comerciales por otros servicios c/p



- 2.1.1.01.05. Arrendamientos financieros a pagar c/p
- 2.1.1.01.05.01. Arrendamientos financieros de propiedades, planta y equipos a pagar c/p
- 2.1.1.01.05.02. Arrendamientos financieros de propiedades de inversión a pagar c/p
- 2.1.1.01.05.08. Arrendamientos financieros de bienes intangibles a pagar c/p
- 2.1.1.02. Deudas sociales y fiscales a corto plazo
- 2.1.1.02.01. Deudas por beneficios a los empleados c/p
- 2.1.1.02.01.01. Remuneraciones básicas a pagar c/p
- 2.1.1.02.01.01.6. *Salario escolar a pagar c/p*
- 2.1.1.02.01.01.9. *Otras remuneraciones básicas a pagar c/p*
- 2.1.1.02.01.02. Remuneraciones eventuales a pagar c/p
- 2.1.1.02.01.03. Incentivos salariales a pagar c/p
- 2.1.1.02.01.03.1. *Retribución por años servidos a pagar c/p*
- 2.1.1.02.01.03.3. *Decimotercer mes a pagar c/p*
- 2.1.1.02.01.03.9. *Otros incentivos salariales a pagar c/p*
- 2.1.1.02.01.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p
- 2.1.1.02.01.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p
- 2.1.1.02.01.06. Retenciones al personal a pagar c/p
- 2.1.1.02.01.07. Asistencia social y beneficios al personal a pagar c/p
- 2.1.1.02.01.99. Otros deudas por beneficios a los empleados c/p
- 2.1.1.02.02. Deudas fiscales c/p
- 2.1.1.02.02.01. Impuestos, multas y recargos moratorios a pagar c/p
- 2.1.1.02.02.02. Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p
- 2.1.1.02.02.03. Retenciones de impuestos municipales a pagar c/p
- 2.1.1.03. Transferencias a pagar a corto plazo
- 2.1.1.03.01. Transferencias al sector privado interno a pagar c/p
- 2.1.1.03.01.01. Transferencias a personas a pagar c/p
- 2.1.1.03.01.01.1. *Prestaciones a pagar c/p*
- 2.1.1.03.01.01.2. *Becas a pagar c/p*
- 2.1.1.03.01.01.3. *Subsidios a personas a pagar c/p*
- 2.1.1.03.01.01.9. *Otras transferencias a personas a pagar c/p*
- 2.1.1.03.01.02. Transferencias a entidades del sector privado interno a pagar c/p
- 2.1.1.03.01.02.1. *Transferencias a entidades privadas sin fines de lucro a pagar c/p*
- 2.1.1.03.01.02.9. *Transferencias a otras entidades del sector privado interno a pagar c/p*
- 2.1.1.03.02. Transferencias al sector público interno a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.01. Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.02. Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.03. Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.04. Transferencias a Gobiernos Locales a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.05. Transferencias a Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.06. Transferencias a Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.99. Transferencias a otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p
- 2.1.1.03.03. Transferencias al sector externo a pagar c/p
- 2.1.1.03.03.02. Transferencias a organismos internacionales a pagar c/p
- 2.1.1.04. Documentos a pagar a corto plazo
- 2.1.1.04.01. Documentos a pagar por adquisición de inventarios c/p
- 2.1.1.04.01.01. Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p
- 2.1.1.04.01.01.1. *Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p - Valor nominal*



- 2.1.1.04.01.01.2. *Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.01.02. *Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta c/p*
- 2.1.1.04.01.02.1. *Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.01.02.2. *Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.01.03. *Documentos a pagar por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p*
- 2.1.1.04.01.03.1. *Documentos a pagar por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.01.03.2. *Documentos a pagar por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.02. *Documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p*
- 2.1.1.04.02.01. *Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p*
- 2.1.1.04.02.01.1. *Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.02.01.2. *Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.02.02. *Documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión c/p*
- 2.1.1.04.02.02.1. *Documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.02.02.2. *Documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.02.03. *Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos c/p*
- 2.1.1.04.02.03.1. *Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.02.03.2. *Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.02.04. *Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p*
- 2.1.1.04.02.04.1. *Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.02.04.2. *Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.02.05. *Documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales c/p*
- 2.1.1.04.02.05.1. *Documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.02.05.2. *Documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.02.08. *Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles c/p*
- 2.1.1.04.02.08.1. *Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.02.08.2. *Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.03. *Documentos a pagar por obras de bienes en proceso de producción c/p*
- 2.1.1.04.03.01. *Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos c/p*
- 2.1.1.04.03.01.1. *Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.03.01.2. *Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.03.02. *Documentos a pagar por obras en propiedades de inversión c/p*
- 2.1.1.04.03.02.1. *Documentos a pagar por obras en propiedades de inversión c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.03.02.2. *Documentos a pagar por obras en propiedades de inversión c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.03.04. *Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p*



- 2.1.1.04.03.04.1. *Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.03.04.2. *Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.03.05. *Documentos a pagar por obras en bienes culturales c/p*
- 2.1.1.04.03.05.1. *Documentos a pagar por obras en bienes culturales c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.03.05.2. *Documentos a pagar por obras en bienes culturales c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.03.08. *Documentos a pagar por obras en bienes intangibles c/p*
- 2.1.1.04.03.08.1. *Documentos a pagar por obras en bienes intangibles c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.03.08.2. *Documentos a pagar por obras en bienes intangibles c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04. *Documentos a pagar por adquisición de servicios c/p*
- 2.1.1.04.04.01. *Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p*
- 2.1.1.04.04.01.1. *Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.01.2. *Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04.02. *Documentos a pagar por servicios básicos c/p*
- 2.1.1.04.04.02.1. *Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.02.2. *Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04.03. *Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p*
- 2.1.1.04.04.03.1. *Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.03.2. *Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04.04. *Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p*
- 2.1.1.04.04.04.1. *Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.04.2. *Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04.05. *Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p*
- 2.1.1.04.04.05.1. *Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.05.2. *Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04.06. *Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p*
- 2.1.1.04.04.06.1. *Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.06.2. *Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04.07. *Documentos a pagar por capacitación y protocolo c/p*
- 2.1.1.04.04.07.1. *Documentos a pagar por capacitación y protocolo c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.07.2. *Documentos a pagar por capacitación y protocolo c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04.08. *Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones c/p*
- 2.1.1.04.04.08.1. *Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.08.2. *Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.04.99. *Documentos a pagar por otros servicios c/p*
- 2.1.1.04.04.99.1. *Documentos a pagar por otros servicios c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.04.99.2. *Documentos a pagar por otros servicios c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.05. *Documentos a pagar al exterior c/p*
- 2.1.1.04.05.99. *Otros documentos a pagar al exterior c/p*
- 2.1.1.04.05.99.1. *Otros documentos a pagar al exterior c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.05.99.2. *Otros documentos a pagar al exterior c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.04.99. *Otros documentos internos a pagar c/p*
- 2.1.1.04.99.99. *Otros documentos internos varios a pagar c/p*
- 2.1.1.04.99.99.1. *Otros documentos internos varios a pagar c/p - Valor nominal*
- 2.1.1.04.99.99.2. *Otros documentos internos varios a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.1.05. *Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo*



- 2.1.1.05.01. Inversiones patrimoniales en el sector privado interno a pagar c/p
- 2.1.1.05.01.01. Inversiones patrimoniales en empresas privadas a pagar c/p
- 2.1.1.05.01.99. Inversiones patrimoniales en otras unidades del sector privado a pagar c/p
- 2.1.1.05.02. Inversiones patrimoniales en el sector público interno a pagar c/p
- 2.1.1.05.03. Inversiones patrimoniales en el sector externo a pagar c/p
- 2.1.1.05.03.01. Aportes a organismos internacionales a pagar c/p
- 2.1.1.05.03.99. Inversiones patrimoniales en otras unidades del sector externo a pagar c/p
- 2.1.1.05.04. Inversiones patrimoniales en fideicomisos a pagar c/p
- 2.1.1.06. Deudas por avales ejecutados a corto plazo
- 2.1.1.06.02. Deudas con el sector público interno por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.01. Deudas con el Gobierno Central por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.02. Deudas con Órganos Desconcentrados por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.03. Deudas con Instituciones Descentralizadas no Empresariales por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.04. Deudas con Gobiernos Locales por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.05. Deudas con Empresas Públicas no Financieras por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.06. Deudas con Instituciones Públicas Financieras por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.99. Deudas con otras Instituciones de Gobiernos Locales por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.07. Deudas por anticipos a corto plazo
- 2.1.1.07.01. Deudas por anticipos a cuenta de impuestos c/p
- 2.1.1.07.01.02. Deudas por anticipos a cuenta de impuestos sobre la propiedad c/p
- 2.1.1.07.01.02.1. *Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p*
- 2.1.1.07.01.02.3. *Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre el patrimonio c/p*
- 2.1.1.07.01.02.4. *Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles c/p*
- 2.1.1.07.01.02.9. *Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos a la propiedad c/p*
- 2.1.1.07.01.03. Deudas por anticipos a cuenta de impuestos sobre bienes y servicios c/p
- 2.1.1.07.01.03.2. *Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p*
- 2.1.1.07.01.03.9. *Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p*
- 2.1.1.07.01.99. Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos c/p
- 2.1.1.07.01.99.9. *Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sin discriminar c/p*
- 2.1.1.07.98. Deudas por otros anticipos del sector público interno c/p
- 2.1.1.07.98.01. Deudas por otros anticipos del Gobierno Central c/p
- 2.1.1.07.98.02. Deudas por otros anticipos de Órganos Desconcentrados c/p
- 2.1.1.07.98.03. Deudas por otros anticipos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales c/p
- 2.1.1.07.98.04. Deudas por otros anticipos de Gobiernos Locales c/p
- 2.1.1.07.98.05. Deudas por otros anticipos de Empresas Públicas no Financieras c/p
- 2.1.1.07.98.06. Deudas por otros anticipos de Instituciones Públicas Financieras c/p
- 2.1.1.07.98.99. Deudas por otros anticipos de otras Instituciones de Gobiernos Locales c/p
- 2.1.1.99. Otras deudas a corto plazo
- 2.1.1.99.99. Deudas varias c/p
- 2.1.1.99.99.01. Deudas varias con el sector privado interno c/p
- 2.1.1.99.99.02. Deudas varias con el sector público interno c/p
- 2.1.1.99.99.03. Deudas varias con el sector externo c/p
- 2.1.2. Endeudamiento público a corto plazo**
- 2.1.2.01. Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo
- 2.1.2.01.01. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar c/p
- 2.1.2.01.01.01. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar c/p – Capital



- 2.1.2.01.01.02. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar c/p - Importes a devengar
- 2.1.2.01.01.03. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar c/p - Intereses devengados
- 2.1.2.01.01.04. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar c/p - Primas por colocación sobre la par a devengar
- 2.1.2.01.01.99. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar c/p - Servicios a pagar
- 2.1.2.02. Préstamos a pagar a corto plazo
- 2.1.2.02.01. Préstamos del sector privado interno a pagar c/p
- 2.1.2.02.01.01. Préstamos de instituciones privadas sin fines de lucro a pagar c/p
- 2.1.2.02.01.01.1. *Préstamos de instituciones privadas sin fines de lucro a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.01.01.2. *Préstamos de instituciones privadas sin fines de lucro a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.01.01.3. *Préstamos de instituciones privadas sin fines de lucro a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.01.99. Préstamos de otras unidades del sector privado interno a pagar c/p
- 2.1.2.02.01.99.1. *Préstamos de otras unidades del sector privado interno a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.01.99.2. *Préstamos de otras unidades del sector privado interno a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.01.99.3. *Préstamos de otras unidades del sector privado interno a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.02. Préstamos del sector público interno a pagar c/p
- 2.1.2.02.02.01. Préstamos del Gobierno Central a pagar c/p
- 2.1.2.02.02.01.1. *Préstamos del Gobierno Central a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.02.01.2. *Préstamos del Gobierno Central a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.02.01.3. *Préstamos del Gobierno Central a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.02.02. Préstamos de Órganos Desconcentrados a pagar c/p
- 2.1.2.02.02.02.1. *Préstamos de Órganos Desconcentrados a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.02.02.2. *Préstamos de Órganos Desconcentrados a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.02.02.3. *Préstamos de Órganos Desconcentrados a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.02.03. Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p
- 2.1.2.02.02.03.1. *Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.02.03.2. *Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.02.03.3. *Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.02.04. Préstamos de Gobiernos Locales a pagar c/p
- 2.1.2.02.02.04.1. *Préstamos de Gobiernos Locales a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.02.04.2. *Préstamos de Gobiernos Locales a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.02.04.3. *Préstamos de Gobiernos Locales a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.02.05. Préstamos de Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p
- 2.1.2.02.02.05.1. *Préstamos de Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.02.05.2. *Préstamos de Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.02.05.3. *Préstamos de Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.02.06. Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p
- 2.1.2.02.02.06.1. *Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.02.06.2. *Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.02.06.3. *Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.02.99. Préstamos de otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p
- 2.1.2.02.02.99.1. *Préstamos de otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.02.99.2. *Préstamos de otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p - Importes a devengar*



- 2.1.2.02.02.99.3. *Préstamos de otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.03. Préstamos del sector externo a pagar c/p
- 2.1.2.02.03.01. Préstamos de gobiernos extranjeros a pagar c/p
- 2.1.2.02.03.01.1. *Préstamos de gobiernos extranjeros a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.03.01.2. *Préstamos de gobiernos extranjeros a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.03.01.3. *Préstamos de gobiernos extranjeros a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.03.02. Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p
- 2.1.2.02.03.02.1. *Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.03.02.2. *Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.03.02.3. *Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.02.03.99. Préstamos de otras entidades del sector externo a pagar c/p
- 2.1.2.02.03.99.1. *Préstamos de otras entidades del sector externo a pagar c/p – Capital*
- 2.1.2.02.03.99.2. *Préstamos de otras entidades del sector externo a pagar c/p - Importes a devengar*
- 2.1.2.02.03.99.3. *Préstamos de otras entidades del sector externo a pagar c/p - Intereses devengados*
- 2.1.2.03. Deudas asumidas a corto plazo
- 2.1.2.03.02. Deudas asumidas del sector público interno c/p
- 2.1.2.03.02.99. Otras deudas asumidas del sector público interno c/p
- 2.1.2.05. Endeudamiento público a valor razonable
- 2.1.2.05.01. Títulos y valores de la deuda pública a valor razonable
- 2.1.2.05.01.01. Títulos y valores de la deuda pública interna a valor razonable
- 2.1.2.05.02. Préstamos a pagar a valor razonable
- 2.1.2.05.02.02. Préstamos del sector público interno a valor razonable
- 2.1.2.05.02.02.3. *Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a valor razonable*
- 2.1.2.05.02.02.6. *Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a valor razonable*
- 2.1.2.05.02.02.9. *Préstamos de otras Instituciones de Gobiernos Locales a valor razonable*
- 2.1.2.05.02.03. Préstamos del sector externo a valor razonable
- 2.1.2.05.02.03.1. *Préstamos de gobiernos extranjeros a valor razonable*
- 2.1.2.05.02.03.2. *Préstamos de organismos financieros internacionales a valor razonable*
- 2.1.2.05.02.03.9. *Préstamos de otras entidades del sector externo a valor razonable*
- 2.1.3. Fondos de terceros y en garantía**
- 2.1.3.03. Depósitos en garantía
- 2.1.3.03.01. Depósitos en garantía del sector privado interno
- 2.1.3.03.01.01. Depósitos en garantía de instituciones privadas sin fines de lucro
- 2.1.3.03.01.02. Depósitos en garantía de empresas privadas
- 2.1.3.03.01.99. Depósitos en garantía de otras unidades del sector privado interno
- 2.1.4. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo**
- 2.1.4.01. Provisiones a corto plazo
- 2.1.4.01.01. Provisiones para litigios y demandas c/p
- 2.1.4.01.01.01. Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p
- 2.1.4.01.01.02. Provisiones para litigios y demandas laborales c/p
- 2.1.4.01.01.03. Provisiones para litigios y demandas por daños a terceros c/p
- 2.1.4.01.01.99. Provisiones para otros litigios y demandas c/p
- 2.1.4.01.02. Provisiones para reestructuración c/p
- 2.1.4.01.02.01. Provisiones para reestructuración administrativa c/p
- 2.1.4.01.02.02. Provisiones para reestructuración de actividades o servicios c/p
- 2.1.4.01.02.99. Provisiones para reestructuración de otra naturaleza c/p
- 2.1.4.01.99. Otras provisiones c/p



- 2.1.4.01.99.99. Otras provisiones varias c/p

- 2.1.9. Otros pasivos a corto plazo**
 - 2.1.9.01. Ingresos a devengar a corto plazo
 - 2.1.9.01.99. Otros ingresos a devengar c/p
 - 2.1.9.01.99.99. Otros ingresos varios a devengar c/p
- 2.2. Pasivo No Corriente**
 - 2.2.1. Deudas a largo plazo**
 - 2.2.1.99. Otras deudas a largo plazo
 - 2.2.1.99.99. Deudas varias l/p
 - 2.2.1.99.99.01. Deudas varias con el sector privado interno l/p
 - 2.2.1.99.99.02. Deudas varias con el sector público interno l/p
 - 2.2.1.99.99.03. Deudas varias con el sector externo l/p
 - 2.2.2. Endeudamiento público a largo plazo**
 - 2.2.2.01. Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo
 - 2.2.2.01.01. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar l/p
 - 2.2.2.01.01.01. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar l/p – Capital
 - 2.2.2.01.01.02. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar l/p - Importes a devengar
 - 2.2.2.01.01.03. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar l/p - Intereses devengados
 - 2.2.2.01.01.04. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar l/p - Primas por colocación sobre la par a devengar
 - 2.2.2.02. Préstamos a pagar a largo plazo
 - 2.2.2.02.02. Préstamos del sector público interno a pagar l/p
 - 2.2.2.02.02.03. Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar l/p
 - 2.2.2.02.02.03.1. *Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar l/p – Capital*
 - 2.2.2.02.02.03.2. *Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar l/p - Importes a devengar*
 - 2.2.2.02.02.03.3. *Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar l/p - Intereses devengados*
 - 2.2.2.02.02.06. Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar l/p
 - 2.2.2.02.02.06.1. *Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar l/p – Capital*
 - 2.2.2.02.02.06.2. *Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar l/p - Importes a devengar*
 - 2.2.2.02.02.06.3. *Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar l/p - Intereses devengados*
 - 2.2.4. Provisiones y reservas técnicas a largo plazo**
 - 2.2.4.01. Provisiones a largo plazo
 - 2.2.4.01.01. Provisiones para litigios y demandas l/p
 - 2.2.4.01.01.01. Provisiones para litigios y demandas comerciales l/p
 - 2.2.4.01.01.02. Provisiones para litigios y demandas laborales l/p
 - 2.2.4.01.01.03. Provisiones para litigios y demandas por daños a terceros l/p
 - 2.2.4.01.01.99. Provisiones para otros litigios y demandas l/p
 - 2.2.4.01.02. Provisiones para reestructuración l/p
 - 2.2.4.01.02.01. Provisiones para reestructuración administrativa l/p
 - 2.2.4.01.02.02. Provisiones para reestructuración de actividades o servicios l/p
 - 2.2.4.01.02.99. Provisiones para reestructuración de otra naturaleza l/p
 - 2.2.4.01.03. Provisiones para beneficios a los empleados l/p
 - 2.2.4.01.03.01. Provisiones para ausencias remuneradas l/p
 - 2.2.4.01.03.02. Provisiones para beneficios por terminación l/p
 - 2.2.4.01.03.99. Provisiones para otros beneficios a los empleados l/p
 - 2.2.4.01.99. Otras provisiones l/p



2.2.4.01.99.99. Otras provisiones varias l/p

3.

PATRIMONIO

3.1.

Patrimonio público

3.1.1.

Capital

3.1.1.01.

Capital inicial

3.1.1.01.01.

Capital inicial a valores históricos

3.1.1.01.02.

Ajuste por reexpresión del capital inicial

3.1.1.02.

Incorporaciones al capital

3.1.1.02.01.

Incorporaciones al capital a valores históricos

3.1.1.02.02.

Ajuste por reexpresión de incorporaciones al capital

3.1.2.

Transferencias de capital

3.1.2.01.

Donaciones de capital

3.1.2.01.01.

Donaciones de capital a valores históricos

3.1.2.01.02.

Ajuste por reexpresión de donaciones de capital

3.1.2.99.

Otras transferencias de capital

3.1.2.99.01.

Otras transferencias de capital a valores históricos

3.1.2.99.02.

Ajuste por reexpresión de otras transferencias de capital

3.1.3.

Reservas

3.1.3.01.

Revaluación de bienes

3.1.3.01.01.

Revaluación de propiedades, planta y equipos

3.1.3.01.02.

Revaluación de propiedades de inversión

3.1.3.01.03.

Revaluación de activos biológicos

3.1.3.01.04.

Revaluación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

3.1.3.01.05.

Revaluación de bienes históricos y culturales

3.1.3.01.06.

Revaluación de recursos naturales

3.1.3.01.08.

Revaluación de bienes intangibles

3.1.3.99.

Otras reservas

3.1.3.99.99.

Otras reservas varias

3.1.5.

Resultados acumulados

3.1.5.01.

Resultados acumulados de ejercicios anteriores

3.1.5.01.01.

Resultados de ejercicios anteriores

3.1.5.01.02.

Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

3.1.5.01.03.

Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados

3.1.5.01.99.

Ajuste por reexpresión de resultados acumulados de ejercicios anteriores

3.1.5.02.

Resultado del ejercicio

3.1.5.02.01.

Cierre cuentas de ingresos

3.1.5.02.02.

Cierre cuentas de gastos

4.

INGRESOS

4.1.

Impuestos

4.1.2.

Impuestos sobre la propiedad

4.1.2.01.

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles

4.1.2.01.01.

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles

4.1.2.01.02.

Multas por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles

4.1.2.01.03.

Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles

4.1.2.99.

Otros impuestos a la propiedad

4.1.2.99.01.

Otros impuestos a la propiedad

4.1.2.99.02.

Multas por otros impuestos a la propiedad

4.1.2.99.03.

Recargos moratorios por otros impuestos a la propiedad

4.1.3.

Impuestos sobre bienes y servicios



- 4.1.3.02. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios
- 4.1.3.02.01. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes
 - 4.1.3.02.01.01. Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales
 - 4.1.3.02.01.01.1. *Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales*
 - 4.1.3.02.01.01.2. *Multas por impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales*
 - 4.1.3.02.01.01.3. *Recargos moratorios por impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales*
 - 4.1.3.02.01.02. Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales
 - 4.1.3.02.01.02.1. *Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales*
 - 4.1.3.02.01.02.2. *Multas por impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales*
 - 4.1.3.02.01.02.3. *Recargos moratorios por impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales*
 - 4.1.3.02.01.04. Impuestos específicos sobre bienes manufacturados
 - 4.1.3.02.01.04.1. *Impuestos específicos sobre bienes manufacturados*
 - 4.1.3.02.01.04.2. *Multas por impuestos específicos sobre bienes manufacturados*
 - 4.1.3.02.01.04.3. *Recargos moratorios por impuestos específicos sobre bienes manufacturados*
 - 4.1.3.02.01.05. Impuestos específicos sobre la construcción
 - 4.1.3.02.01.05.1. *Impuestos específicos sobre la construcción*
 - 4.1.3.02.01.05.2. *Multas por impuestos específicos sobre la construcción*
 - 4.1.3.02.01.05.3. *Recargos moratorios por impuestos específicos sobre la construcción*
 - 4.1.3.02.01.99. Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes
 - 4.1.3.02.01.99.1. *Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes*
 - 4.1.3.02.01.99.2. *Multas por otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes*
 - 4.1.3.02.01.99.3. *Recargos moratorios por otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes*
- 4.1.3.02.02. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios
 - 4.1.3.02.02.03. Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento
 - 4.1.3.02.02.03.1. *Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento*
 - 4.1.3.02.02.03.2. *Multas por impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento*
 - 4.1.3.02.02.03.3. *Recargos moratorios por impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento*
 - 4.1.3.02.02.99. Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios
 - 4.1.3.02.02.99.1. *Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios*
 - 4.1.3.02.02.99.2. *Multas por otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios*
 - 4.1.3.02.02.99.3. *Recargos moratorios por otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios*
- 4.1.3.99. Otros impuestos sobre bienes y servicios
 - 4.1.3.99.01. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos
 - 4.1.3.99.01.01. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos
 - 4.1.3.99.01.02. Multas por licencias profesionales, comerciales y otros permisos
 - 4.1.3.99.01.03. Recargos moratorios por licencias profesionales, comerciales y otros permisos
 - 4.1.3.99.99. Otros impuestos varios sobre bienes y servicios
 - 4.1.3.99.99.01. Otros impuestos varios sobre bienes y servicios
 - 4.1.3.99.99.02. Multas por otros impuestos varios sobre bienes y servicios
 - 4.1.3.99.99.03. Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios
- 4.1.4. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales**
 - 4.1.4.01. Impuestos a las importaciones
 - 4.1.4.99. Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales
 - 4.1.4.99.01. Impuesto por movilización de carga portuaria



- 4.1.4.99.01.01. Impuesto por movilización de carga portuaria
- 4.1.4.99.01.02. Multas por impuesto por movilización de carga portuaria
- 4.1.4.99.01.03. Recargos moratorios por impuesto por movilización de carga portuaria
- 4.1.4.99.02. Impuesto por uso de terminal portuaria
- 4.1.4.99.02.01. Impuesto por uso de terminal portuaria
- 4.1.4.99.02.02. Multas por impuesto por uso de terminal portuaria
- 4.1.4.99.02.03. Recargos moratorios por impuesto por uso de terminal portuaria
- 4.1.4.99.03. Impuesto de salida al exterior
- 4.1.4.99.03.01. Impuesto de salida al exterior
- 4.1.9. Otros impuestos**
- 4.1.9.99. Otros impuestos sin discriminar
- 4.1.9.99.01. Otros impuestos sin discriminar
- 4.1.9.99.02. Multas por otros impuestos sin discriminar
- 4.1.9.99.03. Recargos moratorios por otros impuestos sin discriminar
- 4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario**
- 4.3.1. Multas y sanciones administrativas**
- 4.3.1.01. Multas de tránsito
- 4.3.1.02. Multas por atraso en el pago de bienes y servicios
- 4.3.1.03. Sanciones administrativas
- 4.3.1.99. Otras multas
- 4.3.2. Remates y confiscaciones de origen no tributario**
- 4.3.2.99. Otros remates y confiscaciones de origen no tributario
- 4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas**
- 4.4.1. Ventas de bienes y servicios**
- 4.4.1.01. Ventas de bienes
- 4.4.1.01.02. Venta de productos terminados
- 4.4.1.01.02.04. Venta de agua
- 4.4.1.01.02.99. Ventas de otros productos terminados
- 4.4.1.02. Ventas de servicios
- 4.4.1.02.03. Servicios financieros y de seguros
- 4.4.1.02.03.04. Servicios de recaudación
- 4.4.1.02.04. Servicios comunitarios
- 4.4.1.02.04.01. Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial
- 4.4.1.02.04.02. Servicios de instalación y derivación de agua
- 4.4.1.02.04.03. Servicios de cementerio
- 4.4.1.02.04.04. Servicios de saneamiento ambiental
- 4.4.1.02.04.05. Servicios de alumbrado público
- 4.4.1.02.04.99. Otros servicios comunitarios
- 4.4.1.02.99. Otras ventas de servicios
- 4.4.1.02.99.04. Servicios culturales y recreativos
- 4.4.1.02.99.99. Otras ventas de servicios varios
- 4.4.2. Derechos administrativos**
- 4.4.2.01. Derechos administrativos a los servicios de transporte
- 4.4.2.01.01. Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera
- 4.4.2.99. Otros derechos administrativos
- 4.4.2.99.99. Otros derechos administrativos varios
- 4.4.5. Resultados positivos por ventas de bienes**
- 4.4.5.02. Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo
- 4.4.5.02.01. Resultados positivos por ventas de tierras y terrenos
- 4.4.5.02.02. Resultados positivos por ventas de edificios



- 4.4.5.02.03. Resultados positivos por ventas de maquinaria y equipos para la producción
- 4.4.5.02.04. Resultados positivos por ventas de equipos de transporte, tracción y elevación
- 4.4.5.02.05. Resultados positivos por ventas de equipos de comunicación
- 4.4.5.02.06. Resultados positivos por ventas de equipos y mobiliario de oficina
- 4.4.5.02.07. Resultados positivos por ventas de equipos para computación
- 4.4.5.02.08. Resultados positivos por ventas de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 4.4.5.02.09. Resultados positivos por ventas de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 4.4.5.02.10. Resultados positivos por ventas de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 4.4.5.02.11. Resultados positivos por ventas de semovientes
- 4.4.5.02.99. Resultados positivos por ventas de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
- 4.4.5.03. Resultados positivos por ventas de activos biológicos
- 4.4.5.03.01. Resultados positivos por ventas de plantas y árboles
- 4.4.5.03.02. Resultados positivos por ventas de semovientes
- 4.4.5.04. Resultados positivos por ventas de bienes intangibles
- 4.4.5.04.03. Resultados positivos por ventas de software y programas
- 4.4.5.04.99. Resultados positivos por ventas de otros bienes intangibles
- 4.5. Ingresos de la propiedad**
- 4.5.1. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo**
- 4.5.1.01. Intereses por equivalentes de efectivo
- 4.5.1.01.01. Intereses por depósitos a plazo fijo
- 4.5.1.01.01.01. Intereses por depósitos a plazo fijo en el sector privado interno
- 4.5.1.01.01.02. Intereses por depósitos a plazo fijo en el sector público interno
- 4.5.1.01.02. Intereses por otros equivalentes de efectivo
- 4.5.1.01.02.02. Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno
- 4.5.1.02. Intereses por títulos y valores a costo amortizado
- 4.5.1.02.02. Intereses por títulos y valores del sector público interno
- 4.5.1.02.02.01. Intereses por títulos y valores del Gobierno Central
- 4.5.1.02.02.06. Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras
- 4.5.1.98. Resultados positivos de otras inversiones
- 4.5.1.98.99. Intereses por inversiones varias
- 4.5.1.98.99.02. Intereses por inversiones varias en el sector público interno
- 4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes**
- 4.5.2.01. Alquileres
- 4.5.2.01.01. Alquileres de tierras y terrenos
- 4.5.2.01.02. Alquileres de edificios
- 4.5.2.01.03. Alquileres de maquinaria y equipos
- 4.5.2.01.99. Otros alquileres
- 4.5.2.02. Ingresos por concesiones
- 4.5.2.02.01. Ingresos por concesiones de propiedades, planta y equipos
- 4.5.2.02.04. Ingresos por concesiones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
- 4.5.2.03. Derechos sobre bienes intangibles
- 4.5.2.03.01. Derechos sobre bienes intangibles producidos
- 4.5.9. Otros ingresos de la propiedad**
- 4.5.9.08. Intereses por documentos a cobrar
- 4.5.9.08.01. Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios
- 4.5.9.08.01.01. Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de bienes
- 4.5.9.08.01.02. Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de servicios
- 4.5.9.08.02. Intereses por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago



- 4.5.9.08.02.01. Intereses por documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos
- 4.5.9.08.02.99. Intereses por documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago
- 4.5.9.08.99. Intereses por otros documentos internos a cobrar
- 4.5.9.08.99.99. Intereses por otros documentos internos varios a cobrar
- 4.5.9.97. Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.01. Intereses por impuestos a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.03. Intereses por ventas a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.04. Intereses por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.05. Intereses por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.08. Intereses por documentos a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.99. Intereses por otras cuentas a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.99. Intereses por otras cuentas a cobrar
- 4.5.9.99.01. Intereses por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
- 4.6. Transferencias**
- 4.6.1. Transferencias corrientes**
- 4.6.1.01. Transferencias corrientes del sector privado interno
- 4.6.1.01.01. Transferencias corrientes de empresas privadas
- 4.6.1.01.01.01. Donaciones corrientes de empresas privadas
- 4.6.1.01.01.02. Servicios corrientes en especie de empresas privadas
- 4.6.1.01.01.99. Otras transferencias corrientes de empresas privadas
- 4.6.1.01.99. Transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.1.01.99.01. Donaciones corrientes de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.1.01.99.02. Servicios corrientes en especie de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.1.01.99.05. Legados corrientes de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.1.01.99.99. Otras transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.1.02. Transferencias corrientes del sector público interno
- 4.6.1.02.01. Transferencias corrientes del Gobierno Central
- 4.6.1.02.01.01. Donaciones corrientes del Gobierno Central
- 4.6.1.02.01.02. Servicios corrientes en especie del Gobierno Central
- 4.6.1.02.01.99. Otras transferencias corrientes del Gobierno Central
- 4.6.1.02.02. Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados
- 4.6.1.02.02.01. Donaciones corrientes de Órganos Desconcentrados
- 4.6.1.02.02.02. Servicios corrientes en especie de Órganos Desconcentrados
- 4.6.1.02.02.99. Otras transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados
- 4.6.1.02.03. Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.1.02.03.01. Donaciones corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.1.02.03.02. Servicios corrientes en especie de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.1.02.03.99. Otras transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.1.02.04. Transferencias corrientes de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.04.01. Donaciones corrientes de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.04.02. Servicios corrientes en especie de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.04.99. Otras transferencias corrientes de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.05. Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.1.02.05.01. Donaciones corrientes de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.1.02.05.02. Servicios corrientes en especie de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.1.02.05.99. Otras transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.1.02.06. Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.1.02.06.01. Donaciones corrientes de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.1.02.06.02. Servicios corrientes en especie de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.1.02.06.99. Otras transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras



- 4.6.1.02.99. Transferencias corrientes de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.99.01. Donaciones corrientes de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.99.02. Servicios corrientes en especie de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.99.99. Otras transferencias corrientes de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.1.03. Transferencias corrientes del sector externo
- 4.6.1.03.01. Transferencias corrientes de Organismos Internacionales
- 4.6.1.03.01.01. Donaciones corrientes de Organismos Internacionales
- 4.6.1.03.01.02. Servicios corrientes en especie de Organismos Internacionales
- 4.6.1.03.01.99. Otras transferencias corrientes de Organismos Internacionales
- 4.6.1.03.02. Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.1.03.02.01. Donaciones corrientes de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.1.03.02.02. Servicios corrientes en especie de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.1.03.02.99. Otras transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.1.03.99. Transferencias corrientes de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.1.03.99.01. Donaciones corrientes de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.1.03.99.02. Servicios corrientes en especie de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.1.03.99.05. Legados corrientes de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.1.03.99.99. Otras transferencias corrientes de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.2. Transferencias de capital**
- 4.6.2.01. Transferencias de capital del sector privado interno
- 4.6.2.01.01. Transferencias de capital de empresas privadas
- 4.6.2.01.01.01. Donaciones de capital de empresas privadas
- 4.6.2.01.01.02. Servicios de capital en especie de empresas privadas
- 4.6.2.01.01.99. Otras transferencias de capital de empresas privadas
- 4.6.2.01.99. Transferencias de capital de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.2.01.99.01. Donaciones de capital de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.2.01.99.02. Servicios de capital en especie de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.2.01.99.05. Legados de capital de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.2.01.99.99. Otras transferencias de capital de otras unidades del sector privado interno
- 4.6.2.02. Transferencias de capital del sector público interno
- 4.6.2.02.01. Transferencias de capital del Gobierno Central
- 4.6.2.02.01.01. Donaciones de capital del Gobierno Central
- 4.6.2.02.01.02. Servicios de capital en especie del Gobierno Central
- 4.6.2.02.01.03. Condonaciones del Gobierno Central
- 4.6.2.02.01.04. Asunciones de pasivos por el Gobierno Central
- 4.6.2.02.01.99. Otras transferencias de capital del Gobierno Central
- 4.6.2.02.02. Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados
- 4.6.2.02.02.01. Donaciones de capital de Órganos Desconcentrados
- 4.6.2.02.02.02. Servicios de capital en especie de Órganos Desconcentrados
- 4.6.2.02.02.03. Condonaciones de Órganos Desconcentrados
- 4.6.2.02.02.04. Asunciones de pasivos por Órganos Desconcentrados
- 4.6.2.02.02.99. Otras transferencias de capital de Órganos Desconcentrados
- 4.6.2.02.03. Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.2.02.03.01. Donaciones de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.2.02.03.02. Servicios de capital en especie de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.2.02.03.03. Condonaciones de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.2.02.03.04. Asunciones de pasivos por Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.2.02.03.99. Otras transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.2.02.04. Transferencias de capital de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.04.01. Donaciones de capital de Gobiernos Locales



- 4.6.2.02.04.02. Servicios de capital en especie de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.04.03. Condonaciones de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.04.04. Asunciones de pasivos por Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.04.99. Otras transferencias de capital de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.05. Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.2.02.05.01. Donaciones de capital de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.2.02.05.02. Servicios de capital en especie de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.2.02.05.03. Condonaciones de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.2.02.05.04. Asunciones de pasivos por Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.2.02.05.99. Otras transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.2.02.06. Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.2.02.06.01. Donaciones de capital de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.2.02.06.02. Servicios de capital en especie de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.2.02.06.03. Condonaciones de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.2.02.06.04. Asunciones de pasivos por Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.2.02.06.99. Otras transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.2.02.99. Transferencias de capital de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.99.01. Donaciones de capital de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.99.02. Servicios de capital en especie de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.99.03. Condonaciones de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.99.04. Asunciones de pasivos por otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.99.99. Otras transferencias de capital de otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 4.6.2.03. Transferencias de capital del sector externo
- 4.6.2.03.01. Transferencias de capital de Organismos Internacionales
- 4.6.2.03.01.01. Donaciones de capital de Organismos Internacionales
- 4.6.2.03.01.02. Servicios de capital en especie de Organismos Internacionales
- 4.6.2.03.01.03. Condonaciones de Organismos Internacionales
- 4.6.2.03.01.04. Asunciones de pasivos por Organismos Internacionales
- 4.6.2.03.01.99. Otras transferencias de capital de Organismos Internacionales
- 4.6.2.03.02. Transferencias de capital de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.2.03.02.01. Donaciones de capital de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.2.03.02.02. Servicios de capital en especie de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.2.03.02.03. Condonaciones de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.2.03.02.04. Asunciones de pasivos por Gobiernos Extranjeros
- 4.6.2.03.02.99. Otras transferencias de capital de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.2.03.99. Transferencias de capital de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.2.03.99.01. Donaciones de capital de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.2.03.99.02. Servicios de capital en especie de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.2.03.99.03. Condonaciones de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.2.03.99.04. Asunciones de pasivos por otras unidades del Sector Externo
- 4.6.2.03.99.05. Legados de capital de otras unidades del Sector Externo
- 4.6.2.03.99.99. Otras transferencias de capital de otras unidades del Sector Externo
- 4.9. Otros ingresos**
- 4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación**
- 4.9.1.01. Diferencias de cambio positivas por activos
- 4.9.1.01.01. Diferencias de cambio positivas por efectivo
- 4.9.1.01.01.02. Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios
- 4.9.1.01.01.02.1. *Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector privado interno*
- 4.9.1.01.01.02.2. *Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno*
- 4.9.1.01.02. Diferencias de cambio positivas por equivalentes de efectivo



- 4.9.1.01.02.01. Diferencias de cambio positivas por depósitos a plazo fijo
- 4.9.1.01.02.01.2. *Diferencias de cambio positivas por depósitos a plazo fijo en el sector público interno*
- 4.9.1.01.02.99. Diferencias de cambio positivas por otros equivalentes de efectivo
- 4.9.1.01.02.99.2. *Diferencias de cambio positivas por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno*
- 4.9.1.01.03. Diferencias de cambio positivas por inversiones
- 4.9.1.01.03.02. Diferencias de cambio positivas por títulos y valores a costo amortizado
- 4.9.1.01.03.02.2. *Diferencias de cambio positivas por títulos y valores a costo amortizado del sector público interno*
- 4.9.1.01.03.99. Diferencias de cambio positivas por otras inversiones
- 4.9.1.01.03.99.9. *Diferencias de cambio positivas por inversiones varias*
- 4.9.1.02. Diferencias de cambio positivas por pasivos
- 4.9.1.02.01. Diferencias de cambio positivas por deudas
- 4.9.1.02.01.01. Diferencias de cambio positivas por deudas comerciales
- 4.9.1.02.01.01.1. *Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios*
- 4.9.1.02.01.01.2. *Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios*
- 4.9.1.02.01.01.3. *Diferencias de cambio positivas por deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción*
- 4.9.1.02.01.01.4. *Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de servicios*
- 4.9.2. Reversión de consumo de bienes**
- 4.9.2.01. Reversión de consumo de bienes no concesionados
- 4.9.2.01.01. Reversión de depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados
- 4.9.2.01.01.02. Reversión de depreciaciones de edificios
- 4.9.2.01.01.03. Reversión de depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción
- 4.9.2.01.01.04. Reversión de depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación
- 4.9.2.01.01.05. Reversión de depreciaciones de equipos de comunicación
- 4.9.2.01.01.06. Reversión de depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina
- 4.9.2.01.01.07. Reversión de depreciaciones de equipos para computación
- 4.9.2.01.01.08. Reversión de depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 4.9.2.01.01.09. Reversión de depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 4.9.2.01.01.10. Reversión de depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 4.9.2.01.01.99. Reversión de depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
- 4.9.2.01.02. Reversión de depreciaciones de propiedades de inversión
- 4.9.2.01.02.02. Reversión de depreciaciones de edificios
- 4.9.2.01.04. Reversión de depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 4.9.2.01.04.01. Reversión de depreciaciones de vías de comunicación terrestre
- 4.9.2.01.04.03. Reversión de depreciaciones de centrales y redes de comunicación y energía
- 4.9.2.01.04.99. Reversión de depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 4.9.2.01.06. Reversión de agotamiento de recursos naturales en explotación
- 4.9.2.01.06.02. Reversión de agotamiento de recursos naturales renovables
- 4.9.2.01.08. Reversión de amortizaciones de bienes intangibles no concesionados
- 4.9.2.01.08.01. Reversión de amortizaciones de patentes y marcas registradas
- 4.9.2.01.08.02. Reversión de amortizaciones de derechos de autor
- 4.9.2.01.08.03. Reversión de amortizaciones de software y programas
- 4.9.2.01.08.99. Reversión de amortizaciones de otros bienes intangibles



- 4.9.2.02. Reversión de consumo de bienes concesionados
- 4.9.2.02.01. Reversión de depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados
- 4.9.2.02.01.02. Reversión de depreciaciones de edificios
- 4.9.2.02.04. Reversión de depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados
- 4.9.2.02.04.99. Reversión de depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 4.9.3. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**
- 4.9.3.01. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados
- 4.9.3.01.01. Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados
- 4.9.3.01.01.01. Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 4.9.3.01.01.02. Reversión de deterioro y desvalorización de edificios
- 4.9.3.01.01.03. Reversión de deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción
- 4.9.3.01.01.04. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación
- 4.9.3.01.01.05. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de comunicación
- 4.9.3.01.01.06. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina
- 4.9.3.01.01.07. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos para computación
- 4.9.3.01.01.08. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 4.9.3.01.01.09. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 4.9.3.01.01.10. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 4.9.3.01.01.11. Reversión de deterioro y desvalorización de semovientes
- 4.9.3.01.01.99. Reversión de deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
- 4.9.3.01.02. Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades de inversión
- 4.9.3.01.02.01. Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 4.9.3.01.02.02. Reversión de deterioro y desvalorización de edificios
- 4.9.3.01.04. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 4.9.3.01.04.01. Reversión de deterioro y desvalorización de vías de comunicación terrestre
- 4.9.3.01.04.03. Reversión de deterioro y desvalorización de centrales y redes de comunicación y energía
- 4.9.3.01.04.99. Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 4.9.3.01.05. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes históricos y culturales
- 4.9.3.01.05.01. Reversión de deterioro y desvalorización de inmuebles históricos y culturales
- 4.9.3.01.05.02. Reversión de deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección
- 4.9.3.01.05.99. Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes históricos y culturales
- 4.9.3.01.06. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales en explotación
- 4.9.3.01.06.01. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables
- 4.9.3.01.06.02. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables
- 4.9.3.01.07. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales en conservación
- 4.9.3.01.07.01. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables
- 4.9.3.01.07.02. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables
- 4.9.3.01.08. Reversión de deterioro de bienes intangibles no concesionados
- 4.9.3.01.08.01. Reversión de deterioro de patentes y marcas registradas
- 4.9.3.01.08.02. Reversión de deterioro de derechos de autor



- 4.9.3.01.08.03. Reversión de deterioro de software y programas
- 4.9.3.01.08.99. Reversión de deterioro de otros bienes intangibles
- 4.9.3.02. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados
- 4.9.3.02.01. Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados
- 4.9.3.02.01.01. Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 4.9.3.02.01.02. Reversión de deterioro y desvalorización de edificios
- 4.9.3.02.04. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados
- 4.9.3.02.04.99. Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 4.9.4. Recuperación de provisiones**
- 4.9.4.02. Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar
- 4.9.4.02.01. Recuperación de provisiones para impuestos a cobrar
- 4.9.4.02.03. Recuperación de provisiones para ventas a cobrar
- 4.9.4.02.04. Recuperación de provisiones para servicios a cobrar
- 4.9.4.02.08. Recuperación de provisiones para documentos a cobrar
- 4.9.4.02.97. Recuperación de provisiones para cuentas a cobrar en gestión judicial
- 4.9.4.02.99. Recuperación de provisiones para otras cuentas a cobrar
- 4.9.4.03. Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios
- 4.9.4.03.01. Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
- 4.9.4.03.02. Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de bienes para la venta
- 4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas**
- 4.9.5.01. Recuperación de provisiones para litigios y demandas
- 4.9.5.01.01. Recuperación de provisiones para litigios y demandas comerciales
- 4.9.5.01.02. Recuperación de provisiones para litigios y demandas laborales
- 4.9.5.01.03. Recuperación de provisiones para litigios y demandas por daños a terceros
- 4.9.5.01.99. Recuperación de provisiones para otros litigios y demandas
- 4.9.9. Otros ingresos y resultados positivos**
- 4.9.9.99. Ingresos y resultados positivos varios
- 4.9.9.99.02. Descuentos y comisiones obtenidas
- 4.9.9.99.04. Recuperación por subsidios
- 4.9.9.99.06. Recuperación de faltante de fondos
- 4.9.9.99.07. Recuperación de faltantes y otros resultados positivos por objetos de valor
- 4.9.9.99.99. Otros resultados positivos
- 5. GASTOS**
- 5.1. Gastos de funcionamiento**
- 5.1.1. Gastos en personal**
- 5.1.1.01. Remuneraciones Básicas
- 5.1.1.01.01. Sueldos para cargos fijos
- 5.1.1.01.02. Jornales
- 5.1.1.01.03. Servicios especiales
- 5.1.1.01.04. Sueldos a base de comisión
- 5.1.1.01.05. Suplencias
- 5.1.1.01.06. Salario escolar
- 5.1.1.01.99. Otras remuneraciones básicas
- 5.1.1.02. Remuneraciones eventuales
- 5.1.1.02.01. Tiempo extraordinario
- 5.1.1.02.02. Recargo de funciones
- 5.1.1.02.03. Disponibilidad laboral



- 5.1.1.02.04. Compensación de vacaciones
- 5.1.1.02.05. Dietas
- 5.1.1.02.99. Otras remuneraciones eventuales
- 5.1.1.03. Incentivos salariales
- 5.1.1.03.01. Retribución por años servidos
- 5.1.1.03.02. Restricción al ejercicio liberal de la profesión
- 5.1.1.03.03. Decimotercer mes
- 5.1.1.03.99. Otros incentivos salariales
- 5.1.1.03.99.01. Reconocimiento carrera profesional
- 5.1.1.03.99.04. Riesgos en el ejercicio del puesto
- 5.1.1.03.99.06. Incentivos en ciencias médicas
- 5.1.1.03.99.07. Bonificaciones salariales
- 5.1.1.03.99.99. Otros incentivos salariales varios
- 5.1.1.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social
- 5.1.1.04.01. Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
- 5.1.1.04.02. Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social
- 5.1.1.04.03. Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje
- 5.1.1.04.04. Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- 5.1.1.04.05. Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal
- 5.1.1.04.99. Otras contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social
- 5.1.1.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización
- 5.1.1.05.01. Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
- 5.1.1.05.02. Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- 5.1.1.05.03. Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral
- 5.1.1.05.04. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos
- 5.1.1.05.05. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados
- 5.1.1.05.99. Otras contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización
- 5.1.1.06. Asistencia social y beneficios al personal
- 5.1.1.06.01. Becas a funcionarios
- 5.1.1.06.02. Ayudas económicas a funcionarios
- 5.1.1.06.08. Indemnizaciones al personal
- 5.1.1.06.99. Otros gastos por asistencia social al personal
- 5.1.1.99. Otros gastos en personal
- 5.1.1.99.01. Gastos de representación personal
- 5.1.1.99.99. Otros gastos varios en personal
- 5.1.2. Servicios**
- 5.1.2.01. Alquileres y derechos sobre bienes
- 5.1.2.01.01. Alquiler de terrenos, edificios y locales
- 5.1.2.01.02. Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario
- 5.1.2.01.03. Alquiler de equipamiento informático
- 5.1.2.01.04. Alquileres de equipos para telecomunicaciones
- 5.1.2.01.05. Derechos o regalías sobre bienes intangibles
- 5.1.2.01.99. Otros alquileres
- 5.1.2.02. Servicios básicos
- 5.1.2.02.01. Agua y alcantarillado
- 5.1.2.02.02. Energía eléctrica
- 5.1.2.02.03. Correos
- 5.1.2.02.04. Servicios de telecomunicaciones



5.1.2.02.05.	Servicios de Internet e Intranet
5.1.2.02.99.	Otros servicios básicos
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros
5.1.2.03.01.	Servicios de información
5.1.2.03.02.	Publicidad y propaganda
5.1.2.03.03.	Impresión, encuadernación y otros
5.1.2.03.04.	Transporte de bienes
5.1.2.03.05.	Servicios aduaneros
5.1.2.03.06.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
5.1.2.03.07.	Servicios de transferencia electrónica de información
5.1.2.03.08.	Servicios de almacenamiento
5.1.2.03.09.	Comisiones y gastos sobre endeudamiento público
5.1.2.03.09.01.	Comisiones y gastos sobre títulos y valores de la deuda pública interna
5.1.2.03.99.	Otros servicios comerciales y financieros
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo
5.1.2.04.01.	Servicios médicos y de laboratorio
5.1.2.04.02.	Servicios jurídicos
5.1.2.04.03.	Servicios de ingeniería
5.1.2.04.04.	Servicios en ciencias económicas y sociales
5.1.2.04.05.	Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos
5.1.2.04.06.	Servicios generales
5.1.2.04.99.	Otros servicios de gestión y apoyo
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte
5.1.2.05.01.	Transporte dentro del país
5.1.2.05.02.	Viáticos dentro del país
5.1.2.05.03.	Transporte en el exterior
5.1.2.05.04.	Viáticos en el exterior
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones
5.1.2.06.01.	Seguros
5.1.2.06.01.01.	Seguros contra riesgos de trabajo
5.1.2.06.01.02.	Seguros de viajeros
5.1.2.06.01.04.	Seguros voluntarios de automóviles
5.1.2.06.01.06.	Seguros de transporte
5.1.2.06.01.07.	Seguros contra robos
5.1.2.06.01.08.	Seguros de equipos electrónicos
5.1.2.06.01.09.	Seguros contra incendios, inundaciones, terremotos y otras catástrofes naturales
5.1.2.06.01.99.	Otros seguros
5.1.2.06.02.	Reaseguros
5.1.2.06.03.	Obligaciones por contratos de seguros
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo
5.1.2.07.01.	Actividades de capacitación
5.1.2.07.02.	Actividades protocolarias y sociales
5.1.2.07.03.	Gastos de representación institucional
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones
5.1.2.08.01.	Mantenimiento de terrenos y edificios
5.1.2.08.01.01.	Mantenimiento de terrenos
5.1.2.08.01.02.	Mantenimiento de cementerios
5.1.2.08.01.03.	Mantenimiento de áreas deportivas y recreativas
5.1.2.08.01.99.	Mantenimiento de edificios varios
5.1.2.08.02.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción



- 5.1.2.08.03. Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación
- 5.1.2.08.04. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
- 5.1.2.08.05. Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina
- 5.1.2.08.06. Mantenimiento y reparación de equipos para computación
- 5.1.2.08.07. Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 5.1.2.08.08. Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 5.1.2.08.09. Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 5.1.2.08.10. Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
- 5.1.2.08.11. Mantenimiento y reparación de bienes históricos y culturales
- 5.1.2.08.12. Mantenimiento de áreas de conservación, reservas y parques públicos y nacionales
- 5.1.2.08.99. Otros gastos de mantenimiento y reparación
- 5.1.2.99. Otros servicios
- 5.1.2.99.01. Servicios de regulación
- 5.1.2.99.02. Gastos de misiones especiales en el exterior
- 5.1.2.99.99. Otros servicios varios
- 5.1.3. Materiales y suministros consumidos**
- 5.1.3.01. Productos químicos y conexos
- 5.1.3.01.01. Combustibles y lubricantes
- 5.1.3.01.02. Productos farmacéuticos y medicinales
- 5.1.3.01.03. Productos veterinarios
- 5.1.3.01.04. Tintas, pinturas y diluyentes
- 5.1.3.01.99. Otros productos químicos y conexos
- 5.1.3.02. Alimentos y productos agropecuarios
- 5.1.3.02.01. Productos pecuarios y otras especies
- 5.1.3.02.02. Productos agroforestales
- 5.1.3.02.03. Alimentos y bebidas
- 5.1.3.02.04. Alimentos para animales
- 5.1.3.02.99. Otros alimentos y productos agropecuarios
- 5.1.3.03. Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
- 5.1.3.03.01. Materiales y productos metálicos
- 5.1.3.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos
- 5.1.3.03.03. Madera y sus derivados
- 5.1.3.03.04. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 5.1.3.03.05. Materiales y productos de vidrio
- 5.1.3.03.06. Materiales y productos de plástico
- 5.1.3.03.99. Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
- 5.1.3.04. Herramientas, repuestos y accesorios
- 5.1.3.04.01. Herramientas e instrumentos
- 5.1.3.04.02. Repuestos y accesorios
- 5.1.3.99. Útiles, materiales y suministros diversos
- 5.1.3.99.01. Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 5.1.3.99.02. Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación
- 5.1.3.99.03. Productos de papel, cartón e impresos
- 5.1.3.99.04. Textiles y vestuario
- 5.1.3.99.05. Útiles y materiales de limpieza
- 5.1.3.99.06. Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 5.1.3.99.07. Útiles y materiales de cocina y comedor
- 5.1.3.99.99. Otros útiles, materiales y suministros diversos



- 5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios**
 - 5.1.4.01. Consumo de bienes no concesionados
 - 5.1.4.01.01. Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados
 - 5.1.4.01.01.02. Depreciaciones de edificios
 - 5.1.4.01.01.03. Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción
 - 5.1.4.01.01.04. Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación
 - 5.1.4.01.01.05. Depreciaciones de equipos de comunicación
 - 5.1.4.01.01.06. Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina
 - 5.1.4.01.01.07. Depreciaciones de equipos para computación
 - 5.1.4.01.01.08. Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
 - 5.1.4.01.01.09. Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
 - 5.1.4.01.01.10. Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
 - 5.1.4.01.01.11. Depreciaciones de semovientes
 - 5.1.4.01.01.99. Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
 - 5.1.4.01.02. Depreciaciones de propiedades de inversión
 - 5.1.4.01.02.02. Depreciaciones de edificios
 - 5.1.4.01.03. Depreciaciones de activos biológicos no concesionados
 - 5.1.4.01.03.01. Depreciaciones de plantas y árboles
 - 5.1.4.01.03.02. Depreciaciones de semovientes
 - 5.1.4.01.04. Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
 - 5.1.4.01.04.01. Depreciaciones de vías de comunicación terrestre
 - 5.1.4.01.04.03. Depreciaciones de centrales y redes de comunicación y energía
 - 5.1.4.01.04.99. Depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
 - 5.1.4.01.06.02. Agotamiento de recursos naturales renovables
 - 5.1.4.01.08. Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados
 - 5.1.4.01.08.01. Amortizaciones de patentes y marcas registradas
 - 5.1.4.01.08.02. Amortizaciones de derechos de autor
 - 5.1.4.01.08.03. Amortizaciones de software y programas
 - 5.1.4.01.08.99. Amortizaciones de otros bienes intangibles
 - 5.1.4.02. Consumo de bienes concesionados
 - 5.1.4.02.01. Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados
 - 5.1.4.02.01.02. Depreciaciones de edificios
 - 5.1.4.02.04. Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados
 - 5.1.4.02.04.99. Depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 5.1.5. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**
- 5.1.5.01. Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados
 - 5.1.5.01.01. Deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados
 - 5.1.5.01.01.01. Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
 - 5.1.5.01.01.02. Deterioro y desvalorización de edificios
 - 5.1.5.01.01.03. Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción
 - 5.1.5.01.01.04. Deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación
 - 5.1.5.01.01.05. Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación
 - 5.1.5.01.01.06. Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina
 - 5.1.5.01.01.07. Deterioro y desvalorización de equipos para computación
 - 5.1.5.01.01.08. Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
 - 5.1.5.01.01.09. Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
 - 5.1.5.01.01.10. Deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control



- público
- 5.1.5.01.01.11. Deterioro y desvalorización de semovientes
- 5.1.5.01.01.99. Deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
- 5.1.5.01.02. Deterioro y desvalorización de propiedades de inversión
- 5.1.5.01.02.01. Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 5.1.5.01.02.02. Deterioro y desvalorización de edificios
- 5.1.5.01.03. Deterioro y desvalorización de activos biológicos no concesionados
- 5.1.5.01.03.01. Deterioro y desvalorización de plantas y árboles
- 5.1.5.01.03.02. Deterioro y desvalorización de semovientes
- 5.1.5.01.04. Deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 5.1.5.01.04.01. Deterioro y desvalorización de vías de comunicación terrestre
- 5.1.5.01.04.02. Deterioro y desvalorización de obras marítimas y fluviales
- 5.1.5.01.04.03. Deterioro y desvalorización de centrales y redes de comunicación y energía
- 5.1.5.01.04.99. Deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 5.1.5.01.05. Deterioro y desvalorización de bienes históricos y culturales
- 5.1.5.01.05.01. Deterioro y desvalorización de inmuebles históricos y culturales
- 5.1.5.01.05.02. Deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección
- 5.1.5.01.05.99. Deterioro y desvalorización de otros bienes históricos y culturales
- 5.1.5.01.07. Deterioro y desvalorización de recursos naturales en conservación
- 5.1.5.01.07.02. Deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables
- 5.1.5.01.08. Deterioro de bienes intangibles no concesionados
- 5.1.5.01.08.01. Deterioro de patentes y marcas registradas
- 5.1.5.01.08.02. Deterioro de derechos de autor
- 5.1.5.01.08.03. Deterioro de software y programas
- 5.1.5.01.08.99. Deterioro de otros bienes intangibles
- 5.1.5.02. Deterioro y desvalorización de bienes concesionados
- 5.1.5.02.01. Deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados
- 5.1.5.02.01.01. Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 5.1.5.02.04. Deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados
- 5.1.5.02.04.99. Deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio
- 5.1.6. Deterioro y pérdidas de inventarios**
- 5.1.6.01. Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
- 5.1.6.01.01. Deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos
- 5.1.6.01.02. Deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos
- 5.1.6.01.03. Deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
- 5.1.6.01.04. Deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios
- 5.1.6.01.99. Deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos
- 5.1.6.02. Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta
- 5.1.6.02.02. Deterioro y pérdidas de productos terminados
- 5.1.6.03. Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción
- 5.1.6.03.03. Deterioro y pérdidas de construcciones en proceso
- 5.1.7. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar**
- 5.1.7.02. Deterioro de cuentas a cobrar
- 5.1.7.02.01. Deterioro por impuestos a cobrar



- 5.1.7.02.01.02. Deterioro por impuestos sobre la propiedad a cobrar
- 5.1.7.02.01.03. Deterioro por impuestos sobre bienes y servicios a cobrar
- 5.1.7.02.01.99. Deterioro por otros impuestos a cobrar
- 5.1.7.02.03. Deterioro por ventas a cobrar
- 5.1.7.02.03.01. Deterioro por ventas de bienes a cobrar
- 5.1.7.02.04. Deterioro por servicios y derechos a cobrar
- 5.1.7.02.04.01. Deterioro por ventas de servicios a cobrar
- 5.1.7.02.04.02. Deterioro por derechos administrativos a cobrar
- 5.1.7.02.05. Deterioro por ingresos de la propiedad a cobrar
- 5.1.7.02.05.01. Deterioro por alquileres y derechos sobre bienes a cobrar
- 5.1.7.02.05.99. Deterioro por otros ingresos de la propiedad a cobrar
- 5.1.7.02.08. Deterioro por documentos a cobrar
- 5.1.7.02.08.01. Deterioro por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios
- 5.1.7.02.08.02. Deterioro por documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago
- 5.1.7.02.97. Deterioro por cuentas a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.01. Deterioro por impuestos a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.03. Deterioro por ventas a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.04. Deterioro por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.05. Deterioro por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.08. Deterioro por documentos a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.99. Deterioro por otras cuentas a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.99. Deterioro por otras cuentas a cobrar
- 5.1.7.02.99.01. Deterioro por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar
- 5.1.7.02.99.99. Deterioro por créditos varios
- 5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas**
- 5.1.8.01. Cargos por litigios y demandas
- 5.1.8.01.01. Cargos por litigios y demandas comerciales
- 5.1.8.01.02. Cargos por litigios y demandas laborales
- 5.1.8.01.03. Cargos por litigios y demandas por daños a terceros
- 5.1.8.01.99. Cargos por otros litigios y demandas
- 5.1.8.99. Cargos por otras provisiones y reservas técnicas
- 5.1.8.99.01. Cargos por otras provisiones varias
- 5.1.8.99.99. Cargos por otras reservas técnicas
- 5.2. Gastos financieros**
- 5.2.1. Intereses sobre endeudamiento público**
- 5.2.1.01. Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública
- 5.2.1.01.01. Intereses e indexaciones sobre títulos y valores de la deuda pública interna
- 5.2.1.01.01.01. Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública interna
- 5.2.1.02. Intereses sobre préstamos
- 5.2.1.02.02. Intereses sobre préstamos del sector público interno
- 5.2.1.02.02.03. Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.2.1.02.02.04. Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales
- 5.2.1.02.02.05. Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras
- 5.2.1.02.02.06. Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras
- 5.2.1.02.02.99. Intereses sobre préstamos de Otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 5.2.9. Otros gastos financieros**
- 5.2.9.01. Intereses por deudas comerciales
- 5.2.9.01.05. Intereses por arrendamientos financieros a pagar
- 5.2.9.01.05.01. Intereses por arrendamientos financieros de propiedades, planta y equipos a pagar



- 5.2.9.01.05.08. Intereses por arrendamientos financieros de bienes intangibles a pagar
- 5.2.9.02. Intereses por deudas sociales y fiscales
- 5.2.9.02.01. Intereses por beneficios a los empleados a pagar
- 5.2.9.02.01.04. Intereses por contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar
- 5.2.9.02.01.05. Intereses por contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar
- 5.2.9.02.01.06. Intereses por retenciones al personal a pagar
- 5.2.9.02.01.07. Intereses por asistencia social y beneficios al personal a pagar
- 5.2.9.02.01.99. Intereses por otras deudas por beneficios a los empleados
- 5.2.9.02.02. Intereses por deudas fiscales
- 5.2.9.02.02.01. Intereses por impuestos, multas y recargos moratorios a pagar
- 5.2.9.02.02.02. Intereses por retenciones de impuestos nacionales a pagar
- 5.2.9.04. Intereses por documentos a pagar
- 5.2.9.04.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de inventarios
- 5.2.9.04.01.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
- 5.2.9.04.02. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios
- 5.2.9.04.02.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos
- 5.2.9.04.02.03. Intereses por documentos a pagar por adquisición de activos biológicos
- 5.2.9.04.02.04. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
- 5.2.9.04.02.05. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales
- 5.2.9.04.02.08. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles
- 5.2.9.04.04. Intereses por documentos a pagar por adquisición de servicios
- 5.2.9.04.04.01. Intereses por documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes
- 5.2.9.04.04.02. Intereses por documentos a pagar por servicios básicos
- 5.2.9.04.04.03. Intereses por documentos a pagar por servicios comerciales y financieros
- 5.2.9.04.04.04. Intereses por documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo
- 5.2.9.04.04.05. Intereses por documentos a pagar por gastos de viaje y transporte
- 5.2.9.04.04.06. Intereses por documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones
- 5.2.9.04.04.07. Intereses por documentos a pagar por capacitación y protocolo
- 5.2.9.04.04.08. Intereses por documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones
- 5.2.9.04.04.99. Intereses por documentos a pagar por otros servicios
- 5.2.9.99. Otros gastos financieros varios
- 5.2.9.99.99. Intereses por otros pasivos
- 5.3. Gastos y resultados negativos por ventas**
- 5.3.3. Resultados negativos por ventas de bienes**
- 5.3.3.02. Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo
- 5.3.3.02.01. Resultados negativos por ventas de tierras y terrenos
- 5.3.3.02.02. Resultados negativos por ventas de edificios
- 5.3.3.02.03. Resultados negativos por ventas de maquinaria y equipos para la producción
- 5.3.3.02.04. Resultados negativos por ventas de equipos de transporte, tracción y elevación
- 5.3.3.02.05. Resultados negativos por ventas de equipos de comunicación
- 5.3.3.02.06. Resultados negativos por ventas de equipos y mobiliario de oficina
- 5.3.3.02.07. Resultados negativos por ventas de equipos para computación
- 5.3.3.02.08. Resultados negativos por ventas de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 5.3.3.02.09. Resultados negativos por ventas de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 5.3.3.02.10. Resultados negativos por ventas de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público



- 5.3.3.02.11. Resultados negativos por ventas de semovientes
- 5.3.3.02.99. Resultados negativos por ventas de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos
- 5.3.3.03. Resultados negativos por ventas de activos biológicos
- 5.3.3.03.02. Resultados negativos por ventas de semovientes
- 5.3.3.04. Resultados negativos por ventas de bienes intangibles
- 5.3.3.04.01. Resultados negativos por ventas de patentes y marcas registradas
- 5.3.3.04.02. Resultados negativos por ventas de derechos de autor
- 5.3.3.04.03. Resultados negativos por ventas de software y programas
- 5.3.3.04.99. Resultados negativos por ventas de otros bienes intangibles
- 5.4. Transferencias**
- 5.4.1. Transferencias corrientes**
- 5.4.1.01. Transferencias corrientes al sector privado interno
- 5.4.1.01.01. Transferencias corrientes a personas
- 5.4.1.01.01.01. Prestaciones
- 5.4.1.01.01.01.2. *Pensiones no contributivas*
- 5.4.1.01.01.01.3. *Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones*
- 5.4.1.01.01.01.4. *Cuota patronal de pensiones y jubilaciones, contributivas y no contributivas*
- 5.4.1.01.01.01.9. *Otras prestaciones*
- 5.4.1.01.01.02. Becas
- 5.4.1.01.01.03. Subsidios
- 5.4.1.01.01.99. Otras transferencias corrientes a personas
- 5.4.1.01.02. Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno
- 5.4.1.01.02.01. Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro
- 5.4.1.01.02.01.1. *Transferencias corrientes a asociaciones*
- 5.4.1.01.02.01.2. *Transferencias corrientes a fundaciones*
- 5.4.1.01.02.01.3. *Transferencias corrientes a cooperativas*
- 5.4.1.01.02.01.9. *Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro*
- 5.4.1.01.02.02. Transferencias corrientes a empresas privadas
- 5.4.1.01.02.99. Transferencias corrientes a otras entidades del sector privado interno
- 5.4.1.02. Transferencias corrientes al sector público interno
- 5.4.1.02.01. Transferencias corrientes al Gobierno Central
- 5.4.1.02.01.01. Donaciones corrientes al Gobierno Central
- 5.4.1.02.01.02. Servicios corrientes en especie al Gobierno Central
- 5.4.1.02.01.99. Otras transferencias corrientes al Gobierno Central
- 5.4.1.02.02. Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
- 5.4.1.02.02.01. Donaciones corrientes a Órganos Desconcentrados
- 5.4.1.02.02.02. Servicios corrientes en especie a Órganos Desconcentrados
- 5.4.1.02.02.99. Otras transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
- 5.4.1.02.03. Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.1.02.03.01. Donaciones corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.1.02.03.02. Servicios corrientes en especie a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.1.02.03.99. Otras transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.1.02.04. Transferencias corrientes a Gobiernos Locales
- 5.4.1.02.04.01. Donaciones corrientes a Gobiernos Locales
- 5.4.1.02.04.02. Servicios corrientes en especie a Gobiernos Locales
- 5.4.1.02.04.99. Otras transferencias corrientes a Gobiernos Locales
- 5.4.1.02.05. Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras
- 5.4.1.02.05.01. Donaciones corrientes a Empresas Públicas no Financieras
- 5.4.1.02.05.02. Servicios corrientes en especie a Empresas Públicas no Financieras
- 5.4.1.02.05.99. Otras transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras



- 5.4.1.02.06. Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.1.02.06.01. Donaciones corrientes a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.1.02.06.02. Servicios corrientes en especie a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.1.02.06.99. Otras transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.1.02.99. Transferencias corrientes a otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 5.4.1.02.99.01. Donaciones corrientes a otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 5.4.1.02.99.02. Servicios corrientes en especie a otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 5.4.1.02.99.99. Otras transferencias corrientes a otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 5.4.1.03. Transferencias corrientes al sector externo
- 5.4.1.03.02. Transferencias corrientes a organismos internacionales
- 5.4.1.03.02.99. Otras transferencias corrientes a organismos internacionales
- 5.4.2. Transferencias de capital**
- 5.4.2.01. Transferencias de capital al sector privado interno
- 5.4.2.01.01. Transferencias de capital a personas
- 5.4.2.01.01.01. Subsidios a personas para inversiones de capital
- 5.4.2.01.01.99. Otras transferencias de capital a personas
- 5.4.2.01.02. Transferencias de capital a entidades del sector privado interno
- 5.4.2.01.02.01. Transferencias de capital a entidades privadas sin fines de lucro
- 5.4.2.01.02.01.1. *Transferencias de capital a asociaciones*
- 5.4.2.01.02.01.2. *Transferencias de capital a fundaciones*
- 5.4.2.01.02.01.3. *Transferencias de capital a cooperativas*
- 5.4.2.01.02.01.9. *Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro*
- 5.4.2.01.02.02. Transferencias de capital a empresas privadas
- 5.4.2.01.02.99. Transferencias de capital a otras entidades del sector privado interno
- 5.4.2.02. Transferencias de capital al sector público interno
- 5.4.2.02.01. Transferencias de capital al Gobierno Central
- 5.4.2.02.01.01. Donaciones de capital al Gobierno Central
- 5.4.2.02.01.99. Otras transferencias de capital al Gobierno Central
- 5.4.2.02.02. Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados
- 5.4.2.02.02.01. Donaciones de capital a Órganos Desconcentrados
- 5.4.2.02.02.99. Otras transferencias de capital a Órganos Desconcentrados
- 5.4.2.02.03. Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.2.02.03.01. Donaciones de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.2.02.03.02. Servicios de capital en especie a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.2.02.03.99. Otras transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.2.02.04. Transferencias de capital a Gobiernos Locales
- 5.4.2.02.04.01. Donaciones de capital a Gobiernos Locales
- 5.4.2.02.04.99. Otras transferencias de capital a Gobiernos Locales
- 5.4.2.02.05. Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras
- 5.4.2.02.05.01. Donaciones de capital a Empresas Públicas no Financieras
- 5.4.2.02.05.99. Otras transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras
- 5.4.2.02.06. Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.2.02.06.01. Donaciones de capital a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.2.02.06.99. Otras transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.2.02.99. Transferencias de capital a otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 5.4.2.02.99.01. Donaciones de capital a otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 5.4.2.02.99.99. Otras transferencias de capital a otras Instituciones de Gobiernos Locales
- 5.4.2.03. Transferencias de capital al sector externo
- 5.4.2.03.02. Transferencias de capital a organismos internacionales
- 5.4.2.03.02.99. Otras transferencias de capital a organismos internacionales



- 5.9. Otros gastos**
- 5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación**
- 5.9.1.01. Diferencias de cambio negativas por activos
- 5.9.1.01.01. Diferencias de cambio negativas por efectivo
- 5.9.1.01.01.02. Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios
- 5.9.1.01.01.02.2. *Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios en el sector público interno*
- 5.9.1.01.02. Diferencias de cambio negativas por equivalentes de efectivo
- 5.9.1.01.02.01. Diferencias de cambio negativas por depósitos a plazo fijo
- 5.9.1.01.02.01.2. *Diferencias de cambio negativas por depósitos a plazo fijo en el sector público interno*
- 5.9.1.01.02.99. Diferencias de cambio negativas por otros equivalentes de efectivo
- 5.9.1.01.02.99.2. *Diferencias de cambio negativas por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno*
- 5.9.1.01.03. Diferencias de cambio negativas por inversiones
- 5.9.1.01.03.02. Diferencias de cambio negativas por títulos y valores a costo amortizado
- 5.9.1.01.03.02.2. *Diferencias de cambio negativas por títulos y valores a costo amortizado del sector público interno*
- 5.9.1.01.03.99. Diferencias de cambio negativas por otras inversiones
- 5.9.1.01.03.99.9. *Diferencias de cambio negativas por inversiones varias*
- 5.9.1.02. Diferencias de cambio negativas por pasivos
- 5.9.1.02.01. Diferencias de cambio negativas por deudas
- 5.9.1.02.01.01. Diferencias de cambio negativas por deudas comerciales
- 5.9.1.02.01.01.1. *Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de inventarios*
- 5.9.1.02.01.01.2. *Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios*
- 5.9.1.02.01.01.4. *Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de servicios*
- 5.9.1.02.99. Diferencias de cambio negativas por otros pasivos
- 5.9.9. Otros gastos y resultados negativos**
- 5.9.9.02. Impuestos, multas y recargos moratorios
- 5.9.9.02.01. Impuestos
- 5.9.9.02.02. Multas por impuestos
- 5.9.9.02.03. Recargos moratorios por impuestos
- 5.9.9.03. Devoluciones de impuestos
- 5.9.9.03.02. Devoluciones de impuestos sobre la propiedad
- 5.9.9.03.02.01. Devoluciones de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles
- 5.9.9.03.02.99. Devoluciones de otros impuestos a la propiedad
- 5.9.9.03.03. Devoluciones de impuestos sobre bienes y servicios
- 5.9.9.03.03.02. Devoluciones de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios
- 5.9.9.03.03.99. Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios
- 5.9.9.03.99. Devoluciones de otros impuestos
- 5.9.9.03.99.99. Devoluciones de otros impuestos sin discriminar
- 5.9.9.99. Gastos y resultados negativos varios
- 5.9.9.99.01. Gastos confidenciales
- 5.9.9.99.02. Descuentos y comisiones otorgadas
- 5.9.9.99.03. Multas y sanciones administrativas
- 5.9.9.99.04. Reintegros al sector privado
- 5.9.9.99.06. Faltante de fondos
- 5.9.9.99.99. Otros resultados negativos



CAPITULO 3 – Descriptivo de Cuentas

1. ACTIVO

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de bienes, derechos y otras pertenencias de carácter tangible e intangible del ente público, que tienen la capacidad de generar hechos económico-financieros de los que se espera produzcan beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, que contribuyan al desarrollo de la gestión del ente o cometido estatal.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

Activo Corriente	Activo No Corriente
Efectivo y equivalentes de efectivo	
Inversiones	
Cuentas a cobrar	
Inventarios	
	Bienes no concesionados
	Bienes concesionados
	Inversiones patrimoniales
Otros activos	

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, en moneda de curso legal y extranjera, sin restricciones y disponibles para el cometido del ente público.

Asimismo, se incluye la existencia de efectivo afectado a Cajas chicas y Fondos rotatorios y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo, debiendo a tales efectos cumplir los siguientes requisitos:

- que sean mantenidos más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, por lo que su vencimiento deberá ser próximo a la fecha de adquisición. A tales efectos, se entenderá que el vencimiento es próximo si tiene lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición;
- que sean fácilmente convertibles en efectivo;
- que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.



1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.1.01. Efectivo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los recursos mantenidos en dinero efectivo, los recursos depositados bajo la forma de cuentas corrientes, cajas de ahorro y otros depósitos en entidades bancarias, los fondos de tesorerías centrales y descentralizadas de cada ente público, destinados a atender determinadas clase de gastos, incluso aquellos de carácter menores y urgentes, en el marco de la normativa específica sobre Cajas chicas y sobre Fondos rotatorios, ya sea que estén mantenidos en cuentas bancarias o en dinero efectivo y cheques de terceros y otros valores legales de liquidez inmediata y sin restricciones de disponibilidad, en moneda nacional o en moneda extranjera.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.1.01.01. Caja

Recursos mantenidos en dinero efectivo, cuyo valor facial (valor nominal de emisión) esté expresado tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, excluyendo la porción de dinero efectivo correspondiente a "Cajas chicas y Fondos rotatorios".

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.01.01.02. Efectivo en caja en el país

1.1.1.01.02. Depósitos bancarios

Recursos depositados bajo la forma de cuentas corrientes, cajas de ahorro y otros depósitos en entidades bancarias, de liquidez inmediata y sin restricciones de disponibilidad, excluyendo la porción de depósitos bancarios correspondientes a "Cajas chicas y fondos rotatorios", en moneda nacional y extranjera, efectuados en entidades del sector privado costarricense, en instituciones públicas costarricenses y en entidades del sector externo. Se incluyen en esta subcuenta los intereses devengados aún no acreditados en las respectivas cuentas bancarias al cierre del período.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.01.02.02. Depósitos bancarios en el sector público interno

Comprende los depósitos efectuados bajo la forma de cuentas corrientes, cajas de ahorro y otros depósitos en entidades bancarias del sector público costarricense, de liquidez inmediata y sin restricciones de disponibilidad, excluyendo la porción de depósitos bancarios correspondientes a "Cajas chicas y fondos rotatorios", en moneda nacional y extranjera.



Detalle de subcuenta anexa:

- 1.1.1.01.02.02.2. Cuentas corrientes en el sector público interno
- 1.1.1.01.02.02.3. Caja Única
- 1.1.1.01.02.02.9. Otros depósitos bancarios en el sector público interno

El detalle de subcuenta anexa 1.1.1.01.02.02.3. “Caja Única” comprenderá:

- ✓ para el Poder Ejecutivo, a través de la Tesorería Nacional, la totalidad de los fondos depositados en la Caja Única en moneda nacional y extranjera, sea tanto que correspondan a recaudación del propio ente público como así también de terceros;
- ✓ para los restantes entes públicos, la totalidad de los fondos depositados en la Caja Única en moneda nacional y extranjera.

El detalle de subcuenta anexa 1.1.1.01.02.02.9. “Otros depósitos bancarios en el sector público interno” comprenderá los fondos en moneda nacional y extranjera depositados en entidades bancarias del sector público costarricense, bajo formas o modalidades distintas de cajas de ahorro o de cuentas corrientes, en la porción que no corresponda a “Cajas chicas y fondos rotatorios” y siempre que por sus características no deban ser considerados como “Equivalentes de efectivo”.

1.1.1.01.03. Cajas chicas y fondos rotatorios

Recursos mantenidos como fondos de tesorerías centrales y descentralizadas de cada ente público, destinados a atender determinadas clase de gastos, incluso aquellos de carácter menores y urgentes, en el marco de la normativa específica sobre Cajas chicas y sobre Fondos rotatorios, ya sea que estén mantenidos en cuentas bancarias o en dinero efectivo, en moneda nacional o en moneda extranjera.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.01.03.01. Cajas chicas

Fondos de tesorerías centrales y descentralizadas de cada ente público, destinados a atender gastos menores y urgentes en el marco de la normativa específica sobre Cajas chicas, ya sea que estén mantenidos en cuentas bancarias o en dinero efectivo, en el país o en el exterior.

Detalle de subcuenta anexa:

- 1.1.1.01.03.01.2. Cajas chicas en el país

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.1.02. Equivalentes de efectivo

Saldo “DEUDOR”



Cuenta que comprende las colocaciones de fondos efectuadas por el ente público, más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, y que sean fácilmente convertibles en efectivo, estén sujetas a un riesgo muy bajo o insignificante de cambios en su valor y su vencimiento tenga lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.1.02.01. Depósitos a plazo fijo

Recursos depositados bajo la forma de imposiciones a plazo fijo e, que sean fácilmente convertibles en efectivo a su vencimiento, estén sujetas a un riesgo muy bajo o insignificante de cambios en su valor y su vencimiento tenga lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición (o bien puedan ser rescatados en forma inmediata), en moneda nacional y extranjera, efectuados en entidades del sector privado costarricense, en instituciones públicas costarricenses y en entidades del sector externo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.02.01.02. Depósitos a plazo fijo en el sector público interno

1.1.1.02.99. Otros equivalentes de efectivo

Recursos mantenidos en instrumentos distintos de imposiciones a plazo fijo, que sean fácilmente convertibles en efectivo, estén sujetos a un riesgo muy bajo o insignificante de cambios en su valor y su vencimiento tenga lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición (o bien puedan ser rescatados en forma inmediata), en moneda nacional y extranjera, efectuados en entidades del sector privado costarricense, en instituciones públicas costarricenses y en entidades del sector externo.

Se incluyen en esta subcuenta tanto el capital originalmente colocado como, en su caso, los intereses e indexaciones devengadas y las variaciones de precio o valor del instrumento.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.1.02.99.02. Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

1.1.2. Inversiones a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las adquisiciones de bonos, títulos o valores públicos o privados, nacionales o extranjeros y otros derechos efectuadas por el ente, con los recursos excedentes que superen las necesidades inmediatas de operación, con el objeto de incrementar dichos recursos por la generación de intereses, dividendos, diferencias de cotización de monedas, diferencias de precio del instrumento, participaciones y otros conceptos de tipo financiero o cubrir riesgos. Asimismo, se encuentran comprendidas en este grupo las colocaciones de fondos efectuadas en instituciones bancarias o financieras,



siempre y cuando no cumplan los requisitos para su tratamiento como equivalentes de efectivo.

Se incluyen en este grupo aquellas inversiones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuya recuperación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuya recuperación se producirá durante el ejercicio inmediato siguiente al que se cierra.

No se incluyen las inversiones que den lugar a participaciones a las que se le aplique el método de la participación.

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.2. Inversiones a corto plazo

1.1.2.02. Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo
--

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende las inversiones de carácter corriente, efectuadas por el ente en títulos públicos o privados, nacionales o del exterior, con los recursos excedentes que superen las necesidades inmediatas de operación, con el objeto de incrementar dichos recursos por la generación de intereses, diferencias de cotización de monedas, indexaciones, amortización de descuentos y primas y otros conceptos de tipo financiero que se valúan a costo amortizado.

Incluye la porción corriente de las inversiones no corrientes valuadas a costo amortizado.

Integran el saldo de la cuenta (en tanto estos conceptos no estén vencidos) tanto el capital colocado como los intereses devengados por los instrumentos, diferencias de cotización e indexaciones sobre capital original y/o intereses, conforme al método del costo amortizado.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, que incluirán en caso que corresponda la indexación de los importes respectivos, responden a los siguientes conceptos:

1. Capital:Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el saldo corriente en concepto de valores nominales no vencidos de títulos y valores adquiridos como inversión.

2. Descuentos por compras de títulos bajo la par a devengar:Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende:

- ✓ en el caso de títulos cero cupón, la diferencia entre el valor nominal de títulos y valores adquiridos y el precio pagado (sin considerar en dicho precio los gastos de adquisición de los instrumentos comprados);
- ✓ en el caso de títulos distintos de cero cupón, la diferencia negativa entre el valor nominal residual de títulos y valores adquiridos incrementado en los intereses corridos al momento de la compra y la suma pagada en concepto de precio (sin considerar en dicho precio los gastos de adquisición de los instrumentos comprados)

El monto de estos descuentos se reducirá con el devengamiento de los mismos con cargo a cuenta de resultados conforme al método del interés efectivo.



3. Intereses devengados:Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende los intereses no vencidos corrientes, devengados al final de cada período conforme a las condiciones contractuales del instrumento.

4. Primas y gastos de adquisición a devengar:Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende los gastos de adquisición de los instrumentos que deban ser considerados en el cálculo de coste amortizado y, para títulos y valores que no son cero cupón, la diferencia positiva entre el valor nominal de títulos y valores adquiridos incrementado en los intereses corridos al momento de la compra, y la suma pagada en concepto de precio (sin considerar en dicho precio los gastos de adquisición de los instrumentos comprados). El monto tanto de las primas pagadas como de los gastos de adquisición, se reducirán con el devengamiento de los mismos con cargo a cuenta de resultados conforme al método del interés efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.2.02.02. Títulos y valores a costo amortizado del sector público interno c/p

Inversiones de carácter corriente, efectuadas por el ente en títulos emitidos por instituciones públicas costarricenses, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.2.02.02.01. Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central c/p

1.1.2.02.02.06. Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Publicas Financieras c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Capital
2. Descuentos por compras bajo la par a devengar
3. Intereses devengados
4. Primas y gastos de adquisición a devengar

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.2. Inversiones a corto plazo
1.1.2.98. Otras inversiones a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende las inversiones de carácter corriente, efectuadas por el ente, con los recursos excedentes que superen las necesidades inmediatas de operación, con el objeto de incrementar dichos recursos por la generación de intereses, dividendos, diferencias de



cotización de monedas, diferencias de precio del instrumento, indexaciones, participaciones y otros conceptos de tipo financiero, y que no constituyen títulos a costo amortizado ni inversiones a valor razonable, así como tampoco inversiones que den lugar a participaciones que se valúan por el método de la participación.

1.1.2.98.99. Inversiones varias c/p

Otras inversiones de carácter corriente, efectuadas por el ente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta y no estén específicamente incluidas en las subcuentas anteriores.

Incluye, en caso de corresponder, tanto el capital colocado como las rentas, diferencias de cotización e indexaciones devengadas.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.2.98.99.02. Inversiones varias en el sector público interno c/p

Otras inversiones de carácter corriente, efectuadas por el ente, en tanto que las entidades emisoras constituyan instituciones públicas costarricenses.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.2. Inversiones a corto plazo
1.1.2.99. Provisiones para deterioro de inversiones a corto plazo *

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de las inversiones de carácter corriente efectuadas por el ente público en títulos o valores públicos o privados o en otros instrumentos no valuados a valor razonable.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.2.99.02. Provisiones para títulos a costo amortizado c/p *

1.1.2.99.02.02 Provisiones para títulos a costo amortizado del sector publico interno c/p

Monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de las inversiones de carácter corriente efectuadas por el ente público en títulos o valores públicos o privados valuados a costo amortizado.

1.1.2.99.98. Provisiones para otras inversiones financieras c/p *



Monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de otras inversiones financieras de carácter corriente efectuadas por el ente público.

1.1.2.99.98.99. Previsiones para otras inversiones c/p *

Monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de otras inversiones de carácter corriente, efectuadas por el ente.

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.2.99.98.99.2. Previsiones para otras inversiones del sector público interno c/p *

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden los créditos o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, transferencias, préstamos, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por cobrar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellos créditos de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuya recuperación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación se producirá durante el ejercicio inmediato siguiente al que se cierra y aquellos activos que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de operación del ente público.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.01. Impuestos a cobrar a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de ingresos impositivos, determinados en las disposiciones legales que provienen de la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Se incluyen dentro de esta cuenta tanto los créditos en concepto de impuestos propiamente dichos, como así también los originados en accesorios relativos a multas y a recargos moratorios por impuestos.

1.1.3.01.02. Impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p



Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la posesión y sobre la transferencia de propiedades inmuebles, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los impuestos a cobrar, incluyendo las multas y recargos moratorios que corresponda aplicar:

1.1.3.01.02.01. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p

1.1.3.01.03. Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la base de la venta y consumo de bienes y la prestación de servicios, así como por las autorizaciones de licencias para realizar diversas actividades, incluyendo los gravámenes generales sobre las ventas, y selectivos y específicos sobre la producción y sobre el consumo de bienes y servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los impuestos a cobrar, incluyendo las multas y recargos moratorios que corresponda aplicar:

1.1.3.01.03.02. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios a cobrar c/p

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.3.01.03.02.1. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes a cobrar c/p

1.1.3.01.03.02.2. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios a cobrar c/p

1.1.3.01.03.99. Otros Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p

Detalle de subcuenta anexa:

1.1.3.01.03.99.1. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p

1.1.3.01.03.99.9. Otros impuestos varios sobre bienes y servicios a cobrar c/p

1.1.3.01.99. Otros impuestos a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre bases diferentes de las descritas en las subcuentas anteriores incluyendo, entre otros, el impuesto de timbres fiscales sobre documentos expedidos en el país o en el exterior, cuando tales documentos deben surtir efecto en el territorio nacional.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los impuestos a cobrar, incluyendo las multas y recargos moratorios que corresponda aplicar:



1.1.3.01.99.99. Otros impuestos sin discriminar a cobrar c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.03. Ventas a cobrar a corto plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de operaciones de ventas de bienes producidos y/o adquiridos para la venta o en contratos de arrendamiento financiero y ventas de inversiones efectuadas por el ente durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.03.01. Ventas de bienes a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la venta de bienes efectuadas por el ente durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la venta efectuada por el ente:

- 1.1.3.03.01.01. Ventas de materias primas a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.02. Ventas de productos terminados a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.03. Ventas de construcciones terminadas a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.04. Ventas de propiedades, planta y equipos a cobrar c/p
- 1.1.3.03.01.05. Ventas de bienes intangibles a cobrar c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.04. Servicios y derechos a cobrar a corto plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de operaciones de prestaciones de servicios, comisiones por préstamos otorgados y derechos efectuadas por el ente durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Se incluyen asimismo los créditos derivados de la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en los que medie una función regulatoria o de control y que exista una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio, así como los créditos derivados de la fijación de tasas y del establecimiento de cánones.

Subcuentas que conforman la cuenta:



1.1.3.04.01. Servicios a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la venta de servicios efectuadas por el ente durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la venta de servicios efectuada por el ente:

1.1.3.04.01.04. Servicios comunitarios a cobrar c/p

1.1.3.04.01.99. Otras ventas de servicios a cobrar c/p

1.1.3.04.02. Derechos administrativos a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en los que medie una función regulatoria o de control y que exista una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio, incluyendo las originadas en la fijación de tasas y en el establecimiento de cánones.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la venta de servicios efectuada por el ente:

1.1.3.04.02.01. Derechos administrativos a los servicios de transporte a cobrar c/p

1.1.3.04.02.99. Otros derechos administrativos a cobrar c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

1.1.3.05. Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo
--

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad, incluyendo los emergentes de concesiones de servicios públicos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.05.01. Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de propiedad del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de las rentas:

1.1.3.05.01.01. Alquileres a cobrar c/p



- 1.1.3.05.01.02. Ingresos por concesiones a cobrar c/p
- 1.1.3.05.01.03. Derechos sobre bienes intangibles a cobrar c/p

1.1.3.05.99. Otros ingresos de la propiedad a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en la colocación y/o cesión de uso y usufructo de bienes y derechos de propiedad del ente, no incluidos en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las rentas:

- 1.1.3.05.99.99. Otros ingresos varios de la propiedad a cobrar c/p p

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.06. Transferencias a cobrar a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de ingresos de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 1.1.3.06.02. Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Créditos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por instituciones del sector público costarricense en concepto de transferencias.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la institución que otorga o realiza la transferencia:

- 1.1.3.06.02.01. Transferencias del Gobierno Central a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.02. Transferencias de Órganos Desconcentrados a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.03. Transferencias de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.04. Transferencias de Gobiernos Locales a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.05. Transferencias de Empresas Públicas no Financieras a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.06. Transferencias de Instituciones Públicas Financieras a cobrar c/p
- 1.1.3.06.02.99. Transferencias de otras Instituciones de Gobiernos Locales a cobrar c/p



1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

1.1.3.07. Préstamos a corto plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los préstamos concedidos por el ente público al sector privado y público costarricense y a unidades del sector externo, cuyo otorgamiento se encuentra relacionado con fines de políticas públicas, y en la medida que en atención a su plazo o expectativa de restitución, tengan carácter corriente. Se incluye la porción corriente de los préstamos no corrientes.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

- 1. Capital:** Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación.
- 2. Importes a devengar:** Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia entre el monto efectivamente desembolsado y el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación, que se cargará a resultados según el método del interés efectivo.
- 3. Intereses devengados:** Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende los intereses devengados impagos calculados sobre el capital del préstamo conforme a la documentación que respalda la operación, y calculados a la tasa indicada por dicha documentación según el método del interés efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.07.01. Préstamos al sector privado interno c/p

Préstamos concedidos por el ente público al sector privado costarricense, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según la naturaleza del tomador:

1.1.3.07.01.99. Préstamos a otras unidades del sector privado c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Capital
2. Importes a devengar
3. Intereses devengados



1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

1.1.3.08. Documentos a cobrar a corto plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los derechos documentados de carácter corriente, adquiridos o recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros, incluyéndose entre otros, derechos documentados por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valor nominal: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor facial de los documentos a cobrar.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia entre el monto efectivamente desembolsado y el valor facial del documento, que se cargará a resultados según el método del interés efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.08.01. Documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios c/p

Derechos documentados de carácter corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, originados en la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y en la prestación de servicios a terceros.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la transacción que origina el crédito documentado:

1.1.3.08.01.01. Documentos a cobrar por ventas internas de bienes c/p

1.1.3.08.01.02. Documentos a cobrar por ventas internas de servicios c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor Nominal
2. Importes a devengar

1.1.3.08.02. Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p

Derechos documentados de carácter corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de fraccionamientos y arreglos de pago por



refinanciaciones otorgadas por el ente público para la cancelación de obligaciones de impuestos, de contribuciones sociales y otras, incluyendo sus accesorios en concepto de multas y de recargos moratorios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la obligación original documentada:

1.1.3.08.02.01. Documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos c/p

1.1.3.08.02.99. Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor Nominal
2. Importes a devengar

1.1.3.08.03. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes c/p

Derechos documentados de carácter corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en su responsabilidad patrimonial por pérdidas y/o deterioro de inventarios, de bienes concesionados, no concesionados y otros bienes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la causal de la responsabilidad patrimonial del deudor:

1.1.3.08.03.01. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de inventarios c/p

1.1.3.08.03.02. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes no concesionados c/p

1.1.3.08.03.03. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes concesionados c/p

1.1.3.08.03.99. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de otros bienes c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

1.1.3.08.99. Otros documentos internos a cobrar c/p

Derechos documentados de carácter corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros no incluidas en las subcuentas anteriores.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las obligaciones contraídas por terceros:

1.1.3.08.99.99. Otros documentos internos varios a cobrar c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.09. Anticipos a corto plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los derechos de carácter corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros. También integran este rubro los fondos y valores entregados a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos y/o eventuales pagos en exceso de la nómina salarial, anticipos para viáticos y gastos de viajes que se encuentran pendientes de regularización y los valores entregados con cargo de devolución o rendición al gobierno central, a gobiernos regionales y municipales, a empresas públicas, al sector externo y otros anticipos de igual tenor que no hayan sido regularizados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.09.01. Anticipos al sector privado interno c/p

Derechos de carácter corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros, y fondos y valores entregados a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos y/o eventuales pagos en exceso de la nómina salarial, anticipos para viáticos y gastos de viajes que se encuentran pendientes de regularización, así como otros anticipos entregados al sector privado costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente objeto del anticipo:

- 1.1.3.09.01.01. Anticipos a proveedores y contratistas del país c/p
- 1.1.3.09.01.02. Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p
- 1.1.3.09.01.99. Otros anticipos a unidades del sector privado interno c/p



1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

1.1.3.97. Cuentas a cobrar en gestión judicial

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los créditos o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, préstamos y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, respecto de las cuales, habiendo agotado la instancia administrativa correspondiente, el ente público ha iniciado la gestión de cobro por la vía judicial.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.97.01. Impuestos a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los impuestos a cobrar:

- 1.1.3.97.01.02. Impuestos sobre la propiedad a cobrar en gestión judicial
- 1.1.3.97.01.03. Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar en gestión judicial
- 1.1.3.97.01.99. Otros impuestos a cobrar en gestión judicial

1.1.3.97.03. Ventas a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las ventas a cobrar:

- 1.1.3.97.03.01. Ventas de bienes a cobrar en gestión judicial

1.1.3.97.04. Servicios y derechos a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los servicios y derechos prestados a cobrar:

- 1.1.3.97.04.01. Servicios a cobrar en gestión judicial
- 1.1.3.97.04.02. Derechos administrativos a cobrar en gestión judicial

1.1.3.97.05. Ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de las rentas a cobrar:

- 1.1.3.97.05.01. Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar en gestión judicial
- 1.1.3.97.05.02. Otros ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial



1.1.3.97.08. Documentos a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la transacción que origina el crédito documentado:

1.1.3.97.08.01. Documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios en gestión judicial

1.1.3.97.08.02. Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago en gestión judicial

1.1.3.97.08.03. Documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes en gestión judicial

1.1.3.97.08.99. Otros documentos internos a cobrar en gestión judicial

1.1.3.97.99. Otras cuentas a cobrar en gestión judicial

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito a cobrar:

1.1.3.97.99.99. Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.98. Otras cuentas a cobrar a corto plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los créditos y derechos de carácter corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.98.01. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p

Créditos y derechos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de la aplicación de multas por infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorias, tales como multas de tránsito, atraso en el pago de bienes y servicios, así como las aplicadas en concepto de sanciones administrativas, excluyendo las multas y sanciones relacionadas con impuestos y contribuciones sociales.

Asimismo, se incluyen en la presente subcuenta los derechos del ente producto de remates y confiscaciones de bienes de terceros, producto de actividades ilícitas y otras eventualidades, excepto los remates vinculados a la ejecución de deudas por impuestos y contribuciones sociales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito:

1.1.3.98.01.01. Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p



1.1.3.98.01.02. Remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p

1.1.3.98.03. Depósitos en garantía c/p

Créditos y derechos de carácter corriente, emergentes de depósitos efectuados por el ente público en concepto de garantía de contratos con terceros por alquileres de bienes o construcciones de obras.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente objeto de la garantía:

1.1.3.98.03.01. Depósitos en garantía en el sector privado interno c/p

1.1.3.98.03.02. Depósitos en garantía en el sector público interno c/p

1.1.3.98.99. Créditos varios c/p

Créditos y derechos a favor del ente público, de carácter corriente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros por conceptos no incluidos en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito:

1.1.3.98.99.01. Créditos varios con el sector privado interno c/p

1.1.3.98.99.02. Créditos varios con el sector público interno c/p

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.3.99. Provisiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado de las probabilidades de cobro a una fecha determinada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.3.99.01. Provisiones para impuestos a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.01.02. Provisiones para impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p *

1.1.3.99.01.03. Provisiones para impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p *



1.1.3.99.01.99. Provisiones para otros impuestos a cobrar c/p *

1.1.3.99.03. Provisiones para ventas a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de operaciones de ventas de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.03.01. Provisiones para ventas de bienes a cobrar c/p *

1.1.3.99.04. Provisiones para servicios a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de operaciones de prestaciones de servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.04.01. Provisiones para ventas de servicios a cobrar c/p *

1.1.3.99.04.02. Provisiones para derechos administrativos a cobrar c/p *

1.1.3.99.05. Provisiones para ingresos de la propiedad a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad y otros ingresos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.1.3.99.05.01. Provisiones para alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p *

1.1.3.99.05.02. Provisiones para otros ingresos de la propiedad a cobrar c/p *

1.1.3.99.08. Provisiones para documentos a cobrar c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones documentadas contraídas por terceros incluyéndose, entre otros, derechos documentados por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

- 1.1.3.99.08.01. Previsiones para documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios c/p *
- 1.1.3.99.08.02. Previsiones para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago c/p *
- 1.1.3.99.08.03. Previsiones para documentos a cobrar por deudores por pérdidas y deterioro de bienes c/p *
- 1.1.3.99.08.99. Previsiones para otros documentos internos a cobrar c/p *

1.1.3.99.09. Previsiones para anticipos c/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de fondos y valores entregados por adelantado a proveedores y contratistas para la ejecución de obras, suministro de bienes, prestación de servicios y otros, a funcionarios y servidores públicos en concepto de anticipos de la nómina salarial, para viáticos y gastos de viajes que se encuentran pendientes de regularización y a otras entidades públicas y privadas con cargo de devolución o rendición y que no hayan sido regularizados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

- 1.1.3.99.09.01. Previsiones para anticipos al sector privado interno c/p *
- 1.1.3.99.09.02. Previsiones para anticipos al sector público interno c/p *

1.1.3.99.97. Previsiones para cuentas a cobrar en gestión judicial *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, préstamos y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, respecto de las cuales, habiendo agotado la instancia administrativa correspondiente, el ente público ha iniciado la gestión de cobro por la vía judicial.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

- 1.1.3.99.97.01. Previsiones para impuestos a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.03. Previsiones para ventas a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.04. Previsiones para servicios y derechos a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.05. Previsiones para ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.08. Previsiones para documentos a cobrar en gestión judicial *
- 1.1.3.99.97.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar en gestión judicial *

1.1.3.99.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar c/p *



Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no contemplados en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

- 1.1.3.99.99.01. Previsiones para multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p *
- 1.1.3.99.99.03. Previsiones para depósitos en garantía c/p *
- 1.1.3.99.99.99. Previsiones para créditos varios c/p *

1.1.4. Inventarios

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de las existencias de los bienes producidos o adquiridos por el ente público, a cualquier título, con el propósito de ser comercializados, transformados o consumidos en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

En el caso de los inventarios cuyo destino es el consumo interno por parte del ente público, dicho consumo se mide a través de las cuentas incluidas en el rubro 5.1.3 “Materiales y suministros consumidos”.

Se incluyen dentro del presente rubro los activos biológicos consumibles, sin perjuicio de su tratamiento según las normas aplicables a Activos Biológicos.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.4. Inventarios
1.1.4.01. Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.4.01.01. Productos químicos y conexos

Existencias de los bienes consistentes en elementos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos, tales como drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales; productos de ramas conexas como pinturas, barnices, fósforos, productos fotoquímicos, sintéticos, de material plástico, productos explosivos y de pirotecnia, etc., que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.01.01. Combustibles y lubricantes

Bienes consistentes en toda clase de combustibles líquidos, gaseosos, sólidos y de gel, lubricantes, sustancias y aditivos de origen vegetal, animal, mineral o sintético tales como petróleo crudo, carbón mineral, gasolina, diesel, canfín, búnker, gas propano, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico, aditivos, anticorrosivos, líquido de frenos, refrigerante y otros.

1.1.4.01.01.02. Productos farmacéuticos y medicinales

Bienes consistentes en cualquier tipo de sustancia o producto natural, sintético o semisintético y toda mezcla de sustancias o productos que se utilicen para el diagnóstico, prevención, curación y modificación de cualquier función fisiológica de personas. Se incluyen los preparados farmacéuticos para uso médico, preparados genéricos y de marcas registradas como ampollas, cápsulas, tabletas, grageas, jarabes, ungüentos, preparados para la higiene bucal y dental, así como productos botánicos pulverizados, molidos o preparados de otras formas, entre otros.

1.1.4.01.01.03. Productos veterinarios

Bienes consistentes en cualquier tipo de sustancias o productos naturales, sintéticos o semisintéticos y toda mezcla, que se usa para el diagnóstico, prevención, tratamiento, curación y alivio de enfermedades y síntomas en animales de cualquier especie.

1.1.4.01.01.04. Tintas, pinturas y diluyentes

Bienes consistentes en productos y sustancias naturales o artificiales que se emplean para teñir, pintar y dar color a determinados objetos tales como: tintas para escritura, dibujo y para imprenta, pinturas, barnices, esmaltes, lacas, pigmentos y colores preparados, diluyentes y removedores de pintura, entre otros.

1.1.4.01.01.99. Otros productos químicos y conexos

Bienes consistentes en productos químicos no incluidos en las subcuentas anteriores, caracterizados por constituir sustancias químicas naturales o artificiales, tales como abonos y fertilizantes orgánicos o químicos como los fosfatados, nitrogenados, potásicos y otros; insecticidas, plaguicidas, raticidas, funguicidas, herbicidas, productos antigerminantes y otros productos químicos de similares características y usos.

1.1.4.01.02. Productos agropecuarios y alimentos

Existencias de los bienes consistentes en bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos animales vivos para consumo y para experimentación, aceites, grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales, incluyendo productos agrícolas, ganaderos, de la silvicultura, caza y pesca, que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.02.01. Productos pecuarios y otras especies

Bienes consistentes en ganado y otras especies de animales vivos, incluyendo todas las especies destinadas a la investigación u otros usos. Se excluyen aquellas especies de animales cuyo uso está destinado a la reproducción, comercialización o para trabajo.

1.1.4.01.02.02. Productos agroforestales

Bienes consistentes en todo tipo de productos agroforestales que son sometidos en alguna medida a técnicas de cultivo y desarrollo en los sectores agrícola y forestal tales como: semillas, almácigos de todo tipo y plantas en general, que se utilizan con fines de investigación, reforestación y otros. Se excluye la madera en sus diferentes tipos y formas, la cual se incluye en la subcuenta anexa 1.1.4.01.03.03. "Madera y sus derivados".

1.1.4.01.02.03. Alimentos y bebidas

Bienes consistentes en todo tipo de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados e industrializados para el consumo humano.

1.1.4.01.02.04. Alimentos para animales

Bienes consistentes en alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados e industrializados para el consumo animal, como ser concentrados, mezclas para engorde y otros de similares características.

1.1.4.01.02.99. Otros productos agropecuarios y alimentos

Bienes consistentes en todo tipo de productos agropecuarios y alimentos no incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

1.1.4.01.03. Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Existencias de los bienes consistentes en materiales y productos de diversa naturaleza, sin elaborar, semielaborados y manufacturados que los entes públicos emplean en la construcción, mantenimiento y reparación, así como en otras actividades tales como formación y enseñanza. Se incluyen los materiales y productos metálicos, los derivados de minerales no metálicos, derivados de la madera, materiales y productos de vidrio, derivados del plástico y los materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo entre otros, que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.03.01. Materiales y productos metálicos

Bienes consistentes en materiales y productos fabricados con minerales metálicos sin elaborar, semielaborados o manufacturados, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, tales como estructuras metálicas de todo tipo, lingotes, varillas, planchas, planchones, perfiles, vigas, alambres, hojalatas, cerraduras, candados, herrajes, mallas, tubos, elementos de ferretería y otros varios.



1.1.4.01.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos

Bienes consistentes en materiales y productos fabricados con minerales no metálicos así como la mezcla de ellos sin elaborar, semielaborados o manufacturados, incluyendo entre otros cemento, cal, yeso y otros de similares características; piedra, arcilla y arena; productos de barro asbesto, cemento y similares, mosaicos, azulejos; asfalto natural, asfalto artificial, y mezclas asfálticas obtenidas como derivados del proceso de refinamiento de petróleo y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

1.1.4.01.03.03. Madera y sus derivados

Bienes consistentes en todo tipo de productos de madera sin elaborar, semielaborados o manufacturados tales como: madera en trozas, madera aserrada (tablas, reglas, tablilla, pisos, etc.), madera prensada, estructuras en madera como puertas, ventanas, marcos, postes, etc. Se excluye el mobiliario elaborado con madera, el cual se incluye en las cuentas de bienes concesionados o no concesionados, según corresponda.

1.1.4.01.03.04. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Bienes consistentes en todo tipo de productos que se requieren para la construcción, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, tales como cables, tubos, conectores, uniones, cajas octogonales, toma corrientes, cajas telefónicas, circuitos integrados, resistencias, interruptores, diodos, pulsadores, contactores, balastos, lámparas y tubos fluorescentes, etc.

1.1.4.01.03.05. Materiales y productos de vidrio

Bienes consistentes en materiales y todo tipo de productos de vidrio y piezas de vidrio elaborados o semielaborados tales como: vidrio colado o laminado, cristales, vidrios de seguridad, espejos o envolturas tubulares de vidrios, vidrio óptico, etc.

1.1.4.01.03.06. Materiales y productos de plástico

Bienes consistentes en materiales y productos de plástico, tales como: marcos y puertas, pisos, mangueras, recipientes, tubos y accesorios de PVC, láminas, perfiles, caños, etc.

1.1.4.01.03.99. Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Bienes consistentes en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento no incluidos en las subcuentas anteriores, como productos aislantes, abrasivos, aspersores, mandriles, agarraderas, remaches, silletas, válvulas, entre otros.

1.1.4.01.04. Herramientas, repuestos y accesorios

Existencias de los bienes consistentes en herramientas menores, implementos, repuestos y accesorios no capitalizables que se requieren para la realización de actividades manuales o para el uso en las reparaciones de maquinarias y equipos, que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.04.01. Herramientas e instrumentos

Bienes consistentes en herramientas menores e implementos para su uso en actividades como carpintería, mecánica, electricidad, artesanía, agricultura, instrumental médico, hospitalario y de investigación, entre otras, como ser: martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates, cintas métricas, baldes, escaleras, destornilladores, limas, sierras, llaves fijas, tubos de ensayo, probetas, máquinas rotuladoras, termómetros y otro tipo de instrumentos para laboratorio, para equipos de seguridad, para equipos de buceo, etc.

1.1.4.01.04.02. Repuestos y accesorios

Bienes consistentes en repuestos y accesorios para ser utilizados en el mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, siempre que los mismos no incrementen la vida útil de los bienes, en cuyo caso se deben incluir en las subcuentas correspondientes de bienes concesionados o no concesionados, según corresponda. Se excluyen los repuestos y accesorios destinados al mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, los cuales se incluyen en la subcuenta anexa 1.1.4.01.03.04. "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo".

1.1.4.01.99. Útiles, materiales y suministros diversos

Existencias de los bienes consistentes en útiles, materiales y suministros utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales de limpieza, de resguardo y seguridad, específicamente no atribuibles a las subcuentas anteriores, que han sido adquiridos o producidos por el ente público, con el propósito de ser consumidos o utilizados en forma directa en la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.01.99.01. Útiles y materiales de oficina y cómputo

Bienes consistentes en toda clase de artículos que se utilizan en las tareas de oficina, de computación y para la enseñanza, tales como: bolígrafos, lápices, cintas para máquinas, engrapadoras, calculadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, correctores, portaminas, marcadores; disquetes, discos compactos, llaves mayas, token y otros artículos de respaldo magnético; pizarras, láminas plásticas de transparencias y artículos similares, etc. Se excluye todo tipo de papel de uso en oficinas, el cual se incluye en la subcuenta anexa " Productos de papel, cartón e impresos".

1.1.4.01.99.02. Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación

Bienes consistentes en toda clase de artículos para su utilización en actividades médico-quirúrgicas, de enfermería, farmacia, laboratorio e investigación, tales como jeringas, agujas hipodérmicas, material de sutura, guantes, catéteres, reactivos, agitadores, respiradores, gasa, algodón, vendas y todo otro tipo de material para laboratorio, oftalmológico, odontológico y otros.



1.1.4.01.99.03. Productos de papel, cartón e impresos

Bienes consistentes en pulpa de madera, papel y cartón en sus diversas formas y clases, como envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, productos de papel y cartón para computación (papel bond, papel periódico, sobres, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas), imprenta y reproducción (formularios, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras), productos de artes gráficas, libros, revistas y periódicos, textos de enseñanza, especies fiscales y valores y otros productos de pulpa, papel y cartón similares y conexos para usos generales.

1.1.4.01.99.04. Textiles y vestuario

Bienes consistentes en ropa de trabajo, vestuario para orfanatos y hospitales, uniformes, fibras y tejidos de origen animal, vegetal, sintético o artificial y confecciones de diversa índole, prendas de vestir, hilados, telas de lino, algodón, seda, lana, fibras artificiales y tapices, alfombras, acabados textiles, sábanas, toallas, sacos de fibras, calzados, paraguas, persianas, colchones, redes, bolsos y otros artículos similares y conexos para usos generales.

1.1.4.01.99.05. Útiles y materiales de limpieza

Bienes consistentes en útiles y artículos de uso para el aseo general de los bienes en uso por los entes públicos, tales como bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, detergentes, desinfectantes, jabones de todo tipo, desodorante ambiental y cualquier otro artículo de similares características.

1.1.4.01.99.06. Útiles y materiales de resguardo y seguridad

Bienes consistentes en útiles y materiales necesarios para la defensa y protección de la ciudadanía, tales como: municiones, cascos, cartuchos, útiles de campaña y afines, protectores, incluyendo los útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar seguridad a sus trabajadores como guantes, botas, cascos de protección, mascarillas, etc.

1.1.4.01.99.07. Útiles y materiales de cocina y comedor

Bienes consistentes en útiles y materiales para uso en las actividades culinarias y para comedores, tales como: sartenes, ollas, coladores, termos, artículos de cuchillería, vajilla, bandejas, saleros y otros de similares características.

1.1.4.01.99.99. Otros útiles, materiales y suministros diversos

Bienes consistentes en útiles, materiales y suministros no incluidos en las subcuentas anteriores, tales como: medallas, trofeos, rollos de película fotográfica, ofrendas florales, adornos; útiles y materiales para uso en las actividades deportivas y recreativas como raquetas, juegos y útiles de entretenimiento, balones para deportes y útiles usados por los entes públicos para envasar y empacar de material plástico, vidrio o cualquier otro tipo de material, excluyendo los usados en los procesos productivos y de comercialización.



1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.4. Inventarios

1.1.4.02. Bienes para la venta

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las existencias de los bienes que han sido adquiridos o producidos por el ente público y que, no requiriendo ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento especial, se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos, ya sea por constituir la actividad principal del ente público, sus actividades conexas o por cuestiones de políticas públicas.

También se encuentran comprendidos en este rubro aquellos bienes que han sido desafectados del uso y se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.4.02.02. Productos terminados

Existencias de los bienes que han sido obtenidos por el ente público, mediante procesos de producción, transformación, explotación, cultivo o construcción y que se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.4.02.02.05. Energía eléctrica

Energía eléctrica producida y/o adquirida para la venta.

1.1.4.02.02.99. Otros productos terminados

Bienes no incluidos en las subcuentas anteriores.

1.1. ACTIVO CORRIENTE

1.1.4. Inventarios

1.1.4.03. Materias primas y bienes en producción

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de los bienes adquiridos por el ente público, a cualquier título, con el propósito de ser vendidos, cedidos o consumidos en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo, que se encuentran en proceso de construcción y/o requieren ser sometidos a procesos de producción con carácter previo a su destino de venta, cesión o consumo.

Subcuentas que conforman la cuenta:



1.1.4.03.01. Materias primas

Bienes adquiridos o producidos por el ente público, que requieren ser sometidos a procesos de transformación, para convertirlos en bienes finales o intermedios a ser destinados para la venta, cesión o consumo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las materias primas:

1.1.4.03.01.99. Otras materias primas

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.4. Inventarios
1.1.4.99. Provisiones para deterioro y pérdidas de inventario *

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el valor estimado de las reducciones de inventarios generadas por disminuciones físicas o de valor, tales como mermas, deterioros, obsolescencia o inherentes a la naturaleza de los mismos, determinadas como resultado del análisis minucioso efectuado a los bienes que conforman los inventarios.

No se incluyen en el presente rubro las pérdidas de inventario efectivamente verificadas, las que deben afectarse como disminución directa del inventario objeto de la pérdida.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.4.99.01. Provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios *

Valor estimado de las reducciones de inventarios, en los términos indicados en la descripción de la cuenta, para los bienes destinados al consumo por parte del propio ente o bien para la prestación de servicios derivada de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de la previsión:

1.1.4.99.01.01. Provisiones para deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos *

1.1.4.99.01.02. Provisiones para deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos *

1.1.4.99.01.03. Provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento *

1.1.4.99.01.04. Provisiones para deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios *

1.1.4.99.01.99. Provisiones para deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos *



1.1.4.99.02. Previsiones para deterioro y pérdidas de bienes para la venta *

Valor estimado de las reducciones de inventarios, en los términos indicados en la descripción de la cuenta, para los bienes que, no requiriendo ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento especial, se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos, ya sea por constituir la actividad principal del ente público, sus actividades conexas o por cuestiones de políticas públicas.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de la previsión:

1.1.4.99.02.02. Previsiones para deterioro y pérdidas de productos terminados *

1.1.4.99.03. Previsiones para deterioro y pérdidas de materias primas y bienes en producción *

Valor estimado de las reducciones de inventarios, en los términos indicados en la descripción de la cuenta, para los bienes adquiridos a cualquier título, con el propósito de ser vendidos, cedidos o consumidos en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo, que se encuentran en proceso de construcción y/o requieren ser sometidos a procesos de producción con carácter previo a su destino de venta, cesión o consumo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de la previsión:

1.1.4.99.03.01. Previsiones para deterioro y pérdidas de materias primas *

1.1.4.99.03.03. Previsiones para deterioro y pérdidas de construcciones en proceso *

1.1.9. Otros activos a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes, derechos de cobro a terceros, desembolsos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y todo otro tipo de bienes y derechos de propiedad del ente público, que por sus características específicas no se encuentran incluidos en las definiciones correspondientes a los rubros anteriores.

Se incluyen en este grupo aquellos activos de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuya recuperación, afectación o transformación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllos cuya recuperación, afectación o transformación se producirá durante el ejercicio inmediato siguiente al que se cierra.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.9. Otros activos a corto plazo
1.1.9.01. Gastos a devengar a corto plazo

Saldo “DEUDOR”



Cuenta que comprende el valor de los gastos pagados por el ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden al ejercicio vigente, se encuentran pendientes de afectación a resultados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.9.01.01. Servicios a devengar c/p

Valor de los servicios pagados por el ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de afectación a resultados, tales como seguros, alquileres y otros servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del servicio pagado por adelantado:

1.1.9.01.01.01. Primas y gastos de seguros a devengar c/p

1.1.9.01.01.02. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p

1.1.9.01.01.99. Otros servicios a devengar c/p

1.1.9.01.99. Otros gastos a devengar c/p

Valor de los gastos pagados por el ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de afectación a resultados, y que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.1.9.01.99.99. Otros gastos a devengar c/p

Valor de gastos varios pagados por adelantado no incluidos en las subcuentas anteriores.

1.1. ACTIVO CORRIENTE
1.1.9. Otros activos a corto plazo
1.1.9.02. Cuentas transitorias

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende las transacciones destinadas al registro temporal de contrapartidas de reconocimientos contables, que en términos netos deben arrojar valores nulos. Los saldos originados en los registros efectuados en esta cuenta deben ser permanentemente regularizados y reasignados a aquellas cuentas que respondan a su naturaleza.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.1.9.02.01. Registros transitorios



Subcuenta destinada al registro temporal de transacciones y flujos no transaccionales sujetos a regularización y reasignación, entre las que se incluyen las contrapartidas de ingresos y gastos del reconocimiento parcial de transacciones sin movimiento de fondos, respecto de las cuales el perfeccionamiento integral de su registro implica que el saldo neto de los reconocimientos parciales sea nulo. Estas subcuentas se utilizan con carácter de “puente” entre registros parciales que, en su conjunto, constituyen el registro integral de cada transacción o flujo no transaccional.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del registro transitorio:

1.1.9.02.01.01. Registros transitorios de transacciones sin movimiento de fondos

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.2. Inversiones a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las adquisiciones de bonos, títulos o valores públicos o privados, nacionales o extranjeros y otros derechos efectuadas por el ente, con los recursos excedentes que superen las necesidades inmediatas de operación, con el objeto de incrementar dichos recursos por la generación de intereses, dividendos, diferencias de cotización de monedas, diferencias de precio del instrumento, participaciones y otros conceptos de tipo financiero o cubrir riesgos. Asimismo, se encuentran comprendidas en este grupo las colocaciones de fondos efectuadas en instituciones bancarias o financieras.

Se incluyen en este grupo aquellas inversiones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

No se incluyen las inversiones que den lugar a participaciones a las que se le aplique el método de la participación.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.2. Inversiones a largo plazo
1.2.2.02. Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende las inversiones de carácter no corriente, efectuadas por el ente en títulos públicos o privados, nacionales o del exterior, con los recursos excedentes que superen las necesidades inmediatas de operación, con el objeto de incrementar dichos recursos por la generación de intereses, diferencias de cotización de monedas, indexaciones, amortización de descuentos y primas y otros conceptos de tipo financiero que se valúan a costo amortizado.

Incluye (en tanto estos conceptos no estén vencidos) tanto el capital colocado como los intereses devengados por los instrumentos, diferencias de cotización e indexaciones sobre capital original y/o intereses, conforme al método del costo amortizado.



El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, que incluirán en caso que corresponda la indexación de los importes respectivos, responden a los siguientes conceptos:

1. Capital: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el saldo no corriente en concepto de valores nominales no vencidos de títulos y valores adquiridos como inversión.

2. Descuentos por compras de títulos bajo la par a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende:

- ✓ en el caso de títulos cero cupón, la diferencia entre el valor nominal de títulos y valores adquiridos y el precio pagado (sin considerar en dicho precio los gastos de adquisición de los instrumentos comprados);
- ✓ en el caso de títulos distintos de cero cupón, la diferencia negativa entre el valor nominal residual de títulos y valores adquiridos incrementado en los intereses corridos al momento de la compra y la suma pagada en concepto de precio (sin considerar en dicho precio los gastos de adquisición de los instrumentos comprados)

El monto de estos descuentos se reducirá con el devengamiento de los mismos con cargo a cuenta de resultados conforme al método del interés efectivo.

3. Intereses devengados: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende los intereses no vencidos no corrientes, devengados al final de cada período conforme a las condiciones contractuales del instrumento.

4. Primas y gastos de adquisición a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende los gastos de adquisición de los instrumentos que deban ser considerados en el cálculo de coste amortizado y, para títulos y valores que no son cero cupón, la diferencia positiva entre el valor nominal de títulos y valores adquiridos incrementado en los intereses corridos al momento de la compra, y la suma pagada en concepto de precio (sin considerar en dicho precio los gastos de adquisición de los instrumentos comprados). El monto tanto de las primas pagadas como de los gastos de adquisición, se reducirán con el devengamiento de los mismos con cargo a cuenta de resultados conforme al método del interés efectivo.

1.2.2.02.02. Títulos y valores a costo amortizado del sector público interno l/p

Inversiones de carácter no corriente, efectuadas por el ente en títulos emitidos por instituciones públicas costarricenses, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.2.02.02.01. Títulos y valores a costo amortizado del Gobierno Central l/p

1.2.2.02.02.06. Títulos y valores a costo amortizado de Instituciones Públicas Financieras l/p



Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Capital
2. Descuentos por compras de títulos bajo la par a devengar
3. Intereses devengados
4. Primas y gastos de adquisición a devengar

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.2. Inversiones a largo plazo
1.2.2.98. Otras inversiones a largo plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende las inversiones de carácter no corriente, efectuadas por el ente, con los recursos excedentes que superen las necesidades inmediatas de operación, con el objeto de incrementar dichos recursos por la generación de intereses, dividendos, diferencias de cotización de monedas, diferencias de precio del instrumento, indexaciones, participaciones y otros conceptos de tipo financiero, y que no constituyen títulos a costo amortizado ni inversiones a valor razonable, así como tampoco inversiones que den lugar a participaciones que se valúan por el método de la participación.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.2.98.02. Títulos y valores al costo l/p

Inversiones de carácter no corriente, efectuadas por el ente en títulos y valores, que cumplan con las condiciones para ser valuadas al costo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.2.98.02.02. Títulos y valores al costo del sector público interno l/p

1.2.2.98.99. Inversiones varias l/p

Otras inversiones de carácter no corriente, efectuadas por el ente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta y no estén específicamente incluidas en las subcuentas anteriores.

Incluye, en caso de corresponder, tanto el capital colocado como las rentas, diferencias de cotización e indexaciones devengadas.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.2.98.99.02. Inversiones varias en el sector público interno l/p

Otras inversiones de carácter no corriente, efectuadas por el ente, en tanto que las entidades emisoras constituyan instituciones públicas costarricenses.



1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.2. Inversiones a largo plazo

1.2.2.99. Provisiones para deterioro de inversiones a largo plazo*

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de las inversiones de carácter no corriente efectuadas por el ente público en títulos o valores públicos o privados o en otros instrumentos no valuados a valor razonable.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.2.99.02. Provisiones para títulos a costo amortizado l/p *

Monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de las inversiones de carácter no corriente efectuadas por el ente público en títulos o valores públicos o privados valuados a costo amortizado.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.2.99.02.02. Provisiones para títulos a costo amortizado del sector público interno l/p *

1.2.2.99.98. Provisiones para otras inversiones financieras l/p *

Monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de otras inversiones financieras de carácter no corriente efectuadas por el ente público.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.2.99.98.02. Provisiones para títulos y valores al costo l/p *

Monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de inversiones de carácter no corriente, efectuadas por el ente en títulos y valores.

Detalle de subcuenta anexa:

1.2.2.99.98.02.2. Provisiones para títulos y valores al costo del sector público interno l/p *

1.2.2.99.98.99. Provisiones para otras inversiones l/p *

Monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de otras inversiones de carácter no corriente, efectuadas por el ente.

Detalle de subcuenta anexa:

1.2.2.99.98.99.2. Provisiones para otras inversiones del sector público interno l/p *



1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden los créditos o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de ventas de bienes y servicios, préstamos, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por cobrar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellos créditos de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra, excluyendo aquellos activos que se espera realizar, o se mantienen para vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de operación del ente público.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.08. Documentos a cobrar a largo plazo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los derechos documentados de carácter no corriente, adquiridos o recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros, incluyéndose entre otros, derechos documentados por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valor nominal: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor facial de los documentos a cobrar.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia entre el monto efectivamente desembolsado y el valor facial del documento, que se cargará a resultados según el método del interés efectivo.

1.2.3.08.02. Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago l/p

Derechos documentados de carácter no corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de fraccionamientos y arreglos de pago por refinanciaciones otorgadas por el ente público para la cancelación de obligaciones de impuestos, de contribuciones sociales y otras, incluyendo sus accesorios en concepto de multas y de recargos moratorios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la obligación original documentada:



1.2.3.08.02.01. Documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos l/p sociales l/p

1.2.3.08.99. Otros documentos internos a cobrar l/p

Derechos documentados de carácter no corriente, recibidos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las obligaciones contraídas por terceros:

1.2.3.08.99.99. Otros documentos internos varios a cobrar l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3. Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.98. Otras cuentas a cobrar a largo plazo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los créditos y derechos de carácter no corriente, adquiridos por el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3.98.03. Depósitos en garantía l/p

Créditos y derechos de carácter no corriente, emergentes de depósitos efectuados por el ente público en concepto de garantía de contratos con terceros por alquileres de bienes o construcciones de obras.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente objeto de la garantía:

1.2.3.98.03.01. Depósitos en garantía en el sector privado interno l/p

1.2.3.98.03.02. Depósitos en garantía en el sector público interno l/p

1.2.3.99.08. Provisiones para documentos a cobrar l/p *



Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones documentadas contraídas por terceros incluyéndose, entre otros, derechos documentados por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.2.3.99.08.02. Previsiones para documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago l/p *

1.2.3.99.08.99. Previsiones para otros documentos internos a cobrar l/p *

1.2.3.99.99. Previsiones para otras cuentas a cobrar l/p *

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no contemplados en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito objeto de la previsión:

1.2.3.99.99.03. Previsiones para depósitos en garantía l/p *

1.2.5. Bienes no concesionados

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes tangibles de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente. Se incluyen asimismo, aquellos bienes tangibles cuya posesión ostenta el ente público producto de contratos de arrendamiento financiero, por lo que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.01. Propiedades, planta y equipos explotados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende el valor de las propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y



que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Se excluyen de esta cuenta los edificios, así como las tierras y terrenos que se encuentran afectadas a la generación de ingresos para el ente público, mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler), los que se registran en la cuenta 1.2.5.02. Propiedades de inversión.

Las subcuentas relativas a tierras y terrenos que componen el presente rubro, se desagregan en subcuentas anexas identificativas del destino asignado a dichos bienes, pudiendo éste ser para construcción de edificios, para basureros, para cementerios, para cultivos y para otros destinos.

Por su parte, el detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: valores de origen”.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: revaluaciones”. Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquéllas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos. Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: pérdidas por deterioro”. Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.



5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.
Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.
Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.01.01. Tierras y terrenos

Predios de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según el destino asignado:

- 1.2.5.01.01.01. Terrenos para construcción de edificios
- 1.2.5.01.01.02. Terrenos para basureros
- 1.2.5.01.01.03. Terrenos para cementerios
- 1.2.5.01.01.04. Terrenos para vías de comunicación
- 1.2.5.01.01.05. Tierras y terrenos para cultivo
- 1.2.5.01.01.99. Otras tierras y terrenos

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

- 6. Porción terreno: Valores de origen
- 7. Porción terreno: Revaluaciones
- 8. Porción terreno: Pérdidas por deterioro *



1.2.5.01.02. Edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, como ser edificios de oficinas, hospitales, viviendas, bodegas, locales, aeropuertos y otras edificaciones de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta todas las instalaciones unidas permanentemente a edificios y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación y la infraestructura específica para determinado uso como por ejemplo fábricas o plantas completas, granjas para crianza de ganado, etc. y otros bienes de capital adheridos al terreno.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.02.01. Edificios de oficinas y atención al público

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de oficinas del ente público, sean éstas de carácter administrativo, de planificación, gestión, control u otras vinculadas al cometido estatal, así como los espacios destinados a atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta. Se excluyen las oficinas y los espacios de atención al público que, atento a la naturaleza de su construcción, deban imputarse a las subcuentas anexas “Hospitales”, “Locales”, “Aeropuertos”, “Bibliotecas y centros de información” o “Centros de enseñanza, formación y educación”.

1.2.5.01.02.04. Bodegas

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a depósito, almacenamiento y/o acopio de materiales, insumos, equipamiento, mobiliario y, en general, otros bienes propios y/o de terceros, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.05. Locales

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos que, siendo aptos para la instalación de locales de tipo comercial, estén afectados al desarrollo de funciones administrativas, de atención al público u otras vinculadas al cometido estatal, y que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.07. Bibliotecas y centros de información

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de centros de archivo, guarda y consulta pública de libros, revistas, videos y toda clase de soporte de imágenes, textos, audio y/o video, incluidos los espacios destinados a oficinas y atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.08. Centros de enseñanza, formación y educación



Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de escuelas, universidades y centros de enseñanza en general, incluidos los espacios destinados a oficinas y atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.02.99. Otros edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, no incluidos en las subcuentas anexas anteriores y que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras
6. Porción terreno: valores de origen
7. Porción terreno: revaluaciones
8. Porción terreno: pérdidas por deterioro *

1.2.5.01.03. Maquinaria y equipos para la producción

Maquinaria y equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados o aptos para su afectación a diversas actividades productivas, tales como de tipo industrial, de construcción, agropecuario, energético y otros, que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, maquinarias y equipos utilizados en la industria de construcción, reparación y demolición de edificios, puentes, calles, caminos, obras hidráulicas y demás construcciones (mezcladoras, aplanadoras, tolvas, etc.); en la producción agropecuaria y forestal (bombas de irrigación, taladoras, sembradoras, maquinarias de recolección y desgranado, arados, ordeñadoras, incubadoras, fumigadoras, etc.); en la industria manufacturera (equipos para la fabricación de cemento, azúcar, etc.); en la producción de bienes (transformación de materias primas en productos acabados o semielaborados); en imprentas, litografía y encuadernación (todo tipo de prensas, linotipos y otros equipos para las artes gráficas); en talleres de carácter mecánico, carpinterías, electrónicos y mantenimientos varios; en la producción de servicios (energía, agua potable), en la producción de silvicultura, pesca y acuicultura, en la exploración y explotación minera, en la exploración y explotación petrolífera y otros equipos destinados a la producción industrial en general.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.03.01. Maquinaria para la construcción



Se incluyen distribuidores de asfalto, volquetes, motoniveladoras, grúas, aplanadoras y otras maquinarias para la construcción de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.02. Generadores

Se incluyen generadores de energía en general de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.03.03. Planta eléctrica

Se incluyen plantas diesel, eoloeléctricas, marinas y otras plantas de producción de electricidad de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.04. Equipos de transporte, tracción y elevación

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al traslado y/o movimiento de personas y/u objetos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta toda clase de equipos para el transporte por vía terrestre, de pasajeros o de carga, tales como automóviles, camiones, ómnibus, motocicletas, bicicletas, tráiler, etc.; toda clase de equipos de transporte marítimo y fluvial (de alta mar y costera) y lacustre, ya sean de pasajeros o de carga, tales como barcos, lanchas, lanchones, catamaranes, buques de carga, grúas, dragas, etc. y equipos de transporte aéreo en general.

Incluye asimismo equipos de tracción tales como tractores, motoniveladoras, maquinaria vial, autoguías, etc., y equipos de elevación tales como montacargas, elevadores, escaleras mecánicas, cintas transportadoras, grúas, guinches, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.04.01. Motocicletas

Se incluyen automóviles a motor de dos y tres ruedas, así como los de cuatro ruedas de una plaza de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.04.02. Vehículos

Se incluyen automóviles a motor de cuatro o más ruedas, destinados o aptos para el transporte de personas y/o cosas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.04.99. Otros equipos de transporte



Se incluyen equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.05. Equipos de comunicación

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a la transmisión de información, datos, audio y/o imágenes durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, equipos tales como antenas transmisoras y receptoras, receptores de radios, aparatos telegráficos, teletipos y aparatos de radio comunicación, equipos utilizados en aeronavegación y actividades marítimas y lacustres (radares, sonares, altímetros, etc.), centrales telefónicas, aparatos telefónicos y de fax y demás equipos de comunicación. Se incluye asimismo el tendido de redes de conexión informática, nuevas líneas telefónicas y telegráficas.

Se excluyen torres de transmisión y equipos en general que, en su conjunto, formen parte integrante de centrales y redes de comunicación, las que forman parte integrante de "Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público".

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.05.01. Antenas y radares

Se incluyen dispositivos y sistemas para emisión y recepción de imágenes y datos a través de ondas electromagnéticas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.05.02. Equipos de telefonía

Se incluyen teléfonos fijos y móviles, centrales telefónicas, faxes y, en general, aparatos utilizados en comunicación telefónica de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.05.03. Equipos de radiocomunicación



Se incluyen estaciones base, equipos de transmisión y recepción por radio (marinas, para aviones, para motocicletas, etc.), atenuadores de señas y, en general, aparatos utilizados en comunicación por radio de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.05.04. Equipos de audio y video

Se incluyen reproductores de audio y video, televisores, pantallas, grabadores a cinta y digitales, filmadoras y otros equipos destinados a la grabación, almacenamiento y reproducción de audio y/o video de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.05.99. Otros equipos de comunicación

Se incluyen equipos destinados a la transmisión de información, datos, audio y/o imágenes de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.06. Equipos y mobiliario de oficina

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a su utilización en oficinas y despachos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, mobiliario de distinta índole y equipamiento para ser utilizados en oficinas del Ente Público, tales como armarios, estantes, libreros, ficheros, percheros, mesas, escritorios, sillas, sillones, mesa para dibujo, máquinas de escribir, de sumar, de calcular, de contabilidad, de reproducción de copias, relojes de control, aspiradoras, enceradoras, equipos de aire acondicionado, ventiladores, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.06.01. Archivadores, bibliotecas y armarios

Se incluyen muebles destinados a la guarda y archivo de documentos, libros, soportes de guarda de audio y video y, en general, cualquier elemento e insumo de oficina, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o



construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.06.02. Mesas y escritorios

Se incluyen mesas y escritorios de todo tipo, material y destino, de uso frecuente en oficinas y salas de reuniones, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.06.03. Sillas y bancos

Se incluyen sillas, sillones y bancos de todo tipo y material, de uso frecuente en oficinas, salas de reuniones, salas de espera y lugares de atención al público, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.06.04. Fotocopiadoras

Se incluyen foto duplicadoras y fotocopiadoras blanco y negro y a color, de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta. Se excluyen las impresoras del tipo multifunción, las que forman parte integrante de "Equipos para computación".

1.2.5.01.06.05. Equipos de ventilación

Se incluyen acondicionadores de aires, ventiladores y otros equipos destinados a la ventilación y enfriamiento de aire de oficinas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.06.99. Otros equipos y mobiliario

Se incluyen equipos y muebles de oficina de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

1.2.5.01.07. Equipos para computación

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al procesamiento electrónico de datos durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, equipos tales como unidades centrales de procesamiento, pantallas, computadoras, unidades de cinta, unidades de disco, y periféricos como impresoras, etc. Incluye los gastos por concepto de adiciones y reparaciones extraordinarias que aumenten el valor de estos bienes, asimismo los gastos que demanden las instalaciones internas de comunicación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:



1.2.5.01.07.01. Computadoras

Se incluyen equipos de procesamiento electrónico de datos de escritorio y portátiles, conjuntamente con sus unidades periféricas (teclados, mouses, etc., excepto monitores externos), así como servidores de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.07.02. Impresoras

Se incluyen todo tipo impresoras de escritorio, de operación en redes, blanco y negro y a color, incluyendo las de tipo multifunción, de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.07.03. Modem

Se incluyen todo tipo de aparatos de conversión de señales analógicas en digitales y a la inversa así como su transmisión, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta. Se excluyen los módem internos, es decir, los que formen parte integrante de computadoras.

1.2.5.01.07.04. Monitores

Se incluyen todo tipo de pantallas electrónicas (a tubo, lcd, led, plasma, etc.) que operen o sean aptas para operar conectadas a una computadora, de propiedad del ente público, adquiridas a cualquier título o construidas, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.07.05. UPS

Se incluyen unidades generadoras de potencia, incluyendo estabilizadores de tensión, destinadas a funcionar como apoyo energético de sistemas y unidades para computación, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.07.99. Otros equipos de cómputo

Se incluyen equipos para computación de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

1.2.5.01.08. Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a las labores sustantivas en hospitales y centros de salud, laboratorios, centros de investigación y de protección ambiental vinculados al cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, equipos tales como, mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, tomógrafos, ecógrafos, incubadoras,



instrumental médico-quirúrgico mayor, compresoras, sillones especiales para uso médico - odontológico, microscopios, centrifugadoras, refrigeradoras especiales, equipo veterinario, equipo para laboratorio bioquímico, esterilizadores, autoclaves, sillas de ruedas, camillas, equipos mortuorios, amperímetros, teodolitos, cubicadores, balanzas de precisión, detectores de minerales, telescopios y otros.

Asimismo, se incluyen los equipos utilizados en las acciones de vigilancia y control de la contaminación del medio ambiente, como peachímetros, sonómetros, analizadores de emisión de gases y opacidad, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.08.01. Equipos e instrumental médico

Se incluyen equipos de oxígeno, sillones dentales, camas y camillas, radiógrafos, tomógrafos y, en general, toda clase de equipos duraderos utilizados en hospitales y centros de salud, excluidos los equipos de medición, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.08.02. Equipos de laboratorio

Se incluyen esterilizadores, congeladores, vibradores, microscopios y, en general, toda clase de equipos duraderos utilizados en estudios e investigaciones de laboratorio, excluidos los equipos de medición, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.08.03. Equipos de medición

Se incluyen balanzas, sonómetros, ecómetros, amperímetros y, en general, toda clase de equipos duraderos de medición utilizados en hospitales, centros de salud, laboratorios, centros de investigación y de protección ambiental, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.08.99. Otros equipos sanitarios y de laboratorio

Se incluyen equipos utilizados en hospitales, centros de salud, laboratorios, centros de investigación y de protección ambiental, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

1.2.5.01.09. Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados a la enseñanza, la práctica de deportes y la realización de actividades de entretenimiento durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que



se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, equipos especializados para uso escolar, pupitres, pizarras, globos terráqueos, etc., y equipos para actividades recreativas tales como, carruseles, aparatos para parques infantiles; equipos para práctica deportiva y gimnasia, mesas especiales de juego en casinos, billares y otros elementos recreativos y deportivos. Se excluye el mobiliario de tipo no especializado, como sillas, mesas y sillones, aún estando destinados para uso docente. Asimismo, se incluyen instrumentos musicales de viento, de cuerdas, de percusión, electrónicos, etc. para enseñanza o destinados a orquestas, grupos o bandas musicales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.09.01. Pizarras y rotafolios

Se incluyen pizarras y rotafolios de todo tipo utilizados en actividades pedagógicas, didácticas y recreativas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.02. Mobiliario para enseñanza

Se incluyen sillas, mesas, pupitres y, en general, toda clase de mobiliario (excepto pizarras, rotafolios, instrumentos musicales y equipos de entretenimiento) utilizado en centros de enseñanza inicial, media y superior, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.03. Instrumentos musicales

Se incluyen pianos, guitarras, saxofones, trompetas, baterías y toda clase de instrumentos musicales, sean a cuerda, a percusión o a viento, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.04. Enciclopedias

Se incluyen libros y revistas técnicas coleccionables, obras literarias y todo tipo de publicaciones impresas destinadas a la formación de colecciones, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.05. Equipos de entretenimiento

Se incluyen todo tipo de juegos duraderos, como sube y baja, hamacas, toboganes, unidades de juegos electrónicos y, en general, toda clase de mobiliario lúdico utilizados con fines didácticos o recreativos, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.09.99. Otros equipos educacionales, deportivos y recreativos



Se incluyen equipos destinados a la enseñanza, la práctica de deportes y la realización de actividades de entretenimiento, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

1.2.5.01.10. Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público

Equipos de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, destinados a la seguridad, y mantenimiento del orden, vigilancia y control público durante el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta, entre otros, sistemas de alarmas, cajas de seguridad, armas de fuego, extintores de incendio, carros de asalto, vehículos hidrantes, vehículos anti-tumultos y todo otro tipo de equipamiento para seguridad, orden, vigilancia y control público.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.10.01. Equipos de protección contra incendios

Se incluyen extintores de incendios a polvo, agua y sistemas de detección y apagado de incendios, en todas sus modalidades, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.10.02. Sistemas de alarmas y seguridad

Se incluyen equipos y conjuntos de equipos destinados a detección y alerta de riesgos a cosas y/o personas, así como dispositivos de controles de acceso y sistemas cerrados de video, sensores de movimiento y otros sistemas de alarmas y seguridad, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.10.03. Armas

Se incluyen toda clase de rifles, pistolas, revólveres, fusiles, ametralladoras y otras armas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.10.99. Otros equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público

Se incluyen equipos destinados a la seguridad, y mantenimiento del orden, vigilancia y control público de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o contruidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.



Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras

1.2.5.01.11. Semovientes

Ganado de diferentes especies y todo tipo de animales de granja, domesticables y no domesticables, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta todo tipo de animales afectados a actividades de seguridad, enseñanza, investigaciones científicas, exposiciones y otras implementaciones, excepto los afectados a transformación biológica que serán clasificados como Activos Biológicos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes:

- 1.2.5.01.11.03. Caninos
- 1.2.5.01.11.99. Otros semovientes

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *

1.2.5.01.99. Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

Maquinarias, equipos y mobiliarios de propiedad del ente público, específicamente no incluidos en las subcuentas anteriores, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.01.99.01. Equipos de señalamiento

Se incluyen equipos y aparatos utilizados para comunicar avisos, señales e indicaciones en rutas, calles, puentes, ríos, y otras vías de comunicación, transporte y desplazamiento, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.99.02. Equipos y mobiliario doméstico

Se incluyen muebles y equipos aptos para su uso en hogares, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que, en razón de su destino, no estén incluidos en alguna de las subcuentas anteriores.

1.2.5.01.99.03. Equipos fotográficos y de revelado

Se incluyen aparatos de toma o captación de imágenes fotográficas, digitales o no, incluyendo accesorios periféricos como flashes, lentes, trípodes y otros, así como los equipos y conjuntos de equipos destinado el revelado de películas fotográficas, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.01.99.04. Equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo

Se incluyen toda clase de equipos y muebles destinados o aptos para su uso en labores de ingeniería, arquitectura y dibujo técnico, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que, en razón de su destino, no estén incluidos en alguna de las subcuentas anteriores.

1.2.5.01.99.99. Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta y que no estén incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras



1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.5. Bienes no concesionados

1.2.5.02. Propiedades de inversión

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las tierras y terrenos libres de mejoras y de los edificios de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler). Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Las subcuentas relativas a tierras y terrenos que componen el presente rubro, se desagregan en subcuentas anexas identificativas del destino asignado a dichos bienes, pudiendo éste ser para construcción de edificios, para basureros, para cementerios y para otros destinos.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler). En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: valores de origen”.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler), según tasación o valorización efectuada por experto competente. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: revaluaciones”.

Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquellas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. En el



caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa "Porción terreno: pérdidas por deterioro". Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler), y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.02.01. Tierras y terrenos

Predios de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según el destino asignado:

- 1.2.5.02.01.01. Terrenos para construcción de edificios
- 1.2.5.02.01.02. Terrenos para basureros
- 1.2.5.02.01.03. Terrenos para cementerios
- 1.2.5.02.01.04. Terrenos para vías de comunicación
- 1.2.5.02.01.99. Otras tierras y terrenos

1.2.5.02.02. Edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, como ser edificios de oficinas, hospitales, viviendas, bodegas, locales, aeropuertos y otras edificaciones de propiedad



del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Se incluyen en la presente subcuenta todas las instalaciones unidas permanentemente a edificios y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación y la infraestructura específica para determinado uso como por ejemplo fábricas o plantas completas, granjas para crianza de ganado, etc. y otros bienes de capital adheridos al terreno.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.02.02.01. Edificios de oficinas y atención al público

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, aptos para el funcionamiento de oficinas y de espacio para atención al público. Se excluyen las oficinas y los espacios de atención al público que, atento a la naturaleza de su construcción, deban imputarse a las subcuentas anexas “Hospitales”, “Locales”, “Aeropuertos”, “Bibliotecas y centros de información” o “Centros de enseñanza, formación y educación”.

1.2.5.02.02.05. Locales

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, aptos para la instalación de locales de tipo comercial, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.02.02.07. Bibliotecas y centros de información

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de centros de archivo, guarda y consulta pública de libros, revistas, videos y toda clase de soporte de imágenes, textos, audio y/o video, incluidos los espacios destinados a oficinas y atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.02.02.08. Centros de enseñanza, formación y educación

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de escuelas, universidades y centros de enseñanza en general, incluidos los espacios destinados a oficinas y atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

1.2.5.02.02.99. Otros edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, no incluidos en las subcuentas anexas anteriores y que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:



1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras
6. Porción terreno: valores de origen
7. Porción terreno: revaluaciones
8. Porción terreno: pérdidas por deterioro

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.5. Bienes no concesionados

1.2.5.03. Activos biológicos no concesionados

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de los bienes consistentes en ganado de diferentes especies y todo tipo de animales, como así también las plantas de diferentes especies, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Se incluyen en la presente cuenta las plantas y árboles de diferentes especies y todo tipo de animales afectados a transformación biológica, es decir, afectados a procesos de crecimiento, degeneración, producción y procreación.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.



4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.03.01. Plantas y árboles

Vegetales vivos de toda clase, con o sin tronco leñoso, de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o producidos, que se encuentran afectados a transformación biológica y cumplen con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes:

1.2.5.03.01.01. Plantas

1.2.5.03.01.02. Árboles

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en predios de su propiedad o en su adquisición a cualquier título, como ser caminos, carreteras, autopistas, diques, puentes, túneles, aeródromos, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de señales fijas o flotantes, redes de comunicaciones, de distribución de energía, de agua, centrales generadoras de electricidad, oleoductos, plazas y parques, recreos, etc., cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en plenas condiciones de servicio.



Se incluyen los costos por toda clase de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes.

Asimismo, comprende los costos originados en contratos de supervisión y seguimiento de la obra, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: valores de origen”.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: revaluaciones”.

Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquéllas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: pérdidas por deterioro”.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.



6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.04.01. Vías de comunicación terrestre

Costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción o en la adquisición a cualquier título de vías de comunicación terrestre, cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentra en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.04.01.01. Carreteras y caminos

1.2.5.04.01.03. Puentes

1.2.5.04.01.99. Otras vías de comunicación terrestre

1.2.5.04.03. Centrales y redes de comunicación y energía

Costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción o en la adquisición a cualquier título de centrales y redes de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y para uso doméstico, de centrales y redes de desagües y traslado de desechos y aguas servidas, de centrales y redes para el funcionamiento de comunicaciones locales e internacionales, de centrales y redes de generación y distribución de energía y de otros tipos de centrales y redes de infraestructura pública, cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentra en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:



1.2.5.04.03.01. Centrales y redes acuíferas, cloacales y pluviales

1.2.5.04.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción o en la adquisición a cualquier título de otro tipo de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, específicamente no contemplados en las cuentas anteriores, cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentra en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.5.04.99.01. Plazas y parques

1.2.5.04.99.02. Bulevares para peatones

1.2.5.04.99.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *
5. Mejoras
6. Porción terreno: valores de origen
7. Porción terreno: revaluaciones
8. Porción terreno: pérdidas por deterioro

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5. Bienes no concesionados
1.2.5.05. Bienes históricos y culturales

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende aquellos bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional tales como inmuebles históricos, museos, monumentos y obras de arte, construidos por el ente público en predios de su propiedad o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido



estatal. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: valores de origen”.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: revaluaciones”.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquéllas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: pérdidas por deterioro”.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del bien atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.05.01. Inmuebles históricos y culturales

Inmuebles declarados históricos, construidos por el ente público en predios de su propiedad o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:



- 1.2.5.05.01.01. Edificios históricos
- 1.2.5.05.01.02. Monumentos

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

- 1. Valores de origen
- 2. Revaluaciones
- 4. Pérdidas por deterioro *
- 6. Porción terreno: valores de origen
- 7. Porción terreno: revaluaciones
- 8. Porción terreno: pérdidas por deterioro

1.2.5.05.02. Piezas y obras históricas y de colección

Obras producto de la creación artística, tales como pinturas, esculturas y grabados, así como piezas arqueológicas, artículos de numismática, filatelia y otros similares, adquiridos a cualquier título y/o restaurados, destinadas a la exposición en museos y otros lugares públicos, cuyo dominio y administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 1.2.5.05.02.01. Obras de arte
- 1.2.5.05.02.02. Esculturas
- 1.2.5.05.02.99. Otras piezas y obras históricas y de colección

1.2.5.05.99. Otros bienes históricos y culturales

Bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional específicamente no incluidos en las subcuentas anteriores, adquiridos a cualquier título y/o restaurados, cuyo dominio y administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 1.2.5.05.99.99. Otros bienes históricos y culturales diversos

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

- 1. Valores de origen
- 2. Revaluaciones
- 4. Pérdidas por deterioro *



1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.5. Bienes no concesionados

1.2.5.07. Recursos naturales en conservación

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las reservas naturales en minas, canteras, yacimientos, bosques y otro tipo de recursos naturales, que han sido estimados mediante estudios técnicos y científicos o a través de metodologías de valoración de uso y aceptación internacional, y que no se encuentran sujetos a explotación alguna, sino en mero estado de conservación.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de generación de beneficios económicos futuros. Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

1.2.5.07.02. Recursos naturales renovables

Valor de las reservas en recursos naturales cuya existencia no se agota con su utilización, ya que vuelven a su estado original o bien que se regeneran a una tasa mayor a la tasa con que los recursos no renovables disminuyen mediante su utilización, que cumplen con las especificaciones de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los recursos naturales:

1.2.5.07.02.01. Bosques

1.2.5.07.02.99. Otros recursos naturales renovables

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:



1. Valores de origen
2. Revaluaciones
4. Pérdidas por deterioro *

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.5. Bienes no concesionados

1.2.5.08. Bienes intangibles no concesionados
--

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, como los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de similares características, pero que son capaces de producir beneficios económicos para el ente público en varios períodos determinables, durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.08.01. Patentes y marcas registradas

Valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de patentes de invención y marcas registradas, efectuados por el ente público durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

1.2.5.08.02. Derechos de autor

Valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de la propiedad intelectual, tales como derechos de autores y compositores sobre todo tipo de obras literarias, artísticas y musicales, efectuados por el ente público durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

1.2.5.08.03. Software y programas

Valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de programas, rutinas y sistemas de información para ser utilizados sobre plataformas varias y aquellos incurridos en la adquisición de licencias por el uso de aplicaciones informáticas, efectuados por el ente público durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

1.2.5.08.99. Otros bienes intangibles

Valor del costo de adquisición, desarrollo o producción, de bienes no cuantificables físicamente, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:



1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.5. Bienes no concesionados

1.2.5.99. Bienes no concesionados en proceso de producción

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de propiedades, planta y equipo, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes culturales y bienes intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Asimismo, comprende los contratos de supervisión y seguimiento de la obra, levantamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.5.99.01. Propiedades, planta y equipo en proceso de producción

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la construcción:

1.2.5.99.01.02. Construcciones en proceso de edificios

Costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de inmuebles destinados al uso y goce del propio ente público, tales como edificios de oficinas y atención al público, hospitales, viviendas, bodegas, locales y otros bienes de dominio privado, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Detalle de subcuenta anexa:

1.2.5.99.01.02.1. Construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público

1.2.5.99.01.02.4. Construcciones en proceso de bodegas

1.2.5.99.01.02.5. Construcciones en proceso de locales

1.2.5.99.01.02.7. Construcciones en proceso de bibliotecas y centros de información

1.2.5.99.01.02.8. Construcciones en proceso de centros de enseñanza, formación y educación

1.2.5.99.01.02.9. Construcciones en proceso de otros edificios



1.2.5.99.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producción

Costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en predios de propiedad del ente público, para el uso y goce de la comunidad en general, como ser caminos, carreteras, autopistas, diques, puentes, túneles, aeródromos, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de señales fijas o flotantes, redes de comunicaciones, de distribución de energía, de agua, centrales generadoras de electricidad, oleoductos, plazas y parques, recreos, etc.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la construcción:

1.2.5.99.04.01. Construcciones en proceso de vías de comunicación terrestre

Detalle de subcuenta anexa:

1.2.5.99.04.01.1. Construcciones en proceso de carreteras y caminos

1.2.5.99.04.01.9. Construcciones en proceso de otras vías de comunicación terrestre

1.2.5.99.04.99. Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

Detalle de subcuenta anexa:

1.2.5.99.04.99.1. Construcciones en proceso de plazas y parques

1.2.5.99.04.99.2. Construcciones en proceso de bulevares para peatones

1.2.5.99.04.99.9. Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos

1.2.5.99.08. Bienes intangibles en proceso de producción

Costos y demás gastos incurridos para la producción de aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, como los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de similares características, pero que son capaces de producir beneficios económicos para el ente público en varios períodos determinables, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la construcción:

1.2.5.99.08.03. Producción en proceso de software y programas

1.2.5.99.08.99. Producción en proceso de otros bienes intangibles

1.2.6. Bienes concesionados

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los bienes tangibles de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la



producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.6. Bienes concesionados

1.2.6.01. Propiedades, planta y equipos concesionados
--

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende el valor de las propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la producción de bienes, prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Las subcuentas relativas a tierras y terrenos libres de mejoras que componen el presente rubro, se desagregan en subcuentas anexas identificativas del destino asignado a dichos bienes, pudiendo éste ser para construcción de edificios, para basureros, para cementerios y para otros destinos.

Por su parte, el detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: valores de origen”.

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: revaluaciones”. Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquéllas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.

3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.



Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. En el caso de Edificios, se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa “Porción terreno: pérdidas por deterioro”.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del edificio atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

Subcuentas que conforman la cuenta:

1.2.6.01.01. Tierras y terrenos

Predios de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título y que se encuentran en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según el destino asignado:

1.2.6.01.01.01. Terrenos para construcción de edificios

1.2.6.01.01.99. Otras tierras y terrenos



Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

6. Porción terreno: valores de origen
7. Porción terreno: revaluaciones
8. Porción terreno: pérdidas por deterioro

1.2.6.01.02. Edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, como ser edificios de oficinas, hospitales, viviendas, bodegas, locales, aeropuertos y otras edificaciones de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, que se encuentran en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Se incluyen en la presente subcuenta todas las instalaciones unidas permanentemente a edificios y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación y la infraestructura específica para determinado uso como por ejemplo fábricas o plantas completas, granjas para crianza de ganado, etc. y otros bienes de capital adheridos al terreno

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.6.01.02.01. Edificios de oficinas y atención al público

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, destinados al funcionamiento de oficinas del ente público, sean éstas de carácter administrativo, de planificación, gestión, control u otras vinculadas al cometido estatal, así como los espacios destinados a atención al público, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta. Se excluyen las oficinas y los espacios de atención al público que, atento a la naturaleza de su construcción, deban imputarse a las subcuentas anexas “Hospitales”, “Locales”, “Aeropuertos”, “Bibliotecas y centros de información” o “Centros de enseñanza, formación y educación”.

1.2.6.01.02.99. Otros edificios

Inmuebles edificados de propiedad del ente público, adquiridos a cualquier título o construidos, no incluidos en las subcuentas anexas anteriores y que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente subcuenta.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valores de origen
2. Revaluaciones
3. Depreciaciones acumuladas *
4. Pérdidas por deterioro *



- 5. Mejoras
- 6. Porción terreno: valores de origen
- 7. Porción terreno: revaluaciones
- 8. Porción terreno: pérdidas por deterioro

1.2. ACTIVO NO CORRIENTE

1.2.6. Bienes concesionados

1.2.6.04. Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en predios de su propiedad o en su adquisición a cualquier título, como ser caminos, carreteras, autopistas, diques, puentes, túneles, aeródromos, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de señales fijas o flotantes, redes de comunicaciones, de distribución de energía, de agua, centrales generadoras de electricidad, oleoductos, plazas y parques, recreos, etc., cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Se incluyen los costos por toda clase de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes.

Asimismo, comprende los costos originados en contratos de supervisión y seguimiento de la obra, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

Por su parte, el detalle de las posibles subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valores de Origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa "Porción terreno: valores de origen".

2. Revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, según tasación o valorización efectuada por experto competente. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa "Porción terreno: revaluaciones".

Asimismo, las depreciaciones y pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa, con excepción de aquellas pérdidas por deterioro atribuibles a la revaluación de la porción terreno.



3. Depreciaciones acumuladas: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las depreciaciones que sean atribuibles a la porción revaluada.

4. Pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se excluye la porción correspondiente al valor del terreno, el que se registra en el detalle de subcuenta anexa "Porción terreno: pérdidas por deterioro".

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

5. Mejoras: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos a cualquier título, destinados al desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

6. Porción terreno: valores de origen: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido.

7. Porción terreno: revaluaciones: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR o ACREEDOR, que comprende el mayor o menor valor de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, según tasación o valorización efectuada por experto competente.

Asimismo, las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada de terrenos se afectarán al presente detalle de subcuenta anexa.

8. Porción terreno: pérdidas por deterioro: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el menor valor estimado de la porción del bien de infraestructura atribuible al terreno sobre el que se encuentra construido, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Se excluyen del presente detalle de subcuenta anexa las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a la porción revaluada.

1.2.6.04.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados

Costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción o en la adquisición a cualquier título de otro tipo de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, específicamente no contemplados en las cuentas anteriores, cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil



superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

1.2.6.04.99.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público diversos

2. PASIVO

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público con terceros, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, que deben ser canceladas mediante la entrega de dinero, bienes o servicios. Se incluyen asimismo, aquellas obligaciones presentes que, si bien pueden ser estimadas en forma fiable, existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o vencimiento.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente
Deudas	
Endeudamiento público	
Fondos de terceros y en garantía	
Provisiones y reservas técnicas	
Otros pasivos	

En el caso de pasivos financieros, en tanto no existan aperturas específicas para cada uno de sus componentes (aperturas separadas para capital, importes a devengar, primas de emisión, intereses devengados a pagar, etc.), todos estos elementos deberán ser agregados y reconocidos en forma conjunta en la única apertura que posea en el plan el pasivo en cuestión.

Además, la apertura agregada de cada pasivo financiero (o sus aperturas inferiores, en el caso que los componentes específicos del pasivo figuren por separado en el Plan de Cuentas Contable) contendrá:

- ✓ el equivalente en moneda nacional de su valor en moneda extranjera, para el caso de pasivos financieros expresados en moneda extranjera;
- ✓ el componente de ajuste por indexación que surja de aplicar el índice respectivo, para el caso de pasivos financieros indexables.

2.1. PASIVO CORRIENTE

2.1.1. Deudas a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los



regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo al ente, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por pagar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra y aquellas obligaciones que se extinguen en el transcurso del ciclo normal de operación del ente público.

2.1. PASIVO CORRIENTE

2.1.1. Deudas a corto plazo

2.1.1.01. Deudas comerciales a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales y por contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, de infraestructura y de beneficio y uso público, en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.01.01. Deudas por adquisición de inventarios c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de bienes tales como materiales y suministros, materias primas, bienes en producción y bienes terminados destinados a la venta, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:

2.1.1.01.01.01. Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p

2.1.1.01.01.02. Deudas comerciales por adquisición de bienes para la venta c/p

2.1.1.01.01.03. Deudas comerciales por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p

2.1.1.01.02. Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de bienes distintos de inventarios, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:

2.1.1.01.02.01. Deudas comerciales por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p



- 2.1.1.01.02.02. Deudas comerciales por adquisición de propiedades de inversión c/p
- 2.1.1.01.02.03. Deudas comerciales por adquisición de activos biológicos c/p
- 2.1.1.01.02.04. Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.01.02.05. Deudas comerciales por adquisición de bienes históricos y culturales c/p
- 2.1.1.01.02.08. Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p

2.1.1.01.03. Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, relacionadas con contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del contrato de construcción que da origen a la obligación:

- 2.1.1.01.03.01. Deudas con contratistas por obras en propiedades, planta y equipos c/p
- 2.1.1.01.03.02. Deudas con contratistas por obras en propiedades de inversión c/p
- 2.1.1.01.03.04. Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.01.03.05. Deudas con contratistas por obras en bienes culturales c/p
- 2.1.1.01.03.08. Deudas con contratistas por producción de bienes intangibles c/p

2.1.1.01.04. Deudas por adquisición de servicios c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de adquisición de servicios, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:

- 2.1.1.01.04.01. Deudas comerciales por alquileres y derechos sobre bienes c/p
- 2.1.1.01.04.02. Deudas comerciales por servicios básicos c/p
- 2.1.1.01.04.03. Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p
- 2.1.1.01.04.04. Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p
- 2.1.1.01.04.05. Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p
- 2.1.1.01.04.06. Deudas comerciales por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p
- 2.1.1.01.04.07. Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p
- 2.1.1.01.04.08. Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p
- 2.1.1.01.04.99. Deudas comerciales por otros servicios c/p

2.1.1.01.05. Arrendamientos financieros a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en concepto de contratos de alquiler de activos con opción a compra, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la transacción que da origen a la obligación:



- 2.1.1.01.05.01. Arrendamientos financieros de propiedades, planta y equipos a pagar c/p
- 2.1.1.01.05.02. Arrendamientos financieros de propiedades de inversión a pagar c/p
- 2.1.1.01.05.08. Arrendamientos financieros de bienes intangibles a pagar c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE

2.1.1. Deudas a corto plazo

2.1.1.02. Deudas sociales y fiscales a corto plazo

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas, multas, recargos y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.02.01. Deudas por beneficios a los empleados c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, con los empleados, funcionarios y con el sistema de seguridad social, en el desarrollo de las relaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes, tales como sueldos y salarios, contribuciones a la seguridad social, prestaciones sociales, beneficios y compensaciones. Se incluyen en esta cuenta toda clase de retenciones efectuadas al personal por cuenta y orden de terceros, con exclusión de aquellas efectuadas en cumplimiento de regímenes de retención en la fuente de tributos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

2.1.1.02.01.01. Remuneraciones básicas a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, en el desarrollo de las relaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.02.01.01.6. Salario escolar a pagar c/p

2.1.1.02.01.01.9. Otras remuneraciones básicas a pagar c/p

2.1.1.02.01.02. Remuneraciones eventuales a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter no permanente, fundamentados en situaciones laborales especiales, en el desarrollo de las relaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

2.1.1.02.01.03. Incentivos salariales a pagar c/p



Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones complementarias de las remuneraciones básicas asignadas, de acuerdo a las características laborales y funcionales de cada puesto de trabajo.

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.02.01.03.1. Retribución por años servidos a pagar c/p

2.1.1.02.01.03.3. Decimotercer mes a pagar c/p

2.1.1.02.01.03.9. Otros incentivos salariales a pagar c/p

2.1.1.02.01.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

2.1.1.02.01.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

2.1.1.02.01.06. Retenciones al personal a pagar c/p

Obligaciones contraídas provenientes de toda clase de retenciones efectuadas al personal permanente y transitorio por cuenta y orden de terceros, con exclusión de aquellas efectuadas en cumplimiento de regímenes de retención en la fuente de tributos.

2.1.1.02.01.07. Asistencia social y beneficios al personal a pagar c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones de carácter social y complementario de las remuneraciones, incluyendo las deudas en concepto de preaviso, cesantía y otros reconocimientos con motivo de la extinción de la relación laboral.

2.1.1.02.01.99. Otros deudas por beneficios a los empleados c/p

Obligaciones contraídas con los empleados y funcionarios que desempeñan cargos de carácter permanente y transitorio, provenientes de retribuciones que, por su carácter ocasional o extraordinario, no se incluyen en las subcuentas anexas anteriores.

2.1.1.02.02. Deudas fiscales c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes y en su carácter de agente responsable de retención, de impuestos nacionales y municipales. Se incluyen asimismo las obligaciones



derivadas del cumplimiento de sentencias judiciales, incluyendo los gastos y honorarios causídicos.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

2.1.1.02.02.01. Impuestos, multas y recargos moratorios a pagar c/p

Obligaciones contraídas derivadas de la aplicación de tributos nacionales y municipales, incluyendo los accesorios en concepto de multas y de recargos por mora en el cumplimiento de pago de los mismos.

2.1.1.02.02.02. Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p

Obligaciones contraídas derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes en lo referido a su carácter de agente responsable de retención de impuestos nacionales.

2.1.1.02.02.03. Retenciones de impuestos municipales a pagar c/p

Obligaciones contraídas derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes en lo referido a su carácter de agente responsable de retención de impuestos municipales.

2.1. PASIVO CORRIENTE

2.1.1. Deudas a corto plazo

2.1.1.03. Transferencias a pagar a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el conjunto de las obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público en concepto de transferencias de bienes y derechos, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de los sectores privado, público y externo, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.03.01. Transferencias al sector privado interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de transferencias de bienes y derechos, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de personas naturales y a favor de entidades del sector privado costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de las transferencias que originan la obligación:

2.1.1.03.01.01. Transferencias a personas a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de transferencias de bienes y derechos, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de personas naturales, sin cargo de devolución ni contraprestación.



Detalle de subcuenta anexa:

- 2.1.1.03.01.01.1. Prestaciones a pagar c/p
- 2.1.1.03.01.01.2. Becas a pagar c/p
- 2.1.1.03.01.01.3. Subsidios a personas a pagar c/p
- 2.1.1.03.01.01.9. Otras transferencias a personas a pagar c/p

2.1.1.03.01.02. Transferencias a entidades del sector privado interno a pagar c/p
Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de subvenciones y ayudas financieras, así como prestaciones de servicios, sin cargo de devolución ni contraprestación, efectuadas a favor de entidades del sector privado costarricense, entendiéndose por tales las instituciones que persiguen fines sociales y no de lucro, las empresas privadas que persiguen fines de lucro, así como los productores individuales de bienes y servicios y otras entidades.

Detalle de subcuenta anexa:

- 2.1.1.03.01.02.1. Transferencias a entidades privadas sin fines de lucro a pagar c/p
- 2.1.1.03.01.02.9. Transferencias a otras entidades del sector privado interno a pagar c/p

2.1.1.03.02. Transferencias al sector público interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de entidades integrantes del sector público costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la entidad beneficiaria de la transferencia:

- 2.1.1.03.02.01. Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.02. Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.03. Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.04. Transferencias a Gobiernos Locales a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.05. Transferencias a Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.06. Transferencias a Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p
- 2.1.1.03.02.99. Transferencias a otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p

2.1.1.03.03. Transferencias al sector externo a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de organizaciones internacionales y de gobiernos y poblaciones extranjeras, sin cargo de devolución ni contraprestación.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del ente beneficiario de la transferencia:

2.1.1.03.03.02. Transferencias a organismos internacionales a pagar c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.04. Documentos a pagar a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el conjunto de obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Valor nominal: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el importe corriente adeudado en concepto de valor nominal de la obligación documentada y, en caso de corresponder, las diferencias de cambio correspondientes al valor nominal.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el importe corriente correspondiente a la diferencia entre el valor nominal de la obligación documentada y la suma efectivamente reconocida o, en su caso, recibida al momento de tal documentación, en tanto dichas diferencias deban ser entendidas como atribuibles a un componente de interés..El monto de estos importes a devengar se reducirá con el devengamiento de los mismos, con cargo a cuenta de resultados, conforme al método del interés efectivo. En caso de corresponder contendrán las diferencias de cambio que les sean atribuibles.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.04.01. Documentos a pagar por adquisición de inventarios c/p

Obligaciones de carácter corriente, que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, materiales y suministros, materias primas y bienes en producción.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

2.1.1.04.01.01 Documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p

2.1.1.04.01.02 Documentos a pagar por adquisición de bienes para la venta c/p

2.1.1.04.01.03 Documentos a pagar por adquisición de materias primas y bienes en producción c/p



Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1.1.04.02. Documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p

Obligaciones de carácter corriente, que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, históricos y culturales y bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

- 2.1.1.04.02.01. Documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos c/p
- 2.1.1.04.02.02. Documentos a pagar por adquisición de propiedades de inversión c/p
- 2.1.1.04.02.03. Documentos a pagar por adquisición de activos biológicos c/p
- 2.1.1.04.02.04. Documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.04.02.05. Documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales c/p
- 2.1.1.04.02.08. Documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1.1.04.03. Documentos a pagar por obras de bienes en proceso de producción c/p

Obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público durante la ejecución de contratos de construcción de obras en bienes de dominio privado, en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, en bienes culturales y en bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los bienes producidos que dan origen a la obligación documentada:

- 2.1.1.04.03.01. Documentos a pagar por obras en propiedades, planta y equipos c/p
- 2.1.1.04.03.02. Documentos a pagar por obras en propiedades de inversión c/p
- 2.1.1.04.03.04. Documentos a pagar por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p
- 2.1.1.04.03.05. Documentos a pagar por obras en bienes culturales c/p
- 2.1.1.04.03.08. Documentos a pagar por obras en bienes intangibles c/p



Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1.1.04.04. Documentos a pagar por adquisición de servicios c/p

Obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de proveedores comerciales, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los servicios adquiridos que dan origen a la obligación documentada:

- 2.1.1.04.04.01. Documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes c/p
- 2.1.1.04.04.02. Documentos a pagar por servicios básicos c/p
- 2.1.1.04.04.03. Documentos a pagar por servicios comerciales y financieros c/p
- 2.1.1.04.04.04. Documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo c/p
- 2.1.1.04.04.05. Documentos a pagar por gastos de viaje y transporte c/p
- 2.1.1.04.04.06. Documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones c/p
- 2.1.1.04.04.07. Documentos a pagar por capacitación y protocolo c/p
- 2.1.1.04.04.08. Documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones c/p
- 2.1.1.04.04.99. Documentos a pagar por otros servicios c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1.1.04.05. Documentos a pagar al exterior c/p

Obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros del sector externo, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de bienes y servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la operación o transacción que da origen a la obligación documentada:

- 2.1.1.04.05.99. Otros documentos a pagar al exterior c/p

- 2.1.1.04.99. Otros documentos internos a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de operaciones y transacciones no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la operación o transacción que da origen a la obligación documentada:



2.1.1.04.99.99. Otros documentos internos varios a pagar c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Valor nominal
2. Importes a devengar

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.05. Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el conjunto de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de aportes de capital o asimilables a tal concepto, comprometidos en función de la suscripción de acuerdos o compromisos de aportes de acciones, cuotas o partes de interés social en entidades del sector privado y público, interno y externo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.05.01. Inversiones patrimoniales en el sector privado interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de aportes de capital o asimilables a tal concepto, comprometidos en función de la suscripción de acuerdos o compromisos de aportes de acciones, cuotas o partes de interés social en empresas privadas y otras unidades del sector privado.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la entidad a la que se destina el aporte:

- 2.1.1.05.01.01. Inversiones patrimoniales en empresas privadas a pagar c/p
- 2.1.1.05.01.99. Inversiones patrimoniales en otras unidades del sector privado a pagar c/p

2.1.1.05.02. Inversiones patrimoniales en el sector público interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de aportes de capital o asimilables a tal concepto, comprometidos en función de la suscripción de acuerdos o compromisos de aportes de acciones, cuotas o partes de interés social en entidades del sector público costarricense.

2.1.1.05.03. Inversiones patrimoniales en el sector externo a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de aportes de capital o asimilables a tal concepto, comprometidos en función de la suscripción de



acuerdos o compromisos de aportes de acciones, cuotas o partes de interés social en organismos internacionales u otras entidades del sector externo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la entidad a la que se destina el aporte:

- 2.1.1.05.03.01. Aportes a organismos internacionales a pagar c/p
- 2.1.1.05.03.99. Inversiones patrimoniales en otras unidades del sector externo a pagar c/p
- 2.1.1.05.04. Inversiones patrimoniales en fideicomisos a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de aportes o partes de interés social en fideicomisos.

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.06. Deudas por avales ejecutados a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público emergentes de vencimientos de deudas no cancelados por el ente y afrontados por terceros que avalaron dichas deudas.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 2.1.1.06.02. Deudas con el sector público interno por avales ejecutados c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, emergentes de vencimientos de deudas no cancelados por el ente y afrontados por entidades del sector público costarricense que avalaron dichas deudas.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la entidad que avaló la deuda:

- 2.1.1.06.02.01. Deudas con el Gobierno Central por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.02. Deudas con Órganos Desconcentrados por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.03. Deudas con Instituciones Descentralizadas no Empresariales por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.04. Deudas con Gobiernos Locales por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.05. Deudas con Empresas Públicas no Financieras por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.06. Deudas con Instituciones Públicas Financieras por avales ejecutados c/p
- 2.1.1.06.02.99. Deudas con otras Instituciones de Gobiernos Locales por avales ejecutados c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.07. Deudas por anticipos a corto plazo



Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público en concepto de ingresos anticipados a cuenta de impuestos y otras obligaciones efectuados por terceros.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.1.07.01. Deudas por anticipos a cuenta de impuestos c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de ingresos anticipados a cuenta de impuestos efectuados por terceros.

2.1.1.07.01.02. Deudas por anticipos a cuenta de impuestos sobre la propiedad c/p

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.07.01.02.1. Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p

2.1.1.07.01.02.3. Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre el patrimonio c/p

2.1.1.07.01.02.4. Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles c/p

2.1.1.07.01.02.9. Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos a la propiedad c/p

2.1.1.07.01.03. Deudas por anticipos a cuenta de impuestos sobre bienes y servicios c/p

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.07.01.03.2. Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p

2.1.1.07.01.03.9. Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p

2.1.1.07.01.99. Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos c/p

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.1.07.01.99.9. Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sin discriminar c/p

2.1.1.07.98. Deudas por otros anticipos del sector público interno c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de ingresos anticipados efectuados por entidades del sector público costarricense no incluidos en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del anticipo recibido:



- 2.1.1.07.98.01. Deudas por otros anticipos del Gobierno Central c/p
- 2.1.1.07.98.02. Deudas por otros anticipos de Órganos Desconcentrados c/p
- 2.1.1.07.98.03. Deudas por otros anticipos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales c/p
- 2.1.1.07.98.04. Deudas por otros anticipos de Gobiernos Locales c/p
- 2.1.1.07.98.05. Deudas por otros anticipos de Empresas Públicas no Financieras c/p
- 2.1.1.07.98.06. Deudas por otros anticipos de Instituciones Públicas Financieras c/p
- 2.1.1.07.98.99. Deudas por otros anticipos de otras Instituciones de Gobiernos Locales c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.1. Deudas a corto plazo
2.1.1.99. Otras deudas a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende las obligaciones de carácter corriente del ente público, derivadas de transacciones y/o flujos económico-financieros no incluidos en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 2.1.1.99.99. Deudas varias c/p

Obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público, emergentes de operaciones no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la deuda:

- 2.1.1.99.99.01. Deudas varias con el sector privado interno c/p
- 2.1.1.99.99.02. Deudas varias con el sector público interno c/p
- 2.1.1.99.99.03. Deudas varias con el sector externo c/p

2.1.2. Endeudamiento público a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, tales como emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública, empréstitos internos y externos, créditos de proveedores, asunción de deudas y otras operaciones de crédito. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por pagar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra.

Asimismo, se incluye la porción corriente de obligaciones no corrientes de la deuda pública.



2.1. PASIVO CORRIENTE

2.1.2. Endeudamiento público a corto plazo
--

2.1.2.01. Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública, incluyendo la porción corriente de obligaciones no corrientes de la deuda pública.

Las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

01. Capital: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el saldo corriente adeudado en concepto de valores nominales de títulos y valores de la deuda pública incluyendo, en caso que corresponda, la indexación del capital.

02. Importes a devengar: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende:

- ✓ en el caso de títulos cero cupón, la diferencia entre el valor nominal de títulos y valores de la deuda pública y el importe efectivamente recibido como consecuencia del descuento que, en la colocación, efectúen los inversores y de los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como un componente de interés;
- ✓ en el caso de títulos distintos de cero cupón, la diferencia negativa para el ente entre el valor nominal de títulos y valores de la deuda pública incrementado en los intereses corridos al momento de la colocación y la suma recibida de los inversores en el mercado primario si el título se colocó a descuento. Incluye asimismo los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como un componente de interés tanto en los títulos y valores de esta característica colocados con descuento o con prima.

Se incluye, en caso que corresponda, la indexación sobre los importes a devengar.

En ningún caso se incluirán en esta subcuenta anexa los gastos financieros que deban ser considerados servicios financieros en lugar de componentes de interés implícito.

Los importes reconocidos en esta subcuenta anexa se irán cargando a resultados conforme al método del interés efectivo.

03. Intereses devengados: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende los intereses no vencidos corrientes, devengados al final de cada período conforme a las condiciones contractuales del instrumento.

04. Primas por colocación sobre la par a devengar: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia positiva para el ente entre el valor nominal de títulos y valores de la deuda pública que no son cero cupón, incrementado en los intereses corridos al momento de la colocación, y la suma recibida de los inversores en el mercado primario si el título se colocó sobre la par. En caso que corresponda, se incluye la indexación de los importes correspondientes. El



monto de esta prima se reducirá con el devengamiento de la misma con cargo a cuenta de resultados.

99. Servicios a pagar: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende los servicios de capital e interés de títulos y valores de la deuda pública, vencidos a pagar.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.2.01.01. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública en el mercado interno. Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Capital
- 02. Importes a devengar
- 03. Intereses devengados
- 04. Primas por colocación sobre la par a devengar
- 99. Servicios a pagar

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.2. Endeudamiento público a corto plazo
2.1.2.02. Préstamos a pagar a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, mediante la colocación de empréstitos internos y externos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo, en tanto no sean instrumentados como títulos y valores.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Capital: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el importe corriente adeudado en concepto de capital del préstamo contraído.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el importe corriente correspondiente a la diferencia entre el capital del préstamo contraído y la suma efectivamente reconocida o, en su caso, recibida al momento del nacimiento del mismo, en tanto dichas diferencias deban ser entendidas como atribuibles a un componente de interés .

El monto de estos intereses a devengar se reducirá con el devengamiento de los mismos, con cargo a cuenta de resultados, conforme al método del interés efectivo. En caso de corresponder contendrá las diferencias de cambio que les son atribuibles.



3. Intereses devengados: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende los intereses no vencidos corrientes correspondientes al préstamo recibido, devengados al final de cada período conforme a las condiciones contractuales.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.2.02.01. Préstamos del sector privado interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, mediante préstamos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores instrumentados bajo la modalidad de préstamos y otras operaciones de crédito directo con el sector privado costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del acreedor:

2.1.2.02.01.01. Préstamos de instituciones privadas sin fines de lucro a pagar c/p

2.1.2.02.01.99. Préstamos de otras unidades del sector privado interno a pagar c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Capital
2. Importes a devengar
3. Intereses devengados

2.1.2.02.02. Préstamos del sector público interno a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, mediante préstamos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo con entidades del sector público costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del acreedor:

2.1.2.02.02.01. Préstamos del Gobierno Central a pagar c/p

2.1.2.02.02.02. Préstamos de Órganos Desconcentrados a pagar c/p

2.1.2.02.02.03. Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p

2.1.2.02.02.04. Préstamos de Gobiernos Locales a pagar c/p

2.1.2.02.02.05. Préstamos de Empresas Públicas no Financieras a pagar c/p

2.1.2.02.02.06. Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar c/p

2.1.2.02.02.99. Préstamos de otras Instituciones de Gobiernos Locales a pagar c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Capital
2. Importes a devengar
3. Intereses devengados



2.1.2.02.03. Préstamos del sector externo a pagar c/p

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, mediante préstamos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores instrumentados bajo la modalidad de préstamos y otras operaciones de crédito directo con unidades del sector externo.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del acreedor:

- 2.1.2.02.03.01. Préstamos de gobiernos extranjeros a pagar c/p
- 2.1.2.02.03.02. Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p
- 2.1.2.02.03.99. Préstamos de otras entidades del sector externo a pagar c/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

- 1. Capital
- 2. Importes a devengar
- 3. Intereses devengados

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.2. Endeudamiento público a corto plazo
2.1.2.03. Deudas asumidas a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, derivadas de pasivos originariamente contraídos por terceros y asumidos por el ente público.

2.1.2.03.02. Deudas asumidas del sector público interno c/p

Obligaciones de carácter corriente, derivadas de pasivos originariamente contraídos por entidades del sector público costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la obligación originaria:

- 2.1.2.03.02.99. Otras deudas asumidas del sector público interno c/p

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.2. Endeudamiento público a corto plazo
2.1.2.05. Endeudamiento público a valor razonable

Saldo "ACREEDOR"



Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública, la colocación de empréstitos internos y externos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo que se valúan a valor razonable.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.2.05.01. Títulos y valores de la deuda pública a valor razonable

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública en el mercado interno y externo valuadas a valor razonable.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

2.1.2.05.01.01. Títulos y valores de la deuda pública interna a valor razonable

2.1.2.05.02. Préstamos a pagar a valor razonable

Obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público, mediante la colocación de empréstitos internos y externos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo valuadas a valor razonable.

2.1.2.05.02.02. Préstamos del sector público interno a valor razonable

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, mediante la colocación de empréstitos y otras operaciones de crédito directo con entidades del sector público costarricense valuadas a valor razonable.

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.2.05.02.02.3. Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a valor razonable

2.1.2.05.02.02.6. Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a valor razonable

2.1.2.05.02.02.9. Préstamos de otras Instituciones de Gobiernos Locales a valor razonable

2.1.2.05.02.03. Préstamos del sector externo a valor razonable

Obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, mediante la colocación de empréstitos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo con unidades del sector externo valuadas a valor razonable.

Detalle de subcuenta anexa:

2.1.2.05.02.03.1. Préstamos de gobiernos extranjeros a valor razonable

2.1.2.05.02.03.2. Préstamos de organismos financieros internacionales a valor razonable

2.1.2.05.02.03.9. Préstamos de otras entidades del sector externo a valor razonable



2.1.3. Fondos de terceros y en garantía

Conjunto de cuentas que comprenden las obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, derivadas de los fondos recaudados por cuenta de terceros en base a normas legales, convenios o contratos, que no han sido transferidos al titular y aquellos que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales. Se incluyen asimismo las eventuales tenencias de fondos pertenecientes a terceros ajenos a la entidad pública, originadas en depósitos erróneos en cuentas bancarias de la entidad.

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.3. Fondos de terceros y en garantía
2.1.3.03. Depósitos en garantía

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende las obligaciones contraídas por el ente público, derivadas de los fondos en moneda nacional y extranjera que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.3.03.01. Depósitos en garantía del sector privado interno

Fondos que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales, cuyos depositantes pertenecen al sector privado costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según el tipo de ente que da origen al depósito en garantía:

- 2.1.3.03.01.01. Depósitos en garantía de instituciones privadas sin fines de lucro
- 2.1.3.03.01.02. Depósitos en garantía de empresas privadas
- 2.1.3.03.01.99. Depósitos en garantía de otras unidades del sector privado interno

2.1.4. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las estimaciones cuantificables de pasivos respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, así como de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones eventuales de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se estima que se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se estima que se producirá durante el ejercicio inmediato al que se



cierra. Asimismo, se excluyen del presente rubro, aquellas obligaciones eventuales respecto de las cuales no pueda estimarse su fecha de vencimiento o exigibilidad.

2.1. PASIVO CORRIENTE

2.1.4. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
--

2.1.4.01. Provisiones a corto plazo
--

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende las estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra el ente y en otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.1.4.01.01. Provisiones para litigios y demandas c/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra el ente, sean de carácter comercial, laboral, por daños a terceros o por otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Comprende las sentencias adversas de cualquier instancia judicial, en tanto las mismas no hayan sido apeladas y no se encuentren firmes con carácter de “cosa juzgada” y con liquidación firme aprobada y fecha de vencimiento cierto para su pago, en procesos en los que la entidad pública tenga carácter de demandado.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los litigios y demandas entabladas:

2.1.4.01.01.01. Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p

2.1.4.01.01.02. Provisiones para litigios y demandas laborales c/p

2.1.4.01.01.03. Provisiones para litigios y demandas por daños a terceros c/p

2.1.4.01.01.99. Provisiones para otros litigios y demandas c/p

2.1.4.01.02. Provisiones para reestructuración c/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en planes formales de terminar o disponer determinadas actividades o servicios prestados por la entidad, reformular o cambiar su estructura administrativa, u otros cambios o reestructuraciones que afecten la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Subcuentas anexas que componen la subcuenta, según la naturaleza de la reestructuración aprobada:

2.1.4.01.02.01. Provisiones para reestructuración administrativa c/p

2.1.4.01.02.02. Provisiones para reestructuración de actividades o servicios c/p

2.1.4.01.02.99. Provisiones para reestructuración de otra naturaleza c/p



2.1.4.01.99. Otras provisiones c/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en conceptos no incluidos en las subcuentas anteriores, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Subcuentas anexas que componen la subcuenta, según la naturaleza del pasivo respecto del cual existe incertidumbre:

2.1.4.01.99.99. Otras provisiones varias c/p

2.1.9. Otros pasivos a corto plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, originadas en ingresos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y otras obligaciones del ente público, que por sus características no se encuentran incluidas en los rubros anteriores.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento, exigibilidad, afectación o transformación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquellas cuyo vencimiento, exigibilidad, afectación o transformación se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra.

2.1. PASIVO CORRIENTE
2.1.9. Otros pasivos a corto plazo
2.1.9.01. Ingresos a devengar a corto plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos anticipados al ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de devengamiento.

2.1.9.01.99. Otros ingresos a devengar c/p

Ingresos anticipados al ente público, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de devengamiento, no contemplados en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los intereses anticipados por devengar:

2.1.9.01.99.99. Otros ingresos varios a devengar c/p



2.2. PASIVO NO CORRIENTE

2.2.1. Deudas a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo al ente, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por pagar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.1. Deudas a largo plazo
2.2.1.99. Otras deudas a largo plazo

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende las obligaciones de carácter no corriente del ente público, derivadas de transacciones y/o flujos económico-financieros no incluidos en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.1.99.99. Deudas varias l/p

Obligaciones de carácter no corriente, contraídas por el ente público, emergentes de operaciones no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la deuda:

2.2.1.99.99.01. Deudas varias con el sector privado interno l/p

2.2.1.99.99.02. Deudas varias con el sector público interno l/p

2.2.1.99.99.03. Deudas varias con el sector externo l/p

2.2.2. Endeudamiento público a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, tales como emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública, empréstitos internos y externos, créditos de proveedores, asunción de deudas y otras operaciones de crédito. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por pagar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros.



Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE

2.2.2. Endeudamiento público a largo plazo
--

2.2.2.01. Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter no corriente, contraídas por el ente público, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública.

Las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

01. Capital: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el saldo no corriente adeudado en concepto de valores nominales de títulos y valores de la deuda pública incluyendo, en caso que corresponda, la indexación del capital.

02. Importes a devengar: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende:

- ✓ en el caso de títulos cero cupón, la diferencia entre el valor nominal de títulos y valores de la deuda pública y el importe efectivamente recibido como consecuencia del descuento que, en la colocación, efectúen los inversores y de los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como un componente de interés;
- ✓ en el caso de títulos distintos de cero cupón, la diferencia negativa para el ente entre el valor nominal de títulos y valores de la deuda pública incrementado en los intereses corridos al momento de la colocación y la suma recibida de los inversores en el mercado primario si el título se colocó a descuento. Incluye asimismo los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como un componente de interés tanto en los títulos y valores de esta característica colocados con descuento o con prima.

Se incluye, en caso que corresponda, la indexación sobre los importes a devengar.

En ningún caso se incluirán en esta subcuenta anexa los gastos financieros que deban ser considerados servicios financieros en lugar de componentes de interés implícito.

Los importes reconocidos en esta subcuenta anexa se irán cargando a resultados conforme al método del interés efectivo.

03. Intereses devengados: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende los intereses no vencidos no corrientes, devengados al final de cada período conforme a las condiciones contractuales del instrumento.



04. Primas por colocación sobre la par a devengar: Subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende la diferencia positiva para el ente entre el valor nominal de títulos y valores de la deuda pública que no son cero cupón, incrementado en los intereses corridos al momento de la colocación, y la suma recibida de los inversores en el mercado primario si el título se colocó sobre la par. En caso que corresponda, se incluye la indexación de los importes correspondientes. El monto de esta prima se reducirá con el devengamiento de la misma con cargo a cuenta de resultados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.2.01.01. Títulos y valores de la deuda pública interna a pagar l/p

Obligaciones de carácter no corriente contraídas por el ente público, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública en el mercado interno.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Capital
- 02. Importes a devengar
- 03. Intereses devengados
- 04. Primas por colocación sobre la par a devengar

2.2. PASIVO NO CORRIENTE
2.2.2. Endeudamiento público a largo plazo
2.2.2.02. Préstamos a pagar a largo plazo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter no corriente, contraídas por el ente público, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, mediante la colocación de empréstitos internos y externos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo, en tanto no sean instrumentados como títulos y valores.

El detalle de las subcuentas anexas que integran cada una de las subcuentas, responden a los siguientes conceptos:

1. Capital: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende el importe no corriente adeudado en concepto de capital del préstamo contraído.

2. Importes a devengar: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza DEUDOR, que comprende el importe no corriente correspondiente a la diferencia entre el capital del préstamo contraído y la suma efectivamente reconocida o, en su caso, recibida al momento del nacimiento del mismo, en tanto dichas diferencias deban ser entendidas como atribuibles a un componente de interés.



El monto de estos intereses a devengar se reducirá con el devengamiento de los mismos, con cargo a cuenta de resultados, conforme al método del interés efectivo. En caso de corresponder contendrá las diferencias de cambio que les son atribuibles.

3. Intereses devengados: Detalle de subcuenta anexa con saldo de naturaleza ACREEDOR, que comprende los intereses no vencidos no corrientes correspondientes al préstamo recibido, devengados al final de cada período conforme a las condiciones contractuales.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.2.02.02. Préstamos del sector público interno a pagar l/p

Obligaciones de carácter no corriente contraídas por el ente público, mediante préstamos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo con entidades del sector público costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del acreedor:

2.2.2.02.02.03. Préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar l/p

2.2.2.02.02.06. Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a pagar l/p

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción de la cuenta, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

01. Capital
02. Importes a devengar
03. Intereses devengados
04. Primas por colocación sobre la par a devengar

2.2.4. Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Conjunto de cuentas que comprenden las estimaciones cuantificables de pasivos respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, así como de los pasivos generados por las entidades públicas en su carácter de operadores de sistemas de seguros no de vida y de cajas de pensiones no autónomas o no basadas en fondos asignados.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones eventuales de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra. Asimismo, se incluyen en el presente rubro, aquellas obligaciones eventuales respecto de las cuales no pueda estimarse su fecha de vencimiento o exigibilidad.

2.2. PASIVO NO CORRIENTE



2.2.4. Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

2.2.4.01. Provisiones a largo plazo

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende las estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra el ente y en otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Subcuentas que conforman la cuenta:

2.2.4.01.01. Provisiones para litigios y demandas l/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra el ente, sean de carácter comercial, laboral, por daños a terceros o por otras causales, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Comprende las sentencias adversas de cualquier instancia judicial, en tanto las mismas no hayan sido apeladas y no se encuentren firmes con carácter de “cosa juzgada” y con liquidación firme aprobada y fecha de vencimiento cierto para su pago, en procesos en los que la entidad pública tenga carácter de demandado.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de los litigios y demandas entabladas:

2.2.4.01.01.01. Provisiones para litigios y demandas comerciales l/p

2.2.4.01.01.02. Provisiones para litigios y demandas laborales l/p

2.2.4.01.01.03. Provisiones para litigios y demandas por daños a terceros l/p

2.2.4.01.01.99. Provisiones para otros litigios y demandas l/p

2.2.4.01.02. Provisiones para reestructuración l/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en planes formales de terminar o disponer determinadas actividades o servicios prestados por la entidad, reformular o cambiar su estructura administrativa, u otros cambios o reestructuraciones que afecten la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la reestructuración aprobada:

2.2.4.01.02.01. Provisiones para reestructuración administrativa l/p

2.2.4.01.02.02. Provisiones para reestructuración de actividades o servicios l/p

2.2.4.01.02.99. Provisiones para reestructuración de otra naturaleza l/p

2.2.4.01.03. Provisiones para beneficios a los empleados l/p



Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente público en su carácter de empleador.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza de la reestructuración aprobada:

- 2.2.4.01.03.01. Provisiones para ausencias remuneradas l/p
- 2.2.4.01.03.02. Provisiones para beneficios por terminación l/p
- 2.2.4.01.03.99. Provisiones para otros beneficios a los empleados l/p

2.2.4.01.99. Otras provisiones l/p

Estimaciones cuantificables de pasivos de carácter no corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en conceptos no incluidos en las subcuentas anteriores, cuya cancelación demandará la salida de recursos del ente público.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del pasivo respecto del cual existe incertidumbre:

- 2.2.4.01.99.99. Otras provisiones varias l/p

3. PATRIMONIO

Conjunto de cuentas que comprenden el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público, la cual se conforma con los aportes efectuados a dicho ente para su constitución (incluyendo aportes capitalizables y donaciones y transferencias de capital asignadas al ente por parte de sus entidades controladoras y de aquéllas que participen en su patrimonio), los recursos por revalorización de los bienes del activo propiedad del ente, la variación del valor de determinadas inversiones, así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera y los resultados netos de las operaciones. Asimismo, se incluyen con carácter regularizador del Patrimonio, los intereses minoritarios en las inversiones patrimoniales en las que el ente público tiene carácter de controladora.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

- 3.1. Patrimonio público

3.1. Patrimonio público

Conjunto de cuentas que comprenden el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público, excluida la parte de dicha diferencia atribuible en cada rubro a los intereses minoritarios; así, el patrimonio público se conforma con los aportes efectuados al ente público para su constitución (incluyendo ampliaciones posteriores de dichos aportes), las donaciones y transferencias de capital asignadas al ente por parte de sus entidades



controladoras y de aquéllas que participen en su patrimonio , las reservas constituidas por el ente, incluyendo las originadas en la revalorización de los bienes del activo, la variación del valor de determinadas inversiones e instrumentos de cobertura, así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera, y la acumulación de los resultados netos de las operaciones.

3.1.1. Capital

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados al ente público para su constitución y funcionamiento y de los incrementos producidos posteriormente como consecuencia de las incorporaciones efectuadas durante la actividad del ente al capital inicialmente reconocido. Los recursos asignados con posterioridad a la constitución, para ser considerados capital deben, mediante una designación formal de las partes de la transacción (aportante y emisor), poner de manifiesto una participación residual en los activos de la emisora. Las cuentas integrantes del presente rubro, se desagregan en:

- valor nominal histórico del capital;
- ajuste por reexpresión a valores constantes de dicho capital.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.1. Capital
3.1.1.01. Capital inicial

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público para su constitución así como eventualmente la re-expresión de dichos importes en moneda de igual poder adquisitivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 3.1.1.01.01. Capital inicial a valores históricos
- 3.1.1.01.02. Ajuste por reexpresión del capital inicial

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.1. Capital
3.1.1.02. Incorporaciones al capital

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los incrementos de capital producidos con posterioridad al reconocimiento inicial como consecuencia de las variaciones generadas durante la actividad del ente, tanto por aportes de esta naturaleza realizados a favor del ente como también por la incorporación al capital de propiedades, planta y equipo existentes al momento de la medición del capital inicial; incluye eventualmente la re-expresión de dichos importes en moneda de igual poder adquisitivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:



- 3.1.1.02.01. Incorporaciones al capital a valores históricos
- 3.1.1.02.02. Ajuste por reexpresión de incorporaciones al capital

3.1.2. Transferencias de capital

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados al ente público en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas que participen en el patrimonio del ente, sin cargo de devolución ni contraprestación y con afectación a gastos de capital. Las cuentas integrantes del presente rubro, se desagregan en:

- valor nominal histórico de las transferencias de capital;
- ajuste por reexpresión a valores constantes de dichas transferencias.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.2. Transferencias de capital
3.1.2.01. Donaciones de capital

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público en concepto de transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, como así también de transferencias de bienes duraderos, que cumplan con las especificaciones del rubro.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 3.1.2.01.01. Donaciones de capital a valores históricos
- 3.1.2.01.02. Ajuste por reexpresión de donaciones de capital

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.2. Transferencias de capital
3.1.2.99. Otras transferencias de capital

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público para financiar gastos de capital, distintos de transferencias de efectivo, derechos y bienes duraderos, que cumplan con las especificaciones del rubro.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 3.1.2.99.01. Otras transferencias de capital a valores históricos
- 3.1.2.99.02. Ajuste por reexpresión de otras transferencias de capital

3.1.3. Reservas

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador. Se incluye, en



caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO

3.1.3. Reservas

3.1.3.01. Revaluación de bienes
--

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el incremento del valor de los bienes no concesionados y concesionados de propiedad del ente público, como consecuencia de la realización de revaluaciones, efectuadas mediante la aplicación de técnicas reconocidas y aprobadas por las normas contables vigentes, neto de las depreciaciones, agotamiento o amortizaciones y de las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a dicho incremento de valor. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los bienes objeto de revaluación:

- 3.1.3.01.01. Revaluación de propiedades, planta y equipos
- 3.1.3.01.02. Revaluación de propiedades de inversión
- 3.1.3.01.03. Revaluación de activos biológicos
- 3.1.3.01.04. Revaluación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público
- 3.1.3.01.05. Revaluación de bienes históricos y culturales
- 3.1.3.01.06. Revaluación de recursos naturales
- 3.1.3.01.08. Revaluación de bienes intangibles

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO

3.1.3. Reservas

3.1.3.99. Otras reservas

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende el incremento del valor de otros activos, que cumplan con las especificaciones del rubro y que no se encuentren incluidos en las cuentas anteriores. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por reexpresión a valores constantes de los saldos acumulados.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la reserva:

- 3.1.3.99.99. Otras reservas varias

3.1.5. Resultados acumulados

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.



3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.5. Resultados acumulados
3.1.5.01. Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Saldo “DEUDOR” o “ACREEDOR”

Cuenta que comprende la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas que conforman la cuenta:

3.1.5.01.01. Resultados de ejercicios anteriores

Acumulación de ahorros y desahorros obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

3.1.5.01.02. Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

Ajustes a los resultados de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores provenientes de los cambios en las políticas contables y en la corrección de errores realizados retroactivamente.

3.1.5.01.03. Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados

Ajustes a los resultados de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores provenientes de las reservas de revaluación de bienes que son afectadas a resultados en el ejercicio en que se produce la disposición o realización de los bienes que las generaron, así como gradualmente a través de las depreciaciones o amortizaciones de dichos bienes, en la porción atribuible a las reservas reconocidas.

3.1.5.01.99. Ajuste por reexpresión de resultados acumulados de ejercicios anteriores

Ajuste por reexpresión de la acumulación de ahorros y desahorros obtenidos como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores.

3.1. PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.5. Resultados acumulados
3.1.5.02. Resultado del ejercicio

Saldo “DEUDOR” o “ACREEDOR”

Cuenta que comprende el ahorro o desahorro obtenido por el ente público, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio en curso, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los resultados:

3.1.5.02.01. Cierre cuentas de ingresos

3.1.5.02.02. Cierre cuentas de gastos



4. INGRESOS

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de flujos económico-financieros que representan aumento en el patrimonio, con carácter de resultados positivos para el ente público, no significando endeudamiento ni aportes de capital ni incrementos de patrimonio del ente público que deban ser imputados a reservas.

Las cuentas correspondientes a esta clase, se agrupan según su naturaleza en:

- 4.1. Impuestos
- 4.2. Contribuciones sociales
- 4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
- 4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
- 4.5. Ingresos de la propiedad
- 4.6. Transferencias
- 4.9. Otros ingresos

4.1. *Impuestos*

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la potestad del Estado de establecer gravámenes, los cuales constituyen obligaciones generales impuestas a personas físicas y a personas jurídicas a través de disposiciones legales, que tienen por finalidad financiar las actividades del ente con fines públicos y no conllevan una contraprestación directa a favor del obligado del pago. Este conjunto de cuentas incluye, además de la recaudación “pura” de los gravámenes propiamente dichos, los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios relacionados con cada una de las obligaciones comprendidas por aquéllos.

Incluye los Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, los Impuestos sobre el patrimonio, los Impuestos sobre bienes y servicios, los Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales y, finalmente, otros Impuestos.

4.1.2. **Impuestos sobre la propiedad**

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la posesión y sobre la transferencia de propiedades inmuebles, vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones.

Asimismo, se incluyen los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios. A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos que integran la recaudación total para cada impuesto, las subcuentas o, en su caso, subcuentas anexas, se desagregan, respectivamente, en las siguientes subcuentas anexas ó aperturas de detalle:

01. Recaudación pura: Ingreso en concepto del impuesto devengado a favor del ente público, sin incluir los accesorios que, en su caso, correspondiere aplicar. La



denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, coincide con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

02. Multas: Ingreso en concepto de las sanciones económicas aplicadas al contribuyente o responsable y devengadas a favor del ente público, incluidas las multas por incumplimientos formales, sin incluir los recargos moratorios que, en su caso, correspondiere aplicar. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, inicia con el término “Multas” y continúa con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

03. Recargos moratorios: Ingreso en concepto de intereses y otro tipo de recargos (devengados durante el tiempo en que el sujeto esté en mora) aplicados al contribuyente o responsable en razón del incumplimiento del pago dentro de los vencimientos generales establecidos, incluyendo los recargos moratorios devengados sobre las multas que, en su caso, se hubieren aplicado. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, inicia con el término “Recargos moratorios” y continúa con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

4.1. Impuestos
4.1.2. Impuestos sobre la propiedad
4.1.2.01. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la propiedad de terrenos, instalaciones y construcciones fijas y permanentes, así como las ampliaciones o restauraciones de dichas edificaciones.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, la cuenta se desagrega en las siguientes subcuentas:

- 01. Recaudación pura: coincidiendo su denominación con la descripción de la cuenta a la que pertenece.
- 02. Multas: iniciando su denominación con el término “Multas” antepuesto a la descripción de la cuenta a la que pertenece.
- 03. Recargos moratorios: iniciando su denominación con el término “Recargos moratorios” antepuesto a la descripción de la cuenta a la que pertenece.

4.1. Impuestos
4.1.2. Impuestos sobre la propiedad
4.1.2.99. Otros impuestos a la propiedad

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la propiedad no incluidos en las cuentas anteriores.



Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, la cuenta se desagrega en las siguientes subcuentas:

01. Recaudación pura: coincidiendo su denominación con la descripción de la cuenta a la que pertenece.
02. Multas: iniciando su denominación con el término “Multas” antepuesto a la descripción de la cuenta a la que pertenece.
03. Recargos moratorios: iniciando su denominación con el término “Recargos moratorios” antepuesto a la descripción de la cuenta a la que pertenece.

4.1.3. Impuestos sobre bienes y servicios

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la base de la venta y consumo de bienes y la prestación de servicios, así como por las autorizaciones de licencias para realizar diversas actividades, incluyendo los gravámenes generales sobre las ventas y selectivos y específicos sobre la producción y el consumo de bienes y servicios.

Asimismo, se incluyen los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios. A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos que integran la recaudación total para cada impuesto, las subcuentas o, en su caso, subcuentas anexas, se desagregan, respectivamente, en las siguientes subcuentas anexas o aperturas de detalle:

01. Recaudación pura: Ingreso en concepto del impuesto devengado a favor del ente público, sin incluir los accesorios que, en su caso, correspondiere aplicar. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, coincide con la descripción de la subcuenta ó subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

02. Multas: Ingreso en concepto de las sanciones económicas aplicadas al contribuyente o responsable y devengadas a favor del ente público, incluidas las multas por incumplimientos formales, sin incluir los recargos moratorios que, en su caso, correspondiere aplicar. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, inicia con el término “Multas” y continúa con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

03. Recargos moratorios: Ingreso en concepto de intereses y otro tipo de recargos (devengados durante el tiempo en que el sujeto esté en mora), aplicados al contribuyente o responsable en razón del incumplimiento del pago dentro de los vencimientos generales establecidos, incluyendo los recargos moratorios devengados sobre las multas que, en su caso, se hubieren aplicado. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, inicia con el término “Recargos moratorios” y continúa con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

4.1. Impuestos
4.1.3. Impuestos sobre bienes y servicios
4.1.3.02. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios

Saldo “ACREEDOR”



Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de determinados bienes y servicios nacionales y extranjeros, en cualquiera de las etapas de su producción o distribución y determinados sobre la base de su valor, o en función de características físicas como el peso, cantidad, volumen, etc.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.1.3.02.01. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes

Ingresos provenientes de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de mercancías producidas en el territorio nacional, y sobre la importación e internación de mercancías extranjeras destinadas al uso o consumo en el país.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.1.3.02.01.01. Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales

Impuestos específicos que recaen sobre productos de origen agropecuario y forestal no procesados o manufacturados industrialmente, incluyendo impuestos específicos a la madera en troza, ganado en pie, café en grano, arroz en granza y otros productos sin procesar.

4.1.3.02.01.02. Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales

Impuestos específicos que recaen sobre la explotación y extracción de recursos naturales y minerales, incluyendo impuestos específicos a la explotación de piedra caliza, minerales de tajos, salinas, licencias de caza y pesca continental e insular, minería y explotaciones diversas.

4.1.3.02.01.04. Impuestos específicos sobre bienes manufacturados

Impuestos específicos que recaen sobre productos industrializados en cualquiera de las etapas del proceso de manufactura, incluyendo impuestos específicos de consumo de cigarrillos, bebidas no alcohólicas, cerveza nacional y extranjera, licores y alcoholes nacionales y extranjeros, consumo de cemento, impuesto sobre la madera procesada y otros similares.

4.1.3.02.01.05. Impuestos específicos sobre la construcción

Impuestos específicos que recaen sobre la expedición de permisos a las construcciones y urbanizaciones nuevas, así como sobre las mejoras a construcciones existentes.

4.1.3.02.01.99. Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes

Impuestos específicos que recaen sobre la producción y consumo de bienes no incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Recaudación pura: coincidiendo su denominación con la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.



2. Multas: iniciando su denominación con el término “Multas” antepuesto a la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.
3. Recargos moratorios: iniciando su denominación con el término “Recargos moratorios” antepuesto a la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.

4.1.3.02.02. Impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios

Ingresos provenientes de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de servicios producidos en el territorio nacional.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.1.3.02.02.03. Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento

Impuestos específicos que recaen sobre los servicios de diversión y esparcimiento, como ser apuestas deportivas, en casinos y salas de juegos autorizadas, exhibición de películas y series de televisión importadas, espectáculos públicos, premios pagados de loterías, anuncios de radio y televisión y cortos comerciales importados y otras actividades similares.

4.1.3.02.02.99. Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios

Impuestos específicos que recaen sobre la producción y consumo de servicios no incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Recaudación pura: coincidiendo su denominación con la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.
2. Multas: iniciando su denominación con el término “Multas” antepuesto a la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.
3. Recargos moratorios: iniciando su denominación con el término “Recargos moratorios” antepuesto a la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.

4.1. Impuestos
4.1.3. Impuestos sobre bienes y servicios
4.1.3.99. Otros impuestos sobre bienes y servicios

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la venta y consumo de bienes y sobre la prestación de servicios, no incluidos en las cuentas anteriores, incluyendo licencias profesionales, comerciales y otros permisos.

Subcuentas que conforman la cuenta:



4.1.3.99.01. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos

Ingresos provenientes de la aplicación de gravámenes sobre los permisos para realizar actividades lucrativas de carácter profesional, técnico, de servicios, industrial, comercial, productivo, licencias de radio y televisión, rótulos publicitarios. Se incluyen las patentes municipales, tanto en lo referido a su gravamen inicial como al determinado en forma periódica.

4.1.3.99.99. Otros impuestos varios sobre bienes y servicios

Ingresos provenientes de la aplicación de gravámenes sobre bienes y servicios no incluidos en las subcuentas anteriores.

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas anexas antes referidas se desagregan en las siguientes aperturas de detalle:

1. Recaudación pura: coincidiendo su denominación con la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.
2. Multas: iniciando su denominación con el término “Multas” antepuesto a la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.
3. Recargos moratorios: iniciando su denominación con el término “Recargos moratorios” antepuesto a la descripción de la subcuenta anexa a la que pertenece.

4.1.4. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes sobre las actividades de importación e internación de mercaderías para uso y consumo dentro del país, los impuestos a las exportaciones de bienes y otros rubros impositivos a transacciones internacionales asociadas al comercio exterior de bienes y servicios.

Asimismo, se incluyen los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios. A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos que integran la recaudación total para cada impuesto, las subcuentas o, en su caso, subcuentas anexas, se desagregan, respectivamente, en las siguientes subcuentas anexas ó aperturas de detalle:

01. Recaudación pura: Ingreso en concepto del impuesto devengado a favor del ente público, sin incluir los accesorios que, en su caso, correspondiere aplicar. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, coincide con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

02. Multas: Ingreso en concepto de las sanciones económicas aplicadas al contribuyente o responsable y devengadas a favor del ente público, incluidas las multas por incumplimientos formales, sin incluir los recargos moratorios que, en su



caso, correspondiere aplicar. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, inicia con el término “Multas” y continúa con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

03. Recargos moratorios: Ingreso en concepto de intereses y otro tipo de recargos (devengados durante el tiempo en que el sujeto esté en mora), aplicados al contribuyente o responsable en razón del incumplimiento del pago dentro de los vencimientos generales establecidos, incluyendo los recargos moratorios devengados sobre las multas que, en su caso, se hubieren aplicado. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, inicia con el término “Recargos moratorios” y continúa con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

4.1. Impuestos
4.1.4. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales
4.1.4.99. Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la actividad de importación y exportación de bienes no incluidos en las cuentas anteriores, como ser la movilización de carga y descarga de mercaderías, utilización de infraestructura portuaria y aeroportuaria, actividades ligadas con la movilización de personas al exterior y la tramitación de documentos oficiales a cargo del Cuerpo Consular del país acreditado en el exterior.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.1.4.99.01. Impuesto por movilización de carga portuaria

Ingresos provenientes de la aplicación de gravámenes sobre la actividad de importación y exportación de mercancías, en función de la movilización de carga y descarga en los puertos del país.

4.1.4.99.02. Impuesto por uso de terminal portuaria

Ingresos provenientes de la aplicación de gravámenes vinculados con el uso y atraque de embarcaciones en los puertos.

4.1.4.99.03. Impuesto de salida al exterior

Ingresos provenientes de la aplicación de gravámenes sobre la venta de pasajes aéreos internacionales, las salidas al exterior de nacionales y extranjeros, el trámite de visas, certificaciones y otros tributos por concepto de salidas al exterior.



4.1.9. Otros impuestos

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre bases diferentes de las descritas en las rubros anteriores incluyendo, entre otros, el impuesto de timbres fiscales sobre documentos expedidos en el país o en el exterior, cuando tales documentos deben surtir efecto en el territorio nacional.

Asimismo, se incluyen los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios. A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos que integran la recaudación total para cada impuesto, las subcuentas o, en su caso, subcuentas anexas, se desagregan, respectivamente, en las siguientes subcuentas anexas o aperturas de detalle:

01. Recaudación pura: Ingreso en concepto del impuesto devengado a favor del ente público, sin incluir los accesorios que, en su caso, correspondiere aplicar. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, coincide con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

02. Multas: Ingreso en concepto de las sanciones económicas aplicadas al contribuyente o responsable y devengadas a favor del ente público, incluidas las multas por incumplimientos formales, sin incluir los recargos moratorios que, en su caso, correspondiere aplicar. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, inicia con el término “Multas” y continúa con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

03. Recargos moratorios: Ingreso en concepto de intereses y otro tipo de recargos (devengados durante el tiempo en que el sujeto esté en mora), aplicados al contribuyente o responsable en razón del incumplimiento del pago dentro de los vencimientos generales establecidos, incluyendo los recargos moratorios devengados sobre las multas que, en su caso, se hubieren aplicado. La denominación de la subcuenta anexa o, de corresponder, de la apertura de detalle, inicia con el término “Recargos moratorios” y continúa con la descripción de la subcuenta o subcuenta anexa, respectivamente, a la que pertenece.

4.1. Impuestos
4.1.9. Otros impuestos
4.1.9.99. Otros impuestos sin discriminar

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes no incluidos en las cuentas anteriores. Se incluyen los impuestos aplicados por medio de la emisión de timbres que gravan diversas clases de transacciones o actividades, así como los que gravan actos de índole legal (como certificaciones, constancias, dictámenes, hipotecas, cédulas hipotecarias y otros similares como ser el timbre fiscal, timbre registro nacional, timbre municipal por hipotecas y cédulas hipotecarias, timbre agrario y otros).



Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, la cuenta se desagrega en las siguientes subcuentas:

01. Recaudación pura: coincidiendo su denominación con la descripción de la cuenta a la que pertenece.
02. Multas: iniciando su denominación con el término “Multas” antepuesto a la descripción de la cuenta a la que pertenece.
03. Recargos moratorios: iniciando su denominación con el término “Recargos moratorios” antepuesto a la descripción de la cuenta a la que pertenece.

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de multas administrativas por infracciones a las normas vigentes, sanciones fundadas en el incumplimiento de obligaciones asumidas y sus accesorios. Se excluyen las multas imputables a impuestos y a contribuciones sociales.

4.3.1. Multas y sanciones administrativas

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados por el ente público, producto de la aplicación de multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorias, tales como multas de tránsito, por atraso en pago de bienes y servicios, así como las aplicadas en concepto de sanciones administrativas.

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1. Multas y sanciones administrativas
4.3.1.01. Multas de tránsito

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la aplicación de multas por infracciones a las regulaciones del tránsito y de parquímetros.

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1. Multas y sanciones administrativas
4.3.1.02. Multas por atraso en el pago de bienes y servicios

Saldo “ACREEDOR”

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la aplicación de multas por atraso en el pago de bienes y servicios.

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1. Multas y sanciones administrativas
4.3.1.03. Sanciones administrativas

Saldo “ACREEDOR”



Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la aplicación de sanciones de carácter administrativo, tales como la ejecución de depósitos de garantía y de cumplimiento de obligaciones, excluyendo aquéllas vinculadas con impuestos y con contribuciones sociales.

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.1. Multas y sanciones administrativas
4.3.1.99. Otras multas

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados derivados de la aplicación de multas y sanciones no incluidas en las cuentas anteriores, excluyendo aquéllas vinculadas con impuestos y con contribuciones sociales.

4.3.2. Remates y confiscaciones de origen no tributario

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la realización de remates de bienes y confiscaciones producto de actividades ilícitas de terceros y otras eventualidades. Se excluyen los ingresos por la realización de remates cuyo objeto sea la recuperación o percepción de créditos por impuestos y/o por contribuciones sociales. Asimismo, tampoco se incluyen los remates o subastas como mecanismos de venta de patentes para realizar actividades productivas y comerciales.

4.3. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.2. Remates y confiscaciones de origen no tributario
4.3.2.99. Otros remates y confiscaciones de origen no tributario

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la realización de remates y confiscaciones de bienes no incluidos en las cuentas anteriores, en tanto su objeto no sea la recuperación o percepción de créditos por impuestos y/o por contribuciones sociales.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de transacciones de enajenación de bienes, prestación de servicios y enajenación de inversiones. Según el tipo de operación del que se trate, se considerarán ingresos (segregando todo componente de interés que deberá ser imputado a las cuentas correspondientes):

- el producido bruto de la enajenación de bienes producidos y/o adquiridos para la venta;
- el producido bruto de la prestación de servicios llevada a cabo por el ente público;
- el producido bruto por la concesión de licencias, permisos y otros derechos administrativos;



- el resultado positivo obtenido por la enajenación de inversiones, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del costo o valor en libros de la inversión al momento de la venta;
- el resultado positivo obtenido por la enajenación de bienes, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del valor residual de los bienes vendidos, estando constituido este último por el valor de origen (incluida la porción terreno, para el caso de inmuebles), más las mejoras, netos de depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro al momento de la venta;
- el resultado positivo obtenido en otras transacciones de venta.

4.4.1. Ventas de bienes y servicios

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos brutos devengados a favor del ente público, producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y de servicios prestados.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1. Ventas de bienes y servicios
4.4.1.01. Ventas de bienes

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos brutos devengados producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.

4.4.1.01.02. Venta de productos terminados

Comprenden los ingresos brutos devengados a favor del ente público, producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y que han sido sometidos a algún proceso de elaboración, de industrialización o manufacturación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.4.1.01.02.04. Venta de agua

Ingresos brutos provenientes de la venta de agua potable industrializada o manufacturada.

4.4.1.01.02.99. Ventas de otros productos terminados

Ingresos brutos provenientes de la venta de bienes industrializados o manufacturados, no incluidos en las subcuentas anteriores.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.1. Ventas de bienes y servicios
4.4.1.02. Ventas de servicios

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos brutos devengados en concepto de prestación de servicios por parte del ente público, incluyendo los servicios prestados en las áreas de transporte, telecomunicaciones y correos, finanzas y seguros, entre otros.



4.4.1.02.03. Servicios financieros y de seguros

Ingresos brutos provenientes de la prestación de servicios financieros, administración de fondos de pensiones y capitalización, de seguros obligatorios y voluntarios, reaseguros y servicios de recaudación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.4.1.02.03.04. Servicios de recaudación

Prestación de servicios de recaudación de impuestos, contribuciones sociales, fondos de pensiones obligatorias y de capitalización laboral, y de servicios públicos.

4.4.1.02.04. Servicios comunitarios

Ingresos brutos provenientes de la prestación de servicios por parte de las entidades públicas, relacionados con alcantarillado sanitario, instalación de cañerías, cementerios, saneamiento ambiental, alumbrado público y otros servicios similares.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.4.1.02.04.01. Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial

Prestación de servicios de alcantarillado sanitario y su conexión, así como plantas de tratamiento de aguas, incluyendo los servicios de alcantarillado pluvial.

4.4.1.02.04.02. Servicios de instalación y derivación de agua

Prestación de servicios de conexión de cañerías y derivación de agua.

4.4.1.02.04.03. Servicios de cementerio

Prestación de servicios de ventas de criptas, derechos de inhumación, permisos de reparación, arriendos, mantenimiento, traspasos y otros servicios similares.

4.4.1.02.04.04. Servicios de saneamiento ambiental

Prestación de servicios de recolección y tratamiento de desechos sólidos, limpieza de vías públicas, mantenimiento de zonas verdes y otros servicios similares.

4.4.1.02.04.05. Servicios de alumbrado público

Prestación de los servicios de alumbrado de vías y espacios públicos.

4.4.1.02.04.99. Otros servicios comunitarios

Prestación de servicios comunitarios no incluidos en las subcuentas anexas anteriores.

4.4.1.02.99. Otras ventas de servicios

Ingresos brutos provenientes de la prestación de servicios no incluidos en las subcuentas anteriores.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

4.4.1.02.99.04. Servicios culturales y recreativos

Prestación de servicios de venta de entradas para uso de instalaciones, asistencia a eventos, exposiciones y presentaciones de carácter cultural y recreativo en museos y teatros. Se incluye la venta de boletos que permiten la entrada a áreas de conservación, así como los ingresos por contrataciones especiales de servicios culturales y recreativos y otros similares.

4.4.1.02.99.99. Otras ventas de servicios varios

Prestación de otros servicios no incluidos en las subcuentas anteriores.

4.4.2. Derechos administrativos

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en los que medie una función regulatoria o de control y que exista una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio. Estos derechos son fijados con base en el interés social, económico o comercial del Estado o de los entes públicos. Se incluyen los ingresos derivados de la fijación de tasas y del establecimiento de cánones.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas

4.4.2. Derechos administrativos

4.4.2.01. Derechos administrativos a los servicios de transporte

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la fijación de derechos administrativos vinculados a los servicios de transporte por carretera, ferroviario, portuario y aeroportuario.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.4.2.01.01. Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera

Ingresos brutos provenientes de la fijación de derechos administrativos vinculados a los servicios de transporte por carretera. Se incluyen los ingresos por expedición de licencias de conducir, canon de regulación del transporte público y peajes, parquímetros, estacionamientos, uso de terminales, peajes y otros derechos administrativos similares.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas

4.4.2. Derechos administrativos

4.4.2.99. Otros derechos administrativos

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la fijación de derechos administrativos como ser cánones por regulación de servicios públicos, derechos administrativos a los servicios de educación, a actividades comerciales y otros no incluidos en las cuentas anteriores.



4.4.2.99.99. Otros derechos administrativos varios

Ingresos brutos provenientes de la fijación de otros derechos administrativos no incluidos en las subcuentas anteriores, incluyendo los vinculados a las solicitudes de cédulas de residencia.

4.4.5. Resultados positivos por ventas de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, producto de la enajenación de bienes de su propiedad.

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.5. Resultados positivos por ventas de bienes
4.4.5.02. Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de los bienes componentes de las propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien enajenado:

- 4.4.5.02.01. Resultados positivos por ventas de tierras y terrenos
- 4.4.5.02.02. Resultados positivos por ventas de edificios
- 4.4.5.02.03. Resultados positivos por ventas de maquinaria y equipos para la producción
- 4.4.5.02.04. Resultados positivos por ventas de equipos de transporte, tracción y elevación
- 4.4.5.02.05. Resultados positivos por ventas de equipos de comunicación
- 4.4.5.02.06. Resultados positivos por ventas de equipos y mobiliario de oficina
- 4.4.5.02.07. Resultados positivos por ventas de equipos para computación
- 4.4.5.02.08. Resultados positivos por ventas de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 4.4.5.02.09. Resultados positivos por ventas de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 4.4.5.02.10. Resultados positivos por ventas de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 4.4.5.02.11. Resultados positivos por ventas de semovientes
- 4.4.5.02.99. Resultados positivos por ventas de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.5. Resultados positivos por ventas de bienes
4.4.5.03. Resultados positivos por ventas de activos biológicos

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de activos biológicos de propiedad del ente público.



Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien enajenado:

- 4.4.5.03.01. Resultados positivos por ventas de plantas y árboles
- 4.4.5.03.02. Resultados positivos por ventas de semovientes

4.4. Ingresos y resultados positivos por ventas
4.4.5. Resultados positivos por ventas de bienes
4.4.5.04. Resultados positivos por ventas de bienes intangibles

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de bienes intangibles de propiedad del ente público.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien enajenado:

- 4.4.5.04.03. Resultados positivos por ventas de software y programas
- 4.4.5.04.99. Resultados positivos por ventas de otros bienes intangibles

4.5. Ingresos de la propiedad

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado como producto de la colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras de su propiedad.

4.5.1. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos por intereses y conceptos asimilables devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras. En el caso de intereses en moneda extranjera se imputarán a este conjunto de cuentas los intereses devengados en tal moneda medidos en moneda nacional.

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.1. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.1.01. Intereses por equivalentes de efectivo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses y otros accesorios asimilables a intereses pactados en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 4.5.1.01.01. Intereses por depósitos a plazo fijo

Ingresos devengados en concepto de intereses pactados en depósitos a plazo fijo colocados por el ente en moneda nacional y extranjera.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la residencia del depositario:

- 4.5.1.01.01.01. Intereses por depósitos a plazo fijo en el sector privado interno
- 4.5.1.01.01.02. Intereses por depósitos a plazo fijo en el sector público interno

4.5.1.01.02. Intereses por otros equivalentes de efectivo

Ingresos devengados en concepto de intereses pactados en otros depósitos o colocaciones efectuadas por el ente en moneda nacional y extranjera, que respondan a la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la residencia del depositario:

- 4.5.1.01.02.02. Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.1. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.1.02. Intereses por títulos y valores a costo amortizado

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses por inversiones de propiedad del ente, constituidas en títulos y valores públicos o privados, nacionales o del exterior que se valúan a costo amortizado, calculados conforme al método del interés efectivo.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del emisor de los títulos y valores que originan el rendimiento:

4.5.1.02.02. Intereses por títulos y valores del sector público interno

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 4.5.1.02.02.01. Intereses por títulos y valores del Gobierno Central
- 4.5.1.02.02.06. Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.1. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo
4.5.1.98. Resultados positivos de otras inversiones

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses y otros accesorios asimilables a intereses pactados por inversiones de propiedad del ente, constituidas en títulos y valores públicos o privados, nacionales o del exterior, que no constituyen títulos a costo amortizado ni inversiones a valor razonable, así como tampoco inversiones que den lugar a participaciones que se valúan por el método de la participación.



Subcuentas que conforman la cuenta:

4.5.1.98.99. Intereses por inversiones varias

Ingresos devengados en concepto de intereses y otros accesorios pactados por otras inversiones de propiedad del ente, nacionales o del exterior, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción de la presente cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del emisor de los títulos y valores que originan el rendimiento:

4.5.1.98.99.02. Intereses por inversiones varias en el sector público interno

4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad.

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes
4.5.2.01. Alquileres

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto del arrendamiento y alquiler de propiedades, planta y equipos del ente público a terceros.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.5.2.01.01. Alquileres de tierras y terrenos

Ingresos devengados derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de tierras y terrenos de propiedad del ente público.

4.5.2.01.02. Alquileres de edificios

Ingresos devengados derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de inmuebles edificados de propiedad del ente público.

4.5.2.01.03. Alquileres de maquinaria y equipos

Ingresos devengados derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de toda clase de maquinarias y equipos de propiedad del ente público.

4.5.2.01.99. Otros alquileres



Ingresos devengados derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público, no incluidos en las subcuentas anteriores.

4.5. Ingresos de la propiedad

4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes

4.5.2.02. Ingresos por concesiones

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la cesión transitoria a favor de terceros de derechos sobre activos de su propiedad, que habilitan a aquéllos al desarrollo de acciones concretas o a la realización de determinados actos y actividades de índole comercial o regulatoria.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los bienes cuyos derechos han sido cedidos transitoriamente a terceros:

4.5.2.02.01. Ingresos por concesiones de propiedades, planta y equipos

4.5.2.02.04. Ingresos por concesiones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público.

4.5. Ingresos de la propiedad

4.5.2. Alquileres y derechos sobre bienes

4.5.2.03. Derechos sobre bienes intangibles
--

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la cesión a título oneroso del uso y usufructo de marcas, licencias, fórmulas, diseños y otros bienes intangibles del ente público, a favor de terceros.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.5.2.03.01. Derechos sobre bienes intangibles producidos

Cesión a título oneroso del uso y usufructo de bienes intangibles producidos del ente público, a favor de terceros.

4.5.9. Otros ingresos de la propiedad

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado como producto de operaciones de ventas de bienes, del otorgamiento de préstamos y derivadas de cuentas a cobrar. En el caso de intereses en moneda extranjera se imputarán a este conjunto de cuentas los intereses devengados en tal moneda medidos en moneda nacional. Estas cuentas incluirán también el devengamiento, conforme al método de la tasa de interés efectiva, de los intereses generados por activos financieros disponibles para la venta.



4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad
4.5.9.08. Intereses por documentos a cobrar

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses y otros accesorios pactados en créditos documentados a favor del ente, por ventas de bienes y servicios, por fraccionamiento y arreglos de pago de obligaciones impositivas y de contribuciones sociales y por pérdidas de bienes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.5.9.08.01. Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios

Ingresos devengados en concepto de intereses pactados en créditos documentados por ventas internas de bienes y servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito documentado que origina el rendimiento:

4.5.9.08.01.01. Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de bienes

4.5.9.08.01.02. Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de servicios

4.5.9.08.02. Intereses por documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago

Ingresos devengados en concepto de intereses pactados en créditos documentados en concepto de fraccionamientos y arreglos de pago por refinanciaciones otorgadas por el ente público para la cancelación de obligaciones de impuestos, de contribuciones sociales y otras.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito documentado que origina el rendimiento:

4.5.9.08.02.01. Intereses por documentos a cobrar por fraccionamientos de pago por impuestos

4.5.9.08.02.99. Intereses por documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago

4.5.9.08.99. Intereses por otros documentos internos a cobrar

Ingresos devengados en concepto de intereses pactados en créditos documentados a favor del ente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros no incluidas en las subcuentas anteriores.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del crédito documentado que origina el rendimiento:



4.5.9.08.99.99. Intereses por otros documentos internos varios a cobrar

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad
4.5.9.97. Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses a favor del ente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, préstamos y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, respecto de las cuales, habiendo agotado la instancia administrativa correspondiente, el ente público ha iniciado la gestión de cobro por la vía judicial.

Subcuentas que conforman la cuenta según la naturaleza del derecho crediticio:

- 4.5.9.97.01. Intereses por impuestos a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.03. Intereses por ventas a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.04. Intereses por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.05. Intereses por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.08. Intereses por documentos a cobrar en gestión judicial
- 4.5.9.97.99. Intereses por otras cuentas a cobrar en gestión judicial

4.5. Ingresos de la propiedad
4.5.9. Otros ingresos de la propiedad
4.5.9.99. Intereses por otras cuentas a cobrar

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses a favor del ente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta según el origen del deudor:

- 4.5.9.99.01. Intereses por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario

4.6. Transferencias

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.



Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, legados, donaciones y otras cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios al ente público sin contraprestación por parte de éste.

4.6.1. Transferencias corrientes

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos por transferencias corrientes recibidas, las subcuentas del presente rubro se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

01. Donaciones corrientes: Ingresos recibidos o a recibir en efectivo y/o derechos para financiar gastos corrientes, así como en bienes de carácter consumible o que se destinen para procesos productivos o para la venta.

02. Servicios corrientes: Ingresos originados en la prestación de servicios al ente público, sin contraprestación alguna por parte de éste y que no tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

05. Legados: Ingresos originados en los derechos del ente público sobre parte o el total del patrimonio de una persona fallecida, en virtud de testamento, instrumento público o disposición legal que así lo establezca, en la porción que no esté integrada por bienes que se destinen al uso, explotación y/o concesión por parte del ente público.

99. Otras transferencias corrientes: Ingresos originados en transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

4.6. Transferencias
4.6.1. Transferencias corrientes
4.6.1.01. Transferencias corrientes del sector privado interno

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas y entes del sector privado costarricense, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que otorga o realiza la transferencia:

4.6.1.01.01. Transferencias corrientes de empresas privadas

4.6.1.01.99. Transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno



Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones corrientes.
- 02. Servicios corrientes.
- 05. Legados (sólo aplicable a la subcuenta 4.6.1.01.99. "Transferencias corrientes de otras unidades del sector privado interno).
- 99. Otras transferencias corrientes.

4.6. Transferencias
4.6.1. Transferencias corrientes
4.6.1.02. Transferencias corrientes del sector público interno

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de instituciones del sector público costarricense, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la institución que otorga o realiza la transferencia:

- 4.6.1.02.01. Transferencias corrientes del Gobierno Central
- 4.6.1.02.02. Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados
- 4.6.1.02.03. Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.1.02.04. Transferencias corrientes de Gobiernos Locales
- 4.6.1.02.05. Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.1.02.06. Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.1.02.99. Transferencias corrientes de otras Instituciones de Gobiernos Locales

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones corrientes.
- 02. Servicios corrientes.
- 99. Otras transferencias corrientes.

4.6. Transferencias
4.6.1. Transferencias corrientes
4.6.1.03. Transferencias corrientes del sector externo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas y entes del sector externo, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer



necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que otorga o realiza la transferencia:

- 4.6.1.03.01. Transferencias corrientes de Organismos Internacionales
- 4.6.1.03.02. Transferencias corrientes de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.1.03.99. Transferencias corrientes de otras unidades del Sector Externo

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones corrientes.
- 02. Servicios corrientes.
- 05. Legados (sólo aplicable a la subcuenta 4.6.1.03.99. "Transferencias corrientes de otras unidades del sector externo).
- 99. Otras transferencias corrientes.

4.6.2. Transferencias de capital

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos. Se exceptúan de este conjunto de cuentas las transferencias con afectación a gastos de capital, que recibe el ente público por parte de sus entidades públicas controladoras o de aquéllas que participen en su patrimonio.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos por transferencias corrientes recibidas, las subcuentas del presente rubro se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones de capital:** Ingresos recibidos o a recibir en efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, así como en bienes duraderos que no se destinen para la venta.
- 02. Servicios de capital:** Ingresos originados en la prestación de servicios al ente público, sin contraprestación alguna por parte de éste y que tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.
- 03. Condonaciones:** Ingresos originados en la condonación de deudas que el ente público mantiene con terceros.
- 04. Asunciones de pasivos:** Ingresos originados en la asunción, por parte de terceros, de deudas del ente público, sin contraprestación alguna por parte de éste.
- 05. Legados:** Ingresos originados en los derechos del ente público sobre parte o el total del patrimonio de una persona fallecida, en virtud de testamento, instrumento público o disposición legal que así lo establezca, sólo en la porción que esté integrada



por bienes que se destinen al uso, explotación y/o concesión por parte del ente público.

99. Otras transferencias de capital: Ingresos originados en transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

4.6. Transferencias
4.6.2. Transferencias de capital
4.6.2.01. Transferencias de capital del sector privado interno

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas y entes del sector privado costarricense, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que otorga o realiza la transferencia:

- 4.6.2.01.01. Transferencias de capital de empresas privadas
- 4.6.2.01.99. Transferencias de capital de otras unidades del sector privado interno

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones corrientes.
- 02. Servicios corrientes.
- 05. Legados (sólo aplicable a la subcuenta 4.6.2.01.99. "Transferencias corrientes de otras unidades del sector externo).
- 99. Otras transferencias corrientes.

4.6. Transferencias
4.6.2. Transferencias de capital
4.6.2.02. Transferencias de capital del sector público interno

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de instituciones del sector público costarricense, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos. Se exceptúan de esta cuenta las transferencias con afectación a gastos de capital, que recibe el ente público por parte de sus entidades públicas controladoras o de aquéllas que participen en su patrimonio.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la institución que otorga o realiza la transferencia:



- 4.6.2.02.01. Transferencias de capital del Gobierno Central
- 4.6.2.02.02. Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados
- 4.6.2.02.03. Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 4.6.2.02.04. Transferencias de capital de Gobiernos Locales
- 4.6.2.02.05. Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras
- 4.6.2.02.06. Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras
- 4.6.2.02.99. Transferencias de capital de otras Instituciones de Gobiernos Locales

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones de capital.
- 02. Servicios de capital.
- 03. Condonaciones.
- 04. Asunciones de pasivos.
- 99. Otras transferencias de capital.

4.6. Transferencias
4.6.2. Transferencias de capital
4.6.2.03. Transferencias de capital del sector externo

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos devengados a favor del ente público de parte de personas y entes del sector externo, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que otorga o realiza la transferencia:

- 4.6.2.03.01. Transferencias de capital de Organismos Internacionales
- 4.6.2.03.02. Transferencias de capital de Gobiernos Extranjeros
- 4.6.2.03.99. Transferencias de capital de otras unidades del Sector Externo

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones de capital.
- 02. Servicios de capital.
- 03. Condonaciones.
- 04. Asunciones de pasivos.
- 99. Otras transferencias de capital.

4.9. Otros ingresos

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados



positivos y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores. Se incluyen, entre otros, los resultados positivos devengados producto de:

- el incremento de valor de activos y la disminución de valor de pasivos en moneda extranjera, producto de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados;
- el incremento del valor razonable de activos no derivados, en tanto corresponda medir dichos activos conforme a un criterio de valor razonable;
- la disminución del valor razonable de pasivos no derivados, en tanto corresponda medir dichos pasivos conforme a un criterio de valor razonable;
- el incremento del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen activos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;
- la disminución del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen pasivos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;
- la exposición a la inflación de activos y pasivos monetarios, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea;
- la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente;
- la reversión de depreciaciones de bienes cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente;
- la reversión o recuperación de provisiones para deterioro;
- la reversión o recuperación de provisiones y reservas técnicas;
- los resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios;
- otros ingresos y resultados positivos específicamente no atribuibles a otras cuentas.

4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados, de la cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos, de su valor corriente de plaza o de otra expresión fiable de valor razonable y de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

4.9. Otros ingresos
4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación
4.9.1.01. Diferencias de cambio positivas por activos

Saldo "ACREEDOR"



Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto del incremento de valor de activos en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

4.9.1.01.01. Diferencias de cambio positivas por efectivo

Resultados positivos devengados producto del incremento de valor de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, denominados en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

4.9.1.01.01.02. Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios.

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.01.02.1. Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector privado interno

4.9.1.01.01.02.2. Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público interno

4.9.1.01.02. Diferencias de cambio positivas por equivalentes de efectivo

Resultados positivos devengados producto del incremento de valor de los fondos de las colocaciones de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

4.9.1.01.02.01. Diferencias de cambio positivas por depósitos a plazo fijo

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.02.01.2. Diferencias de cambio positivas por depósitos a plazo fijo en el sector público interno

4.9.1.01.02.99. Diferencias de cambio positivas por otros equivalentes de efectivo

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.02.99.2. Diferencias de cambio positivas por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

4.9.1.01.03. Diferencias de cambio positivas por inversiones

Resultados positivos devengados como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentra pactado el valor de las inversiones en títulos públicos o privados, nacionales o del exterior que se valúan a costo amortizado y de activos financieros disponibles para la venta que sean inversiones. No se incluyen las



inversiones que den lugar a participaciones que se valúan por el método de la participación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

4.9.1.01.03.02. Diferencias de cambio positivas por títulos y valores a costo amortizado

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.03.02.2. Diferencias de cambio positivas por títulos y valores a costo amortizado del sector público interno

4.9.1.01.03.99. Diferencias de cambio positivas por otras inversiones

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.01.03.99.9. Diferencias de cambio positivas por inversiones varias

4.9. Otros ingresos
4.9.1. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación
4.9.1.02. Diferencias de cambio positivas por pasivos

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la disminución de valor de pasivos denominados en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del pasivo cuya disminución de cotización origina el resultado positivo:

4.9.1.02.01. Diferencias de cambio positivas por deudas

Resultados positivos devengados producto de la disminución de valor de las obligaciones denominadas en moneda extranjera contraídas por el ente público, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del pasivo:

4.9.1.02.01.01. Diferencias de cambio positivas por deudas comerciales

Detalle de subcuenta anexa:

4.9.1.02.01.01.1. Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de inventarios



- 4.9.1.02.01.01.2. Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios
- 4.9.1.02.01.01.3. Diferencias de cambio positivas por deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción
- 4.9.1.02.01.01.4. Diferencias de cambio positivas por deudas por adquisición de servicios

4.9.2. Reversión de consumo de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión, activos biológicos y bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, agotamiento de recursos naturales y amortización de bienes intangibles, cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

4.9. Otros ingresos
4.9.2. Reversión de consumo de bienes
4.9.2.01. Reversión de consumo de bienes no concesionados

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones, agotamiento y amortizaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a bienes que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.2.01.01. Reversión de depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a propiedades, planta y equipos que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.2.01.01.02. Reversión de depreciaciones de edificios
- 4.9.2.01.01.03. Reversión de depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción
- 4.9.2.01.01.04. Reversión de depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación
- 4.9.2.01.01.05. Reversión de depreciaciones de equipos de comunicación
- 4.9.2.01.01.06. Reversión de depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina
- 4.9.2.01.01.07. Reversión de depreciaciones de equipos para computación
- 4.9.2.01.01.08. Reversión de depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación



4.9.2.01.01.09. Reversión de depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

4.9.2.01.01.10. Reversión de depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público

4.9.2.01.01.99. Reversión de depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

4.9.2.01.02. Reversión de depreciaciones de propiedades de inversión

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a propiedades que están afectadas a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.2.01.02.02. Reversión de depreciaciones de edificios

4.9.2.01.04. Reversión de depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a bienes de infraestructura y de beneficio y uso público que se encuentren en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.2.01.04.01. Reversión de depreciaciones de vías de comunicación terrestre

4.9.2.01.04.03. Reversión de depreciaciones de centrales y redes de comunicación y energía

4.9.2.01.04.99. Reversión de depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

4.9.2.01.06. Reversión de agotamiento de recursos naturales en explotación

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de agotamiento cargados a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a recursos naturales en explotación que se encuentren en uso o en condiciones de explotación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.2.01.06.02. Reversión de agotamiento de recursos naturales renovables

4.9.2.01.08. Reversión de amortizaciones de bienes intangibles no concesionados



Resultados positivos devengados a favor, derivados de la reversión o recuperación de amortizaciones de bienes intangibles, cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente que se encuentren en uso o en condiciones de explotación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.2.01.08.01. Reversión de amortizaciones de patentes y marcas registradas
- 4.9.2.01.08.02. Reversión de amortizaciones de derechos de autor
- 4.9.2.01.08.03. Reversión de amortizaciones de software y programas
- 4.9.2.01.08.99. Reversión de amortizaciones de otros bienes intangibles

4.9. Otros ingresos
4.9.2. Reversión de consumo de bienes
4.9.2.02. Reversión de consumo de bienes concesionados

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones, agotamiento y amortizaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a bienes que se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.2.02.01. Reversión de depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a propiedades, planta y equipos que se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.2.02.01.02. Reversión de depreciaciones de edificios

- 4.9.2.02.04. Reversión de depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados

Resultados positivos devengados, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a bienes de infraestructura y de beneficio y uso público que se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.2.02.04.99. Reversión de depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

4.9.3. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes cargados a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

4.9. Otros ingresos
4.9.3. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
4.9.3.01. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de pérdidas por deterioro:

4.9.3.01.01. Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de propiedades, planta y equipos del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.3.01.01.01. Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos

4.9.3.01.01.02. Reversión de deterioro y desvalorización de edificios

4.9.3.01.01.03. Reversión de deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción

4.9.3.01.01.04. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación

4.9.3.01.01.05. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de comunicación

4.9.3.01.01.06. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina



- 4.9.3.01.01.07. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos para computación
- 4.9.3.01.01.08. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 4.9.3.01.01.09. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 4.9.3.01.01.10. Reversión de deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 4.9.3.01.01.11. Reversión de deterioro y desvalorización de semovientes
- 4.9.3.01.01.99. Reversión de deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

4.9.3.01.02. Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades de inversión

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de propiedades que, al momento de la reversión, se encuentren afectadas a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler), y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.01.02.01. Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 4.9.3.01.02.02. Reversión de deterioro y desvalorización de edificios

4.9.3.01.04. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes de beneficio y uso público del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en plenas condiciones de servicio, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.01.04.01. Reversión de deterioro y desvalorización de vías de comunicación terrestre
- 4.9.3.01.04.03. Reversión de deterioro y desvalorización de centrales y redes de comunicación y energía
- 4.9.3.01.04.99. Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

4.9.3.01.05. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes históricos y culturales



Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes históricos y culturales del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.3.01.05.01. Reversión de deterioro y desvalorización de inmuebles históricos y culturales

4.9.3.01.05.02. Reversión de deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección

4.9.3.01.05.99. Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes históricos y culturales

4.9.3.01.06. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales en explotación

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de recursos naturales del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.3.01.06.01. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables

4.9.3.01.06.02. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables

4.9.3.01.07. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales en conservación

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de recursos naturales del ente público que, al momento de la reversión, no se encuentren sujetos a explotación alguna, sino en mero estado de conservación, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.3.01.07.01. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales no renovables

4.9.3.01.07.02. Reversión de deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables



4.9.3.01.08. Reversión de deterioro de bienes intangibles no concesionados

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro de bienes intangibles que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación, en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro y afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.01.08.01. Reversión de deterioro de patentes y marcas registradas
- 4.9.3.01.08.02. Reversión de deterioro de derechos de autor
- 4.9.3.01.08.03. Reversión de deterioro de software y programas
- 4.9.3.01.08.99. Reversión de deterioro de otros bienes intangibles

4.9. Otros ingresos
4.9.3. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
4.9.3.02. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de pérdidas por deterioro:

4.9.3.02.01. Reversión de deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de propiedades, planta y equipos del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

- 4.9.3.02.01.01. Reversión de deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 4.9.3.02.01.02. Reversión de deterioro y desvalorización de edificios

4.9.3.02.04. Reversión de deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados



Resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes de beneficio y uso público del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que origine la reversión de depreciaciones, agotamiento o amortización:

4.9.3.02.04.99. Reversión de deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

4.9.4. Recuperación de provisiones

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para deterioro de activos y pérdidas de inventario, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente.

4.9. Otros ingresos
4.9.4. Recuperación de provisiones
4.9.4.02. Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales deterioros de cuentas a cobrar del ente público, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de la presunta incobrabilidad.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del crédito que origine la recuperación de la previsión constituida en ejercicios anteriores al vigente:

- 4.9.4.02.01. Recuperación de provisiones para impuestos a cobrar
- 4.9.4.02.03. Recuperación de provisiones para ventas a cobrar
- 4.9.4.02.04. Recuperación de provisiones para servicios a cobrar
- 4.9.4.02.08. Recuperación de provisiones para documentos a cobrar
- 4.9.4.02.97. Recuperación de provisiones para cuentas a cobrar en gestión judicial
- 4.9.4.02.99. Recuperación de provisiones para otras cuentas a cobrar

4.9. Otros ingresos
4.9.4. Recuperación de provisiones
4.9.4.03. Recuperación de provisiones por deterioro y pérdidas de inventarios

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales deterioros y pérdidas de inventarios,



cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de la presunta desvalorización o pérdida.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los bienes del inventario que originen la Recuperación de la provisión constituida en ejercicios anteriores al vigente:

- 4.9.4.03.01. Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
- 4.9.4.03.02. Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de bienes para la venta

4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos devengados a favor del ente público, derivados de la reversión o recuperación de cargos por contingencias, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de cargos por reservas técnicas, en la porción que hayan sido afectados a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

4.9. Otros ingresos
4.9.5. Recuperación de provisiones y reservas técnicas
4.9.5.01. Recuperación de provisiones para litigios y demandas

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales obligaciones por litigios y demandas iniciadas contra el ente público, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones o, no habiendo desaparecido, haya disminuido su cuantía.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los litigios y demandas que originen la recuperación de la provisión constituida en ejercicios anteriores al vigente:

- 4.9.5.01.01. Recuperación de provisiones para litigios y demandas comerciales
- 4.9.5.01.02. Recuperación de provisiones para litigios y demandas laborales
- 4.9.5.01.03. Recuperación de provisiones para litigios y demandas por daños a terceros
- 4.9.5.01.99. Recuperación de provisiones para otros litigios y demandas

4.9. Otros ingresos
4.9.9. Otros ingresos y resultados positivos
4.9.9.99. Ingresos y resultados positivos varios

Saldo "ACREEDOR"

Cuenta que comprende los ingresos y resultados positivos devengados que no resulten específicamente atribuibles a otras cuentas incluyéndose, entre otros, los obtenidos producto de descuentos y comisiones en operaciones de adquisición de bienes, contratación de servicios o intermediación, del descubrimiento y habilitación de recursos naturales, de la recuperación de faltantes de fondos, de la recuperación de faltantes por objetos de valor, de los obtenidos por la recuperación de subsidios, etc.



Subcuentas que conforman la cuenta:

4.9.9.99.02. Descuentos y comisiones obtenidas

Ingresos devengados originados en descuentos y comisiones obtenidos en operaciones realizadas por el ente.

4.9.9.99.04. Recuperación por subsidios

Ingresos devengados originados en devoluciones de subsidios otorgados por el ente en ejercicios anteriores al que se produce la devolución o recuperación.

4.9.9.99.06. Recuperación de faltante de fondos

Ingresos devengados originados en la devolución o recuperación de fondos del ente que, en ejercicios anteriores, hayan sido declarados faltantes y al mismo tiempo se hubieren afectado a gastos de ese período.

4.9.9.99.07. Recuperación de faltantes y otros resultados positivos por objetos de valor

Ingresos devengados originados en la devolución o recuperación de objetos de valor del ente que, en ejercicios anteriores, hayan sido declarados faltantes y al mismo tiempo se hubieren afectado a gastos de ese período.

4.9.9.99.99. Otros resultados positivos

Resultados positivos devengados a favor del ente, que no sean atribuibles a las subcuentas anteriores.



5. GASTOS

Conjunto de cuentas que comprenden la acumulación de flujos económico-financieros que representan disminución en el patrimonio, con carácter de resultados negativos para el ente público, no significando disminución de endeudamiento ni reintegro de aportes de capital.

5.1. Gastos de funcionamiento

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto del desarrollo normal de sus actividades y del cumplimiento de su cometido estatal, con excepción de los gastos y resultados negativos vinculados con transacciones de enajenación de bienes, prestaciones de servicios y operaciones de financiamiento del ente.

5.1.1. Gastos en personal

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, dietas, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, reconocimientos por extinción de la relación laboral, asistencia social y beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general a cargo del ente. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- sueldos del personal permanente y transitorio del ente público;
- dietas de los miembros de los órganos colegiados;
- honorarios por contratos renovables;
- decimotercer mes de salario;
- contribuciones al sistema de seguridad social;
- aportes a fondos de pensiones y de capitalización;
- asignaciones familiares;
- servicios especiales;
- prestaciones sociales a favor de funcionarios y empleados;
- cesantía, preaviso y otros reconocimientos por extinción de la relación laboral.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.01. Remuneraciones Básicas

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de retribuciones al personal que desempeña cargos de carácter permanente y transitorio incluyendo remuneraciones al personal no profesional, remuneraciones al personal contratado para tareas especiales y temporales, retribuciones a personas contratadas para actividades de venta, promoción o recaudación y otras contrataciones de carácter temporal por reemplazos, sin incluir conceptos adicionales al salario base.

Subcuentas que conforman la cuenta:



5.1.1.01.01. Sueldos para cargos fijos

Gastos devengados en concepto de salario base por la prestación de servicios correspondientes al personal fijo, permanente o interino de acuerdo con la naturaleza de la tarea, grado de especialización y responsabilidad asignada al cargo.

5.1.1.01.02. Jornales

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal no profesional contratado para la realización de trabajos primordialmente de carácter manual retribuidos por hora, día o a destajo.

5.1.1.01.03. Servicios especiales

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo contratado para la realización de trabajos de carácter especial y temporal, incluyendo las remuneraciones correspondientes a programas institucionales de educación y formación. Se exceptúan los gastos devengados en concepto de proyectos de inversión de naturaleza diversa que abarcan varios ejercicios financieros.

5.1.1.01.04. Sueldos a base de comisión

Gastos devengados en concepto de retribuciones al personal contratado para el desarrollo de actividades relacionadas con la venta de bienes y servicios o labores de recaudación mediante agentes al servicio del ente público.

5.1.1.01.05. Suplencias

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal que sustituye al titular del puesto, ausente por diversos motivos que impliquen el goce del salario del titular por un período predefinido.

5.1.1.01.06. Salario escolar

Gastos devengados en concepto de beneficios asignados al personal permanente y transitorio del ente público consistente en un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual, el cual se acumula en forma anual y debe ser abonado en el mes de enero de cada año.

5.1.1.01.99. Otras remuneraciones básicas

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal no incluidas en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.02. Remuneraciones eventuales

Saldo "DEUDOR"



Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de retribuciones adicionales al personal, originadas en situaciones laborales especiales de carácter no permanente y que, por lo tanto, no constituyen un derecho adquirido del trabajador, ya que de no existir las circunstancias que dieron origen a dicho reconocimiento, desaparecen las causales para su otorgamiento.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.02.01. Tiempo extraordinario

Gastos devengados en concepto de remuneraciones al personal por prestación de servicios en horas adicionales a la jornada laboral ordinaria, cuando necesidades de carácter excepcional de los entes públicos así lo requieran.

5.1.1.02.02. Recargo de funciones

Gastos devengados en concepto de remuneraciones a funcionarios que, en adición a sus funciones específicas, asumen temporalmente los deberes y responsabilidades de cargos de nivel superior.

5.1.1.02.03. Disponibilidad laboral

Gastos devengados en concepto de remuneraciones excepcionales asignadas a determinados funcionarios de los entes públicos, en contraprestación de la obligación de acudir a su trabajo cuando se los necesite, sin restricción horaria, con el fin de mantener la continuidad y eficiencia de un servicio público.

5.1.1.02.04. Compensación de vacaciones

Gastos devengados en concepto de remuneraciones otorgadas al personal en retribución por las vacaciones no disfrutadas, siempre y cuando no exista interrupción de la relación laboral.

5.1.1.02.05. Dietas

Gastos devengados en concepto de retribuciones a representantes de la elección popular, a los miembros de juntas directivas y a otras personas legalmente autorizadas, reconocidos sobre la base de su asistencia a sesiones o reuniones de los órganos colegiados en que fueron nombrados, no determinando, a dichos efectos, la existencia de relación laboral con el ente público.

5.1.1.02.99. Otras remuneraciones eventuales

Gastos devengados en concepto de remuneraciones eventuales al personal no incluidas en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.03. Incentivos salariales

Saldo "DEUDOR"



Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de retribuciones complementarias de las remuneraciones básicas, asignadas al personal que desempeña cargos de carácter permanente y transitorio, de acuerdo a las características laborales y funcionales de cada puesto de trabajo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.03.01. Retribución por años servidos

Gastos devengados en concepto de remuneraciones adicionales asignadas al personal en reconocimiento a los años laborados en el sector público, incluyendo retribución adicional por antigüedad, retribución adicional por mérito o calificación calculada sobre la base de la evaluación de desempeño en un período determinado y retribución adicional concedida por cada cinco años de prestación personal de servicios para el ente público.

5.1.1.03.02. Restricción al ejercicio liberal de la profesión

Gastos devengados en concepto de remuneraciones adicionales asignadas al personal al que, en función a la legislación vigente, se le ha impuesto la restricción para el ejercicio de la profesión que ostenta en su cargo, incluyendo la compensación económica por dedicación exclusiva a profesionales y no profesionales, otorgada a los agentes que mediante contrato aceptan prestar sus servicios a un único ente público, quedando inhibidos para ejercer en forma particular (remunerado o ad honorem) la profesión que sirve de requisito para desempeñar el puesto que ostenta.

5.1.1.03.03. Decimotercer mes

Gastos devengados en concepto de remuneraciones extraordinarias asignadas al personal, consistente en un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laborado que se otorga una sola vez cada fin de año.

5.1.1.03.99. Otros incentivos salariales

Gastos devengados en concepto de retribuciones asignadas al personal no incluidas en las subcuentas anteriores, caracterizadas por constituir retribuciones adicionales al salario base, en virtud de la normativa jurídica y técnica que lo autorice. Se incluyen, entre otras, las retribuciones en concepto de:

- **Carrera profesional:** en base a grados académicos, experiencia laboral, publicaciones, cursos de formación recibidos e impartidos y experiencia docente;
- **Carrera técnica:** en compensación por los estudios formales o cursos de capacitación técnica complementarios que sobrepasen los requisitos mínimos exigidos para el ejercicio de cada puesto;
- **Responsabilidad compartida:** en virtud del riesgo inherente a las funciones que desarrollan algunos funcionarios, como por ejemplo controladores de tránsito aéreo;
- **Zonaje:** en razón de la prestación de servicios permanentes en un lugar distinto al domicilio legal del funcionario, o de la eventual permanencia fuera de su circunscripción territorial por más de un mes en forma continua;
- **Desarraigo:** motivado en el cambio habitual de residencia del trabajador;



- **Asignación para vivienda:** en virtud de la prestación de servicios en localidades ajenas al lugar de origen o habitual de residencia del trabajador;
- **Regionalización:** estímulo a funcionarios que ostentan como mínimo el grado de licenciatura, para que permanezcan en su circunscripción territorial habitual;
- **Riesgo policial:** para funcionarios que en el ejercicio de sus funciones se ven expuestos a sufrir daños a la integridad física durante el servicio activo;
- **Riesgo penitenciario:** para todos los funcionarios profesionales, técnicos y administrativos que trabajan en centros penitenciarios;
- **Riesgo de seguridad y vigilancia:** para funcionarios del área de seguridad y vigilancia de centros penitenciarios;
- **Peligrosidad:** para funcionarios que desempeñan puestos con alto grado de peligrosidad en sus labores, de acuerdo con las funciones que se le asignan;
- **Incentivos para el desarrollo de la docencia:** para el personal docente, con la finalidad que actualicen sus conocimientos y adquieran instrumentos de trabajo;
- **Horario alterno para docentes:** para el personal docente que por circunstancias de matrícula resulta necesario que atienda dos o más secciones de alumnos;
- **Doble jornada para docentes:** para el personal docente que, por motivos de insuficiencia en la planta física y resultando el número de secciones superior al número de aulas, deba permanecer en el centro educativo más de ocho horas diarias, en forma continua y permanente los cinco días hábiles de la semana;
- **Triple jornada para docentes:** para el personal docente que, por motivos de insuficiencia en la planta física y resultando el número de secciones superior al número de aulas, deba permanecer en el centro educativo más de diez horas diarias, en forma continua y permanente los cinco días hábiles de la semana, más la jornada correspondiente a los días sábados, para la atención de al menos tres grupos de secciones;
- **Otros incentivos al personal del Ministerio de Educación:** para los funcionarios cubiertos por el Estatuto de Servicio Civil, en lo que respecta a “carrera docente”, y que no están considerados en los conceptos anteriores como así también los incentivos a profesionales de enseñanza técnica profesional, sobre el número de lecciones que impartan con tiempo efectivo de sesenta minutos por lección;
- **Incentivos en ciencias médicas:** para profesionales en ciencias médicas, como ser porcentajes en concepto de carrera hospitalaria o administrativa, bonificaciones, consultas externas y los adicionales que autorice la legislación correspondiente;
- **Bonificaciones salariales:** asignadas al personal en concepto de bono oleoducto, bono por temperatura, bonificación por altura, bonificación por laborar el 25 de diciembre y el 1° de enero y bonificación tesorería para aquéllos que laboran en la custodia y refrendo de cheques y manejo de fondos;
- **Remuneración por asistencia o atención de sorteos:** asignadas por la Junta de Protección Social a sus funcionarios que asisten a los sorteos de lotería.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del incentivo salarial:

- 5.1.1.03.99.01. Reconocimiento carrera profesional
- 5.1.1.03.99.04. Riesgos en el ejercicio del puesto
- 5.1.1.03.99.06. Incentivos en ciencias médicas
- 5.1.1.03.99.07. Bonificaciones salariales
- 5.1.1.03.99.99. Otros incentivos salariales varios



5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.1. Gastos en personal

5.1.1.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de contribuciones que, en su carácter de empleadores, efectúan las entidades públicas a favor de los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, a aquéllos que ocupan cargos no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.04.01. Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social

Gastos devengados en concepto de aportes con destino al seguro de salud de los trabajadores de las entidades públicas.

5.1.1.04.02. Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a programas sociales dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de familias de escasos recursos económicos.

5.1.1.04.03. Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a la formación y capacitación de los trabajadores de las entidades públicas.

5.1.1.04.04. Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

Gastos devengados en concepto de aportes destinados a brindar asistencia a personas de escasos recursos económicos.

5.1.1.04.05. Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal

Gastos devengados en concepto de aportes destinados a incrementar el patrimonio del Banco, así como a la creación de reservas, bonificaciones a los ahorros o a proyectos de desarrollo determinados por la Junta Directiva Nacional.

5.1.1.04.99. Otras contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social

Gastos devengados en concepto de contribuciones patronales no incluidas en las subcuentas anteriores.



5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de aportes que, en su carácter de empleadores, efectúan las entidades públicas a favor de los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, a aquellos que ocupan cargos no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.05.01. Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a la financiación del seguro de pensiones de los trabajadores y pensionados de las entidades públicas.

5.1.1.05.02. Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a la financiación del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de los trabajadores de las entidades públicas, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, que se deposita en las cuentas individuales de los trabajadores en la operadora de pensiones elegida por los mismos.

5.1.1.05.03. Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a la financiación del Fondo de Capitalización Laboral de los trabajadores de las entidades públicas, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador, que se deposita en las cuentas individuales de los trabajadores en la operadora de pensiones elegida por los mismos.

5.1.1.05.04. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a otros fondos de pensiones complementarias o de capitalización administrados por entidades públicas.

5.1.1.05.05. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados

Gastos devengados en concepto de aportes con destino a instituciones que la ley autorice para administrar fondos de asociaciones solidaristas, fondos de pensiones complementarios y otros fondos de capitalización.

5.1.1.05.99. Otras contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización



Gastos devengados en concepto de aportes patronales no incluidos en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.06. Asistencia social y beneficios al personal

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados a favor del personal permanente y transitorio del ente público, tanto en dinero como en especie, de carácter social y complementario de las remuneraciones.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.06.01. Becas a funcionarios

Gastos devengados en concepto de becas otorgadas a funcionarios con el fin de cubrir parcial o totalmente los costos de estudios académicos que se inicien, continúen o completen, como cursos de postgrado y el perfeccionamiento de los mismos. Se incluyen los gastos de transporte, alimentación, hospedaje y graduación, aún cuando no se otorguen los recursos monetarios directamente al beneficiario de la beca.

5.1.1.06.02. Ayudas económicas a funcionarios

Gastos devengados en concepto de beneficios asignados a funcionarios, de acuerdo a lo señalado en las convenciones colectivas y demás disposiciones legales que rigen la materia, para ser aplicadas en carácter de ayudas para destinos específicos, como ser adquisición de anteojos o prótesis, sepelios, nacimientos de hijos, entre otros.

5.1.1.06.08. Indemnizaciones al personal

Gastos devengados en concepto de asignaciones al personal permanente y transitorio del ente público para cubrir el pago de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

5.1.1.06.99. Otros gastos por asistencia social al personal

Gastos devengados en concepto de asistencia social y beneficios asignados al personal, no incluidos en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.1. Gastos en personal
5.1.1.99. Otros gastos en personal

Saldo "DEUDOR"



Cuenta que comprende los gastos devengados a favor del personal permanente y transitorio del ente público que, por su carácter ocasional o extraordinario, no se incluyen en las cuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.1.99.01. Gastos de representación personal

Gastos devengados en concepto de retribuciones asignadas a determinados puestos de nivel jerárquico superior para que, en ocasión del ejercicio de su cargo, brinden atenciones de carácter oficial a representantes de instituciones ajenas a la misma. Estos gastos constituyen un plus salarial que se asigna en carácter de suma mensual fija no sujeta a liquidación, la cual se encuentra alcanzada por el impuesto sobre la renta y las cargas sociales respectivas.

5.1.1.99.99. Otros gastos varios en personal

Gastos devengados en concepto de retribuciones varias asignadas al personal permanente y transitorio del ente público no comprendidas en las subcuentas anteriores.

5.1.2. Servicios

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, incluyendo asimismo los servicios utilizados durante los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, servicios básicos, etc. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- alquileres y derechos sobre bienes;
- servicios básicos;
- servicios comerciales y financieros prestados al ente;
- servicios de gestión y apoyo;
- gastos de viaje y transporte;
- seguros, reaseguros y otras obligaciones;
- capacitación y protocolo;
- mantenimiento y reparación;
- servicios de regulación;
- gastos de oficinas y de misiones especiales en el exterior;

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.01. Alquileres y derechos sobre bienes

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de arrendamientos y alquileres de bienes inmuebles, muebles y semovientes de terceros y en concepto de derechos por el uso y/o usufructo de bienes intangibles de propiedad de terceros. Incluye las sumas pactadas por la suscripción de contratos de arrendamientos operativos.



Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.01.01. Alquiler de terrenos, edificios y locales

Gastos devengados en concepto de arrendamientos y alquileres por períodos fijos y ocasionales de edificios y locales para uso de oficinas públicas, bodegas, estacionamientos, centros de salud y terrenos y locales para uso diverso. Se incluyen las obligaciones derivadas de los contratos de arrendamiento de espacios o sitios como fincas, solares y otros. Se excluye el alquiler de locales para impartir cursos, seminarios, charlas y otros similares que se deben incluir en la subcuenta 5.1.2.07.01 “Actividades de capacitación”.

5.1.2.01.02. Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario

Gastos devengados en concepto de alquiler de todo tipo de maquinarias, equipos y mobiliario diverso necesario para el desarrollo de las actividades propias del ente público, incluyendo el servicio de operación de los equipos, si así lo consignara el contrato de alquiler y el alquiler de vehículos y pago de kilometraje, correspondiente a las sumas que se reconocen a los funcionarios que utilizan el vehículo de su propiedad en la ejecución de sus funciones.

5.1.2.01.03. Alquiler de equipamiento informático

Gastos devengados en concepto de alquiler de equipos para el procesamiento electrónico de datos. Se excluye el alquiler de computadoras de propósito especial, dedicadas a realizar tareas específicas tales como las usadas en servicios de salud o producción, las cuales se deben incluir en la subcuenta 5.1.2.01.02. “Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario”.

5.1.2.01.04. Alquileres de equipos para telecomunicaciones

Gastos devengados en concepto de alquiler de equipamiento y derechos de telecomunicaciones, tales como alquiler de canales digitales, alquiler de líneas directas, participación de líneas extranjeras, entre otros.

5.1.2.01.05. Derechos o regalías sobre bienes intangibles

Gastos devengados en concepto de derechos por el uso y/o usufructo de bienes intangibles de propiedad de terceros, incluyendo los referidos a aplicaciones informáticas de propiedad de terceros.

5.1.2.01.99. Otros alquileres

Gastos devengados en concepto de alquiler de otros bienes o derechos no contemplados en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.2. Servicios



5.1.2.02. Servicios básicos

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de servicios básicos suministrados al ente público, como ser la provisión de energía eléctrica, agua potable (incluyendo la evacuación de aguas negras y pluviales), telefonía y correo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.02.01. Agua y alcantarillado

Gastos devengados en concepto de servicios de agua para uso residencial, industrial y comercial, así como el servicio de alcantarillado, excluyendo la adquisición de agua envasada la cual se debe incluir en la subcuenta 5.1.3.02.03. “Alimentos y bebidas”.

5.1.2.02.02. Energía eléctrica

Gastos devengados en concepto de servicios de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz y otros usos, excepto la que se adquiere para fines de comercialización, la cual se debe incluir en la subcuenta anexa 1.1.4.02.02.05.”Energía eléctrica”.

5.1.2.02.03. Correos

Gastos devengados en concepto de servicios de traslado nacional e internacional de toda clase de correspondencia postal, el alquiler de apartados postales, adquisición de estampillas y otros servicios conexos como respuesta comercial pagada.

5.1.2.02.04. Servicios de telecomunicaciones

Gastos devengados en concepto de servicios nacionales e internacionales necesarios para el acceso a los servicios de telefonía, cablegrafía, télex, facsímil y radio localizador.

5.1.2.02.05. Servicios de Internet e Intranet

Gastos devengados en concepto de servicios nacionales e internacionales de redes de información como internet y otros servicios de similares características.

5.1.2.02.99. Otros servicios básicos

Gastos devengados en concepto de servicios básicos no considerados en las subcuentas anteriores, como ser los servicios que brindan las municipalidades referidos a recolección de desechos sólidos, aseo de vías y sitios públicos, alumbrado público y otros.

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.2. Servicios

5.1.2.03. Servicios comerciales y financieros

Saldo “DEUDOR”



Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de servicios prestados al ente público, de carácter comercial y/o financiero. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- servicios de información
- servicios de publicidad y propaganda
- servicios de impresión, encuadernación y otros
- servicios de transporte de bienes
- servicios aduaneros
- comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- servicios de transferencia electrónica de información
- servicios de almacenamiento
- comisiones y gastos sobre endeudamiento público
- otros servicios comerciales y financieros

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.03.01. Servicios de información

Gastos devengados en concepto de servicios de publicación e información utilizados por los entes públicos para dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo, cultural, educativo, científicos o técnicos. Incluye la publicación de avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos, leyes, la preparación de guiones, documentales y similares, transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía en general.

5.1.2.03.02. Publicidad y propaganda

Gastos devengados en concepto de servicios de publicidad y propaganda, tales como anuncios, cuñas, avisos, patrocinios, preparación de guiones y documentales de carácter comercial, los cuales llegan a la ciudadanía a través de los medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio, con el fin de atraer posibles compradores, espectadores y usuarios o bien resaltar la imagen institucional. Se incluyen los contratos para servicios de impresión relacionados con la publicidad institucional tales como: periódicos, revistas, libretas, agendas y similares e impresión de llaveros, lapiceros, etc., y contratos con las agencias publicitarias y productoras televisivas y cinematográficas.

5.1.2.03.03. Impresión, encuadernación y otros

Gastos devengados en concepto de servicios de impresión, fotocopiado, encuadernación y reproducción de revistas, libros, periódicos, comprobantes, títulos valores, especies fiscales y papelería en general, excluyendo aquellos servicios similares efectuados con fines publicitarios, que deben incluirse en la subcuenta 5.1.2.03.02. "Publicidad y propaganda" y los útiles, materiales y suministros aportados por el ente público contratante del servicio cuando sea procedente, los cuales deben incluirse en la cuenta 1.1.4.01 "Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios".

5.1.2.03.04. Transporte de bienes



Gastos devengados en concepto de servicios de transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo de bienes muebles o semovientes, así como los gastos derivados del embalaje de mercaderías, el servicio de mudanzas y otros gastos originados por el transporte de efectos personales de funcionarios y empleados del gobierno, desde y hacia el exterior o dentro del territorio nacional. Se excluyen los gastos originados en concepto de fletes de maquinaria y equipos adquiridos por el ente público, los cuales forman parte del costo de adquisición de los bienes que le dan origen.

5.1.2.03.05. Servicios aduaneros

Gastos devengados en concepto de servicios relacionados con las importaciones y exportaciones de bienes muebles y otras mercancías, bodegaje, almacenaje y desalmacenaje, tales como servicios portuarios, de estibaje y otros relacionados con la guarda y manipulación de mercaderías en general, excluyendo aquéllos que forman parte del costo de adquisición de los bienes incorporados al activo.

5.1.2.03.06. Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

Gastos devengados por servicios prestados por las entidades bancarias, en concepto de comisiones por cobranzas, de recaudación de impuestos y servicios públicos, pagos y otras operaciones económicas realizadas por el ente público, cuyo cálculo – exista o no cargo mínimo por transacción – se basa en la aplicación de un porcentaje sobre el monto de la operación, como ser por ejemplo cobro de impuestos, aperturas de cartas de crédito, transferencias bancarias, compensación y cambio, mantenimiento de cuentas corrientes, cajas de ahorro, venta de seguros, etc. Se excluyen los gastos por comisiones y otros derivados de préstamos o colocación de títulos valores, los cuales se incluyen en las cuentas de gastos financieros respectivas.

5.1.2.03.07. Servicios de transferencia electrónica de información

Gastos devengados en concepto de servicios de acceso a información especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos y/o electrónicos.

5.1.2.03.08. Servicios de almacenamiento

Gastos devengados en concepto de servicios relacionados con la guarda de mercaderías en general no vinculados con la importación o exportación de las mismas, servicios de manipulación de materiales, almacenaje de productos agrícolas, almacenaje de mercancía en general, almacenaje a granel, depósito y almacenaje especializado, excluyendo aquéllos que forman parte del costo de adquisición de los bienes incorporados al activo.

5.1.2.03.09. Comisiones y gastos sobre endeudamiento público

Gastos devengados en concepto de comisiones y otros gastos derivados de la colocación y administración de títulos y valores de la deuda pública en el país y en el exterior. Se excluyen los gastos de esta naturaleza que deban ser considerados integrantes del coste efectivo de endeudamiento.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según la residencia del acreedor:



5.1.2.03.09.01. Comisiones y gastos sobre títulos y valores de la deuda pública interna

5.1.2.03.99. Otros servicios comerciales y financieros

Gastos devengados en concepto de servicios comerciales y financieros varios no considerados en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.04. Servicios de gestión y apoyo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de honorarios legales o convencionales por servicios prestados por profesionales universitarios, especialistas y técnicos sin relación de dependencia con el ente público, por cuanto corresponde a contratos administrativos que se rigen por la Ley de Contratación Administrativa y demás normas conexas, incluyendo los gastos en concepto de contratos de locaciones de obras prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual. Se incluyen los gastos en concepto de consultorías y honorarios que comprenden la contratación transitoria para la prestación de servicios técnicos, profesionales y otros, como asimismo todas las contrataciones de similares características aún cuando no sean de carácter ocasional, pero cuyo común denominador es la inexistencia de relación laboral, como ser la contratación de servicios con sociedades anónimas laborales y las que brindan servicios generales. También se incluyen los honorarios por servicios de consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigaciones, análisis económicos, proyectos de factibilidad, metodología y análisis estadísticos, prestados por asociaciones de profesionales, consultoras, empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y por personas jurídicas en general, así como el pago de honorarios a profesionales y técnicos de diferentes áreas por la participación en procesos de mediación, conciliación o arbitraje siempre y cuando la erogación no sea producto de una sentencia judicial (costas), en cuyo caso se debe incluir en las subcuentas respectivas de la cuenta 5.1.8.01 "Cargos por litigios y demandas". Se excluyen los honorarios por servicios de capacitación, los que se incluyen en la subcuenta 5.1.2.07.01 "Actividades de capacitación".

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.04.01. Servicios médicos y de laboratorio

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con la atención médica y sanitaria en hospitales, clínicas, sanatorios, laboratorios y centros de atención sanitaria, tales como servicios ambulatorios, personal de apoyo de proveedores sanitarios, servicios de administración sanitaria, prevención y control de enfermedades, gestión y control de portadores de enfermedades, servicios de cuidados primarios, servicios médicos de especialistas, de atención sanitaria, laboratorios médicos, farmacéuticos, servicios dentales, de rehabilitación, servicios de medicina experimental, de ética médica, de ciencia médica e investigación y otros servicios integrales de salud.

5.1.2.04.02. Servicios jurídicos



Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con el asesoramiento jurídico brindado en las distintas actuaciones contractuales en que intervenga el ente público, tales como servicios de derecho penal, mercantil, servicios de responsabilidad civil, de derecho de familia y notariado. Se excluyen gastos de esta naturaleza que deban ser considerados integrantes del coste efectivo de endeudamiento.

5.1.2.04.03. Servicios de ingeniería

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con las obras, construcciones y proyectos de inversión desarrolladas por el ente público, tales como servicios de ingeniería civil, mecánica, eléctrica y electrónica, ingeniería química, ingeniería forestal, ingeniería de minas, oceánica, de transportes, aeronáutica, de control ambiental, etc. Se excluyen los gastos relacionados con la supervisión de la construcción de obras públicas, los cuales deben incluirse en las cuentas respectivas del activo.

5.1.2.04.04. Servicios en ciencias económicas y sociales

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con la gestión empresarial o corporativa, tales como servicios de asesoramiento de ventas, fusiones, planificación estratégica, programación, presupuestación, estructuras organizativas, gestión de proyectos, gestión industrial, de reingeniería, evaluación económica y financiera de proyectos, gestión empresarial o corporativa, desarrollo de recursos humanos, contratación de personal, servicios contables, de auditoría, servicios financieros, de estadística, servicios para la elaboración de trabajos en el área de la sociología, etc. Se excluyen gastos de esta naturaleza que deban ser considerados integrantes del coste efectivo de endeudamiento.

5.1.2.04.05. Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales y técnicos, así como por personas jurídicas, relacionados con la actualización y mantenimiento de sistemas de información de la gestión, redes informáticas, tecnologías de información, ingeniería de software de aplicación o de hardware, programadores informáticos, administradores de sistemas, sistemas de recuperación de la información, servicios de datos, servicios de internet, mantenimiento y soporte de software, digitalización de imágenes, seguridad, etc.

5.1.2.04.06. Servicios generales

Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por personas físicas o jurídicas relacionados con la realización de trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas del ente público, tales como servicios de vigilancia, de aseo y limpieza, de fumigación, de confección y lavandería, de manejo de automóvil, de decoración, de pulido, de costura y tapicería, de montaje, de fontanera, de seguridad, de cerrajería, de soldadura, de confección de sellos y otros servicios misceláneos, etc.

5.1.2.04.99. Otros servicios de gestión y apoyo



Gastos devengados en concepto de honorarios por servicios prestados por profesionales, técnicos, personas físicas o jurídicas, relacionados con la realización de tareas no incluidas en las subcuentas anteriores, tales como servicios de espectáculos y entretenimiento, de arte, de microfilmación, de monitoreo, de embalaje, de bombeo, de filmación, de exhibiciones o exposiciones, entre otros.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.05. Gastos de viaje y transporte

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de pasajes en empresas de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, y asignaciones al personal permanente y no permanente con motivo de la prestación de servicios fuera del puesto normal y habitual de trabajo o labor, conforme a la normativa vigente, tales como alimentación, hospedaje, pasajes y transporte de personas, excluyendo los gastos en concepto de traslado de bienes muebles y semovientes dentro del territorio nacional, los que se incluyen en la subcuenta 5.1.2.03.04. "Transporte de bienes".

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.05.01. Transporte dentro del país

Gastos devengados en concepto de traslado del personal permanente y no permanente del ente público, cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su lugar habitual de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir las funciones de su cargo o aquellas expresamente convenidas entre el ente público y el beneficiario del transporte. Incluye asimismo el traslado de personas ajenas al ente público, como estudiantes, enfermos, indigentes, asesores internacionales y otros, de acuerdo con la legislación vigente.

5.1.2.05.02. Viáticos dentro del país

Gastos devengados en concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que los entes públicos reconocen al personal permanente y no permanente, cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su lugar habitual de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir las funciones de su cargo o aquellas expresamente convenidas entre el ente público y el beneficiario del transporte. Incluye asimismo los gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, reconocidos a personas ajenas al ente público, como estudiantes, enfermos, indigentes, asesores internacionales y otros, de acuerdo con la legislación vigente.

5.1.2.05.03. Transporte en el exterior

Gastos devengados en concepto de traslado del personal permanente y no permanente del ente público, cuando éstos deban desplazarse hacia el exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir las funciones de su cargo o aquellas expresamente convenidas entre el ente público y el beneficiario del transporte. Se excluye el servicio de



mudanzas y otros gastos originados por el transporte de efectos personales de funcionarios y empleados del gobierno, desde y hacia el exterior, los cuales deben incluirse en la subcuenta 5.1.2.03.04. "Transporte de bienes".

5.1.2.05.04. Viáticos en el exterior

Gastos devengados en concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que los entes públicos reconocen al personal permanente y no permanente, cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su lugar habitual de trabajo al exterior o desde el exterior, con el propósito de cumplir las funciones de su cargo o aquéllas expresamente convenidas entre el ente público y el beneficiario del transporte.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.06. Seguros, reaseguros y otras obligaciones

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de cobertura de toda clase de primas y gastos de seguros de personas o de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por daños y de seguros personales. Incluye los reaseguros y otras obligaciones relacionadas con contratos de seguros. Se excluyen los gastos en concepto de seguros devengados en el proceso de adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario hasta que los mismos se encuentran en condiciones de ser incorporados al patrimonio del ente público, los cuales deben formar parte del costo de adquisición de dichos bienes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.06.01. Seguros

Gastos devengados para la cobertura de riesgos por daños a que están expuestos los bienes de los entes públicos y sus trabajadores, tales como seguro de vehículos, seguro de incendio, responsabilidad civil y otros, incluyendo las primas de seguros personales y de cobertura de riesgos del trabajo. Se excluyen los seguros de vida de trabajadores permanentes y no permanentes, los que deben imputarse a la subcuenta 5.1.1.06.06. "Seguro de vida".

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según la naturaleza del seguro:

- 5.1.2.06.01.01. Seguros contra riesgos de trabajo
- 5.1.2.06.01.02. Seguros de viajeros
- 5.1.2.06.01.04. Seguros voluntarios de automóviles
- 5.1.2.06.01.06. Seguros de transporte
- 5.1.2.06.01.07. Seguros contra robos
- 5.1.2.06.01.08. Seguros de equipos electrónicos
- 5.1.2.06.01.09. Seguros contra incendios, inundaciones, terremotos y otras catástrofes naturales
- 5.1.2.06.01.99. Otros seguros



5.1.2.06.02. Reaseguros

Gastos devengados en concepto de cobertura de primas, comisiones, intereses y otras obligaciones derivadas de las operaciones de reaseguros tomados o cedidos por el ente público, para cubrirse respecto de eventuales riesgos ya cubiertos por otros aseguradores.

5.1.2.06.03. Obligaciones por contratos de seguros

Gastos devengados en concepto de indemnizaciones y otros, otorgadas a los beneficiarios de seguros con la finalidad de compensar las pérdidas por daños o perjuicios causados.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.07. Capacitación y protocolo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de asignaciones destinadas a la formación y capacitación de los funcionarios y personal de los entes públicos, así como las sumas que se dedican a atenciones, ceremonias y recepciones oficiales de carácter institucional.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.07.01. Actividades de capacitación

Gastos devengados por servicios inherentes a la organización y participación en eventos de formación, incluyendo los servicios y bienes inherentes a la organización y realización de eventos de capacitación y aprendizaje como congresos, seminarios, simposios, cursos, charlas y actividades afines. Se incluyen asimismo las contrataciones de instructores y de personal de apoyo; salas de instrucción, de maquinaria, equipo y mobiliario; útiles, materiales y suministros como afiches, flores, placas, pergaminos, así como los alimentos que se brindan a los participantes de los eventos durante el transcurso de los mismos y los importes o cuotas que el ente público reconoce a favor de las entidades organizadoras, con el propósito que sus funcionarios y personal participen en congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos y similares. Se excluyen las becas otorgadas, las que se incluyen en la subcuenta 5.1.1.06.01. "Becas a funcionarios" y las sumas asignadas a recepciones por inauguración, clausuras y otras atenciones relacionadas con dichas actividades, las que se incluyen en la subcuenta 5.1.2.07.02. "Actividades protocolarias y sociales".

5.1.2.07.02. Actividades protocolarias y sociales

Gastos devengados por servicios, útiles, materiales y suministros diversos, necesarios para efectuar celebraciones y cualquier otra atención que se brinde a funcionarios o personas ajenas a la entidad, tales como recepciones oficiales, conmemoraciones, agasajos, y exposiciones, así como los gastos de inauguración y clausura de eventos



tales como congresos, seminarios, cursos de capacitación, eventos especiales y otros. Se incluyen las cuotas periódicas de pertenencia o afiliación a organizaciones que desarrollan actividades de esa naturaleza.

5.1.2.07.03. Gastos de representación institucional

Gastos devengados en concepto de la atención oficial, por parte de funcionarios debidamente autorizados, de personas ajenas al ente público.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.08. Mantenimiento y reparaciones

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de servicios prestados al ente público por personas físicas o jurídicas, dentro del régimen de contratos de suministro, para el mantenimiento preventivo y habitual de obras públicas, maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de conservar la capacidad de servicio, de conservación y reparaciones. Los servicios contratados pueden contemplar tanto el servicio de mano de obra únicamente, como así también los materiales o repuestos según corresponda. Se excluyen los servicios contratados que impliquen una adición o mejora de las obras, maquinaria o equipo, en la medida que aumenten su vida útil o su eficiencia, los cuales se incluyen en las cuentas respectivas del activo.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.08.01. Mantenimiento de terrenos y edificios

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo, conservación y reparación de inmuebles, tales como terrenos y edificios de oficinas, bodegas, escuelas, hospitales, cárceles, inmuebles históricos, museos, monumentos, locales diversos, etc., a fin de mantenerlos en condiciones adecuadas de funcionamiento sin que generen un aumento de su vida útil (como mantenimiento de ascensores, pintura, remodelaciones, restauraciones y mantenimiento y reparaciones menores), incluyendo los gastos comunes en edificios o locales en propiedad horizontal. Se incluye el mantenimiento y reparación de los sistemas internos eléctricos, telefónicos y de cómputo, así como los sistemas de seguridad de los edificios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según el tipo de bien en el que se realiza el gasto de mantenimiento:

- 5.1.2.08.01.01. Mantenimiento de terrenos
- 5.1.2.08.01.02. Mantenimiento de cementerios
- 5.1.2.08.01.03. Mantenimiento de áreas deportivas y recreativas
- 5.1.2.08.01.99. Mantenimiento de edificios varios

5.1.2.08.02. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción



Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, de conservación y reparación de las maquinarias y equipos utilizados en el desarrollo de actividades productivas o de prestación de servicios en general, a efectos de mantener su normal funcionamiento, tales como tractores agrícolas, cosechadoras, excavadoras, equipos de pavimentación, equipos de imprenta, incubadoras, equipos de fumigación, equipos de riego, equipos de refrigeración, básculas, calderas, generadores, compactadores de suelo y asfaltados, etc.

5.1.2.08.03. Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipos de transporte, tracción y elevación, tales como automóviles, buses, camiones, equipo ferroviario, grúas, aviones y equipo de aeronavegación, embarcaciones y otro equipamiento naval, motocicletas y cualquier otro equipo de naturaleza similar.

5.1.2.08.04. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipos de comunicación, tales como centrales telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos, faxes, equipos de radio, video filmador, equipos de cine, etc.

5.1.2.08.05. Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipos y mobiliario necesario para el funcionamiento de oficinas, tales como acondicionadores de aire, máquinas de escribir, archivadores, calculadoras, mimeógrafos, ventiladores, fotocopiadoras, escritorios, sillas, etc.

5.1.2.08.06. Mantenimiento y reparación de equipos para computación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipamiento para computación.

5.1.2.08.07. Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipamiento destinado a la atención médica y sanitaria en hospitales, clínicas, sanatorios, laboratorios y centros de atención sanitaria, así como el equipamiento destinado a servicios de medicina experimental, de ciencia médica e investigación, y otros servicios integrales de salud.

5.1.2.08.08. Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipamiento y mobiliario destinado a las actividades educativas y de formación desarrolladas por los entes públicos y a las actividades deportivas y recreativas en general.



5.1.2.08.09. Mantenimiento y reparación de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de toda clase de equipamiento y mobiliario destinado a las actividades de seguridad, orden, vigilancia y control público desarrolladas por los entes públicos, tales como conservación y reparación de armas, equipos de seguridad, de protección contra incendios y otro tipo de equipamiento destinados al mantenimiento de la seguridad, orden, vigilancia y control público, a fin de mantener su normal funcionamiento.

5.1.2.08.10. Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de vías de comunicación terrestre, tales como carreteras, caminos, vías férreas, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, etc.; de obras marítimas y fluviales, tales como muelles, defensas contra inundaciones, dragado de canales de navegación y otras obras hidráulicas; de centrales y redes de comunicación y energía, tales como canales de riego, sistemas de agua potable, alcantarillado y sistemas cloacales; de centrales generadoras de electricidad y líneas de distribución de energía eléctrica; de centrales y redes telefónicas y telegráficas; de oleoductos y depósitos; de plazas, parques y recreos, bulevares para peatones y otras construcciones civiles.

5.1.2.08.11. Mantenimiento y reparación de bienes históricos y culturales

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de edificios históricos, monumentos, esculturas y otras piezas y obras de colección.

5.1.2.08.12. Mantenimiento de áreas de conservación, reservas y parques públicos y nacionales

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de áreas de conservación, reservas y parques públicos y nacionales.

5.1.2.08.99. Otros gastos de mantenimiento y reparación

Gastos devengados en concepto de servicios de mantenimiento preventivo y habitual, conservación y reparación de maquinarias, equipos y mobiliario no contemplados en las subcuentas anteriores, tales como: de protección ambiental, tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos, descontaminación de materiales peligrosos, limpieza de vertidos de petróleo, y de todo tipo de edificios y oficinas públicas en general.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.2. Servicios
5.1.2.99. Otros servicios

Saldo "DEUDOR"



Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de servicios recibidos de carácter no personal, que no sean específicamente atribuibles a las cuentas anteriores, así como las asignaciones para servicios de regulación y gastos de misiones especiales en el exterior del país.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.2.99.01. Servicios de regulación

Gastos devengados por los entes públicos sujetos a la regulación de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y otros entes reguladores, en concepto de cánones fijados por dichos entes para cubrir los costos de prestación de los respectivos servicios de regulación.

5.1.2.99.02. Gastos de misiones especiales en el exterior

Gastos devengados destinados a solventar las misiones especiales establecidas de acuerdo con el ordenamiento jurídico respectivo, autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, excluyendo los gastos correspondientes a hospedaje, transporte y alimentación, los cuales se incluyen en las subcuentas correspondientes.

5.1.2.99.99. Otros servicios varios

Gastos devengados en concepto de servicios varios no contemplados en las subcuentas anteriores.

5.1.3. Materiales y suministros consumidos

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto del consumo de bienes, sean adquiridos, transformados o producidos, durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal. Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros cuya característica es su corta durabilidad, no obstante lo cual, sin embargo se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implica el control de inventario.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.3. Materiales y suministros consumidos
5.1.3.01. Productos químicos y conexos

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de elementos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos, tales como drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales; productos de ramas conexas como pinturas, barnices, fósforos, etc., productos fotoquímicos, sintéticos, de material plástico, productos explosivos y de pirotecnia, etc.



Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.01.01. Combustibles y lubricantes

Gastos devengados en concepto de consumo de toda clase de combustibles líquidos, gaseosos, sólidos y de gel, lubricantes, sustancias y aditivos de origen vegetal, animal, mineral o sintético tales como petróleo crudo, carbón mineral, gasolina, diesel, canfín, búnker, gas propano, aceite lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico, aditivos, anticorrosivos, líquido de frenos, refrigerante y otros. Se excluyen el petróleo crudo y el gas natural cuando se utilicen como materia prima en procesos productivos, los cuales deben incluirse en la subcuenta 1.1.4.03.01. "Materias primas".

5.1.3.01.02. Productos farmacéuticos y medicinales

Gastos devengados en concepto de consumo de cualquier tipo de sustancia o producto natural, sintético o semisintético y toda mezcla de sustancias o productos que se utilicen para el diagnóstico, prevención, curación y modificación de cualquier función fisiológica de personas. Se incluyen los preparados farmacéuticos para uso médico, preparados genéricos y de marcas registradas como ampollas, cápsulas, tabletas, grageas, jarabes, ungüentos, preparados para la higiene bucal y dental, así como productos botánicos pulverizados, molidos o preparados de otras formas, entre otros.

5.1.3.01.03. Productos veterinarios

Gastos devengados en concepto de consumo de cualquier tipo de sustancias o productos naturales, sintéticos o semisintéticos y toda mezcla, que se usa para el diagnóstico, prevención, tratamiento, curación y alivio de enfermedades y síntomas en animales de cualquier especie.

5.1.3.01.04. Tintas, pinturas y diluyentes

Gastos devengados en concepto de consumo de productos y sustancias naturales o artificiales que se emplean para teñir, pintar y dar color a determinados objetos tales como: tintas para escritura, dibujo y para imprenta, pinturas, barnices, esmaltes, lacas, pigmentos y colores preparados, diluyentes y removedores de pintura, entre otros.

5.1.3.01.99. Otros productos químicos y conexos

Gastos devengados en concepto de consumo de productos químicos no incluidos en las subcuentas anteriores, caracterizados por constituir sustancias químicas naturales o artificiales, tales como abonos y fertilizantes orgánicos o químicos como los fosfatados, nitrogenados, potásicos y otros; insecticidas, plaguicidas, raticidas, funguicidas, herbicidas, productos antigerminantes y otros productos químicos de similares características y usos.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.3. Materiales y suministros consumidos
5.1.3.02. Alimentos y productos agropecuarios



Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos animales vivos para consumo y para experimentación, aceites, grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales, incluyendo productos agrícolas, ganaderos, de la silvicultura, caza y pesca. Se incluyen los gastos en concepto de comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de gastos en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.02.01. Productos pecuarios y otras especies

Gastos devengados en concepto de consumo de ganado y otras especies de animales vivos, incluyendo todas las especies destinadas a la investigación u otros usos. Se excluyen aquellas especies de animales cuyo uso está destinado a la reproducción, comercialización o para trabajo.

5.1.3.02.02. Productos agroforestales

Gastos devengados en concepto de consumo de todo tipo de productos agroforestales que son sometidos en alguna medida a técnicas de cultivo y desarrollo en los sectores agrícola y forestal tales como: semillas, almácigos de todo tipo y plantas en general, que se utilizan con fines de investigación, reforestación y otros. Se excluye la madera en sus diferentes tipos y formas, la cual se incluye en la subcuenta 5.1.3.03.03. "Madera y sus derivados".

5.1.3.02.03. Alimentos y bebidas

Gastos devengados en concepto de consumo de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados e industrializados para el consumo humano, incluyendo los gastos de comida y otros servicios de restaurante brindado al personal que labora en los entes públicos, así como a usuarios de los servicios que estos brindan, tales como pacientes de centros hospitalarios, internos de centros penitenciarios, etc.

5.1.3.02.04. Alimentos para animales

Gastos devengados en concepto de consumo de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados e industrializados para el consumo animal, como ser concentrados, mezclas para engorde y otros de similares características.

5.1.3.02.99. Otros alimentos y productos agropecuarios

Gastos devengados en concepto de consumo de todo tipo de productos agropecuarios y alimentos no incluidos en las subcuentas anteriores.

5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.3. Materiales y suministros consumidos
--



5.1.3.03. Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos de diversa naturaleza, sin elaborar, semielaborados y manufacturados que los entes públicos emplean en la construcción, mantenimiento y reparación, así como en otras actividades tales como formación y enseñanza. Se incluyen los materiales y productos metálicos, los derivados de minerales no metálicos, derivados de la madera, materiales y productos de vidrio, derivados del plástico y los materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo entre otros.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.03.01. Materiales y productos metálicos

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos fabricados con minerales metálicos sin elaborar, semielaborados o manufacturados, como hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otros, tales como estructuras metálicas de todo tipo, lingotes, varillas, planchas, planchones, perfiles, vigas, alambres, hojalatas, cerraduras, candados, herrajes, mallas, tubos, elementos de ferretería y otros varios.

5.1.3.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos fabricados con minerales no metálicos así como la mezcla de ellos sin elaborar, semielaborados o manufacturados, incluyendo entre otros cemento, cal, yeso y otros de similares características; piedra, arcilla y arena; productos de barro asbesto, cemento y similares, mosaicos, azulejos; asfalto natural, asfalto artificial, y mezclas asfálticas obtenidas como derivados del proceso de refinamiento de petróleo y demás productos elaborados con minerales no metálicos.

5.1.3.03.03. Madera y sus derivados

Gastos devengados en concepto de consumo de todo tipo de productos de madera sin elaborar, semielaborados o manufacturados tales como: madera en trozas, madera aserrada (tablas, reglas, tablilla, pisos, etc.), madera prensada, estructuras en madera como puertas, ventanas, marcos, postes, etc. Se excluye el mobiliario elaborado con madera el cual se incluye en las cuentas respectivas del activo.

5.1.3.03.04. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

Gastos devengados en concepto de consumo de todo tipo de productos que se requieren para la construcción, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, tales como cables, tubos, conectores, uniones, cajas octogonales, toma corrientes, cajas telefónicas, circuitos integrados, resistencias, interruptores, diodos, pulsadores, contactores, balastos, lámparas y tubos fluorescentes, etc.

5.1.3.03.05. Materiales y productos de vidrio



Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y todo tipo de productos de vidrio y piezas de vidrio elaborados o semielaborados tales como: vidrio colado o laminado, cristales, vidrios de seguridad, espejos o envolturas tubulares de vidrios, vidrio óptico, etc.

5.1.3.03.06. Materiales y productos de plástico

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos de plástico, tales como: marcos y puertas, pisos, mangueras, recipientes, tubos y accesorios de PVC, láminas, perfiles, caños, etc.

5.1.3.03.99. Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento

Gastos devengados en concepto de consumo de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento no incluidos en las subcuentas anteriores, como productos aislantes, abrasivos, aspersores, mandriles, agarraderas, remaches, silletas, válvulas, entre otros.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.3. Materiales y suministros consumidos
5.1.3.04. Herramientas, repuestos y accesorios

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de herramientas menores, implementos, repuestos y accesorios no capitalizables que se requieren para la realización de actividades manuales o para el uso en las reparaciones de maquinarias y equipos.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.04.01. Herramientas e instrumentos

Gastos devengados en concepto de consumo de herramientas menores e implementos para su uso en actividades como carpintería, mecánica, electricidad, artesanía, agricultura, instrumental médico, hospitalario y de investigación, entre otras, como ser: martillos, cepillos, palas, tenazas, alicates, cintas métricas, baldes, escaleras, destornilladores, limas, sierras, llaves fijas, tubos de ensayo, probetas, máquinas rotuladoras, termómetros y otro tipo de instrumentos para laboratorio, para equipos de seguridad, para equipos de buceo, etc.

5.1.3.04.02. Repuestos y accesorios

Gastos devengados en concepto de consumo de repuestos y accesorios para ser utilizados en el mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, siempre que los mismos no incrementen la vida útil de los bienes, en cuyo caso se deben incluir en las cuentas correspondientes del activo. Se excluyen los repuestos y accesorios destinados al mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de computación, los cuales se incluyen en la subcuenta 5.1.3.03.04. "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo".



5.1. Gastos de funcionamiento

5.1.3. Materiales y suministros consumidos

5.1.3.99. Útiles, materiales y suministros diversos

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de consumo de útiles, materiales y suministros utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales de limpieza, de resguardo y seguridad, específicamente no atribuibles a las subcuentas anteriores.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.3.99.01. Útiles y materiales de oficina y cómputo

Gastos devengados en concepto de consumo de toda clase de artículos que se utilizan en las tareas de oficina, de computación y para la enseñanza, tales como: bolígrafos, lápices, cintas para máquinas, engrapadoras, calculadoras, reglas, borradores, clips, perforadoras, tiza, cintas adhesivas, punteros, rotuladores, correctores, portaminas, marcadores; disquetes, discos compactos, llaves mayas, token y otros artículos de respaldo magnético; pizarras, láminas plásticas de transparencias y artículos similares, etc. Se excluye todo tipo de papel de uso en oficinas, el cual se incluye en la subcuenta "Productos de papel, cartón e impresos".

5.1.3.99.02. Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación

Gastos devengados en concepto de consumo de toda clase de artículos para su utilización en actividades médico-quirúrgicas, de enfermería, farmacia, laboratorio e investigación, tales como jeringas, agujas hipodérmicas, material de sutura, guantes, catéteres, reactivos, agitadores, respiradores, gasa, algodón, vendas y todo otro tipo de material para laboratorio, oftalmológico, odontológico y otros.

5.1.3.99.03. Productos de papel, cartón e impresos

Gastos devengados en concepto de consumo de pulpa de madera, papel y cartón en sus diversas formas y clases, como envases y cajas de papel y cartón, productos de papel y cartón para oficinas, productos de papel y cartón para computación (papel bond, papel periódico, sobres, papel engomado y adhesivo en sus diversas formas), imprenta y reproducción (formularios, folletos de cualquier índole, tarjetas, calendarios, partituras), productos de artes gráficas, libros, revistas y periódicos, textos de enseñanza, especies fiscales y valores y otros productos de pulpa, papel y cartón similares y conexos para usos generales.

5.1.3.99.04. Textiles y vestuario

Gastos devengados en concepto de consumo de ropa de trabajo, vestuario para orfanatos y hospitales, uniformes, fibras y tejidos de origen animal, vegetal, sintético o artificial y confecciones de diversa índole, prendas de vestir, hilados, telas de lino, algodón, seda, lana, fibras artificiales y tapices, alfombras, acabados textiles, sábanas, toallas, sacos de fibras, calzados, paraguas, persianas, colchones, redes, bolsos y otros artículos similares y conexos para usos generales.



5.1.3.99.05. Útiles y materiales de limpieza

Gastos devengados en concepto de consumo de útiles y artículos de uso para el aseo general de los bienes en uso por los entes públicos, tales como bolsas plásticas, escobas, cepillos de fibras naturales y sintéticas, ceras, detergentes, desinfectantes, jabones de todo tipo, desodorante ambiental y cualquier otro artículo de similares características.

5.1.3.99.06. Útiles y materiales de resguardo y seguridad

Gastos devengados en concepto de consumo de útiles y materiales necesarios para la defensa y protección de la ciudadanía, tales como: municiones, cascos, cartuchos, útiles de campaña y afines, protectores, incluyendo los útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar seguridad a sus trabajadores como guantes, botas, cascos de protección, mascarillas, etc.

5.1.3.99.07. Útiles y materiales de cocina y comedor

Gastos devengados en concepto de consumo de útiles y materiales para uso en las actividades culinarias y para comedores, tales como: sartenes, ollas, coladores, termos, artículos de cuchillería, vajilla, bandejas, saleros y otros de similares características.

5.1.3.99.99. Otros útiles, materiales y suministros diversos

Gastos devengados en concepto de consumo de útiles, materiales y suministros no incluidos en las subcuentas anteriores, tales como: medallas, trofeos, rollos de película fotográfica, ofrendas florales, adornos; útiles y materiales para uso en las actividades deportivas y recreativas como raquetas, juegos y útiles de entretenimiento, balones para deportes y útiles usados por los entes públicos para envasar y empacar de material plástico, vidrio o cualquier otro tipo de material, excluyendo los usados en los procesos productivos y de comercialización.

5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación. Se excluye en todos los casos la porción de tales cargos periódicos que sea atribuible a revaluaciones de valores de origen y que, en atención a ello, deban imputarse con cargo a la cuenta 3.1.3.01. "Revaluación de bienes".

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios
5.1.4.01. Consumo de bienes no concesionados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos biológicos y bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, agotamiento de



recursos naturales y amortización de bienes intangibles, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación, que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.4.01.01. Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos, y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

- 5.1.4.01.01.02. Depreciaciones de edificios
- 5.1.4.01.01.03. Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción
- 5.1.4.01.01.04. Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación
- 5.1.4.01.01.05. Depreciaciones de equipos de comunicación
- 5.1.4.01.01.06. Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina
- 5.1.4.01.01.07. Depreciaciones de equipos para computación
- 5.1.4.01.01.08. Depreciaciones de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 5.1.4.01.01.09. Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 5.1.4.01.01.10. Depreciaciones de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 5.1.4.01.01.11. Depreciaciones de semovientes
- 5.1.4.01.01.99. Depreciaciones de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

5.1.4.01.02. Depreciaciones de propiedades de inversión

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren afectadas a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

- 5.1.4.01.02.02. Depreciaciones de edificios

5.1.4.01.03. Depreciaciones de activos biológicos no concesionados



Cuenta que comprende los gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes consistentes en ganado de diferentes especies y todo tipo de animales, como así también las plantas de diferentes especies, de propiedad del ente público, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

5.1.4.01.03.01. Depreciaciones de plantas y árboles

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de vegetales vivos de toda clase, con o sin tronco leñoso, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

5.1.4.01.03.02. Depreciaciones de semovientes

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de animales de granja, domesticables o no, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

5.1.4.01.04. Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

5.1.4.01.04.01. Depreciaciones de vías de comunicación terrestre

5.1.4.01.04.03. Depreciaciones de centrales y redes de comunicación y energía

5.1.4.01.04.99. Depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

5.1.4.01.06.02. Agotamiento de recursos naturales renovables

5.1.4.01.08. Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por amortizaciones de bienes intangibles, producto de la pérdida de valor y del potencial de generación de beneficios



económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por amortización, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se amortiza:

- 5.1.4.01.08.01. Amortizaciones de patentes y marcas registradas
- 5.1.4.01.08.02. Amortizaciones de derechos de autor
- 5.1.4.01.08.03. Amortizaciones de software y programas
- 5.1.4.01.08.99. Amortizaciones de otros bienes intangibles

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.4. Consumo de bienes distintos de inventarios
5.1.4.02. Consumo de bienes concesionados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipo, activos biológicos y bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, agotamiento de recursos naturales y amortización de bienes intangibles, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación, que se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente. Se excluye en todos los casos la porción de tales cargos periódicos que sea atribuible a revaluaciones de valores de origen y que, en atención a ello, deban imputarse con cargo a la cuenta 3.1.3.01. "Revaluación de bienes".

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 5.1.4.02.01. Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos, y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

- 5.1.4.02.01.02. Depreciaciones de edificios

- 5.1.4.02.04. Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados



Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien que se deprecia:

5.1.4.02.04.99. Depreciaciones de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

5.1.5. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados del reconocimiento de deterioros de bienes, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se incluyen los resultados negativos por revaluaciones de tales bienes, en la medida que los mismos no sean absorbidos por reservas constituidas.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.5. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
5.1.5.01. Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades, planta y equipos, de propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes históricos y culturales, recursos naturales y bienes intangibles del ente público, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente. Se incluyen los resultados negativos por revaluaciones de tales bienes, en la medida que los mismos no sean absorbidos por reservas constituidas.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.1.5.01.01. Deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades, planta y equipos y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

5.1.5.01.01.01. Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
5.1.5.01.01.02. Deterioro y desvalorización de edificios



- 5.1.5.01.01.03. Deterioro y desvalorización de maquinaria y equipos para la producción
- 5.1.5.01.01.04. Deterioro y desvalorización de equipos de transporte, tracción y elevación
- 5.1.5.01.01.05. Deterioro y desvalorización de equipos de comunicación
- 5.1.5.01.01.06. Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario de oficina
- 5.1.5.01.01.07. Deterioro y desvalorización de equipos para computación
- 5.1.5.01.01.08. Deterioro y desvalorización de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 5.1.5.01.01.09. Deterioro y desvalorización de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 5.1.5.01.01.10. Deterioro y desvalorización de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 5.1.5.01.01.11. Deterioro y desvalorización de semovientes
- 5.1.5.01.01.99. Deterioro y desvalorización de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

5.1.5.01.02. Deterioro y desvalorización de propiedades de inversión

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades de inversión y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren afectadas a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.02.01. Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos
- 5.1.5.01.02.02. Deterioro y desvalorización de edificios

5.1.5.01.03. Deterioro y desvalorización de activos biológicos no concesionados

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes consistentes en ganado de diferentes especies y todo tipo de animales, como así también las plantas de diferentes especies, de propiedad del ente público, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.03.01. Deterioro y desvalorización de plantas y árboles

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de vegetales vivos de toda clase, con o sin tronco leñoso, y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas.

- 5.1.5.01.03.02. Deterioro y desvalorización de semovientes



Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de animales de granja, domesticables o no, y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas.

5.1.5.01.04. Deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en plenas condiciones de servicio.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.04.01. Deterioro y desvalorización de vías de comunicación terrestre
- 5.1.5.01.04.02. Deterioro y desvalorización de obras marítimas y fluviales
- 5.1.5.01.04.03. Deterioro y desvalorización de centrales y redes de comunicación y energía
- 5.1.5.01.04.99. Deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

5.1.5.01.05. Deterioro y desvalorización de bienes históricos y culturales

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes históricos y culturales del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.05.01. Deterioro y desvalorización de inmuebles históricos y culturales
- 5.1.5.01.05.02. Deterioro y desvalorización de piezas y obras históricas y de colección
- 5.1.5.01.05.99. Deterioro y desvalorización de otros bienes históricos y culturales

5.1.5.01.07. Deterioro y desvalorización de recursos naturales en conservación

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de recursos naturales del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento del ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, no se encuentren sujetos a explotación alguna, sino en mero estado de conservación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.07.02. Deterioro y desvalorización de recursos naturales renovables

5.1.5.01.08. Deterioro de bienes intangibles no concesionados



Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes intangibles del ente público y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento del ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.01.08.01. Deterioro de patentes y marcas registradas
- 5.1.5.01.08.02. Deterioro de derechos de autor
- 5.1.5.01.08.03. Deterioro de software y programas
- 5.1.5.01.08.99. Deterioro de otros bienes intangibles

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.5. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes
5.1.5.02. Deterioro y desvalorización de bienes concesionados

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades, planta y equipos, de propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes históricos y culturales, recursos naturales y bienes intangibles del ente público, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, que se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente. Se incluyen los resultados negativos por revaluaciones de tales bienes, en la medida que los mismos no sean absorbidos por reservas constituidas.

Subcuentas que conforman la cuenta:

- 5.1.5.02.01. Deterioro y desvalorización de propiedades, planta y equipos explotados

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades, planta y equipos y de resultados negativos por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

- 5.1.5.02.01.01. Deterioro y desvalorización de tierras y terrenos

- 5.1.5.02.04. Deterioro y desvalorización de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados

Resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público del ente público y de resultados negativos



por revaluaciones de tales bienes que no sean absorbidos por reservas que, al momento de ocurrir el deterioro o de determinar el resultado negativo por revaluación, se encuentren en uso o explotación por parte de terceros en el marco de concesiones de actividades, servicios o cometidos propios del ente.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien deteriorado:

5.1.5.02.04.99. Deterioro y desvalorización de otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio

5.1.6. Deterioro y pérdidas de inventarios

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de deterioros ciertos y eventuales y faltantes de bienes integrantes de inventarios, causados por robo, destrucción, pérdida, obsolescencia u otros factores.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.6. Deterioro y pérdidas de inventarios
5.1.6.01. Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de deterioros ciertos y eventuales y faltantes de materiales y suministros integrantes de inventarios, cuyo destino sea el consumo por parte del propio ente público y/o su aplicación a la prestación de servicios.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien objeto de desvalorización o pérdida:

- 5.1.6.01.01. Deterioro y pérdidas de productos químicos y conexos
- 5.1.6.01.02. Deterioro y pérdidas de productos agropecuarios y alimentos
- 5.1.6.01.03. Deterioro y pérdidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
- 5.1.6.01.04. Deterioro y pérdidas de herramientas, repuestos y accesorios
- 5.1.6.01.99. Deterioro y pérdidas de útiles, materiales y suministros diversos

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.6. Deterioro y pérdidas de inventarios
5.1.6.02. Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de deterioros ciertos y eventuales y faltantes de materiales y suministros integrantes de inventarios, que se encuentran disponibles para ser vendidos o cedidos.



Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien objeto de desvalorización o pérdida:

5.1.6.02.02. Deterioro y pérdidas de productos terminados

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.6. Desvalorización y pérdidas de inventarios
5.1.6.03. Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de deterioros ciertos y eventuales y faltantes de materiales y suministros integrantes de inventarios, que se encuentren afectados a procesos productivos. Se incluyen en esta cuenta tanto las pérdidas de bienes en producción como las referidas a materias primas destinadas a procesos productivos.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien objeto de desvalorización o pérdida:

5.1.6.03.03. Deterioro y pérdidas de construcciones en proceso

5.1.7. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por parte del ente público, derivados de cargos por estimaciones fiables de disminuciones del valor de inversiones y de cuentas a cobrar.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.7. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar
5.1.7.02. Deterioro de cuentas a cobrar

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados por parte del ente público, derivados de cargos por estimaciones fiables del valor de las cuentas a cobrar, respecto de las cuales no se hubiere constituido previsión alguna o bien se hubiere constituido parcialmente en caso de resultar superior la nueva estimación o, en su caso, verificación de incobrabilidad. En particular, comprende los resultados negativos devengados como consecuencia de uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tienen impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del mismo, o de un grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de las cuentas a cobrar deterioradas:

5.1.7.02.01. Deterioro por impuestos a cobrar



Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por impuestos, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.1.7.02.01.02. Deterioro por impuestos sobre la propiedad a cobrar
- 5.1.7.02.01.03. Deterioro por impuestos sobre bienes y servicios a cobrar
- 5.1.7.02.01.99. Deterioro por otros impuestos a cobrar

5.1.7.02.03. Deterioro por ventas a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por ventas de bienes y servicios, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.1.7.02.03.01. Deterioro por ventas de bienes a cobrar

5.1.7.02.04. Deterioro por servicios y derechos a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por operaciones de prestaciones de servicios, comisiones por préstamos otorgados y derechos, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.1.7.02.04.01. Deterioro por ventas de servicios a cobrar
- 5.1.7.02.04.02. Deterioro por derechos administrativos a cobrar

5.1.7.02.05. Deterioro por ingresos de la propiedad a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por ingresos de la propiedad, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.1.7.02.05.01. Deterioro por alquileres y derechos sobre bienes a cobrar
- 5.1.7.02.05.99. Deterioro por otros ingresos de la propiedad a cobrar

5.1.7.02.08. Deterioro por documentos a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar por créditos documentados, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:



- 5.1.7.02.08.01. Deterioro por documentos a cobrar por ventas internas de bienes y servicios
- 5.1.7.02.08.02. Deterioro por documentos a cobrar por fraccionamientos y arreglos de pago

5.1.7.02.97. Deterioro por cuentas a cobrar en gestión judicial

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar en gestión judicial, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.1.7.02.97.01. Deterioro por impuestos a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.03. Deterioro por ventas a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.04. Deterioro por servicios y derechos a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.05. Deterioro por ingresos de la propiedad a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.08. Deterioro por documentos a cobrar en gestión judicial
- 5.1.7.02.97.99. Deterioro por otras cuentas a cobrar en gestión judicial

5.1.7.02.99. Deterioro por otras cuentas a cobrar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por deterioro de cuentas a cobrar no incluidas en las subcuentas anteriores, según lo estipulado en la descripción de la cuenta.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.1.7.02.99.01. Deterioro por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar
- 5.1.7.02.99.99. Deterioro por créditos varios

5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de cargos por estimaciones de pasivos inciertos, cuya ocurrencia y conversión a deudas ciertas sean altamente probables y de cargos por constituciones e incrementos de reservas técnicas.

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas
5.1.8.01. Cargos por litigios y demandas

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la constitución de pasivos inciertos por demandas administrativas y judiciales contra el ente público, sobre la base de estimaciones que exterioricen una alta probabilidad de ocurrencia y conversión del carácter de las mismas a deudas ciertas.



Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de las demandas respecto de las que se calcula la provisión:

- 5.1.8.01.01. Cargos por litigios y demandas comerciales
- 5.1.8.01.02. Cargos por litigios y demandas laborales
- 5.1.8.01.03. Cargos por litigios y demandas por daños a terceros
- 5.1.8.01.99. Cargos por otros litigios y demandas

5.1. Gastos de funcionamiento
5.1.8. Cargos por provisiones y reservas técnicas
5.1.8.99. Cargos por otras provisiones y reservas técnicas

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la constitución de pasivos inciertos por otras provisiones, sobre la base de estimaciones que exterioricen una alta probabilidad de ocurrencia y conversión del carácter de los mismos a deudas ciertas. Asimismo, se incluyen los cargos por reservas técnicas, en la porción que proceda su afectación a resultados del ejercicio.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del pasivo constituido:

- 5.1.8.99.01. Cargos por otras provisiones varias
- 5.1.8.99.99. Cargos por otras reservas técnicas

5.2. Gastos financieros

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, mediante colocación de títulos y valores, por empréstitos, por acceso a líneas de crédito, por todo tipo de financiación de operaciones comerciales, por pasivos sociales y fiscales y otros.

5.2.1. Intereses sobre endeudamiento público

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, del sector privado o público, interno o externo, obtenido mediante la emisión y colocación de títulos y valores de la deuda pública, la obtención de préstamos, las deudas asumidas y la emisión de endeudamiento de tesorería. Asimismo, se incluyen los gastos devengados por acceso al endeudamiento que deban ser considerados como componente de interés y en su caso la indexación de los importes que correspondan.

5.2. Gastos financieros
5.2.1. Intereses sobre endeudamiento público
5.2.1.01. Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública

Saldo "DEUDOR"



Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de la retribución por el uso de capital de terceros obtenido mediante la emisión y colocación de títulos y valores. Se incluyen los resultados negativos correspondientes al diferencial entre el precio de emisión y el de redención, cuando los títulos se colocan con descuento o en condiciones ajustables al mercado financiero, así como los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como componente de interés, la indexación de los importes que correspondan y el devengamiento de las primas y descuentos de emisión de títulos que no son cero cupón.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de los títulos y valores colocados:

5.2.1.01.01. Intereses e indexaciones sobre títulos y valores de la deuda pública interna

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros obtenido mediante la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública en el mercado interno.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.2.1.01.01.01. Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública interna

5.2. Gastos financieros
5.2.1. Intereses sobre endeudamiento público
5.2.1.02. Intereses sobre préstamos

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros obtenido mediante la colocación de empréstitos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores instrumentados bajo la modalidad de préstamos y otras operaciones de crédito directo instrumentados como préstamos. Se incluyen los gastos inherentes al endeudamiento que deban ser considerados como componentes de interés.

5.2.1.02.02. Intereses sobre préstamos del sector público interno

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la colocación de empréstitos no representados por títulos y valores, créditos de proveedores instrumentados bajo la modalidad de préstamos y otras operaciones de crédito directo instrumentados como préstamos, efectuados con el sector público costarricense.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta según la naturaleza del acreedor:

5.2.1.02.02.03. Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

5.2.1.02.02.04. Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales

5.2.1.02.02.05. Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras

5.2.1.02.02.06. Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras

5.2.1.02.02.99. Intereses sobre préstamos de Otras Instituciones de Gobiernos Locales



5.2.9. Otros gastos financieros

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, del sector privado o público, interno o externo, generados en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo al ente, y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal no incluidos en los rubros anteriores. Asimismo, se incluyen los gastos devengados por acceso al endeudamiento que deban ser considerados como componente de interés y en su caso la indexación de los importes que correspondan.

5.2. Gastos financieros
5.2.9. Otros gastos financieros
5.2.9.01. Intereses por deudas comerciales

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, obtenido mediante la adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la obligación que origina el interés:

5.2.9.01.05. Intereses por arrendamientos financieros a pagar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por contratos de alquiler de activos con opción a compra, con proveedores comerciales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del bien arrendado:

5.2.9.01.05.01. Intereses por arrendamientos financieros de propiedades, planta y equipos a pagar

5.2.9.01.05.08. Intereses por arrendamientos financieros de bienes intangibles a pagar

5.2. Gastos financieros
5.2.9. Otros gastos financieros
5.2.9.02. Intereses por deudas sociales y fiscales

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de obligaciones originadas en las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las



generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas, multas, recargos y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la obligación que origina el interés:

5.2.9.02.01. Intereses por beneficios a los empleados a pagar

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones con empleados, funcionarios y con el sistema de seguridad social, en el desarrollo de las relaciones laborales de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.2.9.02.01.04. Intereses por contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar
- 5.2.9.02.01.05. Intereses por contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar
- 5.2.9.02.01.06. Intereses por retenciones al personal a pagar
- 5.2.9.02.01.07. Intereses por asistencia social y beneficios al personal a pagar
- 5.2.9.02.01.99. Intereses por otras deudas por beneficios a los empleados

5.2.9.02.02. Intereses por deudas fiscales

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones originadas en cumplimiento de las normas fiscales vigentes y en su carácter de agente responsable de retención, de impuestos nacionales y municipales.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.2.9.02.02.01. Intereses por impuestos, multas y recargos moratorios a pagar
- 5.2.9.02.02.02. Intereses por retenciones de impuestos nacionales a pagar

5.2. Gastos financieros
5.2.9. Otros gastos financieros
5.2.9.04. Intereses por documentos a pagar

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de obligaciones que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la obligación documentada que origina el interés:

5.2.9.04.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de inventarios



Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones documentadas a favor de terceros en concepto de adquisición de inventarios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.2.9.04.01.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

5.2.9.04.02. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes distintos de inventarios

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones documentadas a favor de terceros en concepto de adquisición de propiedades, planta y equipos, propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes históricos y culturales y bienes intangibles.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.2.9.04.02.01. Intereses por documentos a pagar por adquisición de propiedades, planta y equipos

5.2.9.04.02.03. Intereses por documentos a pagar por adquisición de activos biológicos

5.2.9.04.02.04. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público

5.2.9.04.02.05. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes históricos y culturales

5.2.9.04.02.08. Intereses por documentos a pagar por adquisición de bienes intangibles

5.2.9.04.04. Intereses por documentos a pagar por adquisición de servicios

Resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la retribución por obligaciones documentadas a favor de terceros por adquisición de servicios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.2.9.04.04.01. Intereses por documentos a pagar por alquileres y derechos sobre bienes

5.2.9.04.04.02. Intereses por documentos a pagar por servicios básicos

5.2.9.04.04.03. Intereses por documentos a pagar por servicios comerciales y financieros

5.2.9.04.04.04. Intereses por documentos a pagar por servicios de gestión y apoyo

5.2.9.04.04.05. Intereses por documentos a pagar por gastos de viaje y transporte

5.2.9.04.04.06. Intereses por documentos a pagar por seguros, reaseguros y otras obligaciones

5.2.9.04.04.07. Intereses por documentos a pagar por capacitación y protocolo

5.2.9.04.04.08. Intereses por documentos a pagar por mantenimiento y reparaciones

5.2.9.04.04.99. Intereses por documentos a pagar por otros servicios



5.2. Gastos financieros
5.2.9. Otros gastos financieros
5.2.9.99. Otros gastos financieros varios

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados del uso de capital de terceros y del acceso al mismo, no incluidos en las cuentas anteriores. Se incluyen intereses por operaciones no incluidas en las cuentas anteriores y otros gastos financieros relacionados con las mismas.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del gasto incurrido:

5.2.9.99.99. Intereses por otros pasivos

5.3. Gastos y resultados negativos por ventas

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, producto de transacciones de enajenación de bienes, prestación de servicios y enajenación de inversiones. Según el tipo de operación de que se trate, se considerarán gastos:

- el costo de la enajenación de bienes producidos y/o adquiridos para la venta;
- el costo de la prestación de servicios llevada a cabo por el ente público;
- el resultado negativo incurrido por la enajenación de inversiones, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del costo o valor en libros de la inversión al momento de la venta;
- el resultado negativo incurrido por la enajenación de bienes, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del valor residual de los bienes vendidos, estando constituido este último por el valor de origen (incluida la porción terreno, para el caso de inmuebles), más las mejoras, netos de depreciaciones o amortizaciones acumuladas y pérdidas por deterioro al momento de la venta;
- el resultado negativo incurrido en otras transacciones de venta.

5.3.3. Resultados negativos por ventas de bienes

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, producto de la enajenación de bienes de su propiedad.

5.3. Gastos y resultados negativos por ventas
5.3.3. Resultados negativos por ventas de bienes
5.3.3.02. Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la enajenación de propiedades, planta y equipos de propiedad del ente público.



Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien enajenado:

- 5.3.3.02.01. Resultados negativos por ventas de tierras y terrenos
- 5.3.3.02.02. Resultados negativos por ventas de edificios
- 5.3.3.02.03. Resultados negativos por ventas de maquinaria y equipos para la producción
- 5.3.3.02.04. Resultados negativos por ventas de equipos de transporte, tracción y elevación
- 5.3.3.02.05. Resultados negativos por ventas de equipos de comunicación
- 5.3.3.02.06. Resultados negativos por ventas de equipos y mobiliario de oficina
- 5.3.3.02.07. Resultados negativos por ventas de equipos para computación
- 5.3.3.02.08. Resultados negativos por ventas de equipos sanitarios, de laboratorio e investigación
- 5.3.3.02.09. Resultados negativos por ventas de equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- 5.3.3.02.10. Resultados negativos por ventas de equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público
- 5.3.3.02.11. Resultados negativos por ventas de semovientes
- 5.3.3.02.99. Resultados negativos por ventas de maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

5.3. Gastos y resultados negativos por ventas
5.3.3. Resultados negativos por ventas de bienes
5.3.3.03. Resultados negativos por ventas de activos biológicos

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la enajenación de activos biológicos de propiedad del ente público.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien enajenado:

- 5.3.3.03.02. Resultados negativos por ventas de semovientes

5.3. Gastos y resultados negativos por ventas
5.3.3. Resultados negativos por ventas de bienes
5.3.3.04. Resultados negativos por ventas de bienes intangibles

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la enajenación de bienes intangibles de propiedad del ente público.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del bien enajenado:

- 5.3.3.04.01. Resultados negativos por ventas de patentes y marcas registradas
- 5.3.3.04.02. Resultados negativos por ventas de derechos de autor
- 5.3.3.04.03. Resultados negativos por ventas de software y programas
- 5.3.3.04.99. Resultados negativos por ventas de otros bienes intangibles



5.4. Transferencias

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencias de bienes y derechos efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos, y con afectación tanto a gastos corrientes como de capital.

Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, donaciones y otras cesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios a terceros sin contraprestación por parte de éstos.

5.4.1. Transferencias corrientes

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de gastos por transferencias corrientes otorgadas al sector público costarricense y al sector externo, las subcuentas del presente rubro que integran dichas cuentas se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

01. Donaciones corrientes: Gastos devengados por transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos corrientes, así como de bienes de carácter consumible o que se destinen para procesos productivos o para la venta.

02. Servicios corrientes: Gastos devengados por servicios prestados, sin contraprestación alguna por parte del receptor y siempre que tales servicios no tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

99. Otras transferencias corrientes: Gastos devengados por transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

Por su parte, las cuentas referidas a transferencias al sector privado costarricense tienen su apertura específica, distinta de la enunciada en el párrafo anterior.

5.4. Transferencias
5.4.1. Transferencias corrientes
5.4.1.01. Transferencias corrientes al sector privado interno

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas y entes del



sector privado costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente que recibe la transferencia:

5.4.1.01.01. Transferencias corrientes a personas

Comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas naturales en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.4.1.01.01.01. Prestaciones

Gastos devengados con destino a implementar parte de la seguridad social, incluyendo gastos en concepto de pensiones, así como los otorgados para paliar determinadas situaciones de adversidad o necesidad, que implican una pérdida o exceso de gastos en las personas que la padecen, incluyendo las cuotas patronales por el pago de pensiones y jubilaciones de carácter contributivo y no contributivo.

Detalle de subcuenta anexa:

5.4.1.01.01.01.2. Pensiones no contributivas

Prestaciones económicas destinadas a los trabajadores que han cumplido con una serie de requisitos o condiciones establecidas por ley, los cuales no deben cotizar para obtener el beneficio, sino que el Estado aporta la totalidad del monto que van a recibir. Estas pensiones no contributivas se aplican a favor de aquellos ciudadanos que se encuentran con la necesidad de amparo económico y que no han cotizado o cumplido con el número de cuotas reglamentarias para participar de los regímenes contributivos existentes.

5.4.1.01.01.01.3. Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones

Retribución extraordinaria de un mes de pago adicional o su proporción, que se otorga por única vez a fin de cada año a todos los pensionados y jubilados de los diferentes regímenes.

5.4.1.01.01.01.4. Cuota patronal de pensiones y jubilaciones, contributivas y no contributivas

Cuotas patronales al seguro de salud, por el pago de pensiones y jubilaciones a cargo del Presupuesto Nacional, del Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Régimen no Contributivo de Pensiones administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

5.4.1.01.01.01.9. Otras prestaciones



Ayuda económica a personas que se encuentren desocupadas y en aflictiva situación, subsidios por incapacidad y otras prestaciones en dinero como las destinadas a la compra de prótesis, anteojos y aparatos ortopédicos, traslados, gastos de funeral, alimentación familiar y otros. Incluye el pago de subsidio por maternidad reconocido por la Caja Costarricense del Seguro Social.

5.4.1.01.01.02. Becas

Gastos devengados en concepto de becas otorgadas a personas que no tienen relación con el sector público con el fin de cubrir parcial o totalmente los costos para que inicien, continúen o completen estudios académicos, como cursos de postgrado y el perfeccionamiento de los mismos. Se incluyen los gastos de transporte, alimentación, hospedaje y graduación, aún cuando no se otorguen los recursos monetarios directamente al beneficiario de la beca.

5.4.1.01.01.03. Subsidios

Gastos devengados en concepto de ayudas económicas y transferencias de bienes y derechos efectuadas a favor de personas físicas, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de situaciones o necesidades específicas distintas de las motivadas en razones de estudio y de la adquisición y/o construcción de bienes no consumibles.

5.4.1.01.01.99. Otras transferencias corrientes a personas

Gastos devengados en concepto de sumas destinadas a terceras personas, no incluidas en las subcuentas anteriores, tales como premios en efectivo y en especie entregados a ganadores de certámenes literarios, artísticos, teatrales, cinematográficos, musicales, científicos, deportivos, entre otros, de acuerdo a la legislación vigente en la materia. Se incluyen las prestaciones de servicios efectuadas sin contraprestación alguna a cargo de sus beneficiarios, en tanto no tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

5.4.1.01.02. Transferencias corrientes a entidades del sector privado interno

Comprende los gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, así como prestaciones de servicios, sin cargo de devolución ni contraprestación, efectuadas a favor de entidades del sector privado costarricense, entendiéndose por tales las instituciones que persiguen fines sociales y no de lucro, las empresas privadas que persiguen fines de lucro, así como los productores individuales de bienes y servicios y otras entidades domiciliadas en el país, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.4.1.01.02.01. Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro

Gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuados sin contraprestación a favor de instituciones del sector privado costarricense que persiguen fines sociales y



no de lucro y se rigen por el derecho privado, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Detalle de subcuenta anexa:

5.4.1.01.02.01.1. Transferencias corrientes a asociaciones

Gastos devengados a favor de asociaciones que no persiguen fines de lucro, que tienen personalidad jurídica y se forman para el cumplimiento de diversos propósitos, tales como asociaciones solidaristas, asociaciones de desarrollo comunal, federaciones, ligas y uniones de asociaciones, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

5.4.1.01.02.01.2. Transferencias corrientes a fundaciones

Gastos devengados a favor de fundaciones con personalidad jurídica y cuyo propósito es promover el bienestar social sin que medien fines de lucro, las cuales orientan sus actividades al cumplimiento de funciones educativas, benéficas, científicas y artísticas, entre otras, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

5.4.1.01.02.01.3. Transferencias corrientes a cooperativas

Gastos devengados a favor de cooperativas cuyo propósito es promover el mejoramiento económico y social de sus asociados mediante el servicio sin fines de lucro, tales como las uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

5.4.1.01.02.01.9. Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro

Gastos devengados a favor de otras entidades sin fines de lucro que se rigen por el derecho privado no incluidas en las subcuentas anteriores, tales como las Temporalidades de la Iglesia Católica, organismos internacionales radicados en el país, los sindicatos, cámaras, federaciones, confederaciones y otras, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

5.4.1.01.02.02. Transferencias corrientes a empresas privadas

Gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuados sin contraprestación a favor de empresas privadas con fines de lucro, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

5.4.1.01.02.99. Transferencias corrientes a otras entidades del sector privado interno

Gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, transferencia de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuados sin contraprestación a favor de otras entidades del sector privado no incluidas en las subcuentas anteriores, con destino a la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.



5.4. Transferencias
5.4.1. Transferencias corrientes
5.4.1.02. Transferencias corrientes al sector público interno

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de entidades integrantes del sector público costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la institución beneficiaria de la transferencia:

- 5.4.1.02.01. Transferencias corrientes al Gobierno Central
- 5.4.1.02.02. Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
- 5.4.1.02.03. Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no
- 5.4.1.02.04. Transferencias corrientes a Gobiernos Locales
- 5.4.1.02.05. Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras
- 5.4.1.02.06. Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.1.02.99. Transferencias corrientes a otras Instituciones de Gobiernos Locales

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones corrientes.
- 02. Servicios corrientes.
- 99. Otras transferencias corrientes.

5.4. Transferencias
5.4.1. Transferencias corrientes
5.4.1.03. Transferencias corrientes al sector externo

Saldo "DEUDOR"

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de organizaciones internacionales y de gobiernos y poblaciones extranjeras, en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales así como originadas en necesidades de ayuda y auxilio, que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios. Se incluyen las cuotas regulares y extraordinarias que deben efectuarse a organismos internacionales, atento el carácter de país miembro, en la medida que no corresponda su imputación a la subcuenta 1.2.7.03.01. "Aportes a organismos internacionales".



Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente beneficiario de la transferencia:

- 5.4.1.03.02. Transferencias corrientes a organismos internacionales
- 5.4.1.03.02.99 Otras transferencias corrientes a organismos internacionales

5.4.2. Transferencias de capital

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios, sea en el marco de proyectos de inversión como de adquisición directa de inmuebles, maquinarias, equipos y otros bienes de capital. Se exceptúan de este conjunto de cuentas las transferencias con afectación a gastos de capital, otorgadas por el ente público a favor de entidades públicas en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, en la medida que dichas transferencias deban ser consideradas como un mayor valor de la inversión del ente público en esas entidades.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de gastos por transferencias de capital otorgadas al sector público costarricense y al sector externo, las subcuentas del presente rubro que integran dichas cuentas se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones de capital: **Gastos devengados por transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, así como de bienes duraderos que no se destinen para la venta.**
- 02. Servicios de capital: **Gastos devengados por servicios prestados, sin contraprestación alguna por parte del receptor y siempre que tales servicios tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.**
- 03. Condonaciones: **Gastos devengados por condonaciones de deudas que terceros mantienen con el ente público.**
- 04. Asunciones de pasivos: **Gastos devengados por la asunción, por parte del ente, de deudas de terceros, sin contraprestación alguna por parte de éstos.**
- 99. Otras transferencias de capital: **Gastos devengados por transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.**

Por su parte, las cuentas referidas a transferencias al sector privado costarricense tienen su apertura específica, distinta de la enunciada en el párrafo anterior.



5.4.2. Transferencias de capital

5.4.2.01. Transferencias de capital al sector privado interno

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas y entes del sector privado costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas que conforman la cuenta según la naturaleza del ente que recibe la transferencia:

5.4.2.01.01. Transferencias de capital a personas

Comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas naturales en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios. Se incluyen los premios en especie de bienes de capital.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.4.2.01.01.01. Subsidios a personas para inversiones de capital

Gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, efectuadas a favor de personas físicas, en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios, tales como construcciones, adquisición de equipo o cualquier otro activo de capital, incluyendo los premios en especie de bienes de capital.

5.4.2.01.01.99. Otras transferencias de capital a personas

Gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, efectuadas a favor de personas físicas, en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales, que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios y que no se encuentran contempladas en las subcuentas anteriores. Se incluyen las prestaciones de servicios efectuadas sin contraprestación alguna a cargo de sus beneficiarios, en tanto tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

5.4.2.01.02. Transferencias de capital a entidades del sector privado interno

Comprende los gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, así como prestaciones de servicios, sin cargo de devolución ni contraprestación, efectuadas a favor de entidades del sector privado costarricense, entendiendo por tales las instituciones que persiguen fines sociales y no de lucro, las empresas privadas que persiguen fines de lucro, así como los productores individuales de bienes y servicios y otras entidades domiciliadas en el país, con destino a la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.



Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

5.4.2.01.02.01. Transferencias de capital a entidades privadas sin fines de lucro

Gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuados sin contraprestación a favor de instituciones del sector privado costarricense del país que persiguen fines sociales y no de lucro y se rigen por el derecho privado, con destino a la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

Detalle de subcuenta anexa:

5.4.2.01.02.01.1. Transferencias de capital a asociaciones

Gastos devengados a favor de asociaciones que no persiguen fines de lucro, que tienen personalidad jurídica y se forman para el cumplimiento de diversos propósitos, tales como asociaciones solidaristas, asociaciones de desarrollo comunal, federaciones, ligas y uniones de asociaciones, con destino a la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

5.4.2.01.02.01.2. Transferencias de capital a fundaciones

Gastos devengados a favor de fundaciones con personalidad jurídica y cuyo propósito es promover el bienestar social sin que medien fines de lucro, las cuales orientan sus actividades al cumplimiento de funciones educativas, benéficas, científicas y artísticas, entre otras, con destino a la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

5.4.2.01.02.01.3. Transferencias de capital a cooperativas

Gastos devengados a favor de cooperativas cuyo propósito es promover el mejoramiento económico y social de sus asociados mediante el servicio sin fines de lucro, tales como las uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas, con destino a la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

5.4.2.01.02.01.9. Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro

Gastos devengados a favor de otras entidades sin fines de lucro que se rigen por el derecho privado no incluidas en las subcuentas anteriores, tales como las Temporalidades de la Iglesia Católica, organismos internacionales radicados en el país, los sindicatos, cámaras, federaciones, confederaciones y otras, con destino a la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

5.4.2.01.02.02. Transferencias de capital a empresas privadas

Gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuados sin contraprestación a favor de empresas privadas con fines de lucro, con destino a la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.



5.4.2.01.02.99. Transferencias de capital a otras entidades del sector privado interno

Gastos devengados derivados de subvenciones y ayudas financieras, transferencia de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuados sin contraprestación a favor de otras entidades del sector privado no incluidas en las subcuentas anteriores, con destino a la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

5.4. Transferencias
5.4.2. Transferencias de capital
5.4.2.02. Transferencias de capital al sector público interno

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de entidades integrantes del sector público costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios. Se exceptúan de esta cuenta las transferencias con afectación a gastos de capital, otorgadas por el ente público a favor de entidades públicas en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, en la medida que dichas transferencias deban ser consideradas como un mayor valor de la inversión del ente público en esas entidades.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza de la institución beneficiaria de la transferencia:

- 5.4.2.02.01. Transferencias de capital al Gobierno Central
- 5.4.2.02.02. Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados
- 5.4.2.02.03. Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- 5.4.2.02.04. Transferencias de capital a Gobiernos Locales
- 5.4.2.02.05. Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras
- 5.4.2.02.06. Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras
- 5.4.2.02.99. Transferencias de capital a otras Instituciones de Gobiernos Locales

Adicionalmente y conforme lo indicado en la parte final de la descripción del rubro, las subcuentas antes referidas se desagregan en las siguientes subcuentas anexas:

- 01. Donaciones de capital.
- 99. Otras transferencias de capital.

5.4. Transferencias
5.4.2. Transferencias de capital
5.4.2.03. Transferencias de capital al sector externo

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de organizaciones internacionales y de gobiernos y poblaciones extranjeras, en cumplimiento de cláusulas



normativas o contractuales así como originadas en necesidades de ayuda y auxilio, que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del ente beneficiario de la transferencia:

5.4.2.03.02. Transferencias de capital a organismos internacionales

5.4.2.03.02.99. Otras Transferencias de capital a organismos internacionales

5.9. Otros gastos

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores. Se incluyen, entre otros, los gastos y resultados negativos devengados producto de:

- la disminución de valor de activos y el incremento de valor de pasivos en moneda extranjera, producto de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados;
- la disminución del valor razonable de activos no derivados, en tanto corresponda medir dichos activos conforme a un criterio de valor razonable;
- el incremento del valor razonable de pasivos no derivados, en tanto corresponda medir dichos pasivos conforme a un criterio de valor razonable;
- la disminución del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen activos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;
- el incremento del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen pasivos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;
- la exposición a la inflación de activos y pasivos monetarios, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea;
- los resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios;
- los tributos nacionales y municipales que debe afrontar el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal;
- las devoluciones de impuestos a favor de contribuyentes y responsables;
- otros gastos y resultados negativos específicamente no atribuibles a otras cuentas.

5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados, de la cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos, de su valor corriente de plaza o de otra expresión fiable de valor razonable y de la exposición a la



inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

5.9. Otros gastos

5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
--

5.9.1.01. Diferencias de cambio negativas por activos
--

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la disminución de valor de activos en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.9.1.01.01. Diferencias de cambio negativas por efectivo

Resultados negativos devengados producto de la disminución de valor de recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, denominados en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

5.9.1.01.01.02. Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.01.02.2. Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios en

5.9.1.01.02. Diferencias de cambio negativas por equivalentes de efectivo

Resultados negativos devengados producto de la disminución de valor de las colocaciones de equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

5.9.1.01.02.01. Diferencias de cambio negativas por depósitos a plazo fijo

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.02.01.2. Diferencias de cambio negativas por depósitos a plazo fijo en el sector público interno

5.9.1.01.02.99. Diferencias de cambio negativas por otros equivalentes de efectivo

Detalle de subcuenta anexa:



5.9.1.01.02.99.2. Diferencias de cambio negativas por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno

5.9.1.01.03. Diferencias de cambio negativas por inversiones

Resultados negativos devengados producto de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentra pactado el valor de las inversiones en títulos públicos o privados, nacionales o del exterior que se valúan a costo amortizado y de activos financieros disponibles para la venta que sean inversiones. No se incluyen las inversiones que den lugar a participaciones que se valúan por el método de la participación.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del activo:

5.9.1.01.03.02. Diferencias de cambio negativas por títulos y valores a costo amortizado

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.03.02.2. Diferencias de cambio negativas por títulos y valores a costo amortizado del sector público interno

5.9.1.01.03.99. Diferencias de cambio negativas por otras inversiones

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.01.03.99.9. Diferencias de cambio negativas por inversiones varias

5.9. Otros gastos
5.9.1. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación
5.9.1.02. Diferencias de cambio negativas por pasivos

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto del aumento de valor de pasivos denominados en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas que conforman la cuenta, según la naturaleza del pasivo cuyo aumento de cotización origina el resultado negativo:

5.9.1.02.01. Diferencias de cambio negativas por deudas

Resultados negativos devengados producto del aumento de valor de las obligaciones denominadas en moneda extranjera contraídas por el ente público, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Subcuentas anexas que integran la subcuenta, según la naturaleza del pasivo:



5.9.1.02.01.01. Diferencias de cambio negativas por deudas comerciales

Detalle de subcuenta anexa:

5.9.1.02.01.01.1. Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de inventarios

5.9.1.02.01.01.2. Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios

5.9.1.02.01.01.4. Diferencias de cambio negativas por deudas por adquisición de servicios

5.9.1.02.99. Diferencias de cambio negativas por otros pasivos

Resultados negativos devengados producto del aumento de valor de las obligaciones denominadas en moneda extranjera contraídas por el ente público en virtud de la asunción de otros pasivos no incluidos en las subcuentas anteriores, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

5.9.9. Otros gastos y resultados negativos

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos y resultados negativos devengados por el ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que específicamente no sean atribuibles a los rubros anteriores.

5.9. Otros gastos
5.9.9. Otros gastos y resultados negativos
5.9.9.02. Impuestos, multas y recargos moratorios

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, en concepto de tributos nacionales y municipales, así como sus accesorios en concepto de multas y recargos moratorios.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.9.9.02.01. Impuestos

5.9.9.02.02. Multas por impuestos

5.9.9.02.03. Recargos moratorios por impuestos

5.9. Otros gastos
5.9.9. Otros gastos y resultados negativos
5.9.9.03. Devoluciones de impuestos

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende los gastos devengados producto de las devoluciones a favor de contribuyentes en concepto de impuestos, que estén debidamente habilitadas por las leyes Costarricenses y que no representen o estén fundadas en errores en el cálculo de los mismos.

5.9.9.03.02. Devoluciones de impuestos sobre la propiedad



Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.9.9.03.02.01. Devoluciones de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles
- 5.9.9.03.02.99. Devoluciones de otros impuestos a la propiedad

5.9.9.03.03. Devoluciones de impuestos sobre bienes y servicios

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.9.9.03.03.02. Devoluciones de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios
- 5.9.9.03.03.99. Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios

5.9.9.03.99. Devoluciones de otros impuestos

Subcuentas anexas que integran la subcuenta:

- 5.9.9.03.99.99. Devoluciones de otros impuestos sin discriminar

5.9. Otros gastos
5.9.9. Otros gastos y resultados negativos
5.9.9.99. Gastos y resultados negativos varios

Saldo “DEUDOR”

Cuenta que comprende otros gastos y resultados negativos devengados que no resulten específicamente atribuibles a otras cuentas incluyéndose, entre otros, los gastos de carácter confidencial, los incurridos producto de descuentos y comisiones otorgadas a favor de terceros, los generados por multas y sanciones administrativas, por faltantes de fondos, por faltantes y otros resultados por objetos de valor, los generados por operaciones discontinuadas, etc.

Subcuentas que conforman la cuenta:

5.9.9.99.01. Gastos confidenciales

Gastos devengados de carácter especial y reservado que efectúan algunas dependencias, incluyendo la suma que se asigna al Presidente de la República de acuerdo con la normativa vigente, cuyo uso o destino queda condicionado a su propia decisión.

5.9.9.99.02. Descuentos y comisiones otorgadas

Gastos devengados en concepto de comisiones y descuentos otorgados a favor de terceros. No se incluyen los descuentos comerciales obtenidos al momento de la adquisición, los que representan un menor costo de los bienes y/o servicios recibidos.

5.9.9.99.03. Multas y sanciones administrativas



Gastos devengados generados por multas y sanciones administrativas aplicadas al ente público.

5.9.9.99.04. Reintegros al sector privado

Gastos devengados generados por la restitución de sumas dinerarias que por diversos motivos la entidad ha recibido en exceso o transitoriamente, por lo que debe procederse a su devolución.

5.9.9.99.06. Faltante de fondos

Gastos devengados generados por faltante de fondos, en tanto no exista un responsable que deba resarcir el faltante, en cuyo caso se reconocerá el crédito pertinente.

5.9.9.99.99. Otros resultados negativos

Gastos devengados generados por otros resultados negativos no contemplados en las subcuentas anteriores.

CAPITULO 4 – Consolidación



**CODIFICACION INSTITUCIONAL
PARA EFECTOS DE
CONSOLIDAR
EL
*SECTOR PÚBLICO***



OBJETIVO

Identificar mediante código las instituciones responsables de la gestión pública que contribuyen en el proceso de consolidación de cuentas recíprocas entre instituciones del sector público costarricense.

COBERTURA

El día 16 de octubre del 2001 se publicó en el diario oficial La Gaceta la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y de Presupuestos Públicos la cual indica en su artículo 95 lo siguiente:

Artículo 95: “La contabilidad Nacional deberá realizar la consolidación requerida a efecto de obtener los estados financieros agregados del sector público”.

Para efectos de cumplimiento del artículo anterior la Contabilidad Nacional conformó la Unidad de Consolidación de Cifras del Sector Público Costarricense, según Decreto # 35535-H publicado en la Gaceta #201 del 16 de octubre de 2009, se publicó el reglamento de la Organización de la Dirección General de la Contabilidad Nacional, la cual en este documento establece los procedimientos para la ejecución técnica del proceso de consolidación de cifras del sector público.



PRESENTACION

Uno de los objetivos de La Contabilidad Nacionales realizar la consolidación y análisis contable de la gestión financiera del Sector Público Costarricense, emitiendo los Estados Financieros Consolidados y Agregados, que servirán de apoyo para la toma de decisiones por parte de las autoridades del Ministerio de Hacienda y terceros interesados.

Cada una de las aperturas descritas en el Plan de Cuentas Contable resulta de aplicación única y uniforme a todos los entes públicos que lo utilicen, careciendo los mismos de facultades para crear nuevas aperturas dentro de los siete niveles, como así también para modificar y/o eliminar aperturas vigentes.

No obstante, y a efectos de homologar los niveles en el proceso de consolidar cuentas recíprocas entre instituciones, y evitando que las aperturas puedan variar de una institución pública a otra, se considera la existencia de un nivel auxiliar a partir del octavo nivel, sujeto a las siguientes consideraciones:

- a) Se tiene que utilizar la codificación contenida en el Clasificador Institucional para Consolidar el Sector Publico, en donde se identifica claramente el código de cinco dígitos con que se identifica cada institución del sector público, esto con el fin de homogenizar la información financiera.
- b) Las entidades que requieran un mayor detalle en laspartidas, no alcanzadas por el ítem anterior, la codificación es libre a partir del noveno nivel para cada institución, conforme a las necesidades de información interna de cada una.
- c) Además en las cuentas en donde la contabilidad Nacional NO identifique que requiere desglose de la misma y si la institución lo requiere, se deberá utilizar la siguiente codificación en el nivel octavo (99999), esto con el fin de que no altere ahora ni en un futuro la codificación existente.



DESCRIPCIÓN DE LOS SECTORES

SECTOR PÚBLICO

El clasificador institucional comprende todo el ámbito del Sector Público Costarricense, entendido como el conjunto de instituciones que realizan función de gobierno, son propiedad del gobierno o están bajo su control. Se divide en dos sectores mutuamente excluyentes:

- 1- Sector Público No Financiero
- 2- Sector Público Financiero

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Comprende las instituciones que realizan funciones económicas de gobierno como son la provisión de bienes y servicios fuera de mercado a la comunidad. Así como las empresas que realizan las actividades comerciales y productivas pertenecientes al gobierno o controladas por éste, este es el único sector que se consolida.

1.1.000 PODER EJECUTIVO(MINISTERIOS DE LA REPUBLICA)

Comprende las instituciones que cumplen funciones de gobierno en el ámbito nacional y que no son desconcentradas ni descentralizadas.

1.2.000 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Son aquellas instituciones que se han creado para ejecutar actividades específicas con el fin de lograr una mayor agilidad en su ejecución, bajo la premisa de que una autoridad superior les ha otorgado en su calidad de subordinada, competencias sobre una materia en particular que tienen un alcance nacional. Comprende aquellas organizaciones vinculadas al Gobierno Central a las que por ley o reglamento, se les ha otorgado un nivel de desconcentración mínima o máxima.

1.3.000 OTROS PODERES DE LA REPUBLICA

El Poder Legislativo que comprende la Asamblea Legislativa y sus órganos auxiliares (Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes), el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones.



1.4.000 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

Son instituciones con personalidad jurídica plena y patrimonio propio que realizan función de gobierno en el ámbito nacional, a quienes les ha sido asignada una competencia específica en la satisfacción de un fin público determinado. Además, presentan cierto grado de autonomía administrativa, política y organizativa, pero están sujetas a la tutela administrativa del Estado.

Incluye aquellos entes públicos no estatales con características similares al resto de las instituciones que conforman este grupo, están incluidos en este grupo para efectos presupuestarios ya que no se consolidan.

1.5.000 GOBIERNOS LOCALES

Son entes autónomos con jurisdicción territorial determinada, encargados de la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón o distrito, en este último caso, se consideran aquellos consejos municipales de distrito que tienen presupuesto independiente. Incluye otras instituciones tales como Comités Cantonales de Deportes, federaciones, ligas y uniones relacionados con los Gobiernos locales”.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

Incluye las empresas del Estado que desarrollan una actividad económica destinada a la producción y el intercambio de bienes y servicios para un mercado, incurriendo en costos de producción y fuentes de financiamiento propios de una empresa, que operan en régimen de competencia o de monopolio, la cual puede asumir distintas modalidades organizativas: órgano, institución autónoma, semiautónoma, ente público estatal o no estatal o ente privado, se dividen en;

1.6.000 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS NACIONALES

Incluye las empresas con las características señaladas en el punto anterior, exceptuando las Empresas Públicas no Financieras Municipales.

1.7.000 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES

Son aquellas empresas que realizan actividades comerciales o industriales, cuya autoridad proviene de los Gobiernos Municipales, es decir son de su propiedad o están controladas económicamente por éstos.



SECTOR PÚBLICO FINANCIERO

Incluye las instituciones dedicadas a la intermediación, movilización y distribución del ahorro del país, mediante la creación de activos financieros para ser transados por los agentes económicos. Sus fines específicos son: captar ahorros, conceder préstamos, proporcionar seguros, compra y venta de divisas y otros servicios financieros. Incluye además, las instituciones que ejercen funciones de autoridad monetaria, supervisión y control del sector financiero, contempla aquellos entes públicos no estatales con características similares al resto de las instituciones que conforman este grupo.

INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

Considera aquellas instituciones que llevan a cabo actividades financieras en la economía, desglosadas en Instituciones Públicas Financieras Bancarias, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias e Instituciones Públicas Financieras de Rectoría y Supervisión.

2.1.000 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS

Comprende las instituciones que tienen como función principal la intermediación financiera por medio de la captación en cuentas corrientes y otros medios, con el fin de destinarlos por cuenta y riesgo propio a cualquier forma de crédito o inversión en valores.

2.2.000 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS NO BANCARIAS

Incluye las instituciones cuya principal función económica es la de actuar como intermediarios en la movilización y distribución del ahorro de la comunidad, a través del cobro de primas contractuales, fondos de pensiones y ahorro, la creación de activos financieros y la concesión de créditos. Estas instituciones se caracterizan por no tener pasivos en forma de depósitos en cuenta corriente.

2.3.000 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS DE RECTORÍA Y SUPERVISIÓN

Incluye las instituciones que ejecutan funciones de autoridad monetaria como la emisión de dinero, el control del crédito y la supervisión general del sistema monetario y económico del país, así como también el manejo y custodia de las reservas internacionales. Considera las entidades encargadas de supervisar y regular actividades financieras como los fondos de pensiones, actividades de ahorro y crédito, así como la emisión de títulos valores entre otros.



CODIFICACIÓN

Esta se realiza en tres niveles denominados, Sector, Grupo y Código Institucional, el código consta de 5 dígitos, los primeros dos niveles de un dígito cada uno y el tercer nivel de 3 dígitos.

a- En el primer dígito se identifican el Sector Público Costarricense, el cual se agrupa en;

- 1- Sector Público No Financiero
- 2- Sector Público Financiero
- 3- Entes Públicos Estatales

b- El segundo dígito se agrupan los grupos: Poder Ejecutivo (Ministerios), Órganos Desconcentrados, Otros Poderes de la República, Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Empresas Públicas No Financieras Municipales, Instituciones Públicas Financieras Bancarias, Instituciones Públicas Financieras No Bancarias y las Instituciones Públicas Financieras de Rectoría y Supervisión.

SECTOR NO FINANCIERO

1. Poder Ejecutivo (Ministerios)
2. Órganos Desconcentrados
3. Otros Poderes de la República
4. Instituciones Descentralizadas No Empresariales
5. Gobiernos Locales
6. Empresas Públicas No Financieras Nacionales
7. Empresas Públicas No Financieras Municipales

SECTOR FINANCIERO

1. Instituciones Públicas Financiera Bancarias
2. Instituciones Públicas Financiera No Bancarias
3. Instituciones Públicas Financiera Rectoría y Supervisión



ENTES PUBLICOS ESTATALES

1. Entes Públicos Estatales

c.- Los tres dígitos del tercer nivel corresponden a la numeración asignada a las instituciones, la cual es consecutiva, dejando las respectivas provisiones para nuevas inclusiones.

CONTABILIDAD NACIONAL

CODIFICACION NIVELES Y NUMEROS DE DIGITOS

Nivel 1	1			SECTOR
Nivel 2		1		GRUPOS
Nivel 3			3	INSTITUCIONAL

La estructura base del codificador institucional para consolidar el sector público se basa de un primer nivel que identifica el sector, el segundo nivel el grupo institucional, hasta llegar al tercer nivel que identifica el código de la institución.

A continuación se presenta esquemáticamente la estructura;



ESTRUCTURA

1 1 0 0 0 PODER EJECUTIVO (MINISTERIOS DE LA REPUBLICA)

- 1 1 2 0 1 Presidencia de la República
- 1 1 2 0 2 Ministerio de la Presidencia (MP)
- 1 1 2 0 3 Ministerio de Gobernación y Policía
- 1 1 2 0 4 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (RE)
- 1 1 2 0 5 Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
- 1 1 2 0 6 Ministerio de Hacienda (MHD)
- 1 1 2 0 7 Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- 1 1 2 0 8 Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
- 1 1 2 0 9 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
- 1 1 2 1 0 Ministerio de Educación Pública (MEP)
- 1 1 2 1 1 Ministerio de Salud
- 1 1 2 1 2 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
- 1 1 2 1 3 Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD)
- 1 1 2 1 4 Ministerio de Justicia y Gracia
- 1 1 2 1 5 Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)
- 1 1 2 1 6 Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)
- 1 1 2 1 7 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
- 1 1 2 1 8 Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)
- 1 1 2 1 9 Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)
- 1 1 2 3 0 Servicio de la Deuda Pública
- 1 1 2 3 1 Regímenes de Pensiones con Cargo al Presupuesto de la República
- 1 1 2 3 2 Obras Específicas



1 3 0 0 0 OTROS PODERES DE LA REPUBLICA

- 1 3 1 0 1 Asamblea Legislativa
- 1 3 1 0 2 Contraloría General de la República (CGR)
- 1 3 1 0 3 Defensoría de los Habitantes de la República
- 1 3 3 0 1 Poder Judicial
- 1 3 4 0 1 Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)

1 2 0 0 0 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 1 2 5 1 0 Casa de Cultura de Puntarenas
- 1 2 5 3 0 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
- 1 2 5 3 1 Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
- 1 2 5 3 4 Centro Nacional de la Música
- 1 2 5 5 0 Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA)
- 1 2 5 5 1 Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas (CNCH)
- 1 2 5 5 2 Comisión Nacional para la Defensa del Idioma
- 1 2 5 5 3 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
- 1 2 5 5 4 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)
- 1 2 5 5 5 Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología
- 1 2 5 5 6 Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (CONCURE)
- 1 2 5 8 0 Consejo Nacional de Concesiones (CNC)
- 1 2 5 8 2 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- 1 2 5 8 3 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
- 1 2 5 8 4 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
- 1 2 5 8 6 Consejo de Salud Ocupacional (CSO)



- 1 2 5 8 7 Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
- 1 2 5 8 8 Consejo Superior de Educación (CSE)
- 1 2 5 8 9 Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS)
- 1 2 5 9 0 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
- 1 2 5 9 1 Consejo de Transporte Público (CTP)
- 1 2 6 3 0 Dirección Ejecutora de Proyectos de Mideplan (DEP)
- 1 2 6 3 1 Dirección de Geología y Minas
- 1 2 6 3 4 Dirección Nacional Centros Educacion y Nutrición Centros Infantiles Atención Integral (CEN CINAI)
- 1 2 6 3 7 Dirección Nacional de Notariado
- 1 2 6 5 1 Fideicomiso Proyecto de Crédito y Desarrollo Agrícola Pequeños Productores de la Zona Norte (PPZN)
- 1 2 7 0 0 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)
- 1 2 7 0 1 Fondo Especial del Servicio Nacional de Guardacostas
- 1 2 7 0 3 Fondo Nacional de Becas (FONABE)
- 1 2 7 0 4 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
- 1 2 7 0 6 Fondo de Preinversión de Mideplan
- 1 2 7 1 2 Fondo Nacional de Becas de Solidaridad Social
- 1 2 7 2 0 Fundación Nacional de Clubes 4 - S (FUNAC)
- 1 2 7 5 0 Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- 1 2 7 5 1 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
- 1 2 7 5 2 Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)
- 1 2 7 5 3 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)
- 1 2 7 5 5 Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología agropecuaria (INTA)
- 1 2 7 8 0 Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN)
- 1 2 7 8 1 Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería
- 1 2 7 8 2 Junta Administrativa de la Imprenta Nacional (JAIN)



- 1 2 7 8 3 Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio
- 1 2 7 8 4 Junta Administrativa del Registro Nacional
- 1 2 7 9 5 Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)
- 1 2 8 0 0 Museo de Arte Costarricense
- 1 2 8 0 1 Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC)
- 1 2 8 0 2 Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
- 1 2 8 0 4 Museo Nacional de Costa Rica (MNCR)
- 1 2 8 0 5 Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
- 1 2 8 2 0 Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS)
- 1 2 8 5 0 Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes
- 1 2 8 5 1 Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)
- 1 2 8 5 2 Patronato Nacional de Rehabilitación (PANARE)
- 1 2 8 5 3 Parque Marino del Pacífico
- 1 2 9 0 1 Servicio Fitosanitario del Estado
- 1 2 9 0 2 Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
- 1 2 9 0 8 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
- 1 2 9 2 0 Teatro Nacional (TNCR)
- 1 2 9 2 1 Teatro Popular Mélico Salazar (TPMS)
- 1 2 9 4 0 Tribunal Registral Administrativo (TRA)
- 1 2 9 4 2 Unidad Coordinadora del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación General Básica (PROMECE)
- 1 2 9 4 6 Unidad de Coordinación del Proyecto Limón Ciudad Puerto
- 1 2 9 6 1 Unidad Ejecutora Programa Regularización del Catastro y Registro



1 4 0 0 0 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

- 1 4 1 1 0 Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP)
- 1 4 1 1 5 Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- 1 4 1 2 0 Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- 1 4 1 3 2 Colegio Universitario de Cartago (CUC)
- 1 4 1 3 3 Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)
- 1 4 1 5 0 Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)
- 1 4 1 6 1 Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)
- 1 4 1 6 2 Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
- 1 4 1 6 3 Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE)
- 1 4 2 1 0 Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI)
- 1 4 2 2 2 Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
- 1 4 2 2 3 Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
- 1 4 2 2 4 Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
- 1 4 2 2 5 Instituto de Desarrollo Agrario (IDA)
- 1 4 2 2 6 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
- 1 4 2 2 7 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- 1 4 2 2 8 Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- 1 4 2 2 9 Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
- 1 4 2 3 0 Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- 1 4 2 3 1 Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- 1 4 2 5 0 Juntas Administrativas de colegios y otras instituciones educativas
- 1 4 2 5 1 Junta Administrativa Colegio San Luis Gonzaga (JACSLG)
- 1 4 2 5 2 Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)



- 1 4 2 5 3 Juntas de Educacion
- 1 4 2 6 7 Oficina Nacional de Semillas (ONS)
- 1 4 2 9 0 Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- 1 4 3 0 0 Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
- 1 4 3 2 0 Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
- 1 4 3 2 6 Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)
- 1 4 3 4 0 Universidad de Costa Rica (UCR)
- 1 4 3 4 1 Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- 1 4 3 4 2 Universidad Nacional (UNA)
- 1 4 3 5 3 Universidad Técnica Nacional

1 5 0 0 0 GOBIERNOS LOCALES

PROVINCIA DE SAN JOSE

- 1 5 1 0 1 Municipalidad de San José
- 1 5 1 0 2 Municipalidad de Escazú
- 1 5 1 0 3 Municipalidad de Desamparados
- 1 5 1 0 4 Municipalidad de Puriscal
- 1 5 1 0 5 Municipalidad de Tarrazú
- 1 5 1 0 6 Municipalidad de Aserri
- 1 5 1 0 7 Municipalidad de Mora
- 1 5 1 0 8 Municipalidad de Goicoechea
- 1 5 1 0 9 Municipalidad de Santa Ana
- 1 5 1 1 0 Municipalidad de Alajuelita
- 1 5 1 1 1 Municipalidad de Vásquez de Coronado
- 1 5 1 1 2 Municipalidad de Acosta



- 1 5 1 1 3 Municipalidad de Tibás
- 1 5 1 1 4 Municipalidad de Moravia
- 1 5 1 1 5 Municipalidad de Montes de Oca
- 1 5 1 1 6 Municipalidad de Turubares
- 1 5 1 1 7 Municipalidad de Dota
- 1 5 1 1 8 Municipalidad de Curridabat
- 1 5 1 1 9 Municipalidad de Pérez Zeledón
- 1 5 1 2 0 Municipalidad de León Cortés

PROVINCIA DE ALAJUELA

- 1 5 2 0 1 Municipalidad de Alajuela
- 1 5 2 0 2 Municipalidad de San Ramón
- 1 5 2 0 3 Municipalidad de Grecia
- 1 5 2 0 4 Municipalidad de San Mateo
- 1 5 2 0 5 Municipalidad de Atenas
- 1 5 2 0 6 Municipalidad de Naranjo
- 1 5 2 0 7 Municipalidad de Palmares
- 1 5 2 0 8 Municipalidad de Poás
- 1 5 2 0 9 Municipalidad de Orotina
- 1 5 2 1 0 Municipalidad de San Carlos
- 1 5 2 1 1 Municipalidad de Alfaro Ruíz
- 1 5 2 1 2 Municipalidad de Valverde Vega
- 1 5 2 1 3 Municipalidad de Upala
- 1 5 2 1 4 Municipalidad de Los Chiles
- 1 5 2 1 5 Municipalidad de Guatuso
- 1 5 2 2 0 Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas de San Ramón



PROVINCIA DE CARTAGO

- 1 5 3 0 1 Municipalidad de Cartago
- 1 5 3 0 2 Municipalidad de Paraíso
- 1 5 3 0 3 Municipalidad de La Unión
- 1 5 3 0 4 Municipalidad de Jiménez
- 1 5 3 0 5 Municipalidad de Turrialba
- 1 5 3 0 6 Municipalidad de Alvarado
- 1 5 3 0 7 Municipalidad de Oreamuno
- 1 5 3 0 8 Municipalidad de El Guarco
- 1 5 3 2 0 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes de Alvarado
- 1 5 3 2 1 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique de Jiménez

PROVINCIA DE HEREDIA

- 1 5 4 0 1 Municipalidades de Heredia
- 1 5 4 0 2 Municipalidades de Barva
- 1 5 4 0 3 Municipalidad de Santo Domingo
- 1 5 4 0 4 Municipalidad de Santa Bárbara
- 1 5 4 0 5 Municipalidad de San Rafael
- 1 5 4 0 6 Municipalidad de San Isidro
- 1 5 4 0 7 Municipalidad de Belén
- 1 5 4 0 8 Municipalidad de Flores
- 1 5 4 0 9 Municipalidad de San Pablo
- 1 5 4 1 0 Municipalidad de Sarapiquí

- 1 5 5 0 1 Municipalidad de Liberia



- 1 5 5 0 2 Municipalidad de Nicoya
- 1 5 5 0 3 Municipalidad de Santa Cruz
- 1 5 5 0 4 Municipalidad de Bagases
- 1 5 5 0 5 Municipalidad de Carrillo
- 1 5 5 0 6 Municipalidad de Cañas
- 1 5 5 0 7 Municipalidad de Abangares
- 1 5 5 0 8 Municipalidad de Tilarán
- 1 5 5 0 9 Municipalidad de Nandayure
- 1 5 5 1 0 Municipalidad de La Cruz
- 1 5 5 1 1 Municipalidad de Hojancha
- 1 5 5 2 0 Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares

PROVINCIA DE PUNTARENAS

- 1 5 6 0 1 Municipalidad de Puntarenas
- 1 5 6 0 2 Municipalidad de Esparza
- 1 5 6 0 3 Municipalidad de Buenos Aires
- 1 5 6 0 4 Municipalidad de Montes de Oro
- 1 5 6 0 5 Municipalidad de Osa
- 1 5 6 0 6 Municipalidad de Aguirre
- 1 5 6 0 7 Municipalidad de Golfito
- 1 5 6 0 8 Municipalidad de Coto Brus
- 1 5 6 0 9 Municipalidad de Parrita
- 1 5 6 1 0 Municipalidad de Corredores
- 1 5 6 1 1 Municipalidad de Garabito
- 1 5 6 2 0 Concejo Municipal de Distrito de Cóbano Puntarenas
- 1 5 6 2 1 Concejo Municipal de Distrito de Monteverde de Puntarenas



- 1 5 6 2 2 Concejo Municipal de Distrito de Lepanto de Puntarenas
- 1 5 6 2 3 Concejo Municipal de Distrito de Paquera de Puntarenas

PROVINCIA DE LIMÓN

- 1 5 7 0 1 Municipalidades de Limón
- 1 5 7 0 2 Municipalidad de Pococí
- 1 5 7 0 3 Municipalidad de Siquirres
- 1 5 7 0 4 Municipalidad de Talamanca
- 1 5 7 0 5 Municipalidad de Matina
- 1 5 7 0 6 Municipalidad de Guácimo

OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNOS LOCALES

- 1 5 9 1 0 Comités Cantonales de Deportes y Recreación
- 1 5 9 1 1 Convenio Cooperativo Intermunicipal
- 1 5 9 2 0 Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua
- 1 5 9 2 1 Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano (CAPROBA)
- 1 5 9 2 2 Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (FEMUCARTAGO)
- 1 5 9 2 4 Federación de Municipalidades y Consejos Municipales de Distrito del Pacífico (FEMUPAC)
- 1 5 9 2 5 Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETRON)
- 1 5 9 2 6 Federación de Consejos Municipales de Distrito
- 1 5 9 2 7 Federación de Municipalidades de Heredia.
- 1 5 9 2 8 Federación de Municipalidades de Guanacaste
- 1 5 9 2 9 Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA)
- 1 5 9 3 0 Federación de Municipalidades de los Santos (FEMUSAN)



- 1 5 9 3 3 Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR)
- 1 5 9 4 0 Junta Administrativa Cementerios de Goicoechea
- 1 5 9 4 1 Junta Administradora del Cementerio General y Las Rosas de Alajuela
- 1 5 9 4 4 Junta Administrativa de Cementerios de Limón
- 1 5 9 4 6 Junta de Protección Social de Cartago
- 1 5 9 5 0 Liga de Municipalidades de Alajuela Occidental
- 1 5 9 8 0 Unión Nacional de Gobiernos Locales

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

1 6 0 0 0 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS NACIONALES

- 1 6 1 0 0 Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL)
- 1 6 1 0 1 Consejo Nacional de Producción (CNP)
- 1 6 1 2 0 Correos de Costa Rica S.A. (CORREOS)
- 1 6 1 4 5 Hospital del Trauma S.A.
- 1 6 1 5 0 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA)
- 1 6 1 5 1 Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
- 1 6 1 5 2 Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)
- 1 6 1 5 3 Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)
- 1 6 1 7 0 Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)
- 1 6 1 7 1 Junta de Protección Social (JPS)
- 1 6 1 8 0 Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)
- 1 6 1 8 1 Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE S.A)
- 1 6 1 9 0 Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural S.A (SINART S.A)

1 7 0 0 0 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES



- 1 7 1 0 0 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)
- 1 7 1 5 0 Empresa Hidroeléctrica los Negros S.A. (EHLN S.A.)
- 1 7 2 0 0 Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

2 0 0 0 0 INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS BANCARIAS

- 2 1 1 0 0 Banco Crédito Agrícola de Cartago (BCAC)
- 2 1 1 0 1 Banco de Costa Rica (BCR)
- 2 1 1 0 2 Banco Internacional de Costa Rica S.A (BICSA)
- 2 1 1 0 3 Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)

INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS NO BANCARIAS

- 2 2 1 2 0 Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.
- 2 2 1 2 1 Bancrédito Agencia de Seguros S.A.
- 2 2 1 2 2 Banco Crédito Agrícola de Cartago-Puesto de Bolsa S.A.
- 2 2 1 2 3 Banco Crédito Agrícola de Cartago-Sociedad Administradora Fondos Inversión S.A.
- 2 2 1 2 4 BCR – Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.
- 2 2 1 2 5 BCR-Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- 2 2 1 2 6 BCR Valores S.A.
- 2 2 1 2 8 BN -Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
- 2 2 1 2 9 BN -Valores Puesto de Bolsa S.A.
- 2 2 1 3 0 BN -Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.
- 2 2 1 3 1 BN - Procesadora de Medios de Pago S.A.
- 2 2 1 3 6 BCR Corredora de Seguros, S.A
- 2 2 1 5 0 Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)



- 2 2 1 6 0 Depósito Agrícola de Cartago S.A.
- 2 2 1 9 0 Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
- 2 2 1 9 1 Instituto Nacional de Seguros (INS)
- 2 2 1 9 2 INS-Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias S.A
- 2 2 1 9 3 INS Valores Puesto de Bolsa S.A.
- 2 2 1 9 4 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
- 2 2 1 9 5 INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI)
- 2 2 1 9 8 INS Internacional S.A.
- 2 2 2 0 5 INS Intermediario de Seguros S.A.
- 2 2 2 0 8 INSurance Servicios S.A.
- 2 2 2 1 1 INS – VIDA S.A.
- 2 2 2 3 0 Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S. S.A
- 2 2 2 3 1 Operadora de Planes Pensiones Complementarias Banco Popular Desarrollo Comunal S.A
- 2 2 2 3 9 Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A
- 2 2 2 4 0 Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A
- 2 2 2 4 1 Popular Valores Puesto de Bolsa S.A

INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS DE RECTORÍA Y SUPERVISIÓN

- 2 3 1 0 0 Banco Central de Costa Rica (BCCR)
- 2 3 1 5 0 Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)
- 2 3 1 5 5 Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo
- 2 3 2 0 0 Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
- 2 3 2 0 1 Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
- 2 3 2 0 2 Superintendencia General de Pensiones (SUPEN)
- 2 3 2 0 8 Superintendencia General de Seguros (SUGESE)



3 1 0 0 0 ENTES PUBLICOS ESTATALES

- 3 1 1 0 0 Academia Nacional de Ciencias
- 3 1 1 2 1 Casa Hogar de la Tía Tere
- 3 1 1 6 0 Consejo Nacional de cooperativas (CONACOOOP)
- 3 1 1 8 0 Corporación Arroceras Nacional (CONARROZ)
- 3 1 1 8 2 Corporación Ganadera
- 3 1 1 8 5 Corporación Hortícola Nacional (CHN)
- 3 1 2 0 0 Ente Costarricense de Acreditación
- 3 1 2 1 1 Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera (FONECAFE)
- 3 1 2 1 5 Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense
- 3 1 2 2 0 Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)
- 3 1 2 5 4 Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)
- 3 1 2 6 0 Liga Agrícola Industrial de la Caña (LAICA)
- 3 1 2 7 0 Oficina Nacional Forestal (ONAFI)
- 3 1 3 0 1 Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)
- 3 1 1 1 4 Corporación Bananera Nacional S.A (CORBANA)
- 3 1 1 3 0 Editorial Costa Rica (ECR)
- 3 1 1 0 4 Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)